BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 13 de setiembre de 2006

Año CXIV
Número 30.989

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADRIAN SANTOS AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

EXP. 1.541.435. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27-01-2006, modificó el Estatuto en: Artículo Cuarto el cual fija el capital social en $ 650.000,00.-, Articulo Quinto y Artículo Octavo. Marina Paola Castro. Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27-01-2006, constituyendo domicilio especial en Uruguay 1037 – 7º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 06 de septiembre de 2006, Nº de Acta 130 Libro Nº 78.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 78.

e. 13/09/2006 Nº 71.277 v. 13/09/2006

AGROBEL FRUITS

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº I.G.J. 1714637). Por Esc. Nº 199 del 01/09/2006, Fº 603, Registro 1367 de Cap. Fed., y Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 27/07/2006, procedió: a) Reformar los artículos 11º, 13º y 14º del Estatuto Social; b) Elegir autoridades: PRESIDENTE: José María IBARBIA, con domicilio especial en Suipacha 2365, Beccar, Pcia. de Bs. As. DIRECTORES TITULARES: Carlos Bernardo PIAZZARDI, con domicilio especial en Presidente Perón sin nº, La Delfina, Derqui, Pcia de Bs As., y Fernando IBARBIA, con domicilio especial en Estrada 1981, 3º piso "B", Cap. Fed. DIRECTORES SUPLENTES: Ana SERE y Santiago IBARBIA. LA AUTORIZADA por Esc. Nº 199 del 01/09/2006, Fº 603 del Registro 1367 de Cap. Fed.

Claudia N. Marques de Almeida

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 39.

e. 13/09/2006 Nº 64.390 v. 13/09/2006

A. SANTOS

SOCIEDAD ANONIMA

EXP. 1.666.846. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 22-05-2006, modificó el Estatuto en su: Artículo Cuarto el cual fija el Capital Social en $ 700.000,00.-, y Artículo Octavo. Marina Paola Castro. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-05-2006 constituyendo domicilio especial en Uruguay 1037 – 7º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 06 de septiembre de 2006, Nº de Acta 129 Libro Nº 78.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 06/09/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 78.

e. 13/09/2006 Nº 71.279 v. 13/09/2006

BIMALAR INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del 14/8/06, RC.69064. Escritura 27/7/06. Por adecuación al artículo 124 LSC, la sociedad BIMALAR INTERNATIONAL CORPORATION modifica su denominación en el Artículo Primero por BIMALAR INTERNATIONAL S.A. Autorizada por Escritura 338 del 27/7/06, Fo. 1037, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2006. Número: 060908373568/E. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 13/09/2006 Nº 2985 v. 13/09/2006

BLUE DOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura del 4 de septiembre de 2006, Fº 543, Registro 1551, Capital Federal; integrada por Pablo Augusto KOHLHUBER, argentino, nacido el 4 de abril de 1962, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 14.922.223, CUIT 20-14922223-6 domiciliado en Marconi 670 tercer piso departamento "A" Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Victor José SANTOS, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1972, casado en primeras nupcias con María José Julia, titular del Documento Nacional de Identidad 22.834.287, CUIT 20-22834287-5 domiciliado en Nogoya 3866 de esta Ciudad; y Pablo Ernesto DAMIGELLA, argentino, nacido 21 de marzo de 1969, casado en primeras nupcias con Lorena Elizabeth Cruz, comerciante titular del Documento Nacional de Identidad 20.735.038, CUIT 23-20735038-9, domiciliado en Cuba 1897, quinto piso departamento 9 de esta Ciudad.- Denominación: "BLUE DOT S.A.".- Domicilio: ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Intermediación y/o explotación directa en la venta y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el exterior, intermediación en la contratación de servicios hoteleros, gastronómicos en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, cruceros, excursiones o similares. Recepción, traslados y asistencia turística durante esos viajes y permanencia en el país o en el exterior, la representación de otras agencias, empresas o compañías nacionales o extranjeras, para la presentación de servicios y la realización de las actividades establecidas para empresas de viajes y turismo que se establecen expresamente en el Decreto 2128/71 Art. 4 Inc. A. b) Explotación de empresas de agencias de viajes y turismo y cambio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.- Capital: $ 12.000 y se divide en 1200 ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor DIEZ pesos cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.- Directorio: 1 a 5 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. PRESIDENTE: Victor Jose Santos.- DIRECTOR TITULAR: Pablo Ernesto Damigella.- DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Augusto Kohlhuber.- Los que constituyen domicilios especiales y legales en Esmeralda 1066 piso 12, departamento I de esta Ciudad y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Esmeralda 1066 piso 12, departamento I de esta Ciudad.- Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 173, pasada al folio 543, fecha 4 de septiembre de 2006.

Escribana – María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/09/2006. Número: 060905366336/5. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 13/09/2006 Nº 49.977 v. 13/09/2006

CENTIPLAY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29/8/06. Adecuación según artículo 124 LSC. 1) Marianela Grassi, CUIT 27-29600425-7, argentina, soltera, comerciante, 30/7/82; y María de las Mercedes Gez, CUIL 27-04729926-3, argentina, casada, docente, 16/9/43; ambas domiciliadas en Ingeniero White 157, Temperley, Pcia. Buenos Aires. 2) CENTIPLAY INTERNATIONAL S.A. 3) Sede social: Av. Rivadavia 1157 piso 5º departamento A, CABA. 4) Duración 99 años 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación y administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Constructora: la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $ 82000. 7) Cierre ejercicio: 31/05. 8) Directorio: Presidente: Marianela Grassi, Director Suplente: María de las Mercedes Gez, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 376 del 29/8/06, Fo. 1165, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/09/2006. Número: 060908373570/0. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 13/09/2006 Nº 2983 v. 13/09/2006

CHECK POINT SOFTWARE TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 893, otorgada el 24 de agosto de 2006, ante el escribano Tomás Pampliega, adscripto al Registro Notarial 553 de Capital Federal, se procedió a la CONSTITUCION de "CHECK POINT SOFTWARE TECHNOLOGIES S.A.".-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

SOCIOS: Eduardo José ESTEBAN, argentino, casado, abogado, nacido el 27 de julio de 1967, Documento Nacional de Identidad 18.349.902, domiciliado en 25 de mayo 457, quinto piso, Capital Federal y Alberto Mario TENAILLON, argentino, casado, abogado, nacido el 8 de diciembre de 1954, Documento Nacional de Identidad 10.966.731, domiciliado en 25 de mayo 457, quinto piso, Capital Federal.- DURACION: 99 años.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- SEDE SOCIAL: Alem 492, Piso 6, Capital Federal.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las actividades de asesoramiento, promoción, comercialización, desarrollo y mantenimiento de toda clase de sistemas de computación y equipamiento de computación, así como sus productos relacionados. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar actividades de importación y exportación; adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL: 12.000 Pesos representado por 12.000, cuotas de Diez Pesos.- ADMINISTRACION: Uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio. Representación Legal: DIRECTORIO: PRESIDENTE: Philip LEVINE, estadounidense, nacido el 10 de enero de 1965, pasaporte Americano 212248525, empresario, casado, con domicilio en Alem 592, Piso 6, Capital Federal.- VICEPRESIDENTE: Alberto Mario TENAILLON.-DIRECTOR TITULAR: Ricardo Adolfo ROSS, argentino, casado, nacido el 22 de Diciembre de 1969, licenciado en sistemas, Documento Nacional de Identidad 21.023.882, domiciliado en, Avemida Callao 1473, sexto piso, Departamento "13", Capital Federal.- DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo José ESTEBAN.- Todos, los directores constituyen domicilio especial a tenor de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19550 en calle 25 de Mayo 457, 5, Capital Federal.- La autorización del suscripto surge de la escritura número 893 del 24 de agosto de 2006, Registro Notarial 553 de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006.

Tomás Pampliega, escribano.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2006. Número: 060911376455/9. Matrícula Profesional Nº: 4815.

e. 13/09/2006 Nº 64.408 v. 13/09/2006

CLEAN ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 272 de fecha 11/09/2006 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: CLEAN ENERGY S.A. 2) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Sede Social: Avenida Corrientes Nº 330, piso 6°, oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Accionistas: Alejandro Mosquera, D.N.I. 12.753.003, edad: 47, soltero, argentino, abogado, con domicilio en la calle Montiel Nº 5.485, Ciudad de Buenos Aires; Mario Rafael Biscardi, D.N.I. 13.139.002, edad: 49, casado, argentino, abogado, con domicilio en la calle San Pedro Nº 6.837, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: agropecuarias e industriales vinculadas, para el cultivo y producción de plantas oleaginosas, producción de aceite extraído de las mismas, y la posterior producción, comercialización, importación y exportación de combustible bio diesel y de todos sus productos y subproductos derivados. Podrá asimismo efectuar inversiones y aportes de capital, en dinero o especie efectuar financiaciones en las operaciones que hagan a su objeto, venta de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, como así también todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de aquellas previstas en la ley de Entidades Financieras. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Director Titular - Presidente: Alejandro Mosquera, D.N.I. 12.753.003, abogado, con fecha de nacimiento el 28/11/1958, estado civil soltero, con domicilio especial en Avenida Corrientes Nº 330 Piso 6 Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Mario Rafael Biscardi, D.N.I. 13.139.002, abogado, con fecha de nacimiento el 17/01/1957, estado civil casado, con domicilio especial en Avenida Corrientes Nº 330 Piso 6 Oficina 612, Ciudad de Buenos Aires. Damián Horacio González Rivero. Abogado. C.P.A.C.F. Tº 86 Fº 867. Autorizado por Escritura Nº 272 de fecha 11/09/2006 folio 534 Registro 1637 Capital Federal.

Abogado – Damián H. González Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2006. Tomo: 86. Folio: 867.

e. 13/09/2006 Nº 71.466 v. 13/09/2006

CROSS CREATIVE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1) Escritura 245 del 15/8/2006, Registro 331 C.A.B.A. 2) Guillermo Antonio CABALLERO, argentino, empresario, creado, nacido el 19/12/58, D.N.I. 12.952.672, C.U.I.T 20-12952672-7, domiciliado en Olleros 1717, piso 3° Departamento B, C.A.B.A. y Maria Mercedes RODRIGUEZ, argentina, empresaria, soltera, nacida el 4/02/32, D.N.I. 0.826.061, C.U.I.L. 27-00826061-9, domiciliada en Moldes 1511, Departamento "2", C.A.B.A.- 3) "CROSS CREATIVE GROUP 4) Olleros 1717 piso 3º Departamento B, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de asesoramiento empresarial en negocios de comunicacion y de creacion, diseño, investigacion, ejecucion y control de campañas publicitarias, de comunicacion y promocionales, asi como la contratacion de espacios para su difusion y la compra y/o venta de los materiales y servicios contratados a terceros para la ejecucion de estas actividades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y por intermedio de profesionales habilitados al efecto, en las actividades que así lo requieran las disposiciones legales. 6) 99 años a contar de la inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) 31/08 de cada año.- 9) PRESIDENTE: Guillermo Antonio CABALLERO.- DIRECTOR SUPLENTE: Maria Mercedes RODRIGUEZ.- TRES EJERCICIOS. Domicilio especial del Directorio: Olleros 1717 piso 3º Departamento B, C.A.B.A. A.M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura número 245, Folio 818, de fecha 15/08/2006, Registro 331 C.A.B.A.

Escribana – A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/9/06. Número: 060912378967/C. Matrícula Profesional Nº: 2238.

e. 13/09/2006 Nº 50.076 v. 13/09/2006

DE CHICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número ciento cuarenta y dos del 02/08/2006 se constituyó DE CHICOS SOCIEDAD ANONIMA, Accionistas: Carlos Antonio Fuentes, de 54 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 10.285.054, C.U.I.T. 20-10285054-9, domiciliado en Almirante Brown 1416, Morón, Provincia de Buenos Aires y Rosana Evangelina Dalinger de 27 años, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 27.106.730 y C.U.I.L. 27-27106730-0, domiciliada en Lauria 749, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto social lo constituyen las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Elaboración y fabricación de productos para niños de todo tipo, ya sea indumentaria del tipo textil y tejidos, calzados, fragancias, productos de perfumería e higiene personal de toda clase. Adquisición, enajenación, intermediación, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de objetos para la fabricación y elaboración de los productos mencionados. Constituir marcas y vender los productos propios o de terceros. Apertura de locales de ventas mayorista y/o minorista para comercializar los productos elaborados y/o adquiridos por la sociedad ya sea en el mercado interno como el extranjero. Realizar operaciones de franquicias de terceras marcas para su intermediación o con la propia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos jurídicos que no le sean prohibidos por las leyes. Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una; Carlos Antonio Fuentes 11400 acciones por $ 11400,00 y Rosana Evengelina Dalinger 600 acciones por $ 600,00. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social ejercida por el presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social cierra el 30/04 de cada año. Sede Social: Avenida Nazca 565, 1er Piso, Departamento 1, Capital Federal. Se designa presidente: Carlos Antonio Fuentes; director suplente: Rosana Evangelina Dalinger, ambos con domicilio especial en la Avenida Nazca 565 piso 1º departamento 1º, Capital Federal. Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 02/08/2006 a suscribir el presente aviso al Contador Público Marcelo Fernando Alvarez. TOMO 241 FOLIO 88 (CPCECABA), DNI 23.249.500. El Autorizado.

Contador – Marcelo Fernando Alvarez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2006. Número: 138691. Tomo: 0241. Folio: 088.

e. 13/09/2006 Nº 49.942 v. 13/09/2006

Desarrollos Emprendimientos y Construcción

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1-Nicolas Santiago Viola, Argentino, Nacido el 05/07/1976, comerciante, casado en primeras nupcias con María Octavia Wentinck DNI 25441400 y CUIL 20-25441400-0, domicilio: Recondo 618, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Hernan Oscar Zacariaz Schwab, Argentino, nacido el 01/06/1975, comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Rosa Otero, DNI 24628265 y CUIL 20-24628265-0, domicilio: Siciliano 1590, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Pablo Raúl Mich, Argentino, Nacido el 20/08/1975, Maestro Mayor de Obras, soltero, DNI 24796691 y CUIL 23-24796691-9, domicilio: Alem 218, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; y Facundo Hernan Prieto, Argentino, nacido el 21/01/1979, comerciante, soltero, DNI 27193347 y CUIL 23-27193347-9, domicilio: Fernando de Toro 622, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; 2- 24/08/2006; 3- DESARROLLOS EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCION SA 4- Senillosa 331 piso 1º oficina A, CABA: 5- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, dirección, administración, y construcción de obras civiles, industriales y electromecánicas, tanto de carácter publico como privado; a través de contrataciones directas o de licitaciones; ya sea en obras nuevas o refacciones y mantenimiento en general de obras existentes. B) SERVICIOS: servicios de consultoría y asesoramiento gerencial de empresas, tanto publicas como privadas, mercerizados o no. Consultoría en evaluación de proyectos de toda índole tanto civiles como industriales. C) COMERCIALES: Compra y venta de insumos relacionados con la construcción y sus derivados tanto a nivel mayorista como minorista. D) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler y administración de propiedades inmuebles; y la realización de operaciones inmobiliarias en general. E) FINANCIERA: Dar o tomar prestamos en dinero, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas y otros derechos reales; otorgar créditos a corto o largo plazo; realizar operaciones financieras en general, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro publico; 6- 99 años; 7- $ 80.000; 8- Directorio: 1 a 5 miembros PRESIDENTE: Nicolas Santiago Viola; DIRECTOR SUPLENTE: Hernan Oscar Zacariaz Schwab, por cinco ejercicios; 9- 31/07. Domicilio Especial: Senillosa 331, Piso 1º Oficina A CABA. Wilke Cesar Andrés autorizado por escritura publica Nº 259 del 24/08/2006.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 199.

e. 13/09/2006 Nº 3019 v. 13/09/2006

EMPRENDIMIENTOS VERSAILLES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 220, 07/09/2006, Titular Registro 1480 Capital Escribana Adriana Fraidenraij.- Leandro Hernán DE CARLO, argentino, 11/04/1978, soltero, DNI 26.471.439, CUIT 20-26471439-8, comerciante, Directorio 6020, Planta Baja, Capital; Mauricio Gabriel MARTINEZ, argentino, 17/10/1981, soltero, DNI 29.564.031, CUIT 20-29564031-7, comerciante, Pastor Obligado 706, Planta Baja, Haedo, Provincia de Buenos Aires. EMPRENDIMENTOS VERSAILLES S.A. 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I. La construcción de edificios, venta de unidades funcionales y la intermediación inmobiliaria de las unidades que construya. Podrá realizar todo tipo de contratos y operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal e incluso prehorizontalidad y la posterior venta, permuta, dación, administración, explotación y arrendamiento de las unidades que construya, como asimismo, dedicarse en general a la construcción, venta e intermediación inmobiliaria de todo otro tipo de inmuebles que construya, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; celebración de contratos de leasing y fidecomisos inmobiliarios. II: La financiación de las actividades enumeradas, otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta, leasing, fideicomisos y negociación de valores mobiliarios y valores de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público.- Cuando por la índole de las actividades así se requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. $ 30.000. Directorio, 1 a 5 con mandato por tres ejercicios. La representación corresponde al presidente individualmente. Los directores prestan las garantías de ley. Prescinde de sindicatura. PRESIDENTE: Leandro Hernán De Carlo. DIRECTOR SUPLENTE: Mauricio Gabriel Martínez. Aceptan los cargos. 31 de agosto de cada año. Sede social y domicilio especial directores: Achaval número 773, Planta Baja, Capital. Leandro Hernán De Carlo.- Apoderado por escritura 220, 07/09/2006. Certificación Notarial emitida por Adriana Elena Fraidenraij. Registro: 1480. Matrícula: 3125. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 109. Libro: 022.

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 7/09/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 022.

e. 13/09/2006 Nº 2982 v. 13/09/2006

FLEX MARK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariela Leticia Pugliese, argentina, comerciante, 21/12/1968, D.N.I. 20.572.232, divorciada, Ruta Provincial 58 sin número o Coronel Dupuy 4884, Pilar 111, Campos de Echeverría, Caning y Fernando Javier Pugliese, argentino, comerciante, 20/3/1967, D.N.I. 18.253.512, casado, Ruta Provincial 58 Nº 3350, pilar Nº 255, Caning. 2) Escritura constitutiva del 28/09/05 y escritura complementaria del 22/08/06; 3) FLEX MARK S.A.; 4) Av. De Mayo 1365, 4° piso, departamento 18, C.A.B.A. 5) Industriales: Mediante la producción, extracción, industrialización, elaboración y transformación de productos domisanitarios, productos alimentarios, productos alimenticios dietéticos, de uso doméstico, productos para sanidad animal y/o vegetal y productos de cosmética. Manejo de residuos y desechos de acuerdo a las normas vigentes en el lugar de emplazamiento de las plantas industriales. Dicha actividad se podrá extender a la producción y/o elaboración de elementos, accesorios o envases de cualquier material, tales como plástico, metálicos, cuero, papel, madera o cartón, necesarios para la comercialización de sus productos, a través del envasamiento por medios mecánicos, electrónicos o manuales, como así también al almacenamiento, conservación, empaque, transporte y distribución de los productos en cualquiera de sus fases de elaboración. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de productos y/o subproductos derivados de la explotación minera, vegetal y agropecuaria en

general, así como también muebles, mercaderías, máquinas, marcas, diseños y modelos necesarios para la producción y fabricación de esos productos y subproductos y/u otros objetos de procedencia mineral, vegetal y afines. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y asesoramiento referentes a su actividad. Inmobiliarias; Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, permuta y enajenación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y la administración de los mismos, relacionados con la explotación. A los fines de su utilización en el cumplimiento de su objeto, podrá importar y exportar toda clase de bienes, productos y servicios. Dentro de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, sin otra limitación. 6) 100 años; 7) $ 50.000. 8) Presidente: Fernando Javier Pugliese; Director Suplente: Mariela Leticia Pugliese, ambos constituyen domicilio especial en la sede social y dan cumplimiento a la Resolución 20/04 de la I.G.J. 9) Prescinde. 10) 30/9 de cada año. Marta Cecilia de Vincenzi. Autorizada por escritura del 22/08/06.

Escribana – Marta Cecilia de Vincenzi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/09/2006. Número: FAA02419503.

e. 13/09/2006 Nº 2986 v. 13/09/2006

GIDAI

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION. 1) Abel MELON CORES, español, 28-05-1953, comerciante, CIPF 7.293.731, CUIT 20-15225966-3, casado, Tacuarí 2223, Olavarría, Provincia Buenos Aires; Asunción Elisa BARGIELA, argentina, 14-02-1959, casada, comerciante, DNI 13.223.343, CUIT 27-13223343-3, Tacuarí 2223, Olavarría, Provincia Buenos Aires.- 2) Escritura 67 del 08-09-2006 Reg. 1516 de Cap. Fed.- 3) "GIDAI S.A.". 4) Coronel Díaz 1586 5º Piso Departamento A, Capital Federal.- 5) $ 12.000.- 6) 99 años desde inscripción.- 7) OBJETO: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: OPERACIONES INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A TAL FIN la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 8) Directorio: 1 a 5 directores con mandato 2 ejercicios.- 9) Presidente: Abel MELON CORES, Director Suplente: Asunción, Elisa BARGIELA.- Ambos con domicilio especial en la sede social.- La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Representante legal: Presidente ó Vicepresidente en su caso.- 11) cierre ejercicio: 31 de DICIEMBRE.- El suscripto está autorizado por escritura 67 del 08-09-2006, folio 198 Registro 1516.

Escribano – Marcelo Oscar López Mieres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/09/2006. Número: 060908374228/8. Matrícula Profesional Nº: 3845.

e. 13/09/2006 Nº 64.261 v. 13/09/2006

GRAMM AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 240, del 15/08/2006 del Registro 1752 de esta Ciudad se transcribió lo siguiente: la designación de los miembros del Directorio: Presidente: Miguel Angel Pedro HENDEL, constituyendo domicilio especial en Paraná 785 piso 3º oficina A Cap. Fed.; Directores Suplentes: Abel WASSERMAN, constituyendo domicilio especial en Paraná 785 piso 3º oficina A Cap. Fed. y Gustavo Delfor LOMBARDI, constituyendo domicilio especial en Paraná 785 piso 3º oficina A Cap. Fed. La resolución se adoptó por, Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 2 de fecha 4/3/2005. El presente Edicto es complementario del Edicto publicado el 17 de agosto de 2006 en el Boletín Oficial número 30.971. (Publicación por un día). De la escritura 240 de fecha 15 de agosto de 2006 pasada al folio 664 del Registro 1752 de C.A.B.A. a cardo del Escribano José Luis Alvarez surge que Verónica Beatriz Clerici se encuentra autorizada para suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 12/9/06. Nº Acta: 049. Libro Nº: 24.

e. 13/09/2006 Nº 50.068 v. 13/09/2006

INDELME

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto del 05/09/06, Escritura Nº 301, Escribano Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525, los cónyuges en 1º nupcias Pedro RAMIREZ, español, nacido el 2/12/1939, industrial, DNI 93.460.603, CUIT 20-93460603-6; y María Cristina GARCIA, argentina, nacida el 15/08/1945, comerciante DNI 5.242.519 CUIT 27-05242519-6, ambos con domicilio especial y real en calle Yapeyú 2638, Martinez, Pcia. de Bs As. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INDUSTRIAL: Fabricación, ensamble, armado, reparación de elementos y/o productos eléctricos, electromecánicos, sus componentes y accesorios. COMERCIAL: Compra, venta, permuta, leasing, distribución, depósito, importación, exportación, locación de máquinas, productos elaborados o no, materias primas relacionadas con el ítem anterior. Intervención en licitaciones, explotación de patentes y marcas, licencias y modelos industriales o no. Capital Social: $ 20.000, 20.000 acciones ordinarias nominativas $ 1 c/u. Pedro Ramirez: 18000 acciones; María Cristina Garcia 2000 acciones. Directorio. Duración: 3 ejercicios. Presidente: María Marcela RAMIREZ. Director Suplente: Alejandro RAMIREZ, ambos con domicilio especial y real en la calle Yapeyú 2638, Martinez, Pcia. Bs. As. Cierre de ejercicio 31/07. Sede Social Boulevard Vera Peñaloza 450, dpto "812", Cap. Fed. Apoderada María Florencia Sanz, por Estatuto de fecha 05/09/2006.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 7/09/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 022.

e. 13/09/2006 Nº 2979 v. 13/09/2006

KEPIS CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 22/8/06. Adecuación según artículo 124 LSC. 1) Missak Engulian, CUIT 20-10201394-9, argentino naturalizado, casado, comerciante, 14/8/20, Larrea 356, CABA; y Gustavo Rubén Pablo Engulian, CUIT 20-08104888-7, argentino, divorciado, comerciante, 8/3/50, Larrea 322, CABA. 2) KEPIS CORPORATION S.A. 3) Sede social: Larrea 356, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación y administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Constructora: la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $ 300000. 7) Cierre ejercicio: 28/02. 8) Directorio: Presidente: Gustavo Rubén Pablo Engulian, Director Suplente: Guluniya Boyadjian, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 365 del 22/8/06, Fo. 1109 Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/09/2006. Número: 060908373569/F. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 13/09/2006 Nº 2984 v. 13/09/2006

MASTERPLACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 258 del 18/8/2006: Claudia Emily SIDI, nacida 4/7/62. DNI 16.219.162, CUIT. 23-16219162-4; domicilio Tucumán 766, piso 3, Dpto. 197, C.A.B.A. y Donato Luis DE NICOLA, nacido 17/11/46, DNI. 7.778.029, CUIT. 20-07778029-8, domicilio Loyola 1381, C.A.B.A. ambos argentinos, divorciados, comerciantes, constituyeron "MASTERPLACE S.A." con domicilio en Tucumán 766, piso 3, oficina 197, C.A.B.A. PLAZO: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio.- OBJETO: compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, consignación, confección, elaboración y/o transformación de artículos de la indumentaria y todos sus accesorios, telas, cueros, hilados y tejidos, cualquiera sea el material empleado. Asimismo podrá explotar marcas y patentes de invención, otorgar y recibir licencias y ejercer representaciones de firmas nacionales y/o extranjeras, comisiones y mandatos.- CAPITAL: $ 20.000,-; DIRECTORIO: mínimo de uno y máximo de 5.- Mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Claudia Emily SIDI.- DIRECTOR SUPLENTE: Donato Luis DE NICOLA.- Los directores constituyen domicilio especial en Tucumán 766, piso 3, Dpto. 197, C.A.B.A. Representación legal y uso de la firma social: El Presidente y/o el Vicepresidente, si lo hubiera en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme Artículo 284 Ley 19550. Escribana Noemí Repetti, autorizada en escritura 258 del 18/8/06, Fº 665, Registro 1488, C.A.B.A.

Escribana – Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/09/2006. Número: 060907371669/E. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 13/09/2006 Nº 64.212 v. 13/09/2006

MEDIOS DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/9/06. Socios: los cónyuges Ernesto Fabián Neme, argentino, nacido el 14/12/64, empresario, DNI. 17636072, y Carmen Cristina Andrade Quiñones, argentina, nacida el 4/10/72, empresaria, DNI. 22815177, ambos domiciliados en Patagones 2470, Cap. Fed. Domicilio: Alberti 2090, Cap. Fed. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: A) PUBLICITARIA: Mediante la producción, comercialización y distribución nacional o extranjera de publicidad, ya sea, por medio gráfico, televisivo, radial, informático, cinematográfico, oral, vial, aéreo y submarino, en todas sus formas conocidas o a crearse, B) GRAFICA: Mediante la impresión de todo tipo de papel, afiches, libros y folletos, C) EDITORA: Mediante la edición de periódicos, semanarios, revistas, libros, CD, DVD, DVCAM, BETACAM y todo soporte tecnológico creado o a crearse en el futuro y todo tipo de publicación como así también toda producción radial y televisiva en medios de comunicación, la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros y cualquier otro medio de difusión escrita, preparación, selección, distribución y difusión de noticias internacionales, nacionales o locales de cualquier tipo; servicios a terceros en comunicaciones, internet, e informática de cualquier tipo, clase y modalidad, y/o cualquier otra innovación tecnológica que se desarrolle en el futuro. Asimismo podrá inscribirse como licitador y/o proveedor del Estado. Podrá realizar la financiación de sus operaciones con dinero propio, así como tomar créditos necesarios para el desarrollo de su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Ernesto Fabián Neme; Director Suplente: Carmen Cristina Andrade Quiñones, ambos con domicilio especial en la sede social. Christian David Cocuzza autorizado por escritura Nº 180 del 7/9/06, reg. 1076, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Muzio Mario Scacciati. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 2019. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 24.

e. 13/09/2006 Nº 71.455 v. 13/09/2006

MK FRUITS

SOCIEDAD ANONIMA

SE HACE SABER: Constitución: 29/8/06. SOCIOS: Alejandro Fabián GAWIANSKI: nació: 18/9/62, soltero, arquitecto, domicilio: Migueletes 1617, Piso 9, CABA. DNI. 16.336.371, CUIT: 20-16336371-3; María Laura GAWIANSKI: nació: 25/4/55, viuda, empresaria, domicilio: Ugarteche 2393, piso 11º C, CABA, DNI 11.644.256, CUIT: 27-11644256-1; Uriel MONIS, nació: 6/7/81 soltero, economista, domicilio: O'Higgins 1826, piso 6, CABA DNI. 28.985.265, CUIL: 20-28985265-5; Eduardo Isaac SENDEROVSKY: nació: 21/9/54, divorciado, contador público, domicilio: Iberá 1575, piso 5º C, CABA DNI. 11.122.074, CUIT: 20-11122074-4; Guido Agustín REIZNER, nació: 9/9/77, soltero, empresario, domicilio: Teodoro García 1783, piso 14, CABA, DNI. 26.257.584, CUIL: 20-26257584-6; Bernardino KESZLER, nació: 16/6/39, casado, contador público, domicilio: Ciudad de la Paz 550, piso 8º D, CABA, LE. 4.290.792, CUIL: 20-04290792-9; todos argentinos, domicilio especial: Labardén 485, CABA. RAZÓN SOCIAL: MK FRUITS S.A. DOMICILIO: Labardén 485, CABA. OBJETO: por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, dentro, fuera del país: comercialización, importación, exportación de productos frutihortícolas e insumos de embalaje, logística y servicios de refrigeración relacionados con objeto. CAPITAL: $ 20000. Presidente: Uriel MONIS. CIERRE EJERCICIO: 30/4. Autorizada Esc. 29/8/06, Fº 235 Reg. 1365. LA ESCRIBANA DNI 10.795.315.

Escribana – Beatriz S. Roella

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/09/2006. Número: 060905365529/2. Matrícula Profesional Nº: 3553.

e. 13/09/2006 Nº 64.271 v. 13/09/2006

MOUNTY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de agosto de 2006, se resolvió modificar el Artículo Cuarto y Decimo Primero del estatuto social que quedan así redactados: CUARTA: El capital social es de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL representado por un millón ochocientas mil acciones ordinarias de un Peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas en el art. 188 de la ley 19.550, en acciones ordinarias. Las acciones podrán conferir de uno a cinco votos por acción conforme se determine al emitirlas. Para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la ley 19.550 las acciones de voto plural solo gozarán de un voto por acción" y "DECIMO PRIMERA: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, nombrándose además un suplente de este, quienes durarán un año en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser reelectos, debiendo su retribución ser fijada por la Asamblea de Accionistas". Buenos Aires, setiembre de 2006. La Sra. Maria Victoria Del Moro suscribe el presente en su carácter de Directora a cargo de la Presidencia, según designación por Asamblea General Ordinaria del 28.03.06 y Acta de Directorio del 31 de julio de 2006.

Directora – María Victoria Del Moro

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 08/09/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 48.

e. 13/09/2006 Nº 17.992 v. 13/09/2006

NERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General de Accionistas del 6 de mayo de 2005, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 12.000 a 608.010, representado por un seiscientas ocho mil diez acciones ordinarias de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, modificando el art. 4 del estatuto de la sociedad. Marina Elsa Campanelli, autorizada en acta de Asamblea de fecha 6 de mayo de 2005.

Abogada - Marina E. Campanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/06. Tomo: 59. Folio: 976.

e. 13/09/2006 Nº 64.406 v. 13/09/2006

PLUSALFA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha escritura: 28/8/06; Registro 317; DENOMINACION SOCIAL: PLUSALFA ARGENTINA S.A. SOCIOS: Agustín de EZCURRA, argentino, nacido 3/09/74, soltero, empresario, DNI 24.043.596, CUIL 23-24043596-9, domiciliado en Vicente Lopez 1775, Planta Baja, Cap.

Fed.; Ricardo Santiago SCIOLINI, argentino, nacido 8/01/67, casado, contador, DNI 18.267.610, CUIT 20-18267610-2, domiciliado en Fierro 184, 1º piso departamento 102, Barrio Parque Bernal, Pcia. Bs. As., Juan NEGRI, argentino, nacido 20/01/81, soltero, empresario, DNI 28.327.982, CUIT 20-28327982-1, domiciliado en Country Los Cerrillos, Manzanares, Pilar, Pcia. Bs. As.; Luis NOGARO, argentino, nacido 18/04/51, casado, ingeniero agrónomo, DNI 8.607.524, CUIT 20-08607524-6, domiciliado en Rodriguez Peña 1876 2º piso departamento A, Cap. Fed. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. o del extranjero a las sig. actividades: la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, la compra, venta, producción, importación, exportación, acopio, acondicionamiento, depósito, distribución y comercialización de alfalfa, como así también de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras y fibrosas, la explotación de plantas de silos y elevadores de granos; el desarrollo de la actividad ganadera, tanto en la cría o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino o equino, y la producción, elaboración, procesamiento, comercialización, exportación e importación de todo tipo de carnes vacunas. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: $ 15.000. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06; DOMICILIO: Avenida de Mayo número 645, 4º piso, Capital Federal. PRESIDENTE: Luis NOGARO. Domicilio especial: Rodriguez Peña 1876 2º piso departamento A, Cap. Fed. DIRECTOR TITULAR: Juan NEGRI. Domicilio especial: Country Los Cerrillos, Manzanares, Pilar, Pcia. Bs. As. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Santiago SCIOLINI. Domicilio especial: Fierro 184, 1º piso departamento 102, Barrio Parque Bernal, Pcia. de Bs. As. DIRECTOR SUPLENTE: Agustín de EZCURRA. Domicilio especial: Vicente Lopez 1775, Planta Baja, Cap. Fed. La autorizada: Paola Mariana Penayo, según poder otorgado por escritura del 28 de agosto de 2006 pasada ante la Escribana de Capital Federal Josefina E. A. Morel al folio 238 del Registro 317 a su cargo.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Fecha: 8/09/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 1.

e. 13/09/2006 Nº 49.959 v. 13/09/2006

PRENDAS KIDS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número ciento cuarenta y tres del 02/08/2006 se constituyó PRENDAS KIDS SOCIEDAD ANONIMA, Accionistas: Carlos Antonio Fuentes, de 54 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 10.285.054, C.U.I.T. 20-10285054-9, domiciliado en Almirante Brown 1416, Morón, Provincia de Buenos Aires y Rosana Evangelina Dalinger de 27 años, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 27.106.730 y C.U.I.L. 27-27106730-0, domiciliada en Lauria 749, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto social lo constituyen las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Elaboración y fabricación de productos para niños de todo tipo, ya sea indumentaria del tipo textil y tejidos, calzados, fragancias, productos de perfumeria e higiene personal de toda clase. Adquisición, enajenación, intermediación distribución, importación y/o exportación de todo tipo de objetos para la fabricación y elaboración de los productos mencionados. Constituir marcas y vender los productos propios o de terceros. Apertura de locales de ventas mayorista y/o minorista para comercializar los productos elaborados y/o adquiridos por la sociedad ya sea en el mercado interno como el extranjero. Realizar operaciones de franquicias de terceras marcas para su intermediación o con la propia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos jurídicos que no le sean prohibidos por las leyes. Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una; Carlos Antonio Fuentes 11400 acciones por $ 11400,00 y Rosana Evengelina Dalinger 600 acciones por $ 600,00. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social ejercida por el presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31/12 de cada año. Sede Social: Avenida Nazca 565, 1er Piso, Departamento 1, Capital Federal. Se designa presidente: Carlos Antonio Fuentes; director suplente: Rosana Evangelina Dalinger, ambos con domicilio especial en la Avenida Nazca 565 piso 1º departamento 1º, Capital Federal. Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 02/08/2006 a suscribir el presente aviso al Contador Público Marcelo Fernando Alvarez, TOMO 241 FOLIO 88 (CPCECABA), DNI 23.249.500. El Autorizado

Contador – Marcelo Fernando Alvarez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2006. Número: 138692. Tomo: 0241. Folio: 088.

e. 13/09/2006 Nº 49.941 v. 13/09/2006

RIANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria 55 del 31/10/05, resolvió 1) Aumentar el capital de $ 87.159 a $ 787.681 mediante la emisión de 700.522 Acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción y reducir voluntariamente de $ 787.681 a $ 296.800 mediante la adjudicación de bienes y créditos. 2) Modificar los artículos Cuarto y Noveno de sus estatutos, quedando redactados de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS, representado por 296.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada acción y con derecho a un voto cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales”. “ARTICULO NOVENO: Los Directores titulares garantizarán sus funciones con la suma de DIEZ MIL PESOS o su equivalente en títulos valores oficiales”. 3) Cambiar su domicilio a la calle Perú 590 piso 7 “D” Cap. Fed. Y por Asamblea Gral. 56 del 23/5/06 y reunión de Directorio 319 del 23/5/06 designó por un ejercicio PRESIDENTE: Mariana VIVOT de BUCHANAN, argentina, nacida 28/6/60, casada en primeras nupcias con don Tomás Buchanan, DNI 14014725, CUIT 27-14014725-2, Empresaria, domicilio Camino al Polo sin número, Barrio Freixas, Pilar, Pcia. Bs. As. VICEPRESIDENTE: Tomás Francisco VIVOT, argentino, nacido 29/1/62, casado en primeras nupcias con Maria Fernanda Defferrari, DNI 14526784, CUIT 20-14526784-7, Empresario, domicilio calle 67 número 2725 Necochea, Pcia. Bs. As. DIRECTORES TITULARES: Cecilia VIVOT de BUCHANAN, argentina, nacida 2/6/56, casada en primeras nupcias con Jorge Enrique Buchanan, DNI 12045877, CUIT 27-12045877-4, Empresaria, domicilio Las Lomas sin número, Barrio Freixas, Pilar, Pcia. Bs. As. y Martín Alberto VIVOT, argentino, nacido 12/1/58, casado en primeras nupcias con Pía Luisa Cristina De Unterrichter, DNI 12076757, CUIT 20-12076757-8, Ingeniero Agrónomo, domicilio Winnenberg 4022, La Lucila, Pcia. Bs. As. DIRECTORES SUPLENTES: Juan Francisco VIVOT (h), argentino, nacido 18/3/49, casado en primeras nupcias con Maria Elena Odarda, LE 0580289, CUIT 20-00580289-0, Empresario, domicilio Fray Justo Santa María de Oro 2722/24 piso 6 Cap. Fed. Inés María VIVOT de DEFFERRARI, argentina, nacida 17/12/54, casada en primeras nupcias con Carlos María Defferrari, DNI 11477280, CUIT 27-11477280-7, Empresaria, domicilio Córdoba 260 Martínez, Pcia. Bs As. y Beatriz VIVOT de POURTALE, argentina, nacida 23/10/50, casada en primeras nupcias con Carlos Alfredo Pourtale, LC 6520547, CUIT 27-06520547-0, Empresaria, domicilio Juan D. Perón 2375, Martindale Country Club, Pilar, Pcia. Bs. As. Todos con Domicilio especial: Perú 590 piso 7 “D” Cap. Fed. Transcripción en escritura 112 Folio 278 del 28/08/06 esc. Andres Federico Mejía, Registro 2096 Cap. Fed. autorizado en la escritura. Inscripción Estatuto Ley 19550: 29/12/76 Nº 4691 Libro 84 Tomo A. de Sociedades Anonimas.

Escribano – Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/09/2006. Número: 060908374573/5. Matrícula Profesional Nº: 4279.

e. 13/09/2006 Nº 49.948 v. 13/09/2006

RIGOS

SOCIEDAD ANONIMA

En escritura Nº 33 del 28/08/06 pasada al Fº 81 en el Registro 1417 de Cap. Fed. se elevó a escritura la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime Nº 14 del 17/02/06, se resolvió: Aumentar el capital en $ 188.000, llevándolo de $ 12.000 a $ 200.000 representado por 2000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 cada acción y 1 voto cada una. Se reforma artículo 4º y 9º del Estatuto Social. Renuncia Director Suplente: Berta Berknez. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Beatriz Marta Hermida. Directores Suplentes: Juan José Díaz y Alejandro Alberto Díaz. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia Nº 724 Cap. Fed. Se efectúa texto ordenado de Estatutos. Firmante María José Renauld autorizada en escritura Nº 33 del 28/08/06, del Registro 1417 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 08/09/2006. Nº Acta: 54. Libro Nº: 28.

e. 13/09/2006 Nº 49.949 v. 13/09/2006

SALOVY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 796 del 06.09.06, Folio 7627, Registro 1481 Escribano Carlos Víctor Gaitán, por Regularización Artículo 124 Ley 19.550. 1.- MIGUEL SZTUL, D.N.I. 11.159.603, divorciado, 01.01.45, arquitecto, Díaz Vélez 4565, Piso 4º, Departamento “A”, Capital Federal y Daniel Enrique VOLONTE, D.N.I 11.862.347, casado, 30.10.55, maestro mayor de obras, Martín García 795, Capital Federal, ambos argentinos. 2.- 99 años. 3.- SALOVY S.A. 4: Avenida Crámer 2175 Piso 1º Oficina “E” Capital Federal. 5.- $ 500.000. 6.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: INMOBILIARIA. Mediante la compra, venta, locación, leasing y/o toda otra forma de comercialización de inmuebles urbanos y/o rurales, edificados o no, incluidos los sometidos al régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, comprendiendo mandatos, servicios y representaciones vinculados con este rubro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. 7.- Representante Legal: Presidente. 8.- Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Presidente: María Graciela Caro. Director Suplente: Miguel Sztul, quienes constituyen domicilio en la sede. 9.- Sindicatura: prescinde. 10.- Cierre: 31 de julio. Por el mismo acto se resolvió cancelar la inscripción de SALOVY INVESTMENT S.A. para participar en sociedades y como sucursal conforme Artículos 123 y 118 L.S., de la cual SALOVY S.A. es continuadora. Abogada Autorizada por escritura 796 del 06.09.06: María Eugenia Malatesta.

Abogada - María E. Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2006. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 13/09/2006 Nº 71.341 v. 13/09/2006

SALTE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Parcial del Estatuto: Escritura 232 del 08/09/2006, folio 844, Registro 1122 Capital Federal, Escribana Dolores Devoto Borrelli; Objeto (artículo 3º): comercialización, importación y exportación de productos y servicios de consumo masivo en general. En particular se dedicará a la representación comercial y/o prestación de servicios a firmas nacionales y extranjeras de telefonía fija, celular y/o satelital, televisión paga, Internet y productos de limpieza, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país; Administración y representación (artículo 8º): a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, que duran 2 ejercicios; se adaptan las garantías de los Directores al artículo 75 de la Resolución General I.G.J. 7/05. Estoy autorizada para la firma del presente en mi calidad de Autorizante de la escritura de reforma.

Escribana – Dolores Devoto Borrelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/09/2006. Número: 060908374587/C. Matrícula Profesional Nº: 4760.

e. 13/09/2006 Nº 64.283 v. 13/09/2006

SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de Septiembre de 2006 se resolvió aumentar el capital social (i) en la suma de $ 9.070.030 por capitalización de la cuenta ajuste de capital y (ii) en la suma de $ 133.634 en virtud de la fusión por absorción de la totalidad del patrimonio de Plasnavi S.A., aumentándose en consecuencia el capital social de $ 11.541.939 a $ 20.745.603, y reformando el artículo cuarto del estatuto social del siguiente modo: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Tres ($ 20.745.603.-) representado por 20.745.603 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo que establece el art. 188 de la Ley 19.55”0. Asimismo en dicha Asamblea se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto social, quedando redactado con el siguiente tenor: “ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a seis miembros titulares y se podrá elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán por el orden de su elección. La asamblea fijará el número de directores titulares o suplentes, así como su remuneración. La duración del mandato, tanto para los titulares como para los suplentes será de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate en la votación el Presidente o quien legalmente lo reemplace desempatará votando nuevamente. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vice-Presidente, quien reemplazará al primero en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. En garantía de su gestión, cada Director constituirá una garantía a favor de la Sociedad por la suma de $ 10.000 (Pesos diez mil) o el monto que legalmente resulte exigible, garantía que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, cuyo costo será soportado por cada Director, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social; cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de tres años correspondientes a eventuales acciones de responsabilidad”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2006. Emmanuel Jean Lagarrigue, Presidente de Schneider Electric Argentina S.A. en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 39 del 13 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 160 de distribución de cargos del 14 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Carlos A. Barcelo. Nº Registro: 508. Nº Matrícula: 2558. Fecha: 8/09/2006. Nº Acta: 022. Libro Nº: 59.

e. 13/09/2006 Nº 49.970 v. 13/09/2006

TERCERIZACIÓN DE PAGOS & COBRANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alberto Arnaldo Guaraglia, Libreta de Enrolamiento 4.387.395, argentino, 10/05/42, casado, comerciante, Lascano 3782 de la Ciudad de Buenos Aires y Horacio Ángel Pineda, Documento Nacional de Identidad 4.813.883, argentino, 14/05/31, divorciado, comerciante, French 315 de la Ciudad de Río Cevallos, provincia de Córdoba. Denominación: “TERCERIZACIÓN DE PAGOS & COBRANZAS S.A.” Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar en forma individual, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la prestación de los servicios de recepción, realización, registro y procesamiento de pagos de terceros, periódicos y no periódicos y de todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o resuelva mediante la entrega de sumas de dinero. Estos servicios se ejecutarán por cuenta o repre-

sentación de terceros, por mandato, comisión o por cualquier otra forma de encomienda legalmente hábil, mediante el empleo de los sistemas o métodos que se juzguen como más adecuados a la naturaleza y modalidades de las obligaciones a cancelar y, en su caso, a los alcances de las exigencias del mandato recibido de sus acreedores, sean dichos métodos manuales, mecánicos, electrónicos o de cualquier otra tecnología idónea en orden a lo expresado. La sociedad podrá realizar actividades concurrentes o conexas con el objeto que se deja descripto tales como: producción, fabricación, compraventa, importación, exportación y reexportación, licenciamiento y representación de todo tipo de bienes, servicios, "Know how" y tecnología, vinculados directa o indirectamente con el objeto descripto, a la par que comercializar por cualquier vía o título la tecnología que cree o cuya licencia o patente adquiera o administre; prestar servicios de organización, desarrollo de soportes, software y sistemas informáticos, asesoramiento, asistencia o consultoría, administración y control de gestión, relacionados con la especialidad. Asimismo, y para el mejor logro de su objeto social, la sociedad podrá recibir u otorgar mandatos o comisiones; realizar colocaciones financieras de disponibilidades; contratar o subcontratar con terceros, en el país o en el extranjero, obras o servicios auxiliares; contratar préstamos en el circuito financiero y comercial nacional e internacional, con o sin garantías reales o personales; adquirir por cualquier título, o bien locar o dar en locación, en el país o en el extranjero, equipos u otros bienes muebles e inmuebles; y, en general, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar con plena capacidad jurídica todos cuantos más actos resulten necesarios en orden a lo descripto que no sean prohibidos por el ordenamiento legal y los presentes estatutos. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente y/o vicepresidente, si lo hubiere. Fiscalización: Sin síndicos Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Horacio Ángel Pineda; Director Suplente: Alberto Arnaldo Guaraglia, ambos constituyen domicilio especial en la sede social, Cap. Fed. Sede social: Carlos Pellegrini 833 Cuerpo I Piso 4º Departamento "B". María Sofía Peres. Autorizada en instrumento constitutivo, escritura Nº 81 del 20/6/06, pasada por ante el escribano Jorge A. Díaz Ramos, titular del registro 534, Capital Federal.

Abogada - María Sofía Peres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 69. Folio: 314.

e. 13/09/2006 Nº 64.256 v. 13/09/2006

TRIUNVIRATO 3781

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Martin LEVY Neumann, Dni: 25.826.983, casado, arquitecto, con domicilio en Cuba 2440, piso 8º, dto "B" CABA Presidente, y Mario Héctor Pelavski L.E. 7.608.433, contador público, con domicilio en Yerbal 2248, piso 8º, dto "H" CABA Director Suplente, ambos argentinos y mayores de edad 2) 07/09/2006 3) TRIUNVIRATO 3781 S.A. 4) domicilio legal y especial Cuba 2440, piso 8º, dto "B" CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: constructora, inmobiliaria y comercial relacionada exclusivamente con dichos rubros: Compra, venta, alquiler y administración de bienes inmuebles, ejecución de proyectos, integrar fideicomisos ley 24.441 actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, excepto financieros. Se excluyen todas las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años 7) $ 12.000.- 8) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años siendo reelegibles. 9) 31.08. Firmado Valeria Szterenlicht autorizada en Escritura Nº 119 del 07/09/06.-

Abogada - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2006. Tomo: 70. Folio: 225.

e. 13/09/2006 Nº 71.304 v. 13/09/2006

URBANIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/08/2006 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 172.702, mediante la emisión de 75.802 acciones, y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 172.702 representado por 172.702 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva Asamblea. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por instrumento privado — Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/08/2006. La Autorizada.".

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 13/09/2006 Nº 3991 v. 13/09/2006

WM INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número ciento sesenta y cinco del 05/09/06 se resolvió cambiar la denominación "WM INGENIERIA S.A." por "WM TECHNOLOGIES S.A.", reformando en consecuencia el artículo 1 del Estatuto social. Y, se procede a modificar y agregar al objeto social actual que, las personas que realicen desarrollo de ingeniería de proyectos industriales, elaboración, análisis de factibilidad, estudio de mercado de los mismos, son profesionales con título habilitante, modificándose así el artículo tercero del Estatuto. Firma Alejandro Joaquín BORLANDELLI, D.N.I. 30.278.049, autorizado por escritura 133 de 19/07/2006, Registro 127, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 06/09/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 23.

e. 13/09/2006 Nº 49.944 v. 13/09/2006

XINANCHEM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 04/09/2006 se aumentó su capital social de $ 12.000 a $ 308.400 y reformó el artículo cuarto de su estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital de la Sociedad será de $ 308.400 (Pesos trescientos ocho mil cuatrocientos), y estará representado por 308.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción". Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria, del 04/09/2006. La Autorizada".

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 13/09/2006 Nº 3992 v. 13/09/2006

YACYLEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria iniciada el 17/08/06 y finalizada luego de un cuarto intermedio el 29/08/06, celebrada por YACYLEC S.A. se resolvió: reformar el artículo cuarto del estatuto social, "ad referéndum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "IV - CAPITAL, ACCIONES Y OBLIGACIONES - ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000), representado por (i) ciento dos millones (102.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal diez centavos ($ 0,10) cada una y con derecho a un voto por acción, de Clase "A " categorías "A 1", -"A2", "A3", "A4" y "A5", (ii) setenta y cinco millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho (75.777.778) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal diez centavos ($ 0,10) cada una y con derecho a un voto por acción, de Clase "B" categorías "B1", "B2", "B3", "B4" y "B5", y (iii) por veintidós millones doscientas veintidós mil doscientas veintidós (22.222.222) acciones preferidas, nominativas, no endosables, valor nominal diez centavos ($ 0,10) cada una y sin derecho a voto, de Clase "B", categoría "B6" que completa dicha Clase "B". En total la Clase "A" reúne el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social, y la Clase "B" reúne el 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social. Las proporciones de las Clases "A" y "B" es decir 51% y 49% respectivamente deberán mantenerse en los futuros aumentos de capital. Los accionistas de cada una de las categorías tendrán derecho de suscripción preferente sobre las acciones de su misma categoría, clase y tipo según las condiciones de emisión, y con derecho a acrecer en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. En el caso de que los accionistas de la misma categoría no ejercieren su derecho, éste se trasladará en los mismos términos a los restantes accionistas de su Clase y si así no se cubriera la suscripción del aumento, el mismo derecho se trasladará a los restantes accionistas. Hecho esto, si quedaran acciones sin suscribir, la suscripción se ofrecerá a terceros. Todo con las limitaciones establecidas en el Artículo Quinto. Para el ejercicio de los derechos arriba expuestos, regirá el plazo establecido por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad. El capital social de la sociedad puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el Artículo 188 de la Ley 19.550. No obstante cuando el aumento del capital social importe reforma de los Estatutos Sociales o cuando esta modificación ocurra por cualquier otra causa resuelta por la Asamblea de Accionistas que se celebre al efecto, deberá contarse con la previa autorización del ENTE NACIONAL REGULADOR de la ELECTRICIDAD de conformidad con lo dispuesto por el artículo trigésimo tercero del Tomo II del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional mencionado". Se deja constancia que le firmante se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/08/06.

Abogado – Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2006. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 13/09/2006 Nº 71.285 v. 13/09/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AB LIBRERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Veronica Noelia Orlando, 27 años, DNI: 27.071.150; Luis Alberto Orlando, 23 años, DNI: 29.592.580; ambos argentinos, solteros, estudiantes, domiciliados en Quesada 3161, Capital Federal. Denominación: "AB LIBRERIA S.R.L.". Duración; 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de librería comercial, artistica, técnica y/o escolar; mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de libros, textos de estudio, enciclopedias, atlas, útiles escolares, papelería comercial, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles de uso profesional y/o comercial, artículos de embalaje, cuadernos, papeles, cartulinas, acuarelas, temperas, barnices, pinceles, artículos de computación, sus partes, repuestos y accesorios; servicio de fotocopiado, plastificado, anillado y laminado, capital: $ 12.000. Administración: Veronica Noelia Orlando y Luis Alberto Orlando, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Quesada 3.161, Capital Federal. Dr. Ignacio Rodolfo Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 16/6/06.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 13/09/2006 Nº 71.492 v. 13/09/2006

ARGEAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Eduardo José MAREGA, de 48 años, soltero, DNI 12.599.159, domiciliado en Tratado del Pilar 155, Pcia. de Bs. As. y Walter Ariel LERDA, de 38 años, casado en 1ª nupcias con Susana Beatriz Colaci, DNI 20.200.609, domiciliado en H. Yrigoyen 3764, San Justo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, empresarios y con domicilio especial en Nazarre 5254, C.A.B.A. DENOMINACION: "ARGEAVE S.R.L." DOMICILIO: Nazarre 5254, C.A.B.A. CONSTITUCION: Esc. del 23/8/06. OBJETO: Producción y cría de aves, fabricación de alimentos avícolas, faenas de aves, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados y todo lo relacionado con la distribución, consignación y venta de la actividad avícola. CAPITAL: $ 200.000. REPRESENTANTE LEGAL: 1 o más Gerentes en forma indistinta por todo el plazo de vigencia de la Sociedad. Gerentes: Eduardo José MAREGA y Walter Ariel LERDA. DURACION: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. CIERRE DE EJERCICIO: 31/7 de cada año. LA ESCRIBANA MARIA C. GARCIA. Autorizada por Escribana María C. GARCIA, según esc. Nº 595 del 23/8/06.

Escribana - María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/09/2006. Número: 060908373894/2. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 13/09/2006 Nº 64.268 v. 13/09/2006

ARGYLE CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo 1772618: Se comunica que por Escritura Complementaria Nº 267, Folio 881 del 8/09/2006 Registro 331 de C.A.B.A., se modifico el Objeto Social y en consecuencia la clausula tercera queda redactada de la siguiente forma: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el pais o el extranjero, a las siguientes actividades: Servicio de consultoria, asesoramiento tecnologico e integral y capacitacion referidos a la actividad industrial, comercial y minera.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y por intermedio de profesionales habilitados al efecto, en las actividades que asi lo requieran las disposiciones legales.- A. M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura numero 188, Folio 614, de fecha 13/07/2005, Registro 331 Capital.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/09/2006. Número: 060912378968/D. Matrícula Profesional Nº: 2238.

e. 13/09/2006 Nº 50.077 v. 13/09/2006

ATMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29-08-2006, Vilma Adriana TRIPODORO cedió todas sus cuotas, a la socia Sandra Edith PALACIOS 2.500 cuotas y a Ester Dora ALMADA, argentina, nacida el 24-9-1941, comerciante, divorciada, DNI 4.218.209, domiciliada en Remedios 4483, planta baja, depto. "A", Capital Federal, 2.500 cuotas.- Se reforma Arts. 4 y 5 del Contrato Social.- Se da cumplimiento Resolución I.G.J 20/2004. Escribana autorizada por instrumento privado del 29-08-2006, Registro 59 de Vicente López. Matricula 4624.-

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/09/2006. Número: FAA02428406.

e. 13/09/2006 Nº 64.306 v. 13/09/2006

CL TEJIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 179, del 07-09-06, registro 1226 Cap. Fed., Lucas Martín KEUYLUIAN, argentino, 27-08-79, soltero, contador público, D.N.I. 27.593.265; Carlos Luis KEUYLUIAN, argentino, 04-04-52, casado, comerciante, D.N.I. 10.227.288; Alicia Angelica TOROSIAN, argentina, 10-07-56, casada, comerciante, D.N.I. 12.731.756, todos domiciliados Rivera Indarte 178, 5º piso, Dto. "10",

Cap. Fed.- Constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CL TEJIDOS S.R.L.".- DOMICILIO: Larrea 485/7, Cap. Fed.- PLAZO: 40 años. OBJETO: La importación, exportación, compraventa, distribución, comercialización minorista y mayorista de hilados, tejidos, telas, prendas de vestir, y toda clase productos textiles, materias primas y similares, confección de prendas en general.- CIERRE EJERCICIO: 31/05.-CAPITAL: $ 20.000.- ADMINISTRACION: Lucas Martín KEUYLUIAN y Carlos Luis KEUYLUIAN, con el cargo de GERENTE, en forma indistinta, fijan domicilio especial Larrea 485/7, Cap. Fed.-Firma: Graciela Liliana AGUIAR, D.N.I. 11.167.569, apoderada, escritura 179 del 07-09-2006 del registro 1226 de Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 7/09/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 35.

e. 13/09/2006 Nº 64.301 v. 13/09/2006

COLLADO PANINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 290 del 11/09/06. Registro 1674 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios: Graciela Beatriz Collado, divorciada, 20/08/59, D.N.I. 13.495.847, Sarmiento 167, Piso 4º, Departamento "B", Martínez, Provincia de Buenos Aires y Diego Damián Panini, casado, 05/06/77, D.N.I. 25.865.445. Calle 854, número 2151, San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes; Denominación: "COLLADO PANINI S.R.L."; Objeto: Matanza, faenamiento, enfriamiento, congelamiento, trozado, salado y empaquetado de productos cárnicos y/o carnes bovinas, ovinas, porcinas, caprinas y equinas para su venta y abastecimiento al mercado local bajo la forma de medias reses, carne al gancho o troceo pudiendo inclusive la sociedad realizar remate de cortes cárnicos por profesionales habilitados al efecto, compra, venta y/o consignación de carnes, pollos y brindar servicios de frío. Capital 10.000.-; Plazo: 99 años; Administración: Gerentes: en forma indistinta Graciela Beatriz Collado y Diego Damián Panini, ambos con domicilio especial en la Sede; Cierre: 31/12, Sede Social: Esmeralda 1029, piso 2º, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 13/09/2006 Nº 71.506 v. 13/09/2006

D.C.C.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso publicado el día 19/07/06, Nº de factura 0069-00061320. Sede social en la calle Azcuénaga Nº 517, Séptimo Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada, por Instrumento Privado de fecha 04/07/06. Mirta Romero.

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 8/09/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 20.

e. 13/09/2006 Nº 64.296 v. 13/09/2006

EDICIONES SONORAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Completa aviso publicado día 28-03-06 Factura 076-00059323, se comunica que por instrumento privado de fecha 09-11-05, el Sr. Héctor Sergio Arroyo y Pablo Bellucci renunciaron a su carácter de Gerente. Autorizado por instrumento privado de fecha 09 de Noviembre de 2005, Gabino J. Salas, tomo 37, folio 218 Abogado.

Gabino J. Salas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2006. Tomo: 37. Folio: 218.

e. 13/09/2006 Nº 71.295 v. 13/09/2006

FALKON TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario aviso del 1/9/06, recibo 0076-00070509, por escritura 308, 6/9/06, Registro 1532 CABA, se eliminó del objeto social "productos de consumo", modificándose el Artículo 3º del contrato social. AUTORIZADA: Escritura 284, 17/8/06, Registro 1532, CABA.

Abogada - Silvina C. González

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 8/09/2006. Nº Acta: 013. Libro Nº: 117.

e. 13/09/2006 Nº 3006 v. 13/09/2006

GALIDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 181 del 8/9/06 Fº 543 Registro 1967 Cap. Fed. Socios: Edgardo Angel La Greca, argentino, nacido el 15/11/69, DNI 21.150.753, soltero, empleado, domiciliado en Garro 3066 Planta Baja depto. 11, Cap. Fed., CUIL 20-21150753-6; Oscar Victor Avalos, argentino, nacido el 14/3/68, DNI 20.387.310, soltero; empleado, domiciliado en Avenida de los Incas 4236, Cap. Fed., CUIL 20-20387310-8. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación comercial del negocio de bar, confitería, parrilla, restaurante, pizzería, café, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, y toda actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de comidas para llevar y casa de comidas. Capital: $ 50.000. Administración y representación legal: será ejercida por el socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Edgardo Angel La Greca, con domicilio especial en Garro 3066 Planta Baja depto. 11, Cap. Fed. Sede social: Garro 3066 Planta Baja depto. 11, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Carolina Ethel Spagnoletti, autorizada por Esc. 181 del 8/9/06 Fº 543 Registro 1967 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 12/9/06. Nº Acta: 121. Libro Nº: 31.

e. 13/09/2006 Nº 18.019 v. 13/09/2006

HISARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: María Angelica Lencinas, 14/7/19, viuda, comerciante, argentina, Juan Farrel 161, Valentin Alsina, Buenos Aires, DNI 2442635, Jose Miguel Biel, 8/10/59, casado, ingeniero, argentina, domicilio real/constituido Guatemala 2617, Valentin Alsina, Buenos Aires, DNI 13411599. Instrumento Privado: 1/11/05. Domicilio: Ecuador 283 Piso 1 Departamento E. Objeto: Construcción: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Constructora de carácter público o privado, civil o militar, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13512 de propiedad horizontal y la administración de bienes o terceros. Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a termino, prestamos personales con garantía o sin ella, realizar operariones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Refacciones: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura, etc. Materiales: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, y todo otro tipo de articulo o material vinculado directa o indirectamente con la construcción. Mantenimiento de edificios en forma integral incluidos los sistemas de Transporte Vertical. Realizar montajes, peritajes, auditorias y conservación de ascensores. Importación y Exportación: representación tecnica y comercial de cualquier producto relacionado con la construcción, 90 años. $ 12.000. Cierre: 31/12. Gerente: Jose Miguel Biel, 2 ejercicios reelegible. Darío Alberto Albarracín, DNI 18.415.552, Autorizado por instrumento privado del 1/11/05. Certificación Notarial F 002100464 Acta 024.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/09/2006. Número: 457074. Tomo: 0241. Folio: 015.

e. 13/09/2006 Nº 49.952 v. 13/09/2006

INDUSTRIAS FEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/11/2005 el socio Eleazar Antonio MERINO cede, vende y transfiere la totalidad de sus 250 cuotas sociales a favor de Gerardo Martín PASTRANA (125 cuotas) y Marcelo Fabián PASTRANA (125 cuotas). Reforma cláusula 5): Socios Gerentes: Gerardo Martín Pastrana y Marcelo Fabián Pastrana. Abogada autorizada: Amalia C. Luz Cubas, T 17 F 700 CSJN. Por instrumento citado ut supra.

Abogada - Amalia C. Luz Cubas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2006. Tomo: 17. Folio: 700.

e. 13/09/2006 Nº 71.322 v. 13/09/2006

JUAN E. CAMBIASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 15/03/2006, protocolizada por Escritura Nº 496, del 05/09/06, Folio 1761, Registro 776 de Capital Federal, Resolvió: 1) Aumento de Capital Social. Anterior: $ 12.000. Actual: $ 493.696. Capital Social $ 493.696. Reforma Artículo Cuarto del Contrato Social. Firmado: Alfonso Gutierrez Zaldivar. Apoderado según Poder Especial del 05/09/06, Folio 1761, Registro 776 de Capital Federal.-

Apoderado - Alfonso Gutierrez Zaldivar

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 7/09/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 10.

e. 13/09/2006 Nº 49.964 v. 13/09/2006

LA EMPLEADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el aviso del 11/09/06, factura B0123-00002960, en el cual se consignó erróneamente el nº de D.N.I de José Luis Milei, siendo el correcto: 20.375.193. Julio César Segura. Apoderado por escritura 55 del 05/09/06, fº 133, Registro Notarial 2122, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 05.

e. 13/09/2006 Nº 64.444 v. 13/09/2006

LAS BASES DE JUAN BAUTISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 468, de 1/9/2006 sus socios deciden transformar, "LAS BASES DE JUAN BAUTISTA S.R.L. EN LAS BASES DE JUAN BAUTISTA S.A. y quedará sujeto a las siguientes cláusulas: 1) denominación: "LAS BASES DE JUAN BAUTISTA S.A. 2) Duración: 99 años 3) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Construcciones inmobiliarias de todo tipo, venta o locación y financiación de lo construido. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, ya sea urbanos, semi- urbanos y/o rurales. c) Realización de inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aporte, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales. d) Realizar actividades financieras no comprendidas en la ley de entidades financieras no de leasing inmobiliario. e) Realizar cualquier acto y celebrar todo tipo de contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social y todos aquellos que estén relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 4) Capital Social: $ 24.960.- Acciones: 2496 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- de 1 voto por accion. 5) Representación y Administración legal: Directorio: Presidente: Emiliano Manuel Volevicci; Vicepresidente: Laura Beatriz Castañeda; Director suplente: Mariana Volevici. Constituyen domicilio especial en la sede social; Mandato por 3 ejercicios. Sin Sindicatura. Sede social: Alberdi 2355. C.A.B.A. cierre ejercicio: 31/12 de C/A. Firma Dra Magdalena E. CORDS RUIZ, autorizada por escritura 468 de 1/9/2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 456.

e. 13/09/2006 Nº 2935 v. 13/09/2006

LB SPECTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 7/06/06. Socios: Felipe Benicio BRAVO, argentino, viudo, jubilado, 14/02/34, L.E. Nº 7.169.938, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María De Oro Nº 2404 Piso 7º Departamento "A", Capital Federal y Ezequiel Orlando LEON ALONSO, cubano, casado, Licenciado en Artes, 13/04/62, D.N.I. Nº 93.910.714, domiciliado en forma real y especial en la calle Baldomero Fernández Moreno Nº 3753 Departamento "1", Capital Federal. Plazo: 20 años. Objeto Social: La Compra, venta importación, exportación, locación, fabricación, representación, distribución, diseño, desarrollo e instalación de máquinas y equipos de computación, sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo comercialmente conocido como hardware, sus piezas, accesorios, repuestos e insumos; programas y todo lo comprendido como software para la gestión y administración de empresas. Prestar servicios de reparación mantenimiento, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, programas, investigación operativa y análisis de sistemas. Diseño e instalación de redes. MANDATARIA: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Administración: El socio Ezequiel Orlando LEON ALONSO en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Fray Justo Santa María de Oro Nº 2404 Piso 7º, Departamento "A", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 7/06/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 13/09/2006 Nº 71.510 v. 13/09/2006

MOOVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 28 del 01/09/06 Cesar Escandarani vende, cede y transfiere por $ 7500 sus 5500 cuotas sociales, así: 3300 cuotas a Pablo Matías Escandarani y 2200 cuotas a Simón Escandarani, argentino, nacido el 4/09/38, DNI 4.282.683, CUIL 23-04282683-9, casado en primeras nupcias con Raquel Mirta Duek, comerciante, domiciliado en Malabia 2460, 1º piso, Departamento "A", C.A.B.A. Escribana Sara Norma Tobal autorizada por escritura 28 del 01/09/06, folio 80 del Registro 1549 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana – Sara Norma Tobal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/09/2006. Número: 060906369122/D. Matrícula Profesional Nº: 4150.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12/09/06.

e. 13/09/2006 Nº 71.221 v. 13/09/2006

PALERMO CAB 3348

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 243 del 7/9/06 Fº 896 Registro 856, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 2/8/06 que por unanimidad resolvió: 1. Modificar la cláusula quinta del contrato social fijando la garantía de los gerentes en la suma de $ 10.000; 2. Fijar nueva sede social en Bulnes 2607 Planta Baja, Cap. Fed. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 243 del 7/9/06 Fº 896 Registro 856, Cap. Fed.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/09/2006. Número: 060908374700/4. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 13/09/2006 Nº 49.976 v. 13/09/2006

POLINET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 06-09-2006. Socios: Pablo Alejandro MANDELBAUM, argentino, nacido el 01-05-1970, doctor en química, DNI 21.480.901, casado, domiciliado en Zapiola 3217, piso 17, departamento "B", Capital Federal; y Adolfo Jorge MANDELBAUM, argentino, nacido el 28-05-1943, doctor en química, LE 4.418.761, casado, domiciliado en Güemes 2957, piso 6, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "POLINET S.R.L.". Duración: 50 años desde inscripción Registro Público de Comercio. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a la Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos plásticos, textiles y químicos, materias primas, sustancias, compuestos, productos elaborados y semielaborados relacionados con la industria del plástico, textil y química en todas sus formas y aplicaciones.- Capital: $ 11.000.- Administración: 1 o más Gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Cierre de ejercicio: 31/08. Sede social y domicilio especial Gerente: Zapiola 3217, piso 17, departamento "B", Capital Federal.- Gerente: Pablo Alejandro MANDELBAUM.- Firma Escribana Autorizada Escritura 81, folio 225 del 06-09-2006. Registro 59 Vicente López.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/09/2006. Número: FAA02428405.

e. 13/09/2006 Nº 64.305 v. 13/09/2006

TERRAZAS DE LERMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge FEFERBAUM, argentino, casado, 18/06/50, LE 8.308.667, arquitecto domiciliado en Superí 1965 C.A.B.A.; Eduardo Norberto YOFFE, argentino, 27/02/45, casado, ingeniero civil, DNI 4.522.441, con domicilio en Juramento 2550 6º piso departamento A C.A.B.A.; Santiago YOFFE, argentino, 30/11/70, casado, arquitecto, DNI 21.953.604, domiciliado en Arcos 2539 1º piso departamento B C.A.B.A; Ricardo Rafael HAZAN, argentino, 08/12/45, casado, ingeniero, DNI 4.533.912, domiciliado en Holmberg 2119 C.A.B.A.; Eduardo Daniel HAZAN, argentino, 21/10/48, divorciado, comerciante, DNI 6.151.395, domiciliado en San Damián 600 departamento 11, Las Condes, Santiago de Chile, Chile; Jacobo Isaac GROSSMAN, argentino, 13/07/49, divorciado, abogado, DNI 7.672.104, domiciliado en Avenida Rivadavia 1615 piso 11 C.A.B.A.; Martín Ariel MAGRAM, argentino, soltero, 17/08/76, abogado, DNI 25.436.366, domiciliado en O'Higgins 2495 6º piso departamento C C.A.B.A.; Martín Julio RODRIGUEZ, argentino, casado, 24/11/37, empresario, LE 4.273.551, domiciliado en Avenida Córdoba 827 5º piso departamento A C.A.B.A; Eugenio Raúl ZAFFARONI, argentino 07/01/40, abogado, soltero, LE 4.299.533, domiciliado en Boyacá 926 C.A.B.A.; Juan Carlos DI NATALE, argentino, 20/02/69, soltero, periodista DNI 20.617.561, domiciliado en Mendoza 4528 C.A.B.A; Marcos Saúl HERSZMAN, argentino, 20/12/54, viudo, contador público, DNI 11.735.631, domiciliado en Viamonte 1453 10º piso departamento 65 C.A.B.A; Mario FEFERBAUM, argentino, casado, 29/06/37, abogado, LE 4.208.022, domiciliado en Esmeralda 762 3º piso C.A.B.A. y Marcelo Hugo NASZEWSKI, argentino, casado, 06/01/49, arquitecto, DNI 7.567.781, domiciliado en Mendoza 4039 C.A.B.A. 2) ESCRITURA: 11/09/2006. 3) TERRAZAS DE LERMA S.R.L. 4) Juramento 2550 6º piso departamento A C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos la construcción de un edificio de departamentos en el predio existente en la calle Lerma 52/60 de la Ciudad de Buenos Aires. A tal fin, podrá realizar todo tipo de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y la posterior venta, permuta, administración, explotación o arrendamiento de las unidades que construya. 6)10 años. 7) $ 50.000. 8) Gerentes: Jorge Feferbaum, Marcelo Hugo Naszewski, Ricardo Rafael Hazan y Eduardo Norberto Yoffe, con domicilio especial en Juramento 2550 6º piso departamento A C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Francisco Russo DNI 24.218.569, apoderado en escritura número 249 del 11/09/2006 folio 613 Registro 492 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 12/09/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 60.

e. 13/09/2006 Nº 50.060 v. 13/09/2006

THE LEADER'S CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Enrique Jorge TORRENDELL, nacido el 02/07/1953, casado, D.N.I 10.809.333, C.U.I.T 20-10809333-2, Licenciado en economía; y Enrique TORRENDELL, nacido el 28/10/1983, soltero, D.N.I 30.592.859, C.U.I.T. 20-30592859-4, comerciante, ambos argentinos y con domiciliado real en la calle Paraguay 435, piso primero, departamento "29" de esta Capital Federal.- 2) THE LEADER'S CO S.R.L.- 3) Escritura número 68 del 16/08/2006, Folio 184, Registro 1940 de Capital Federal, Escribana Ana Maria Ines Aznarez Jauregui.- 4) 99 años desde inscripción.- 5) Objeto: a) Organización y desarrollo de encuentros, congresos y convenciones empresariales, académicos, universitarios, nacionales e internacionales y toda clase de eventos tendientes al intercambio de información, conocimientos científicos, culturales, artísticos, comunicacionales, destinados al enriquecimiento intelectual y espiritual e información de toda clase de agrupaciones y corporaciones civiles mediante la formalización de seminarios, Work Shops, Rondas de negocios, presentación y lanzamiento de productos culturales, ferias, y desayunos de trabajo, comidas institucionales, conmemoración de aniversarios de toda índole. Para llevar adelante la organización de estos eventos podrá llevar a cabo Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de alianzas estratégicas, buscar auspicios, llevar a cabo campañas publicitarias.- 6) $ 11.700.- 7) Paraguay 435, piso primero, departamento 29 de esta Capital Federal.- 8) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado.- 9) Gerente: Enrique Jorge Torrendell domicilio especial Paraguay 435, piso primero, departamento 29 de esta Capital Federal.- 10) Sindicatura: Prescinde.- 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Paola Lorena Bonnardel autorizada por escritura Nº 68 del 16/08/2006 ante la Escribana Ana M. I. Aznarez Jáuregui Registro 1940 Capital Federal.-

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 7/09/2006. Nº Acta:04 . Libro Nº: 8.

e. 13/09/2006 Nº 49.973 v. 13/09/2006

UGARIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso publicado el 05/07/06. Rectifica Objeto: Importación, exportación, compra, venta, instalación, ensamble y montaje, consignación, y representación, al por mayor y menor de equipos de seguridad para uso domiciliario y/o automotor, repuestos y accesorios para el automotor, equipos electrónicos, electrodomésticos, como así también sus subproductos, insumos y derivados. En local único o a través de sucursales, propios o franquiciados. Instrumento privado del 07/09/06. Darío Alberto Albarracín, DNI 18.415.552, Autorizado por instrumento privado del 16/06/2006. Certificación Notarial Acta 069, F 002539479.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/09/2006. Número: 457075. Tomo: 0241. Folio: 015.

e. 13/09/2006 Nº 49.951 v. 13/09/2006

VUTEQ ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 1.768.737). Se deja constancia que por Reunión de Socios celebrada el 25 de agosto de 2006: 1) el socio Sr. Shinya Shinozaki transfirió 6000 cuotas sociales emitidas por Vuteq Argentina SRL a Chubu Kougyo Kabushiki Gaisya (Chubu Industries Co. Inc.), 2) el socio Sr. Tomio Katsuta transfirió 4800 cuotas sociales emitidas por Vuteq Argentina SRL a Chubu Kougyo Kabushiki Gaisya (Chubu Industries Co. Inc.), y 1200 cuotas sociales emitidas por Vuteq Argentina SRL a Vuteq Corporation, 3) se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 1.000.000, reformándose en consecuencia, el Artículo cuarto del Estatuto Social. María Soledad Percossi, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 25/08/06, transcripta a fojas 3/4 del Libro de Actas Nº 1.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/09/2006. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 13/09/2006 Nº 71.292 v. 13/09/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

DGBA, LLC

Aviso complementario. (Factura N° 0076-00003315) Se rectifica aviso del 12/6/2006: **donde se lee** "Objeto: Indeterminado" **debe leerse** "Objeto: llevar a cabo actividades financieras y de inversión en Argentina, incluidas, entre otras, la compra y venta de bienes inmuebles". Diego Horacio Cavanagh, abogado, autorizado por instrumento privado del 22 de mayo de 2006.

Abogado - Diego H. Cavanagh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/06. Tomo: 69. Folio: 169.

e. 13/09/2006 N° 4002 v. 13/09/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE BENEFICENCIA SIRIA KALAAT YANDAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias convocase a los señores asociados de la Asociación de Beneficencia Siria Kalaat Yandal a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el dia 4 de octubre de 2006 a las 18 horas en calle Malabia 1467, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que suscribirán del acta anterior
2°) Lectura del acta anterior
3°) Tratamiento de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos,.Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 3 de junio de 1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005 y 2006. (art.17 inc. c)
4°) Elección de 15 miembros titulares en reemplazo de los sres, que terminen su mandato. (art. 14 del estatuto)
5°) Elección de 3 miembros suplentes en reemplazo de los sres. que terminan su mandato. (art. 14)
6°) Elección de 2 revisores de cuentas y en reemplazo de los sres. Que terminan su mandato.
Buenos Aires, 01 de setiembre de 2006

El que suscribe Elias Jorge Zoughout en su carácter de Presidente a merito del acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de agosto de 2003, según Libro de Actas de Asamblea N°2 rubrica 29600-97.

Certificación emitida por: María Elena Sarquis Acad. Nº Registro: 212. Nº Matrícula: 2034. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 13. Libro Nº: 18.
e. 13/09/2006 N° 64.266 v. 15/09/2006

ASOCIACIÓN HIJOS DE MARÍA INMACULADA

CONVOCATORIA

Registro C-355478/2231. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2006 a las 18 horas, en la calle Andalgalá 2284, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aclaración motivo realización fuera de término de la asamblea
2°) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo año 2005
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos al 31/12/2005
4°) Elección de los miembros del Consejo Directivo por los ejercicios 2006 y 2007
5°) Elección de cuatro (4) vocales suplentes
6°) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. Consejo Directivo.

Roberto Daniel Cancian, Presidente, designación Acta nº 803 del 24/9/2004.
Presidente – P. Roberto D. Cancian

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 148.
e. 13/09/2006 N° 49.937 v. 13/09/2006

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2006, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 525, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital en hasta la suma de $ 100.000.000.- valor nominal, para elevar el capital social hasta la suma de $ 568.661.845.-, mediante la emisión de hasta 100.000.000 de acciones ordinarias, escriturales (Categoría "B"), de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a dividendos y a toda otra acreencia a partir del ejercicio en que se efectúe la emisión. Previsión acerca de la integración de su valor nominal con más la prima de emisión que se fije de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto siguiente del Orden del Día en efectivo o, a opción del suscriptor, mediante el aporte de obligaciones negociables emitidas por Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima. Fijación de las clases y series que podrán ser recibidas para integrar las acciones. Modo de cálculo y/o fijación del valor al cual serán recibidas. Informe sobre el destino de la emisión. Oferta y suscripción públicas de la emisión correspondiente al aumento. Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegación en uno o más de sus integrantes de las facultades relativas a la determinación del monto, época, forma y condiciones de pago y demás términos y condiciones de la emisión y la solicitud de autorización de oferta pública y cotización de las acciones que se emitan a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente.
3º) Prima de emisión. Determinación de los límites para la fijación de la prima de emisión. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar su monto.
4º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de 10 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194, quinto párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales, texto según la Ley Nº 24.435.

NOTAS: 1. Para el tratamiento del punto cuarto del Orden del día la asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria y para los restantes como Asamblea Ordinaria.
2. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 407, Piso 6º, Buenos Aires hasta el 5 de octubre de 2006, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro Accionista.
3. Se hace saber que respecto de las sociedades constituidas fuera de la República Argentina que participan en la Asamblea, la Comisión Nacional de Valores inquiere acerca del cumplimiento de la Resolución 7/03 de la Inspección General de Justicia".
Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el Nº 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27-4-2006 y acta de directorio nro. 30/2006 del 28-4-2006 (elección y distribución de cargos, respectivamente).
Presidente - Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.) Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 63.
e. 13/09/2006 Nº 18.015 v. 19/09/2006

"F"

FRIGORÍFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Octubre de 2006 a las 15,00 Hs. en la Calle 25 De Mayo 577 Piso 7 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3°) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término para tratar el Ejercicio terminado el 28 de febrero de 2006.
4°) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de Febrero de 2006.
5°) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
6°) Remuneración Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas y Síndico por el Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 2006.
7°) Distribución de Utilidades.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
10°) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/07/2005.
Presidente – Rodolfo Costantini

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 22.
e. 13/09/2006 N° 4252 v. 19/09/2006

"G"

GARANTIA MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre de 2006 a las 18,00 horas, en la sede Social, calle Tucumán 359 - 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006. Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Consideración de los resultados.
3°) Ratificación de la constitución de un fideicomiso de garantía.
4°) Ratificación adquisición inmueble Tucumán 359 – Ciudad Autónoma Buenos Aires.
5°) Elección de tres miembros suplentes para el Consejo Directivo y de dos miembros suplentes para la Junta Fiscalizadora.

(El señor Ignacio Zabaleta fue designado Presidente por la Asamblea General Ordinaria del 17/10/05)
Presidente – Ignacio Zabaleta

Certificación emitida por: Angel Blacher. Nº Registro: 71. Nº Matrícula: 2232. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 37.
e. 13/09/2006 N° 17.971 v. 13/09/2006

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

"Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria"

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de octubre de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 525, piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (No es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de capital social y emisión de acciones del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a ser tratado en su próxima asamblea y posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia en la misma.

Notas:
1. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 5 de octubre de 2006 en el horario de 10 a 16 horas.
2. Se hace saber que respecto de las sociedades constituidas fuera de la República Argentina que participan en la Asamblea, la Comisión Nacional de Valores inquiere acerca del cumplimiento de la Resolución 7/03 de la Inspección General de Justicia.

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº- de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio del 27 de abril de 2006.
Presidente - Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.) Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 63.
e. 13/09/2006 Nº 50.059 v. 19/09/2006

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.529.694.- Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 2 de Octubre de 2006, a las 11 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1° piso, oficina A, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2006. Asignación de resultados
3°) Distribución de honorarios al Directorio. Acordar autorización expresa para pagar honorarios que excedan los porcentajes del artículo 261 de la ley 19.550
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. EL DIRECTORIO

PABLO TENENBAUM, PRESIDENTE, DESIGNADO SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA N° 115 CON FECHA 30/09/2003.

Certificación emitida por: Lelia Susana Maizel. Nº Registro: 1363. Nº Matrícula: 3607. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 9.
e. 13/09/2006 N° 49.934 v. 19/09/2006

"M"

M.E.B.L.A

CONVOCATORIA

Sres. Asociados: El Consejo Directivo cumpliendo con las disposiciones del Articulo 34 de los Estatutos Sociales Convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Octubre de 2006 a las 18 Horas en el local de la Mutualidad, Av. Belgrano 997-1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005
2°) Ratificación del aumento de tarifas aprobado "ad referéndum", en la reunión de consejo directivo efectuada el 30/03/06, según acta Nro. 421.
3°) Designación de tres miembros para que se constituyan en Comisión Escrutadora de los votos emitidos

4°) Elección de los socios para ocupar los cargos que se indican del Consejo Directivo, por un periodo de dos años los titulares y un año los suplentes, y del Órgano de Fiscalización por el termino de un año, Consejo Directivo: Presidente, VicePresidente, Prosecretario, Protesorero y Secretario de Actas, cinco vocales titulares por dos años y cinco suplentes por el termino de un año, y cuatro miembros de la Comisión fiscalizadora por el termino de un año.

5°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2006.

Articulo 40 de los Estatutos: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este numero a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo numero no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.

Vicepresidente y Secretario electo por Asamblea del 21.10.05

Vicepresidente – Juan Carlos Ferraioli
Secretaria – Alcira C. Cajiao.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 06/09/2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 83.

e. 13/09/2006 N° 49.954 v. 13/09/2006

MU.DE.CA.DI.

Por un error involuntario de nuestra parte se omitió en los edictos publicados los días 23 y 25 de agosto de 2006 (Nro. 48.848) el horario de llamado a asamblea extraordinaria que se realizará el día 28 de septiembre de 2006 a las 20:00 horas. Tesorero designado por acta del 10 de septiembre de 2005.

Tesorero - J. Alberto Bellido

Certificación emitida por: Susana Beatriz Veiga. Nº Registro: 2147. Nº Matrícula: 4630. Fecha: 12/09/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 72.507, internop 2.

e. 13/09/2006 Nº 50.116 v. 13/09/2006

"P"

PUENTES DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de octubre de 2006, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Piso 4°, C.A.B.A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea";

2º) "Curso de acción a seguir corno consecuencia del resultado arrojado por los Estados Contables del Ejercicio Económico finalizado al 31/12/05".

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 3 de octubre de 2006, inclusive, en el horario de 9 horas a 18 horas. Björn N. König - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 08.08.06.

Vicepresidente - Björn N. König

Certificación emitida por: Ana M. Balseiro de De Benedetti. Nº Registro: 730. Nº Matrícula: 3337. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 23.

e. 13/09/2006 N° 17.975 v. 19/09/2006

"S"

SAN CRISTOBAL Sociedad Mutual de Seguros Generales

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 14° de Estatuto social, la Junta Directiva ha resuelto convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de octubre de 2006, a las 19,00 horas, en la sede central de la Sociedad, sita en calle Italia N° 646 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos I, II, III, IV y V, Notas a los Estados Contables, Informes de la Comisión Fiscalizadora, Actuario y Auditor, Proyecto de Aplicación de Excedentes y Estados Contables Consolidados, correspondientes al Ejercicio 66°, cerrado el 30 de junio de 2006.

3°) Considerar la ratificación requerida por el Art. 24° inciso c) de la Ley N° 20.321- Orgánica para las Asociaciones Mutuales.

4°) Informe de la gestión de la Junta Directiva y de la Comisión Fiscalizadora-Consideración.

5°) Adquisición del inmueble utilizado como sede de la delegación de Posadas (Misiones) y su posterior remodelación.

6°) Ratificación de las actuaciones realizadas ante el INdeR S.E. (e.I.). Adhesión al Plan de Corte de Responsabilidades establecido por Decreto P.E.N. 1130/2005.

Presidente - Enrique H. Ferrari
Secretario – Víctor E. Olguín

Los firmantes se encuentran autorizados por Acta 137 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27.10.05 y por Acta 1663 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva, Pto. 3º inc. a) del 31.10.05, de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Malcom A. Gibbons. Nº Registro: 450. Fecha: 06/09/2006. Nº Acta: 634. Folio N° 636.

e. 13/09/2006 N° 49.928 v. 13/09/2006

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS,
VITALICIOS Y VITALICIAS

El Consejo Directivo de la Sociedad Hebraica Argentina convoca a los Señores Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias, a la Asamblea General Ordinaria de Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias de la Sociedad, que se realizará en la Sede Social, Sarmiento 2233, Capital Federal, el día Miércoles 18 de Octubre de 2006 a las 19 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 20 horas en segunda convocatoria para el caso que no se obtenga el quórum estatutariamente requerido en el primer llamado. El horario de comicio será de 11 a 21 horas.

El orden del día será el siguiente:

1º) Elección de miembros del Consejo Directivo por un período completo de 2 (dos) años para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2°, Prosecretario General 1°, Tesorero, Protesorero 2°, Secretario del Dpto. de Activos, Secretario del Dpto. de Cultura y Siete Vocales Titulares, Tres Revisores de Cuentas Titulares , Tres Revisores de Cuentas Suplentes y 10 Miembros del Tribunal de Honor. Elección por un año, por renuncia de Vicepresidente 1°, Prosecretario General 2°, Protesorero 1°, Secretario del Dpto. de Educación Física, Secretario del Dpto. de Juventud y 3 Vocales Titulares. Elección de Siete Vocales Suplentes por 1 (un) año. Elección de miembros del Consejo Consultivo por un período completo de 2 (dos) años para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Prosecretario y Doce Vocales Titulares. Elección por renuncia y por un (1) año de 2 Vocales Titulares. Elección de Siete Vocales Suplentes por un (1) año.

2º) Consideración de las Memorias de los Consejos Directivo y Consultivo, Inventario, Balance General y dictamen del Tribunal de Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1° de Julio de 2005 al 30 de Junio de 2006.

3º) Ingresos socios vitalicios (art. 21 Estatutos Sociales).

4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Firmantes designados por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27/10/04 y 27/10/05.

Presidente – Lázaro Bergman
Secretario General – Carlos Kleiner

Certificación emitida por: Marta E. Goldfarb. Nº Registro: 363. Nº Matrícula: 1770. Fecha: 08/09/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 29.

e. 13/09/2006 N° 64.307 v. 13/09/2006

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 2 de Octubre de 2006 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2° - C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración del informe del Directorio — a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;

3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y

4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, DIRECTORIO – Diana Cecilia Demaestri - Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31.3.06.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 19.

e. 13/09/2006 N° 49.961 v. 19/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

CHEN SHAO HONG domicilio Pavón 3076 Capital avisa que vende a CHEN YUN domicilio Amenabar 2263 Piso 2º Dpto 4 Capital Fondo de Comercio Negocio de Comestibles sito en Av. Pavón 3837 Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 4282 5º K Capital.

e. 13/09/2006 N° 64.299 v. 19/09/2006

Elsa Beatriz Bonfanti, Ctdor. Público con domicilio en French 2769 6º G CABA, avisa por su intermedio que Alvarez Hnos., con domicilio Guido 2402 CABA, transfiere libre de toda deuda y/o gravamen su Fondo de Comercio de despacho de pan en Guido 2402 CABA, a la a la firma French 2759 SRL con domicilio en French 2759 de CABA. Reclamos de Ley en mi estudio.

e. 13/09/2006 N° 64.214 v. 19/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADRIAN SANTOS AUTOMOVILES S.A.

EXP. Nº: 1.541.435. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/05/2006, se ratificó el mandato del Directorio fueron nominados: Adrián Santos y Orlando Aníbal Rocha como Directores Titulares, y Martha Susana Calcagno como Directora Suplente. En la misma Asamblea se distribuyeron los cargos: Presidente: Adrián Santos, Vicepresidente: Orlando Aníbal Rocha; Directora Suplente: Martha Susana Calcagno, todos con domicilio especial en Uruguay 385, Oficina 505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marina Castro, Autorizada, con domicilio especial en la calle Uruguay 1037 7° piso C.A.B.A., según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17 de mayo de 2006 por la cual se ratifican y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial N° 736, N° Matrícula 3156, Fecha 06 de septiembre de 2006, N° de Libro 78, Acta N° 131.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 06/09/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 78.

e. 13/09/2006 N° 71.278 v. 13/09/2006

AGROPECUARIA BARADERO S.A.

Que por escritura del 06-09-2006 pasada al Fº 718 Registro 1132 C.A.B.A. se aumentó el capital social en $ 30.700 dentro del quintuplo o sea hasta $ 1.841.700.- Se emitieron 307 acciones ordinaria nominativas no endosables de $ 100 valor nominal c/u y de 1 voto por accion.- Autorizado por escritura Nº 303 del 06-09-2006 Fº 718 Registro 1132 C.A.B.A.

Escribano - Horacio Octavio Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2006. Número: 060908375266/B. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 13/09/2006 N° 49.974 v. 13/09/2006

ALVAREZ CRISORIO BLANCHET, Cecilia

Se hace saber por un día que por esc. N° 138, del 10/08/2006, F° 506, Reg. Not. 2095 de Cap. Fed., la menor Cecilia ALVAREZ CRISORIO BLANCHET, argentina, 3-5-1987, D.N.I. 33.023.804, soltera, hija de Silvana Edit Blanchet y de Juan Carlos Alvárez Crisorio, con domicilio en José Hernández N° 1.545, Cap. Fed., fue EMANCIPADA por HABILITACION DE EDAD; a los efectos civiles y comerciales de conformidad a los arts. 131 del Código Civil.- La menor emancipada prestó en el acto su conformidad.- Fernando de Abreu - Matrícula 4337 - Titular del Registro 2.095 de Cap. Fed., autorizado en la referida escritura 138 del 10/08/2006.

Escribano - Fernando de Abreu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2006. Número: 060908374635/4. Matrícula Profesional Nº: 4337.

e. 13/09/2006 N° 49.963 v. 13/09/2006

"B"

BINGO ADROGUE S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de Junio de 2005, se decidió elevar el Capital Social de la suma actual de pesos doce mil ($ 12.000), a la suma de pesos ciento veinticuatro mil ($ 124.000), mediante la Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y Resultados Acumulados por la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) y $ 100.000 (pesos cien mil) mediante un Aumento en efectivo a suscribir por los Accionistas de la sociedad. Se ha fijado como condiciones de suscripción y de integración la siguiente: Suscripción en el plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. Integración 25% (veinticinco) al momento de vencimiento de la suscripción y el resto en un término de un año a partir del vencimiento indicado. Designado por acta de Asamblea y de Directorio del 22/1/04.

Presidente - Carlos Butelli

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 06/09/2006. Nº Acta: 7. Libro Nº: 50.

e. 13/09/2006 N° 2980 v. 15/09/2006

"C"

CARDINAL HEALTH ARGENTINA 400 S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 4.11.05 y Reunión de Directorio de la misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Horacio Castro; Vicepresidente: Jorge Saenz; Directores Titulares: Thomas Stuart; José de Renteria; Guillermo Malm Green; Director Suplente: Julián Arturo de Diego. El domicilio especial de todos los administradores nombrados es Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial por acta de Asamblea Nº 67 del 4.11.05.

Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2006. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 13/09/2006 Nº 71.496 v. 13/09/2006

CARNISUR S.A.

Por Acta de Asamblea del 11-07-06 se acepta la RENUNCIA del Presidente Luciano Alfredo Saucedo, designan en su reemplazo a Guillermo Antonio Vega DNI. 22441094, domicilio especial en Piedras 1053 CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 11-07-06.

Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2006. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 13/09/2006 N° 71.294 v. 13/09/2006

CESYC S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/08/2006 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; la designación del liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Domingo Humberto Natali, Doc. de Id. N° 4699043, con domicilio especial en la calle Avda. de Mayo 981 2° 206 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30-06-2006 y Cuenta Partición. Contadora Pública Haydée Fuentes, carácter: autorizada en instrumento privado del 05/09/2006.

Contadora - Haydée Fuentes

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2006. Número: 138923. Tomo: 0156. Folio: 204.

e. 13/09/2006 N° 49.965 v. 13/09/2006

CODA ARQUITECTURA S.A.

"Coda Arquitectura S.A.", inscripta 3/10/2000, Nº 14670 Lº 12 de Soc. por Acc., Expte. 1685992, por Acta de Directorio unánime del 8/5/2006 cambió domicilio social a Rojas 1971, primer piso, Capital Federal.- Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por esc. 731, Fº 3173, 30/8/2006, Escribano de capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 664.

e. 13/09/2006 N° 64.213 v. 13/09/2006

Compañía Ericsson S.A.C.I.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 27/05/05 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad, fijando en 3 el número de miembros titulares, ha quedado conformado como sigue: Presidente Eduardo M. Restuccia Farías, Directores Titulares: Roberto Daniel Caruso y Juan Antonio Prgich. Todos con domicilio especial en Reconquista 520 - Piso 9º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán un año en sus funciones. Eduardo M. Restuccia Farías, presidente designado por asamblea del 19/05/06.

Presidente - Eduardo M. Restuccia Farías

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 36.

e. 13/09/2006 Nº 71.514 v. 13/09/2006

Compañía Ericsson S.A.C.I.

Por asamblea general ordinaria unánime del 19/05/06 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad, fijando en 4 el número de miembros titulares, ha quedado conformado como sigue: Presidente Eduardo M. Restuccia Farías, Directores Titulares: Fátima María Queiroga Raimondi, Roberto Daniel Caruso y Juan Antonio Prgich. Todos con domicilio especial en Reconquista 520 - Piso 9º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán un año en sus funciones. Eduardo M. Restuccia Farías, presidente designado por asamblea del 19/05/06.

Presidente – Eduardo M. Restuccia Farías

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 36.

e. 13/09/2006 Nº 71.515 v. 13/09/2006

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. SUCURSAL ARGENTINA

El 9/08/2006 la Casa Matriz resolvió reducir el capital asignado a la Sucursal Argentina de $ 23.118.348,43 a $ 5.493.220, a fin de recomponer la situación patrimonial de la Sucursal Argentina. El que suscribe, Jorge Ignacio Mayora, ha sido autorizado por Resolución Directorio del 9/08/2006.

Autorizado – Jorge Ignacio Mayora

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2006. Tomo: 71. Folio: 453.

e. 13/09/2006 N° 3993 v. 13/09/2006

"D"

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 02/09/06: 1* Premio: 635- 2* Premio: 703; 3* Premio: 151 4* Premio: 707, 5* Premio: 705.- Buenos Aires, 7 de setiembre de 2006. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 29.

e. 13/09/2006 N° 64.241 v. 13/09/2006

"F"

FARMALINK S.A.

Hace saber que mediante acta de asamblea general ordinaria de fecha 17 de mayo de 2006, se eligieron nuevas autoridades, habiendo el directorio quedado conformado –conforme lo resuelto en acta de Directorio de la misma fecha- del siguiente modo: Presidente, Walter Klemann; Vicepresidente, Ruben Omar Abete, Vicepresidente Primero, Jorge Emilio Riveiro, Directores titulares, Pablo Eandi, James Stephen Harold, Enrique Rafael Rivas Quiroz Del Valle, Ramón Antonio Cereijo, Osvaldo de la Fuente Lantero; Rosendo Antonio Luis Baliarda; Lucila Macchiavello; Andrés Daniel Ziffer; Rodolfo Blüthgen; Jorge Luis Sierkovich; Carlos Daniel Pellegrini y Marcelo Alejandro Burstein. En dicha ocasión fueron elegidos asimismo como directores suplentes los Sres. Federico Renzo Grayeb; Claus Zieler; Livio Armando De Rossi; Isaias Drajer; Claudio Luís Covini; Hugo Alberto Caivano; Juan Salvador Foti. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Paraguay 1178, 4° piso, Capital Federal. En la misma asamblea se eligieron como miembros titulares de la comisión fiscalizadora a los Sres. Emilio Vogelius; Antonio Rubio y María Julieta Zin y como miembros suplentes de la misma a los Sres. Pedro Nicholson; Mirta Noemí Levis y Jorge Alberto Orrade. Walter Klemann. Presidente designado en Acta de Directorio de fecha 17 de mayo de 2006.

Presidente - Walter Klemann

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 10. Libro Nº: 54.

e. 13/09/2006 N° 49.953 v. 13/09/2006

FLYPASS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y por Acta Directorio del 25/04/06, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Pablo Antonio Raymond; Vicepresidente: Gustavo Félix Alvarez; Directora Titular: Elena Matilde Romero; Director Suplente: Roberto Arturo Marquez fijando todos ellos domicilio especial en Tacuari 163 5° Piso A, Capital Federal. El firmante es Presidente conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 y de Directorio N° 60, ambas del 25/04/06.

Presidente - Eduardo P. A. Raymond.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 049.

e. 13/09/2006 N° 64.210 v. 13/09/2006

"G"

GALENO ARGENTINA SA

Comunica que sus accionistas reunidos en Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 31-3-2006 decidieron: 1) Rescate de acciones preferidas. 2) Reducir el capital social en $ 49.055- 3) Reforma articulo 4. 5) Datos patrimoniales según balance especial al 31/12/2005: Activo antes de la reducción: $ 331.516.327. Activo después de la reducción $ 331.516.327. Pasivo antes de la reducción $ 221.829.110. Pasivo después de la reducción $ 226.200.404.- Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 109.687.217. Patrimonio Neto después de la reducción: $ 105.315.923. El capital social, luego de la reducción y considerando la reforma aprobada por la Asamblea Ordinaria Unánime del 20/03/2006, queda establecido en la suma de $ 32.125.373. Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de quince días previsto en el art. 83, inciso 3º de la Ley 19550 para ejercer su oposición, la que deberá efectuarse en Esmeralda 77, Piso 5 dto. "A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Julio Alfredo Fraomeni Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/03/2006 y distribución de cargos realizada por el Directorio de fecha 20/03/2006.

Presidente – Julio A. Fraomeni

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 364.

e. 13/09/2006 Nº 71.501 v. 15/09/2006

GRUPO DELTA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 10/08/2006 renuncia el Presidente Alberto Julio Minorini Lima y se acepta la misma. Designan PRESIDENTE Alicia Josefina Trogliero, y DIRECTOR SUPLENTE a Juan Augusto Capelle, ambos con domicilio especial Montevideo 1546, 1° piso, Cap. Fed.- Autorizada Maria Florencia Sanz por Acta del 10/08/2006.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 022.

e. 13/09/2006 N° 2978 v. 13/09/2006

"J"

JUNIN 1530 S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 19 del 2 de mayo de 2006 se resolvió designar nuevamente a los Sres. Enrique Natalio Taratuty como Gerente Titular y Martín Graziani como Gerente Suplente, hasta el término del presente ejercicio social. Se deja constancia que los Sres. Taratuty y Graziani han constituido domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Reunión de Socios N° 19 del 2/05/2006. La Autorizada."

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 13/09/2006 N° 3990 v. 13/09/2006

"L"

LIYA S.A.

Por resolución de Asamblea del 30 de marzo de 2006, la sociedad dejo conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sra. Su Kuei Su, Vicepresidente: Sr. Wen Ming Tu, Director Titular Sr. I Kung Tu, Director Suplente: Sra. Hui Fen Lee, con domicilio especial en Anchorena 1181 de Capital Federal. Asimismo por resolución del Directorio de igual fecha se dispuso el traslado de la sede social de la calle Boulogne Sur Mer 916 de la Ciudad de Buenos Aires, a la calle Tomás Manuel de Anchorena 1181, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mario Ernesto Nacarato, autorizado por escritura 275 del 5 de septiembre de 2006, folio 862 del registro 1783, a mi cargo.

Escribano - Mario Ernesto Nacarato

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/09/2006. Número: 060906369111/8. Matrícula Profesional Nº: 3057.

e. 13/09/2006 N° 71.281 v. 13/09/2006

"M"

MEDIA SERVICIOS S.A.

Por Esc. 414 del 07/09/2006, F° 1110, Registro Notarial 652 de Capital Federal, Media Servicios S.A. elevó a escritura la asamblea de accionistas que resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Marta Beatriz Cabero, con domicilio especial en Av. Honorio Pueyrredón 1692, piso quinto, departamento A. Cap. Fed. b) Designación de Presidente: Luis Ureta Saenz Peña, domicilio especial Av. Libertador 2695, 7° Piso. Cap. Fed. c) Cambio de sede social: Av. Del Libertador 2695, 7° Piso, de esta Ciudad. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 07/09/2006, escritura 414 Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - Anabella Paula Stamati

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 08/09/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 5.

e. 13/09/2006 N° 17.991 v. 13/09/2006

MÜNCHENER DE ARGENTINA SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 01/06/2006, elevada a Escritura Pública N° 87 del 06/09/2006, F° 241, Registro 1593, Cap. Fed., se resolvió por unanimidad designar nuevo gerente hasta el día 01/06/2009 al Sr. Maximilian Günter KÜCKEMANNS, alemán, casado, nacido el 24/06/1969, DNI 94.051.771, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 555, piso 21, Cap. Fed., quien aceptó el cargo en dicha Acta. Esc. Luis Federico BERUTI autorizado a publicar edicto por escritura N° 87, F° 241, del 06/09/2006, Registro 1593 Cap. Fed.

Escribano - Luis Federico Beruti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2006. Número: 060908374746/C. Matrícula Profesional Nº: 3980.

e. 13/09/2006 N° 64.302 v. 13/09/2006

"N"

N&C CREDIT RECOVERY SA

Comunica que por escritura pública número 716 de fecha 06/09/2006 pasada al folio 1597 del registro notarial 1331 y otorgada por los Sres. Juan Antonio Nicholson, L.E. 1.735.755, domiciliado en Salguero 2829 piso 1º B de la Ciudad de Buenos Aires, Santiago María Juan Antonio Nicholson, DNI 13.120.796, domiciliado en Iberá 140, Las Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Juan Carlos Etchebehere DNI 12.945.209, domiciliado en Bulnes 1724 piso 1º B de la Ciudad de Buenos Aires, María Fraguas, DNI 16.938.443, domiciliada en Copérnico 2379 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, Carlos Marcelo Villegas, DNI 17.106.095, domiciliado en Av. del Libertador 2418 piso 10º A de la Ciudad de Buenos Aires, Alberto Eduardo Zavalía Lagos, DNI 14.564.323, domiciliado en Clemente Onelli 41, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Juan Antonio Nicholson DNI 7.602.869, domiciliado en Av. Alvear 1535 piso 3º B de la Ciudad de Buenos Aires, Mario Oscar Kenny, DNI 12.160.028, domiciliado en Juramento 3623 de la Ciudad de Buenos Aires, Juan Santiago Mollard, DNI 13.120.514, domiciliado en Blanco Encalada 1039, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Luis Rodolfo Bullrich, DNI 14.886.217, domiciliado en Juncal 1228 piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires, los otorgantes resolvieron la cancelación sin liquidación por inactividad de N&C Credit Recovery S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de septiembre de 2001 bajo el Nº 13070, Lº 15 de S.A., con sede social en San Martín 140, piso 14, Ciudad de Buenos Aires. Los otorgantes manifestaron con carácter de declaración jurada que la Sociedad no ha efectuado ningún otro trámite registral ni ha presentado estados contables, no se ha inscripto ni ha efectuado presentaciones en ningún régimen tributario y de seguridad social, ni ha invocado las estipulaciones del contrato social y no ha celebrado operación alguna. Manifiestan que estas situaciones se mantuvieron en forma ininterrumpida, que los aportes dinerarios han sido restituidos, que la Sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella ni contra sus socios ninguna acción judicial. Los otorgantes asumen en forma expresa la responsabilidad ilimitada y solidaria con la renuncia a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión correspondiente al tipo social adoptado por las eventuales obligaciones que pudieran haber contraído. Autorizada por escritura pública de fecha de fecha 06/09/2006 pasada al folio 1597 del registro notarial 1331. Autorizada María Verónica Sarratea, DNI 26.046.436.

Abogada - María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2006. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 13/09/2006 Nº 4001 v. 13/09/2006

NOVATECH SOLUTIONS SA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 18-07-06 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia a los directores Adrian Fernando Lamandia, Ariel Matías Grunwald Mercovich, Gustavo Manuel Borches, Gregorio Sebastian Briongos y Alejandro Amiano y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Conrado Villalba y Director Suplente: Noemí Graciela Ortiz. Los cargos fueron distribuidos por Reunion de Directorio de fecha 19-07-2006. Domicilio especial de los Directores en Avenida Juan de Garay 2655, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 30 de agosto de 2006, Jorge Orlando Bravo, Registro Notarial 176.

Escribano - Jorge O. Bravo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2006. Número: 060907372013/A. Matrícula Profesional Nº: 2968.

e. 13/09/2006 N° 50.055 v. 13/09/2006

"O"

OVER EDENIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19/06/2006 se aprobó efectuar un aumento de Capital Social por la suma de $ 6.159.000,00 determinando un nuevo total de Capital Social de $ 6.171.000,00. Se capitalizaron $ 6.159.000,00 de Aportes Dinerarios. Se otorga el plazo del art. 194 de la ley de Sociedades Comerciales a los Señores accionistas para suscribir e integrar acciones hasta la suma de $ 6.159.000,00 de acuerdo al derecho de preferencia y acrecer determinado por ley. Presentaciones en el domicilio Av. Roque Sáenz Peña 995 6° B C.A.B.A. Norberto Daniel Soria — Presidente por Asamblea General Extraordinaria del 27/06/2005.

Certificación emitida por: Susana Beatriz Goldman. N° Registro: 1360. N° Matrícula: 3833. Fecha: 07/09/2006. N° Acta: 139. Libro N°: 12.

e. 13/09/2006 N° 49.932 v. 15/09/2006

"P"

PRAMER SCA

Se hace saber que por reunión de administradores del 8.3.06 y reunión de Socios del 3.4.06 se resolvió designar a los señores Francisco Martín Gutiérrez, Alejandro Esteban Messineo y Mauricio Ramos Borrero para ocupar los cargos de administradores titulares y a los señores Patricio Alberto Martín y John Patterson Babb como administradores suplentes, cuyos mandatos concluyen el 31.12.06. Los mencionados administradores constituyen domicilios en Suipacha 268, piso 12º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por el acta de asamblea del 3.4.06 transcripta a los folios Nº 41 a 44 del libro de actas de asambleas Nº 1 de la sociedad.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 13/09/2006 Nº 71.458 v. 13/09/2006

PRIMERA S.C.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 05.09.2002, al folio 929, Registro 670, renunció Salomón Hakim como administrador. Nuevo administrador José Hakim constituyendo domicilio en Azcúenaga 386 C.A.B.A. Apoderada por escritura 485 del 05.09.2002, folio 929 Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada – Feliciana Pared

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 08/09/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 67.

e. 13/09/2006 N° 49.955 v. 13/09/2006

PROCONSUR INGENIERIA S.A.
Constructora Comercial Inmobiliaria Financiera y de Mandatos

Comunica que por reunión de Directorio del 01/11/05 se decidió la modificación del domicilio legal. Domicilio anterior: Esmeralda 1075, piso 2 oficina 26 C.A.B.A. Domicilio actual: Marcelo T. de Alvear 684 piso 8, oficina 21 C.A.B.A.. Se ratifican las demás cláusulas del estatuto. Autorizado el presidente Gastón Antonio Francisco Salvatori DNI 4.231.664 por acta de asamblea Nº 43 del 28-04-06 y acta de directorio Nº 60 del 08-05-06.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 7/09/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 18.

e. 13/09/2006 Nº 64.208 v. 13/09/2006

"R"

RAYOS X DINAN S.A.

Avisa que por Acta del 10/05/05, se cambio el domicilio Social a: Pasaje Bolonia 5325/29 Cap. Fed.-AUTORIZADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 10/05/05 ANTE EL ESCRIBANO ALEJANDRO D. IBARRA.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 64.

e. 13/09/2006 N° 70.842 v. 13/09/2006

REX S.C.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 05.09.2002, al folio 933, Registro 670, renunció Salomón Hakim como administrador. Nuevo administrador José Hakim constituyendo domicilio en Azcúenaga 386 C.A.B.A. Apoderada por escritura 486 del 05.09.2002, folio 933 Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada - Feliciana Pared

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 08/09/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 67.

e. 13/09/2006 N° 49.957 v. 13/09/2006

"S"

S.P. SA

Por escritura 297, 30/8/2006. Escribano Juan C. NARDELLI MIRA, Reg. 1525. Aumenta Capital de $ 150.000 a $ 400.000 sin reforma de estatuto. Apoderada Maria Florencia SANZ por Escritura 297 del 30/8/2006.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 12/9/06. Nº Acta: 064. Libro Nº: 022.

e. 13/09/2006 Nº 64.443 v. 13/09/2006

"P"

PLASNAVI S.A.
SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A. -

FUSION ENTRE PLASNAVI S.A. Y SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A. POR ABSORCION POR PARTE DE SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A. DE LA TOTALIDAD DEL PATRIMONIO DE PLASNAVI S.A. Se comunica la fusión entre Plasnavi S.A. y Schneider Electric Argentina S.A. con efecto a partir del 1° de Noviembre de 2006, por absorción por parte de Schneider Electric Argentina S.A. de la totalidad del patrimonio de Plasnavi S.A. Esta última se disolverá sin liquidarse, en los términos del artículo 82 de la Ley N° 19.550. a) Ambas sociedades tienen su sede social en la Avenida Roque Sáenz Peña 1134, 2do. piso "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los datos de inscripción de las sociedades son: 1) Schneider Electric Argentina S.A., CUIT 30-59219954-4 se halla inscripta ante el Registro Público de Comercio el 22 de septiembre de 1982 bajo el número 6189 del libro 96 Tomo A de Estatutos de Sociedades por Acciones y 2) Plasnavi S.A., CUIT. 30-50411489-5, fue inscripta originalmente ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial del Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de Lomas de Zamora el 30 de diciembre de 1976 en el Libro Primero de Contratos de Sociedades Anónimas, al folio 19 bajo el número 35 y luego de resolverse su cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se halla inscripta con fecha 28 de agosto de 2000 en la Inspección General de Justicia bajo el número 12600 del Libro 12 de Sociedades por Acciones y registrada bajo el Expediente Nº 1679300. b) El capital social de la sociedad incorporante (Schneider Electric Argentina S.A.) aumentará con motivo de la fusión en la suma de $ 133.634, por lo que se elevará de $ 20.611.969 a la suma de $ 20.745.603 c) La valuación de los activos y pasivos de ambas sociedades al 30 de Junio de 2006, fecha de los Balances Especiales de Fusión de cada una de ellas y del Balance Consolidado, es el siguiente: Schneider Electric Argentina S.A.: Activo: $ 100.225.685 Pasivo: $ 50.702.160. Plasnavi S.A: Activo: $ 14.781.060 Pasivo: $ 8.360.141. d) La sociedad incorporante continuará denominándose Schneider Electric Argentina S.A. Tanto Schneider Electric Argentina S.A. como Plasnavi S.A. mantienen sus domicilios en las sedes sociales indicadas más arriba, donde serán atendidos los reclamos de ley y recibidas las eventuales oposiciones de acreedores, conforme lo establecido en el artículo 83 de la Ley N° 19.550. e) El Compromiso Previo de Fusión entre Schneider Electric Argentina S.A. y Plasnavi fue (i) celebrado el día 23 de Agosto de 2006; (ii) aprobado previamente por el Directorio de cada una de las sociedades en esa misma fecha; y (iii) ratificado por Asambleas Generales Extraordinarias de Schneider Electric Argentina S.A. y de Plasnavi S.A., celebradas ambas el 8 de Septiembre de 2006. Publíquese por 3 (tres) días. Ciudad de Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2006. Emmanuel Jean Lagarrigue, Presidente de Schneider Electric Argentina S.A. en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 39 del 13 de abril de 2005 y Acta de Directorio N° 160 de distribución de cargos del 14 de abril de 2005, y Presidente de Plasnavi S.A., en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 15 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 198 de distribución de cargos de fecha 15 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Carlos A. Barceló. Nº Registro: 508. Nº Matrícula: 2558. Fecha: 08/09/2006. N° Acta: 021. Libro N°: 59.

e. 13/09/2006 N° 49.969 v. 15/09/2006

"T"

TASARTO S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 10/8/2006 acepta renuncia de Natalia Lorena Sampedro como Presidente, y Viviana Ines Leiva como Director Suplente. Designa Presidente: Nancy Rosana Sacconi, D.N.I. 22.493.934, y Director Suplente: Rocio Yanina Fernandez, D.N.I. 29.484.046 quienes aceptan fijando domicilio especial en Corrientes 922, Piso 7, Oficina "41" Capital Federal. Alejandro Serovic, Autorizado por Acta de Directorio del 5/9/2006.

Contador - Alejandro Juan Serovic

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/09/2006. Número: 138602. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 13/09/2006 N° 64.297 v. 13/09/2006

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

N° IGJ 257.367. La Sociedad hace saber que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 16 de marzo de 2006 se designó nuevo Directorio, el que, de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la reunión de Directorio de la misma fecha ha quedado conformado de la siguiente manera: Herman Lew, Presidente y Director Titular; Carlos Alberto Pagani, Vicepresidente y Director Titular; Roberto Luis Chiti, Director Titular; Dino Arturo Lew Deveali, Director Titular; Marcelo Mario Lew Deveali, Director Titular; Analía Rita Lew Deveali, Director Titular; y Juana Levi Deveali de Lew, Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Juan Domingo Perón 318, piso 2°, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. EL DIRECTORIO. AUTORIZADO: PRESIDENTE: HERMAN LEW - L.E. N° 4.449.553 - Designado por Acta de Asamblea N° 55 del 16-03-2006.

Certificación emitida por: Ana M. Rosario di Muro Barabino. Nº Registro: 1. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 17.

e. 13/09/2006 N° 64.247 v. 13/09/2006

"U"

UTSCH ARGENTINA SA

Pago de dividendos en efectivo. Se informa a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de junio y por el Directorio en su reunión de fecha 8 de septiembre, ambas de 2006, se encuentra a su disposición el dividendo aprobado por la Asamblea precedentemente mencionada. El pago se efectuará, a prorrata de las respectivas tenencias accionarias, en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas, contra la presentación de los títulos accionarios en circulación. El Directorio.

Presidente: Guillermo Escolar, conforme Acta de Asamblea 17/07/06 y Reunión de Directorio de la misma fecha.

Presidente - Guillermo Escolar

Certificación emitida por: Mariano Marco Grincajger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 19.

e. 13/09/2006 Nº 18.024 v. 13/09/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 105 Sec Única sito en Talcahuano 550 6º Cap. Fed. en autos "Banco Hipotecario S.A c/ Agarotti Hector Horacio y Otro s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 37.355/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 20 de Septiembre de 2006 a las 12 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Moreno 434, entre 9 de julio y Colon de la ciudad y Pdo de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. K, Manz. 48, Parc. 11f - Matrícula 80.144. Sup. lote 249,74 m2.- La propiedad consta en PB de Living comedor, cocina comedor y garage cubierto. En 1º piso 3 dormitorios y baño.- fondo con un baño más, otra habitación, lavadero y patio, en muy buen estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Hector Horacio Agarotti y familia, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de septiembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 45.663.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior el saldo de precio a $ 30.000 deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.975,71 al 17-08-06; Rentas $ 5.058,30 al 31-07-06. Aguas Arg. s/deuda por no contestarse Oficio en termino. AYSA $ 50,39 al 17-08-06.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 13/09/2006 Nº 63.692 v. 15/09/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Casais Emilio s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 111.263/01, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 19 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 6º Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 20 de septiembre de 2006 a las 10,00 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad ubicada en la calle Jose Nicolas Arriola 2050 de la localidad de Ramos Mejia Pdo de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ: II, Secc. L, Manz. 99, Parc.

11. Matrícula Nº 84672. La propiedad consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, lavadero, patio, garaje y un cuarto para taller, en buen estado de conservación.- Sup. lote: 360 m2.-. OCUPADO por el Sr. Emilio Casais y familia según constancias de autos. - EXHIBICIÓN: 14 y 15 de septiembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: MUN. $ 2.204,33 al 22/08/05, RENTAS: S/deuda por no contestarse Oficio en tiempo.- Aguas Arg $ 178,06 al 22-08-05- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo”. Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 61.296.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. De ser superior el saldo de precio a abonar a $ 30.000 se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada. Gestión Judicial de Mora.

e. 13/09/2006 Nº 63.691 v. 15/09/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º “A” TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 55, Sec Única sito en Uruguay 714 Cap. Fed. en autos “BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ FRASCAROLI FERNANDO ALONSO s/EJ. ESP. LEY 24.441”, expte. Nº 90.574/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 20 de Septiembre de 2006 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Liniers 1084, Campana, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Qta 41, Manz. 41d, Parc. 9. - Matrícula 15.442. Sup. lote 377,08 m2.- La propiedad consta en PB de: local de negocio con entrada por colectora norte 1085 con frente de granito, en 1º piso 2 dormitorios, baño, cocina, living comedor y balcón amplio, en regular estado de conservación. OCUPADO por la Sra. Teresa Araujo y familia, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 18 y 19 de Septiembre de 11 a 13 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 120.702.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior a los $ 30.000 el saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 921,59 al 13-07-06; Rentas $ 2.877,80 al 31-07-06. Aguas de Campana $ 1.713,47 al 13-07-06.-

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 13/09/2006 Nº 63.693 v. 15/09/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º “A” TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 6, Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º Cap. Fed. en autos “First Trust of New York N.A c/Lucero Nestor s/EJ. ESP. LEY 24.441”, expte. Nº 64847/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 20 de Septiembre de 2006 a las 11,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Marquez 2521, manzana 40 Casa 17 entre Firpo y Vias del Ferrocarril Gral Urquiza Barrio Altos de Podesta, Pablo Podesta, Pdo de 3 de Febrero, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. P, Manz. 90, Parc. 17. - Matrícula 42604. Sup. lote 157,77 m2.- La propiedad consta de Living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina comedor y jardin al fondo, en buen estado de conservación. OCUPADO por la Sra. Viviana Suarez, su Suegra la Sra Beatriz Lopez y familia, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de septiembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 40.938.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior a $ 30.000 el importe del saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 647,46 al 12-07-06; Rentas $ 27,80 al 31-07-06. Aguas Arg. s/deuda por no contestarse Oficio en termino.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 13/09/2006 Nº 63.690 v. 15/09/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/09/2006 a partir de las 14.00 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Vazquez Maria C.	Fiat, 4 ptas, Regatta SC/94	TSV 856	8.220
Tassone Walter	Fiat, 3 ptas, Vivace /95	AFB 062	6.390
Vairo Ezequiel	Peugeot, 4 ptas, 405 SRI/95	AIF 625	10.450

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2006.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/09/2006 Nº 64.475 v. 13/09/2006

2.5. BALANCES

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Estados Contables

Correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2006 y 2005

ESTADO DE SITUACION PATRIMINIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006,
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
A. Disponibilidades	858.807	1.279.196
Efectivo	179.819	154.329
Bancos y corresponsales	678.988	1.124.867
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A y Nota 2.3.)	1.170.639	1.027.846
Tenencias en cuentas de inversión	349.232	230.686
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	42.950	25.416
Títulos Públicos sin cotización	78.922	134.452
Inversiones en títulos privados con cotización	-.-	167
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	699.535	637.125
C. Préstamos (Anexos B, C, D y N)	2.757.439	1.806.274
Al Sector Público no financiero	807.960	795.102
Al Sector Financiero	6	16
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.056.602	1.108.185
Adelantos	315.110	170.582
Documentos	861.654	366.911
Hipotecarios	265.782	154.648
Prendarios	82.301	47.427
Personales	207.728	127.781
Tarjetas de crédito	198.037	131.042
Otros	106.773	92.448
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	26.536	19.628
(Cobros no aplicados)	-.-	(73)
(Intereses documentados)	(7.319)	(2.209)
(Previsiones) (Anexo J)	(107.129)	(97.029)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C, D y N)	153.160	242.662
Banco Central de la República Argentina	63.136	56.607
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (nota 2.7)	2.061	596
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (nota 2.6)	1.675	494
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (nota 10)	82.584	185.114
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.068	-.-
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	6.426	5.852
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1	1
(Previsiones) (Anexo J)	(3.791)	(6.002)
E. Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C, D y Nota 2.8)	131.129	58.439
Bienes dados en locación financiera	132.588	59.156
(Previsiones) (Anexo J)	(1.459)	(717)
F. Participaciones en otras sociedades (Anexos E, N, nota 2.9 y nota 4)	127.198	119.900
En entidades financieras	5.099	4.779
Otras	127.198	127.914
(Previsiones) (Anexo J)	(5.099)	(12.793)
G. Créditos diversos	33.074	50.015
Otros (Nota 10)	57.012	86.325
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	115	116
(Previsiones) (Anexo J)	(24.053)	(36.426)
H. Bienes de Uso (Anexo F y nota 2.10)	176.079	171.618
I. Bienes Diversos (Anexo F y Nota 2.10)	50.864	72.606
J. Bienes Intangibles (Anexo G y Nota 2.11)	46.746	56.741
Gastos de organización y desarrollo	46.746	56.741
K. Partidas Pendientes de Imputación	-.-	319
TOTAL DE ACTIVO	5.505.135	4.885.616

- PASIVO -	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
L. Depósitos (Anexos H e I)	4.667.575	3.787.887
Sector Público no Financiero	35.315	30.559
Sector Financiero	76.294	8.031
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	4.555.966	3.749.297
Cuentas Corrientes	1.605.799	1.289.113
Caja de Ahorros	728.029	1.124.812
Plazos Fijos	1.680.900	1.197.325
Cuentas de Inversiones	412.146	-.-
Otros	88.525	103.756
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	40.567	34.291
M. Otras Obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	143.942	490.744
Banco Central de la República Argentina	1.138	71.094
Otros	1.138	71.094
Bancos y Organismos Internacionales	5	3.927
Obligaciones Negociables no subordinadas (Nota 7)	-.-	276.101
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.652	494
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.089	596
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	1.831	1.194
Otras (nota 10)	136.767	135.193
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	460	2.145
N. Obligaciones Diversas	33.681	26.314
Otras (nota 10)	33.681	26.314

- PASIVO -	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
O. Previsiones (Anexo J)	18.830	12.824
P. Obligaciones Negociables subordinadas (Anexo I y nota 7)	-.-	40.730
Q. Partidas pendientes de imputación	559	1.874
TOTAL DE PASIVO	4.864.587	4.360.373
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	640.548	525.243
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	5.505.135	4.885.616

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006,
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
A. Ingresos Financieros	445.250	295.758
Intereses por disponibilidades	10.127	15.080
Intereses por préstamos al sector financiero	33	67
Intereses por adelantos	45.040	33.139
Intereses por documentos	90.214	46.427
Intereses por préstamos hipotecarios	21.919	13.239
Intereses por préstamos prendarios	9.094	4.240
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	8.295	6.509
Intereses por otros préstamos	483	575
Resultado neto de títulos públicos y privados	79.144	54.971
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	8.033	3.329
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	35.861	32.945
Ajustes por Cláusula C.E.R.	89.573	62.322
Ajustes por Clausula C.V.S.	2	-.-
Otros	47.432	22.915
B. Egresos Financieros	146.913	82.130
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	8.292	8.612
Intereses por depósitos en caja de ahorros	1.560	1.133
Intereses por depósitos a plazo fijo	66.090	33.389
Intereses por financiaciones del sector financiero	150	49
Otros intereses	15.526	5.616
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	11.372	8.871
Ajustes por Cláusula C.E.R.	31.242	12.837
Otros	12.681	11.623
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	298.337	213.628
C. Cargo por incobrabilidad	27.101	54.078
D. Ingresos por servicios	263.486	219.122
Vinculados con operaciones activas	33.962	26.896
Vinculados con operaciones pasivas	143.545	127.055
Otras comisiones	25.566	22.535
Otros (Nota 10)	60.413	42.636
E. Egresos por servicios	19.219	18.238
Comisiones	8.763	8.148
Otros (nota 10)	10.456	10.090
F. Gastos de Administración	399.112	314.300
Gastos en personal	268.647	211.618
Otros honorarios	7.990	6.544
Propaganda y publicidad	10.590	5.209
Impuestos	30.893	23.048
Otros gastos operativos	70.583	58.161
Otros	10.409	9.720
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Ganancia)	116.391	46.134
G. Utilidades diversas	48.037	57.311
Resultado por participaciones permanentes	6.054	-.-
Intereses punitorios	896	647
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	36.336	50.480
Otros	4.751	6.183
Ajustes por Cláusula C.E.R.	-.-	1
H. Pérdidas diversas	49.123	45.976
Resultado por participaciones permanentes	-.-	8.572
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	14	10
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	16.222	13.537
Otros (Nota 10)	15.271	7.759
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	17.616	16.098
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	115.305	57.469
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Ganancia)	115.305	57.469

CUENTAS DE ORDEN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
DEUDORAS	4.091.621	4.005.103
Contingentes	1.831.346	1.790.849
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-.-	55.003
Garantías recibidas	1.671.260	1.635.035
Cuentas contingentes deudoras por contra	160.086	100.811
De control	1.868.203	1.881.929
Deudores clasificados irrecuperables	228.933	220.497
Otras (nota 10)	1.478.217	1.556.908
Cuentas de control deudoras por contra	161.053	104.524
De derivados	392.072	332.325
Permuta de tasas de interés	60.000	-.-
Cuentas de derivados deudoras por contra	332.072	332.325
ACREEDORAS	4.091.621	4.005.103
Contingentes	1.831.346	1.790.849
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B,C, D y N)	28.004	15.707
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	760	760
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	44.248	27.521
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	87.074	56.724
Otras no Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-.-	99
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.671.260	1.690.038
De control	1.868.203	1.881.929
Valores por acreditar	161.053	104.524
Cuentas de control acreedoras por contra	1.707.150	1.777.405
De derivados	392.072	332.325
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	332.072	332.325
Cuentas de derivados acreedoras por contra	60.000	-.-

Hoja Nº 7

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades		Resultados no asignados	Total al 30.06.06	Total al 30.06.05
			Legal	Otras			
1. *Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados*	708	170.703	81.423	214.940	57.470	525.244	467.771
2. *Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 28/10/2005*							
- Reserva Legal	-.-	-.-	11.494	-.-	(11.494)	-.-	-.-
- Otras	-.-	-.-	-.-	45.976	(45.976)	-.-	-.-
3. *Otros movimientos*	(1)	-.-	-.-	-.-	-.-	(1)	3
4. *Resultado neto del ejercicio*	-.-	-.-	-.-	-.-	115.305	115.305	57.469
5. *Saldos al cierre del ejercicio*	707	170.703	92.917	260.916 (1)	115.305	640.548	525.243

(1) Especiales de Sociedades Cooperativas 260.916

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.279.196	853.510
(Disminución) Aumento de los fondos	(420.389)	425.686
Disponibilidades al cierre del ejercicio	858.807	1.279.196
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	344.989	228.328
Ingresos por servicios cobrados	263.486	219.122
Menos		
Egresos financieros pagados	(115.119)	(85.640)
Egresos por servicios pagados	(19.219)	(18.238)
Gastos de administración pagados	(375.787)	(294.638)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	98.350	48.934
Otras causas de origen de fondos	863.088	1.064.067
- Aumento neto de depósitos	855.300	1.028.478
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	7.788	-.-
- Suscripción de Cuotas Sociales	-.-	3
- Otros orígenes de fondos	-.-	35.586
Total de origenes de fondos	961.438	1.113.001
Otras causas de aplicación de fondos	1.381.827	687.315
- Aumento neto de títulos públicos y privados	39.393	52.137
- Aumento neto de préstamos	903.536	484.240
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-.-	46.692
- Aumento neto de otros activos	84.154	58.421
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera.	310.217	34.825
- Disminución neta de Otros Pasivos	24.000	11.000
- Otras aplicaciones de fondos	20.527	-.-
Total de aplicaciones de fondos	1.381.827	687.315
(Disminución) / Aumento de los fondos	(420.389)	425.686

Véase nuestro informe de fecha 15/08/2006.

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 17. — Dr. CARLOS ANTONIO REBAY, Contador Público (UADE) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 95 F° 167. — C.P. VICTOR E. SARA, Contador General. — ELIAS ZILBER Síndico Títular. — C.P. GERARDO A. GALMES, Gerente General a/c. — CARLOS HELLER, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2006 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de presentación:

1.1 **Normas Contables Aplicadas:**

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se exponen de acuerdo con las normas dispuestas al efecto por el Banco Central de la República Argentina, con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

1.2 **Consideración de los efectos de la inflación:**

Los estados contables han sido ajustados por inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con las normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, los estados contables fueron preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1 de enero de 2002, se volvió a reconocer el efecto de la inflación sobre los estados contables hasta el 28 de febrero de 2003, fecha en que volvió a discontinuarse de acuerdo a lo requerido por las normas del BCRA. A partir de esta última fecha, los estados contables se preparan en moneda histórica.

Con fecha 2 de diciembre de 2003 se publica la Resolución N° 190/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A, en la que se dispone discontinuar la aplicación de la reexpresión en moneda homogénea a partir del 1° de Octubre de 2003 por entender que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria y deroga la Resolución MD 10/2003 a partir de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2003.

1.3. **Diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición adoptadas hasta ese momento.

Por su parte la Comisión Nacional de Valores adoptó, con ciertas excepciones y modificaciones, las referidas Resoluciones Técnicas incluyendo las modificaciones introducidas por el C.P.C.E.C.A.B.A, disponiendo su aplicación a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y el 1 de abril de 2004 para la RT 21.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Banco Central de la República Argentina no ha incorporado las mencionadas disposiciones en sus normas contables. A continuación se exponen las principales diferencias:

1.3.1 **Valuación de activos con el Sector Público no financiero:**

Préstamos Garantizados Nacionales y Bonos Garantizados Provinciales:

Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002, y como consecuencia de lo dispuesto por los Decretos N° 1387/01 y N° 1579/02, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales (clasificados y valuados como “Cuentas de inversión”, según los criterios establecidos por el B.C.R.A.), títulos públicos provinciales y préstamos provinciales, por un valor nominal de miles de U$S 404.808, cuyo valor contable al 6 de noviembre de 2001 ascendía a miles de U$S 370.376, recibiendo en

contrapartida Préstamos Garantizados Nacionales, los cuales al 30 de junio de 2006 y 2005 se encuentran registrados en el rubro “Préstamos – Sector Público no Financiero” y Bonos Garantizados Provinciales, los cuales se encontraban registrados en el rubro “Títulos Públicos – Sin Cotización” al 30 de junio de 2005.

Al 30 de junio de 2006 y 2005, la Entidad valuó dichos activos a su valor presente o su valor técnico, de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y complementarias (texto ordenado según Comunicación “A” 4180). Considerando lo dispuesto por la Resolución CD Nº 290 del C.P.C.E.C.A.B.A., al 30 de junio de 2006 y 2005 estos activos debieron valuarse al valor de cotización al 6/11/2001 de los títulos canjeados, más el devengamiento a la Tir. al cierre de cada ejercicio.

A la fecha de emisión de los presentes estados, la realización de dichos Préstamos Garantizados impactaría negativamente en los resultados de la entidad en aproximadamente miles de $ 3.160.

Compensación a las Entidades Financieras. Artículos 28 y 29 Decreto 905/2002 del P.E.N.:

Al 30 de junio de 2006 y 2005, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro “Títulos Públicos – tenencias en cuentas de inversión”, y en el rubro “Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” al 30 de junio de 2005, los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (Ver nota 13)), los cuales se encuentran valuados a su valor técnico.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su cotización de cierre y sus modificaciones posteriores deben registrarse en el resultado del ejercicio en que se produzcan.

El valor contable de los mencionados activos al 30 de junio de 2006 y 2005 asciende a miles de $ 349.232 y miles de $ 308.326, mientras que valuados a la cotización vigente a las mismas fechas asciende a miles de $ 324.105 y miles de $ 267.480 respectivamente, incluyendo el valor de los cupones de amortización cortados y pendientes de cobro.

Bonos Discount recibidos en canje:

Al 30 de junio de 2006 y 2005, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro “Títulos Públicos sin cotización” los Bonos Discount —en pesos— recibidos en el marco del proceso de reestructuración de deuda del Estado Nacional dispuesto por el Decreto 1.735/2.004 del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales se encuentran valuados al valor contable neto de los instrumentos entregados al canje, deducidos los pagos percibidos por la efectivización de las garantías de los Bono Brady —Par y Discount—, conforme lo dispuesto por la Comunicación “A” 4270 del BCRA. El valor así determinado, fue reducido en el importe de los servicios percibidos.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su cotización de cierre.

El valor contable de los mencionados activos al 30 de junio de 2006 y 2005 asciende a miles de $ 78.922 y a miles de $ 80.114, mientras que medidos a la cotización vigente ascienden a miles de $ 46.543 y miles de $ 34.633 respectivamente.

Activación de montos abonados como consecuencia de medidas cautelares:

Las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de depósitos en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, y según lo establecido por la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A. se contabilizan en el rubro “Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo”, previendo su amortización en 60 meses.

El Banco a la fecha de presentación de los estados contables había cumplimentado resoluciones judiciales a través de las cuales efectuó restituciones de depósitos en pesos, dólares y dólares transformados a pesos por un valor acumulado aproximado de miles de $ 8.601, miles de U$S 17.925 y miles de $ 184.489, respectivamente.

Si bien la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Comunicación “A” 3916, esto no significa resignar las pretensiones del Banco en cuanto a su recupero.

En este sentido, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA), ha promovido en defensa de los intereses de sus entidades asociadas, de la cual Banco Credicoop Coop. Ltdo. forma parte, las siguientes causas administrativas y judiciales:

- Reclamos administrativos ante el BCRA y ante el Ministerio de Economía de la Nación

- Acción Judicial Declarativa de Certeza en los términos del artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

A 30 de junio de 2006 la Entidad mantiene registrado un activo por miles de $ 39.709 (miles de $ 89.139.- de valor de origen neto de miles de $ 49.430 de amortizaciones acumuladas) y al cierre del ejercicio anterior por miles de $ 53.423 en el rubro “Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo. Las normas contables profesionales admiten su registración como crédito, pero su valuación debería reconocerse en función de la mejor estimación de las sumas a recuperar.

1.3.2 **Estado de origen y aplicación de fondos:**

El criterio para la confección del presente estado está de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 y difiere del que se establece en la Resolución Técnica N° 19 (estado de flujo de efectivo).

NOTA 2: Criterios de valuación:

2.1 **Activos y Pasivos en moneda local**

Los activos y pasivos monetarios se encuentran valuados a la moneda de cierre del ejercicio respectivo.

2.2 **Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera.**

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del respectivo ejercicio.

En caso de moneda extranjera diferente de dólar estadounidense los activos y pasivos respectivos se encuentran convertidos a esta moneda utilizando los tipos de pase comunicados por la Mesa de Operaciones del Banco Central de la República Argentina.

2.3 **Valuación de los Títulos Públicos y Privados.**

2.3.1 **Títulos Públicos con Cotización - Tenencias en Cuentas de Inversión.**

Tal como se menciona en la nota 1.3.1. los Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012, recibidos en el marco de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 se encuentran registrados a su valor técnico.

2.3.2 **Títulos Públicos con Cotización – Para operaciones de compra-venta o intermediación**

Se han valuado a su valor de cotización vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires o de Nueva York, según corresponda, al cierre del respectivo ejercicio menos los gastos estimados directos de venta, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del respectivo ejercicio.

A partir del 30 de septiembre de 2004 por disposición de la Comunicación “A” 4202 del Banco Central de la República Argentina, las Letras y Notas del Banco Central de la República Argentina con cotización (tanto las de cartera propia como las adquiridas por pase) se valúan a la cotización de cierre contado inmediato en los mercados correspondientes.

2.3.3 **Títulos Públicos sin Cotización.**

Se han valuado de acuerdo a lo dispuesto por las Comunicaciones “A” 3911 considerando las modificaciones introducidas con posterioridad, las que se incluyen en el texto ordenado de la Comunicación “A” 4163.

Según lo dispuesto mediante la Comunicación “A” 4270 el Bono Discount $ recibido producto de la reestructuración de deuda soberana del Gobierno nacional se registro al valor contable neto de los instrumentos entregados al canje, deducidos los pagos percibidos por la efectivización de las garantías de los Bonos Brady – Par y Discount. El valor así determinado fue reducido en el importe de los servicios percibidos.

2.3.4 **Títulos Privados con Cotización.**

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente al último día hábil del respectivo ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

2.4. **Préstamos Garantizados:**

El Banco Central de la República Argentina ha emitido la Comunicación “A” 3911 la cual estableció que los Préstamos Garantizados, los Títulos Públicos que no hubieran estado sujetos a exigencia por riesgo de mercado y los pagarés emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial deben ser valuados a su valor presente o el técnico, de ambos el menor.

El valor presente de estos activos surge de proyectar los flujos de fondos de intereses y amortizaciones de capital, según las condiciones de emisión de cada uno de ellos, descontados a las tasas determinadas por el Banco Central de la República Argentina al cierre de cada ejercicio.

2.5 **Devengamiento de Intereses y Ajustes.**

Los intereses se devengan en forma exponencial de acuerdo a lo indicado por la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, excepto para las operaciones de Comercio Exterior prevista como excepción en el punto 2.3.2 de la mencionada Circular, en cuyo caso el devengamiento se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal.

Ciertos activos y pasivos se ajustan por un Coeficiente de Ajuste denominado Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), en base a índices diarios, que son publicados mensualmente por el BCRA.

2.6 **Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término:**

De moneda extranjera: al 30 de junio de 2006 y 2005, se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A., vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del respectivo ejercicio.

De títulos valores con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación e instrumentos emitidos por el BCRA: de acuerdo con el método descripto en nota 2.3.2.

2.7 **Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:**

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al 30 de junio de 2006 y 2005.

2.8 **Bienes en Locación Financiera.**

Han sido valuados al importe contractual más los intereses devengados pendientes de cobro, neto de la amortización acumulada de los bienes al cierre de los respectivos ejercicios.

Para los Bienes en Locación Financiera es de aplicación la misma metodología de Cálculo de CER mencionado en el punto 2.5

2.9 **Participaciones en Otras Sociedades.**

2.9.1 **Sin Cotización - Sociedades Controladas.**

Han sido valuadas considerando el Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.) de las sociedades, aplicado sobre sus estados contables al 30 de junio de 2006 y 2005 respectivamente

2.9.2 **Sin Cotización - Sociedades no Controladas.**

Las participaciones en otras sociedades adquiridas se encuentran valuadas a su costo reexpresado, en caso de corresponder, más los dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

2.10 **Bienes de Uso y Bienes Diversos.**

Los bienes de uso y diversos han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico asignado en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con normas del BCRA, reexpresados en caso de corresponder, netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden su valor recuperable.

2.11 **Bienes Intangibles.**

Los bienes intangibles han sido valuados al costo de adquisición reexpresado, en caso de corresponder, netos de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas aplicando el método lineal, que agota sus saldos al cabo de la vida útil estimada en meses en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Circular CONAU 1-38 del BCRA y complementarias.

2.11.1 **Gastos de Organización y Desarrollo.**

Con motivo de las disposiciones introducidas por la Comunicación “A” 3916 del BCRA, se ha imputado en este rubro las diferencias generadas por el pago de medidas judiciales respecto del valor contable a que se encontraban contabilizadas las respectivas imposiciones, cuyo criterio de valuación es descripto en nota 1.3.1.) de los presentes estados contables.

2.12 **Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y por Compromisos Eventuales.**

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, proveniente de la evaluación de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos, el grado de cumplimiento de los deudores y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2216 y complementarias del BCRA.

2.13 **Previsiones por Otras Contingencias.**

Las previsiones constituidas en este rubro corresponden fundamentalmente a la estimación de los montos susceptibles de ser abonados en juicios contra el Banco.

2.14 **Patrimonio Neto.**

Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto, excepto el rubro “Capital Social” el cual se ha registrado por su importe histórico, fueron reexpresados en moneda del 28 de febrero de 2003, conforme al mecanismo de ajuste por inflación mencionado al inicio de la presente nota. El ajuste derivado de la reexpresión a dicha fecha del saldo de la cuenta “Capital Social” se incluye dentro de la cuenta “Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital”. Los movimientos posteriores han sido registrados a moneda histórica.

2.15 **Cuentas de Resultados.**

Las cuentas de resultado incluyen aquellos resultados devengados durante los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2006 y 2005, independientemente de su cobro o pago.

NOTA 3: Bienes de Disponibilidad Restringida.

Al cierre del ejercicio anterior, en el rubro títulos públicos y privados se incluía Boden 2012 por miles de $ 118.875 afectados en garantía por la adquisición de títulos a entregar a los ahorristas en canje de sus saldos reprogramados según lo dispuesto por el Canje I de los depósitos.

Al cierre del ejercicio anterior, en el mismo rubro se incluía Boden 2012 por miles de $ 25.566 bloqueados por el BCRA hasta tanto no se concluyera con la determinación final de la Compensación a las entidades financieras establecida por el Decreto 905/02.

NOTA 4: Participaciones en Otras Sociedades.

SOCIEDADES CONTROLADAS - Art. 33 Ley 19.550.

Las sociedades controladas por el Banco Credicoop C.L. y que se consolidan en los presentes Estados Contables, como información complementaria son las que se detallan a continuación:

Sociedad Emisora	Cantidad de Acciones /Cuotas Sociales		Participación porcentual sobre capital total		Valor de Libros En miles de pesos	
	30/06/2006	30/06/2005	30/06/2006	30/06/2005	30/06/2006	30/06/2005
Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente F.C.I.	368.339	61.500	95,00	98,40	439	390
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	45.972	27.572	93,08	88,97	10.316	10.890
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	2.163.021	2.163.021	85,94	85,94	58.183	54.430
Plancoop S.A. de Ahorro para fines determinados	103.455	103.455	47,68	47,68	334	295
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.	36.193	36.193	91,85	91,81	30.872	30.380

Saldos y operaciones con estas sociedades.

Sociedad Emisora	Saldos al 30/06/2006 (en miles de pesos)	Saldos al 30/06/2005 (en miles de pesos)	Rubro
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	1.615 10.316 503 725	1.026 10.890 866 565	Préstamos Participaciones en otras Sociedades Depósitos Obligaciones Diversas
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	58.183 6.727	54.430 2.157	Participaciones en otras Sociedades Depósitos
Instituto Movilizador de Fondos C.L.	521 30.872 4.547 -.- 249	1.618 30.380 1.671 2.285 479	Créditos Diversos Participaciones en otras Sociedades. Depósitos Otras obligaciones por intermediación financiera Obligaciones Diversas
Plancoop S.A. de Ahorro para fines determinados	334 1.166 -.-	295 41 730	Participaciones en otras Sociedades. Depósitos Otras obligaciones por intermediación financiera
Proahorro Administradora de Activos S.A	439 294	390 209	Participaciones en otras Sociedades. Depósitos

Los resultados generados por operaciones realizadas con estas sociedades son los siguientes:

Sociedad Emisora	Saldos al 30/06/2006 (En miles de pesos)	Saldos al 30/06/2005 (En miles de pesos)	Rubro
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	452 9.730 -.-	301 8.495 27	Ingresos por servicios Gastos de Administración Egresos financieros
	(2.790) -.-	-.- (49)	Utilidades Diversas Pérdidas Diversas
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	3.843 34 255 -.-	-.- 82 336 2.992	Utilidades Diversas Egresos financieros Ingresos por Servicios Pérdidas Diversas
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	183 94 6.257 480 784	56 93 6.279 -.- (393)	Egresos financieros Ingresos por servicios Gastos de Administración Utilidades Diversas Pérdidas Diversas
Plancoop S.A de Ahorro para fines determinados	31 39 -.-	20 -.- 6	Egresos financieros Utilidades Diversas Pérdidas Diversas
Proahorro Administradora de Activos S.A.	64 -.- -.-	-.- 6 (59)	Utilidades Diversas Egresos financieros Pérdidas Diversas

NOTA 5: Aportes al sistema de Seguros de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación “A” 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto N° 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen, los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquéllos constituidos con posterioridad al 1/7/1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. sobre la base de la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. El mismo se conforma con un aporte normal equivalente al 0,015% de las partidas incluidas en la base de cálculo más otro adicional vinculado con las relaciones técnicas de cada entidad según lo establecido mediante la Comunicación “A” 4271 del BCRA

En el presente ejercicio el Banco ha aportado la suma de miles de $ 6.549 y participa en el 4,4384% de SEDESA.

NOTA 6: Actividades Fiduciarias.

Fideicomisos de Administración con Seguro de Depósitos S.A.

Producto de la adquisición de ciertos activos y pasivos de los Bancos Coopesur Cooperativo Limitado y Argencoop Cooperativo Limitado, encuadrados respectivamente en las Resoluciones Nº 127 de fecha 4 de marzo de 1997 y Nº 722 de fecha 12 de diciembre de 1997 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, la entidad es fiduciaria de dos fideicomisos que tienen por objeto la administración y/o cobro y/o liquidación y/o disposición de parte de los créditos de dudosa recuperación excluidos de ambos Bancos. Dichos fideicomisos son en beneficio exclusivo y excluyente de Seguro de Depósitos S.A. el que reviste el carácter de beneficiario de ambos fideicomisos y fideicomisaria de los créditos fideicomitidos a la terminación de los fideicomisos.

Fideicomiso del Banco Coopesur Cooperativo Limitado: Se constituye con préstamos de dudosa recuperación excluidos del Banco Coopesur Cooperativo Limitado por miles de $ 41.489 y miles de $ 7.790 de créditos contabilizados en cuentas de orden, cedidos como contrapartida de los miles de $ 39.800 aportados por Seguro de Depósitos S.A. como parte integrante de la señalada adquisición de ciertos Activos y Pasivos excluidos de ese Banco.

Al 30 de junio de 2006 y 2005, el saldo remanente de préstamos que lo constituye es de miles de $ 37.235 y miles de $ 39.280, respectivamente.

Fideicomiso del Banco Argencoop Cooperativo Limitado: Se constituye con préstamos de dudosa recuperación excluidos del Banco Argencoop Cooperativo Limitado por miles de $ 65.000 como contrapartida de los miles de $ 60.000 aportados por Seguro de Depósitos S.A., como parte integrante de la señalada adquisición de ciertos Activos y Pasivos excluidos de ese Banco.

Al 30 de junio de 2006 y 2005, el saldo remanente de préstamos que lo constituye es de miles de $ 39.485 y miles de $ 41.210, respectivamente.

NOTA 7: Emisión de Obligaciones.

Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables:

Mediante Resolución de la 18º Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado realizada el 31 de octubre de 1996 se autorizó la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de U$S 250.000.000.

Posteriormente, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 10 de abril de 1997 y dentro de sus facultades fijó las condiciones de emisión del programa.

Por Resolución Nº 11.764 del 29 de mayo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores se autorizó su oferta pública.

La duración original del Programa era de 5 años y mediante Resolución de la 24º Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado realizada el 31 de octubre de 2001 se autorizó la extensión del mismo por un plazo de 5 años, de esta forma el programa finalizará el 28 de mayo de 2007.

Los recursos provenientes de las emisiones colocadas, debían aplicarse a la financiación de empresas radicadas en el país para inversiones en activos físicos en el país, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos. También podían destinarse al otorgamiento de préstamos perso-

nales, hipotecarios, para financiar la construcción de viviendas, a otros préstamos, a financiaciones en moneda nacional y extranjera - incluidas las operaciones interfinancieras y la adquisición de Títulos Valores Públicos Nacionales conforme a las disposiciones vigentes en materia de política de créditos y de aplicación de recursos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576, modificada por Ley Nº 23.962 y Comunicación “A” 1907 y complementarias del BCRA.

La emisión del Programa se efectúa con garantía común, es decir con el respaldo del patrimonio total del Banco Credicoop Cooperativo Limitado según legislación vigente en la República Argentina.

a) **Obligaciones Negociables Simples.**

En cumplimiento de lo requerido por la Comunicación “A” 2494 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, que establecía la obligatoriedad de emitir anualmente un empréstito equivalente al 2% de los depósitos de la Entidad, el Banco efectuó la emisión de las siguientes obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), escriturales y nominativas, las cuales fueron integradas totalmente dentro de los plazos previstos y su precio de suscripción fue a la par:

Emisión	Moneda origen	Fecha de Emisión	Valor Nominal (en miles)	Fecha Venci-miento	Amorti-zación	Tasa	Saldo al 30.06.06 (en miles deU$S)	Saldo al 30.06.05 (en miles deU$S)
Quinta Clase de Obligaciones Negociables (Clase V) (*)	U$S	17/05/1999	30.000	17/05/2006	17/05/2006	Libor 180 días	-.-	23.610
Sexta Clase de Obligaciones Negociables (Clase VI) (**)	U$S	17/05/2000	55.000	17/05/2006	17/05/2006	Libor 180 días	-.-	44.600
Séptima Clase de Obligaciones Negociables (Clase VII) (***)	U$S	17/05/2001	35.000	17/05/2006	17/05/2006	Libor 180 días	-.-	27.300

(*) Decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de Marzo de 1999. El período de suscripción se inició el 17 de mayo de 1999 finalizando el 17 de junio de 1999.
(**) Decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 9 de Mayo de 2000. El período de suscripción se inició el 17 de mayo de 2000, finalizando el 16 de junio de 2000.
(***) Decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 26 de abril de 2001. El período de suscripción se inició el 17 de mayo de 2001, finalizando el 16 de junio de 2001.

Los recursos provenientes de las respectivas emisiones, fueron aplicados al otorgamiento de préstamos personales, hipotecarios, para financiar la construcción de viviendas, a otros préstamos, a financiaciones en moneda nacional y extranjera – incluidas las operaciones interfinancieras y la adquisición de Títulos Valores Públicos Nacionales conforme a las disposiciones vigentes en materia de política de créditos y de aplicación de recursos.

Conforme a las condiciones de emisión el 17 de mayo de 2006 se efectuó el pago correspondiente a la amortización total de las Obligaciones Negociables (Clases V, VI y VII).

b) **Obligaciones Negociables/Deudas Subordinadas.**

Las emisiones detalladas a continuación se aplicaron originalmente a la cancelación de los contratos de mutuo celebrados con el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria del 26 de noviembre de 1997 por U$S 15.000.000 producto de la adquisición de ciertos Activos y Pasivos del ex-Banco Coopesur Cooperativo Limitado y del 28 de abril de 1998 por $ 40.000.000 producto de la adquisición de ciertos Activos y Pasivos del ex-Banco Argencoop Cooperativo Limitado.

Emisión de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables (Clase III): La emisión fue por un valor nominal de U$S 40.000.000 - y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de junio de 1998.

Con fecha 22 de diciembre de 2000 se procedió a la cancelación anticipada de la presente emisión, con el otorgamiento de un préstamo por un monto equivalente, por parte del Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario del Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros.

Este préstamo que fue pesificado a 1 $ por 1 U$S, se reembolsa en cinco cuotas consecutivas anuales e iguales, la primera de las cuales se abonó el 21 de diciembre de 2003. Devenga un interés compensatorio sobre saldos, cuya tasa vencida será de LIBOR de 180 días más 3 puntos porcentuales anuales con un mínimo del 8,07% anual.

Emisión de la Cuarta Clase de Obligaciones Negociables (Clase IV): La emisión fue por un valor nominal de U$S 15.000.000.- y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de junio de 1998. La fecha de emisión y suscripción operó el 4 de agosto de 1998. Estas Obligaciones Negociables son subordinadas, escriturales y no convertibles en acciones, habiéndose integrado totalmente dentro de los plazos previstos.

El vencimiento operó el 26 de noviembre del 2004 y devengó un interés variable equivalente al mayor entre la tasa Libor a 180 días más 3 puntos anuales y una tasa fija del 8,07% anual.

El capital fue pesificado a 1 $ por 1 U$S y se amortiza en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas siendo el primer vencimiento el 26 de noviembre del 2000, y el último, coincidente con la fecha de vencimiento mencionada y aplicándose el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde el 3 de Febrero de 2002.

Con fecha 9 de junio de 2003 el Banco recibió una carta del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas (ex-Fondo Fiduciario de Asistencias a Entidades Financieras y de Seguros), en la cual, basándose en lo establecido por el Decreto 53/2003, informa que el Comité Directivo del Fondo mencionado ha resuelto que el 50% de las deudas subordinadas al 3 de febrero de 2002, mencionadas en los párrafos precedentes, deberán ser canceladas en dólares estadounidenses o al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Nación.

La entidad, con fecha 24 de julio de 2003, ha dado respuesta a la carta mencionada en el párrafo precedente, solicitando la reconsideración de lo formulado por el Fondo Fiduciario y rechazando las imputaciones efectuadas por éste.

El Fondo Fiduciario sostuvo su posición, por lo que las actuaciones se elevaron al Ministro de Economía de la Nación, en virtud del recurso jerárquico en subsidio presentado.

El Ministerio de Economía mediante Resolución N° 25 del 17 de Enero de 2005, resolvió rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el Banco, quedando en firme lo establecido en el Acta N° 88 del Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Reconstrucción de Empresas de fecha 28 de mayo de 2003.

En fecha 14 de febrero de 2005 esta entidad dedujo recurso de Aclaratoria ante el Ministro de Economía de la Nación, en los términos de la ley de Procedimientos Administrativos atento que dicha resolución dispuso el rechazo de los recursos de reconsideración y jerárquicos en subsidio que hubieren sido interpuestos por las entidades financieras pero nada dispuso acerca de la solicitud que este Banco hiciera respecto de la posibilidad de efectuar las cancelaciones mediante la dación en pago de títulos valores públicos nacionales de cartera propia.

Con fecha 8 de marzo de 2006 Banco Credicoop C.L. procedió a abonar al Fondo Fiduciario la totalidad de las sumas adeudadas correspondientes a las cuotas vencidas y a vencer de acuerdo a la resolución 25/2004 y la propuesta de pago presentada por la Entidad con fecha 16 de mayo de 2005.

No obstante lo mencionado, a la fecha de los presentes estados contables la cancelación no ha sido confirmada por el Fondo Fiduciario, encontrándose pendiente de emisión por parte de dicho Ente, la carta de pago por el total de las sumas adeudadas.

NOTA 8: Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores.

De acuerdo con lo requerido por la Resolución No. 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el Patrimonio Neto de la Entidad al 30 de junio de 2006 y 2005, supera el establecido para funcionar como Agente de Mercado Abierto.

De acuerdo con lo requerido por la Resolución No. 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, en carácter de sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión “1810 - Ahorro”, “1810 - Renta Fija Dólar” y “1810 - Renta Variable Argentina”, se acredita que el total bajo custodia asciende a la cantidad de 15.092 miles de cuotapartes y su valor efectivo a miles de $ 35.529

Al cierre del ejercicio anterior los valores bajo custodia ascendían a 12.018 miles de cuotapartes y su valor efectivo a miles de $ 26.555.

NOTA 9: Publicación de los Estados Contables.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de dicho organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 10: Apertura de Rubros del Balance.

Se detallan a continuación los rubros del Balance “Otros” o “Diversos”:

CONCEPTO	SALDO AL 30/06/2006	SALDO AL 30/06/2005
ACTIVO		
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	82.584	185.114
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros	1.159	3.695
Obligaciones Negociables compradas- con cotización- Emisiones propias	– -.-	6.915
Títulos de deuda fideicomisos financieros s/cotización	81.425	96.864
Compensación a recibir del Gobierno Nacional	-.-	77.640
Créditos Diversos – Otros	57.012	86.325
Anticipos al Personal	44	35
Anticipos de Impuestos	2.192	1.709
Depósitos en Garantía	10.288	7.455
Cesión Bonos a recibir del Gobierno Nacional	-.-	37.977
Deudores Varios	27.831	28.480
Pagos efectuados por adelantado	5.492	2.565
Préstamos al personal	11.165	8.029
Saldos a recuperar por siniestros	-.-	75
PASIVO		
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras	136.767	135.193
Acreedores por compra de bienes en locación financiera	611	67
Cobros no aplicados – Ds. Reg. Ctas. de Orden	415	319
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	5.538	211
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de 3ros.	28.330	25.851
OPP pendientes de liquidación	7.059	6.178
Corresponsalía	2.520	12.336
Ordenes de Pago por operaciones de Exportación	46.894	39.872
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	4.760	15.528
Obligaciones por financiación de compras	11.418	10.652
Otras retenciones y percepciones	19.737	14.867
Diversas	9.485	9.312
Obligaciones Diversas - Otras	33.681	26.314
Acreedores Varios	4.692	3.329
Anticipos por venta de bienes tomados en defensa de crédito	2.587	-.-
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	7.642	7.064
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	2.841	2.688
Impuestos a Pagar	15.919	13.233
ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos por Servicios – Otros	60.413	42.636
Alquiler de cajas de seguridad	1.536	868
Recupero de gastos	19.091	13.118
Sistema administración de valores	6.443	3.454
Comisión Banco emisor de tarjetas de crédito	18.438	12.916
Otros	14.905	12.280
Egresos por Servicios – Otros	10.456	10.090
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	10.249	9.597
Otros aportes s/Ingresos por Servicios	93	.-
Otros	114	493
Otras Pérdidas diversas	15.271	7.759
Depreciación de Bienes Diversos	781	900

	SALDO AL 30/06/2006	SALDO AL 30/06/2005
Donaciones	2.019	1.802
Impuesto a los Ingresos Brutos	325	421
Otras	1.211	3.173
Pérdida por operaciones con Bienes Diversos	10.841	1.344
Siniestros	94	119
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Otras de Control	1.478.217	1.556.908
Efectivo en custodia por cuenta del B.C.R.A.	15.050	-.-
Valores pendientes de cobro	2.358	3.004
Valores al Cobro	444.327	337.403
Valores por debitar	169.307	118.907
Otros valores en custodia	847.175	1.097.594

NOTA 11: Pasivos asumidos de otros Bancos.

Banco Almafuerte Cooperativo Limitado: Por Resolución N° 659 de fecha 27 de noviembre de 1998, el Directorio del BCRA dispuso la exclusión de activos y pasivos privilegiados del Banco Almafuerte Cooperativo Limitado, en los términos del Artículo 35 bis, Apartado II, Incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado asumió, producto de esta operación, los pasivos privilegiados de ocho sucursales de dicho Banco por un total de miles de $35.029. Como contrapartida de ello recibió la proporción correspondiente al aporte de Seguro de Depósitos S.A. por un total de miles de $ 13.131 y Certificados de Participación Clase A emitidos por el fideicomiso NUES por un total de miles de valor nominal u$s 21.898.

Los certificados de participación clase A vencieron el 30 de noviembre de 2001, no habiéndose emitido a la fecha el certificado por el saldo impago.

El repago de dicho certificado se efectuará con los excedentes del fondo especial aprobado en la Resolución del Banco Central de la República Argentina Número 659 del 27 de noviembre de 1998.

Al 30 de junio de 2006 y 2005 el saldo de dichos certificados asciende a miles de $ 16.560 y 16.730 respectivamente.

NOTA 12: Instrumentos financieros derivados

Con fecha 30 de septiembre de 2005, la entidad celebró con Banco Río de la Plata S.A. un acuerdo marco para la realización de operaciones de derivados y pases. Conforme al mismo, la entidad ha efectuado una operación de swap a un año de plazo por un valor de miles de $ 60.000.

Banco Credicoop C.L. se compromete a abonar al vencimiento (30 de septiembre de 2006) el monto de interés resultante de aplicar al valor de la operación el diferencial de tasa que surja de comparar la tasa efectiva anual de 9,6% y la variación del CER en el período de la operación, de ser este último inferior al 9,6%.

Para el caso en que la variación del CER fuese superior a la tasa establecida, Banco Río de la Plata S.A. será el que deberá abonar a la entidad el interés resultante de dicha variación .

Dicha operación fue realizada a efectos disminuir volatilidad a los resultados de la entidad de variaciones en el CER, en razón del monto de depósitos ajustados por dicho coeficiente que mantiene la entidad.

NOTA 13: Compensación a las entidades financieras. Artículos 28 y 29 Decreto 905/02

Mediante el Decreto N° 905/02, el Gobierno Nacional dispuso la emisión de bonos públicos para compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido por la Ley 25.561 y Decreto N° 214/02, y sus normas modificatorias o complementarias, como así también para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera no pesificados conforme lo establecido por las normas precedentemente referidas.

Banco Credicoop C.L mediante nota de fecha 22 de marzo de 2006, manifestó al BCRA su conformidad respecto a las cantidades de Boden 2007 por miles de $ 27.850 y Boden 2012 de miles por u$s 126.890 determinadas como compensación por los conceptos indicados en los artículos 28 y 29 del decreto N° 905/02

Con fechas 7 y 30 de junio de 2006 el BCRA acreditó a la entidad Boden 2012 por VN. U$d 49.965.500 y VN. U$d. 49.890.400, quedando de esta forma perfeccionada la entrega de los bonos producto de la señalada compensación.

Producto de modificaciones en la compensación total atribuida, la Entidad había utilizado en exceso Boden 2007 por miles de $ 94.532 en pago de la adquisición de Boden 2005, 2007 y 2012 que se entregaron a depositantes adherentes al Canje I de los depósitos del Sistema Financiero. Dicho exceso fue cancelado el 7 de junio de 2006.

NOTA 14: Resultados del ejercicio con asociados y no asociados

Considerando las normas particulares vinculadas a la composición de los Resultados de las Entidades Cooperativas, exponemos a continuación un Estado de Resultados del Ejercicio separando los vinculados a operaciones con Asociados de los con No asociados.

La apertura señalada no surge de nuestros registros contables, por cuanto el Plan de Cuentas fijado por el Banco Central de la República Argentina no prevé la individualización de las operaciones según correspondan a asociados o no asociados de la Entidad.

Para su elaboración se calcularon extracontablemente los Resultados provenientes de las operaciones con personas o Entes no Asociados a la Institución, tomando directamente de la contabilidad los ingresos y egresos individualizados con las mismas y estimando el resto. Por diferencia con los Resultados Totales se obtienen los vinculados a nuestros Asociados

	Resultado		
	Del Ejercicio	Con No asociados	Con asociados
Ingresos financieros	445.250	199.507	245.743
Egresos financieros	146.913	63.124	83.789
Margen bruto por int. financiera	298.337	136.383	161.954
Cargo por incobrabilidad	27.101	8.072	19.029
Ingresos por servicios	263.486	5.734	257.752
Egresos por servicios	19.219	407	18.812
Gastos de administración	399.112	9.957	389.155
Resultado neto por int. financiera	116.391	123.681	(7.290)
Utilidades diversas	48.037	6.054	41.983
Pérdidas diversas	49.123	9.563	39.560
Resultado neto del Ejercicio	115.305	120.172	(4.867)

NOTA 15: Restricciones para la distribución de excedentes

a) Por disposición del artículo 42 de la Ley de Cooperativas —Ley 20.337— se encuentra restringida la distribución de los excedentes derivados de la prestación de servicios a No Asociados, los que de existir deberán destinarse a una cuenta especial de reservas.

El Resultado Neto del Ejercicio —Excedente— de miles $ 115.305 resulta de la sumatoria de un excedente de miles de $ 120.172 vinculado a operaciones con No asociados y un quebranto de miles de $ 4.867 provenientes de las operaciones del Banco con sus Asociados.

Dicho quebranto será absorbido aplicando Reservas Especiales Art. 42 Ley 20.337.

b) En función a las condiciones impuestas en los Contratos de Suscripción en firme de la tercera, cuarta Clase de Obligaciones Negociables y el contrato de mutuo de fecha 21/12/2000 detalladas en Nota 7, el Banco se comprometió a no distribuir retorno a sus asociados mientras el Banco de la Nación Argentina o el Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria o cualquier organismo que lo reemplace sea titular de las obligaciones negociables subordinadas.

c) Mediante Comunicación "A" 3785 el BCRA establece que las entidades financieras que reciban en compensación bonos del Gobierno Nacional en el marco de lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 del Decreto 905/02 y mientras los registren a su valor técnico, no podrán distribuir dividendos en efectivo, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legales y estatutarias establecidas.

NOTA 16: Reserva especial artículo 42 ley 20.337

En los últimos Ejercicios, para compensar quebrantos de la operatoria del Banco con sus Asociados, fueron aplicadas Reservas Especiales Artículo 42 Ley 20.337 por la suma de miles de $ 108.898, según el siguiente detalle: (en miles de $) al 30/6/1997 5.089; al 30/06/1998 4.138; al 30/06/1999 8.730; al 30/06/2000 16.906; al 30/06/2001 18.881; al 30/06/2002 31.355; al 30/06/2003 9.189; al 30/06/2004 7.372; al 30/06/2005 7.238.

Según surge de la Nota 14 Resultados del Ejercicio con Asociados y No Asociados, la operatoria del Banco con sus Asociados arrojó en este Ejercicio un Quebranto de miles de $ 4.867, por lo que las reservas Especiales Artículo 42 Ley 20.337 aplicadas para compensar dichos quebrantos ascenderán a la suma de miles de $ 113.765.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Anexo (A)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2006 Y AL 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación REUTER	Valor de Mercado	Saldo al 30.06.06	Saldo al 30.06.05	Posición sin Opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización		367.055	392.182	256.102	366.641	-.-	366.641
Tenencias en cuentas de inversión		324.105	349.232	230.686	324.105	-.-	324.105
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012-Bonos-e20011231-v20120803	ARRG123=BA	324.105	349.232	230.686	324.105	-.-	324.105
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		42.950	42.950	25.416	42.536	-.-	42.536
Del país		42.950	42.950	25.416	42.536	-.-	42.536
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012-Bonos-e20011231-v20120803	ARRG123=BA	25.803	25.803	24.627	25.804	-.-	25.804
Otros		17.147	17.147	789	16.732	-.-	16.732
Títulos Públicos sin cotización		-.-	78.922	134.452	78.922	-.-	78.922
Del país		-.-	78.922	134.452	78.922	-.-	78.922
Bono de la Rep.Arg. Con Descuento 2003-v2033-5,8300%-Pesos DIVP	ARDIVP3=BA	-.-	78.922	80.114	78.922	-.-	78.922
Otros		-.-	-.-	54.338		-.-	
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		394.638	699.535	637.125	699.535	-.-	699.535
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia		120.424	120.424	90.171	120.424	-.-	120.424
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos-ajustable por CER Vto. 12/07/2006	ARC12L61=BA	75.553	75.553	-.-	75.553	-.-	75.553
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos Vto. 21/02/2007	ARP21F71=BA	44.871	44.871	-.-	44.871	-.-	44.871
Otras		-.-	-.-	90.171	-.-	-.-	-.-
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia		-.-	231.071	454.496	231.071	-.-	231.071
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos Vto. 12/07/2006	ARP12L61=BA	-.-	58.840	-.-	58.840	-.-	58.840
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos Vto. 06/09/2006	ARP06S6=BA	-.-	123.362	-.-	123.362	-.-	123.362
Otras		-.-	48.869	454.496	48.869	-.-	48.869
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia		274.214	274.214	-.-	274.214	-.-	274.214
Notas del Banco Central (NOBAC) -pesos- BADLAR promedio bancos privados + 2,5% Vto. 19/12/2007	ARBD074=BA	91.075	91.075	-.-	91.075	-.-	91.075
Notas del Banco Central (NOBAC) -pesos- BADLAR promedio bancos privados + 2,5% Vto. 16/04/2008	ARBA084=BA	49.319	49.319	-.-	49.319	-.-	49.319
Notas del Banco Central (NOBAC) -pesos- BADLAR promedio bancos privados + 2,5% Vto. 30/05/2007	ARBY074=BA	42.546	42.546	-.-	42.546	-.-	42.546
Otras		91.274	91.274	-.-	91.274	-.-	91.274
Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia		-.-	73.826	92.458	73.826	-.-	73.826
Notas del Banco Central (NOBAC) -pesos- BADLAR promedio general + 2,5% Vto. 18/04/2007	ARBA0741=BA	-.-	73.826	72.810	73.826	-.-	73.826
Otras		-.-	-.-	19.648	-.-	-.-	-.-
Total de Títulos Públicos		761.693	1.170.639	1.027.679	1.145.098	-.-	1.145.098
Inversiones en títulos privados con cotización		-.-	-.-	167	-.-	-.-	-.-
Representativo de capital		-.-	-.-	167	-.-	-.-	-.-
Del país		-.-	-.-	167	-.-	-.-	-.-
Otros		-.-	-.-	167	-.-	-.-	-.-
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		761.693	1.170.639	1.027.846	1.145.098	-.-	1.145.098

Anexo (B)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2006 Y AL 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	1.980.475	1.302.182
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	77.724	23.422
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	215.091	895.223
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.687.660	383.537
Con seguimiento especial - En observación	4.852	10.357
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-,-	1.184
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.622	4.221
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.230	4.952
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación	3.251	8.820
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-,-	1.275
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.029	5.171
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.222	2.374
Con problemas	9.760	10.584
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	506	984
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.254	9.600
Con alto riesgo de insolvencia	12.431	8.157
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.275	2.008
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.156	6.149
Irrecuperables	3.242	4.253
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.833	2.221
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.409	2.032
Irrecuperables por disposición técnica	77	322
Sin garantías ni contragarantías preferidas	77	322
TOTAL CARTERA COMERCIAL	2.014.088	1.344.675

	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	1.125.640	698.622
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	49.551	30.212
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	259.465	153.574
Sin garantías ni contragarantías preferidas	816.624	514.836
Cumplimiento inadecuado	5.088	3.912
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		-,-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	248	710
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.840	3.202
Cumplimiento deficiente	4.495	1.939
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	18	-,-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	253	95
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.224	1.844
De difícil recuperación	7.000	6.997
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	24	136
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	797	876
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.179	5.985
Irrecuperables	5.760	11.254
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.003	5.470
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.757	5.784
Irrecuperables por disposición técnica	838	865
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1	-,-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	19	18
Sin garantías ni contragarantías preferidas	818	847
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	1.148.821	723.589
TOTAL GENERAL	3.162.909	2.068.264

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Anexo (C)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2006 Y AL 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	Cifras al 30.06.06		Cifras al 30.06.05	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	942.755	29,81	874.599	42,29
50 siguientes mayores clientes	302.415	9,56	174.390	8,43
100 siguientes mayores clientes	258.608	8,18	140.313	6,78
Resto de clientes	1.659.131	52,45	878.962	42,50
Total	3.162.909	100,00	2.068.264	100,00

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Anexo (D)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	743	3.266	22	2.098	2.171	4.280	795.390	807.970
Sector Financiero	-,-	54	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	54
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	61.209	663.851	483.235	303.751	262.340	283.174	297.325	2.354.885
Total	61.952	667.171	483.257	305.849	264.511	287.454	1.092.715	3.162.909

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Anexo (E)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2006 Y AL 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		País / Exterior	Acciones y / o Cuotas sociales				Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05	Información sobre el emisor				
									Actividad principal	Dato del último Estado Contable			
Identificación	Denominación		Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad				Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	- <u>En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas</u>	000					101.491	97.696					
	- Controladas	000					100.144	96.385					
	- Del País	001					100.144	96.385					
30537574581	*Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda*	001	*Cuotas sociales*	100	1	36.193	30.872	30.380	870	20060630	3.941	33.612	523
30627964222	*Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados*	001	Acciones	1	1	103.455	334	295	870	20051231	217	659	57
30654364229	*Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda.*	001	*Cuotas sociales*	100	1	45.972	10.316	10.890	870	20060630	4.939	11.083	(2.997)
30677238344	*Grupo Previsional Coop. Diacronos S.A.*	001	Acciones	10	1	2.163.021	58.183	54.430	870	20060630	25.169	63.325	4.472
33707119409	*Proahorro Administradora de Activos S.A.*	001	Acciones	1	1	368.339	439	390	870	20060630	388	462	68
	- No Controladas	000					1.347	1.311					
	- Del País	001					1.347	1.311					
33629749859	*Red Link S.A.*	001	Acciones	1	1	525.000	410	410	830	20051231	1	34.587	4.022
30598910045	*Visa S.A.*	001	Acciones	1	1	11.400	750	750	830	20050531	1	23.200	1.034
	Otras	001					187	151					

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Anexo (E)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2006 Y AL 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto			Acciones y / o Cuotas sociales						Información sobre el emisor				
										Dato del último Estado Contable			
Identificación	Denominación	País / Exterior	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.05.05	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	- ***En Otras Sociedades***	000	-				30.806	34.997					
	- Controladas	000					23.634	28.129					
	- Del País	001					23.634	20.115					
30500057277	***Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada***	001	***Cuotas Sociales***	1	1	70.587.700.500	23.634	20.115	870	20060630	15.466	25.537	3.710
	- Del Exterior	002					-.-	8.014					
99191203112	***Megacabo S.A.***	002	Acciones	1	1	11.145.183	-.-	8.014	870	20011231	16.070	13.273	(449)
	- No Controladas	000					7.172	6.868					
	- Del País	001					2.022	2.041					
30682408622	***C.N.P. Assurance Compañía de Seguros de Vida S.A.***	001	Acciones	1	1	1.175.000	1.175	1.175	870	20050630	20.531	22.339	5.207
30686273330	***Asociart A.R.T. S.A.***	001	Acciones	1	5	763.423	764	764	870	20050630	61.099	89.359	6.504
	Otras	001					83	102					
	- Del Exterior	002					5.150	4.827					
99191225002	***Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito***	002	***Cuotas Sociales***	1	1	20.994.387	5.099	4.779	830	20041231	14.442	4.152	(1.084)
	Otras	002					51	48					
	Total de Participaciones en otras sociedades	000					132.297	132.693					

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Anexo (F)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2006 Y AL 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Transfe-rencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 30.06.06	Valor residual al 30.06.05
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	153.997	1.951	3.987	-.-	50	3.977	155.958	153.997
- Mobiliario e Instalaciones	9.648	2.018	790	-.-	10	2.619	9.837	9.648
- Maquinas y Equipos	6.408	5.660	295	-.-	5	4.353	8.010	6.408
- Vehículos	28	163	-.-	-.-	5	34	157	28
- Diversos	1.537	1.605	-.-	1	5	1.024	2.117	1.537
TOTAL	171.618	11.397	5.072	1	-.-	12.007	176.079	171.618
BIENES DIVERSOS								
- Obras en Curso	398	2.101	(1.174)	-.-	-.-	-.-	1.325	398
- Anticipos por compra de Bienes	164	1.429	(1.085)	-.-	-.-	-.-	508	164
- Obras de Arte	72	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	72	72
- Bienes dados en Alquiler	1.884	-.-	-.-	110	(*)	28	1.746	1.884
- Bienes tomados en defensa de créditos	48.718	-.-	1.186	12.862	(*)	461	36.581	48.718
- Otros bienes diversos	21.370	521	(3.999)	6.968	(*)	292	10.632	21.370
TOTAL	72.606	4.051	(5.072)	19.940	-.-	781	50.864	72.606

(*) La depreciación se determinó en función de la vida útil de acuerdo a lo establecido por la CONAU 1-38 del BCRA y Complementar

Anexo (G)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2006 Y AL 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpo-raciones	Transfe-rencias	Bajas	Amortizaciones del período		Valor residual al cierre del 30.06.06	Valor residual al cierre del 30.06.05
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	56.741	11.869	-.-	297	5	21.567	46.746	56.741
TOTAL	56.741	11.869	-.-	297	-.-	21.567	46.746	56.741

Anexo(H)

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2006 Y AL 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	Cifras al 30.06.06		Cifras al 30.06.05	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	478.752	10,26	680.514	17,97
50 siguientes mayores clientes	469.435	10,06	412.524	10,89
100 siguientes mayores clientes	292.791	6,27	199.502	5,27
Resto de clientes	3.426.597	73,41	2.495.347	65,87
Total	4.667.575	100,00	3.787.887	100,00

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006 **Anexo (I)**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	3.589.713	448.661	430.549	188.863	1.551	8.238	4.667.575
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B. C. R. A.	1.138	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	1.138
Bancos y Organismos Internacionales	1	2	2				5
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	70	142	443	380	521	731	2.287
Otros	135.749	69	103	207	413	230	136.771
Total	136.958	213	548	587	934	961	140.201
Total	3.726.671	448.874	431.097	189.450	2.485	9.199	4.807.776

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Anexo (J)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2006 Y AL 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 30.06.06	Saldo al 30.06.05
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	97.029	27.528	4.138	13.290	107.129	97.029
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	6.002	893	104	3.000	3.791	6.002
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	717	742	-.-	-.-	1.459	717
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	12.793	857	-.-	8.551	5.099	12.793
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	36.426	1.788	12.283	1.878	24.053	36.426
Total	152.967	31.808	16.525	26.719	141.531	152.967
DEL PASIVO						
- Compromisos Eventuales	924	70	430	-.-	564	924
- Otras contingencias	11.900	15.138	362	8.410	18.266	11.900
Total	12.824	15.208	792	8.410	18.830	12.824

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Anexo (K)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Cuotas Sociales	707.430	1	707	-,-	-,-	-,-	707	-,-
Totales	707.430	-,-	707	-,-	-,-	-,-	707	-,-

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Anexo (L)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2006 Y AL 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 30.06.06	Total al 30.06.06 (por moneda)						Total al 30.06.05
			Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO									
Disponibilidades	453.090	453.090	3.003	447.747	544	129	613	1.054	266.086
Títulos públicos y privados	387.781	387.781	-.-	387.781	-.-	-.-	-.-	-.-	256.056
Préstamos	134.059	134.059	-.-	134.059	-.-	-.-	-.-	-.-	83.733
Otros créd. por interm. financiera	8.002	8.002	-.-	8.002	-.-	-.-	-.-	-.-	97.872
Participaciones en otras sociedades	51	51	-.-	51	-.-	-.-	-.-	-.-	48
Créditos diversos	714	714	-.-	714	-.-	-.-	-.-	-.-	27.611
Partidas pendientes de imputación	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	
TOTAL	983.697	983.697	3.003	978.354	544	129	613	1.054	731.406
PASIVO									
Depósitos	515.798	515.798	-.-	515.798	-.-	-.-	-.-	-.-	291.593
Otras obligac. por interm.financiera	71.684	71.684	1.648	69.958	3	74	-.-	1	351.921
Partidas pendientes de imputación	4	4	-.-	4	-.-	-.-	-.-	-.-	16
TOTAL	587.486	587.486	1.648	585.760	3	74	-.-	1	643.530
CUENTAS DE ORDEN									
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)									
Contingentes	163.150	163.150	-.-	163.150	-.-	-.-	-.-	-.-	160.365
De control	723.471	723.471	13.225	708.621	-.-	1.324	66	235	930.104
TOTAL	886.621	886.621	13.225	871.771	-.-	1.324	66	235	1.090.469
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)									
Contingentes	112.743	112.743	10.117	102.381	-.-	-.-	245	-.-	66.458
TOTAL	112.743	112.743	10.117	102.381	-.-	-.-	245	-.-	66.458

ASISTENCIA A VINCULADOS

ANEXO (N)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2006 Y AL 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	NORMAL	RIESGO POTEN-CIAL Y CUMPLIM. INADEC.	CON PROBLEMAS Y CUMPLIM. DEFIC.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA Y DE DIFICIL RECUP.		IRRECU-PERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
1. Préstamos	3.566	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	3.566	2.627
- Adelantos	823	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	823	123
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	94	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	94	3
Sin garantías ni contragarantías preferidas	729	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	729	120
- Documentos	1.765	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.765	2.030
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	150	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	150	371
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	18	40
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.597	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.597	1.619
- Hipotecarios y prendarios	948	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	948	457
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	894	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	894	457
Sin garantías ni contragarantías preferidas	54	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	54	-.-
- Tarjetas	30	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	30	17
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	30	17
2. Otros créditos por intermediación financiera	3	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	3	3
3. Bienes dados en locación financiera y otros	85	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	85	134
4. Responsabilidades eventuales	256	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	256	261
5. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	123.778	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	123.778	124.514
TOTAL	127.688	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	127.688	127.539
Previsiones	37	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	37	8.042

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

C O N C E P T O	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	RESERVA LEGAL	RESERVA ESPECIAL ARTICULO 42 LEY Nº 20.337
EXCEDENTES CON NO ASOCIADOS -no distribuible-	115.305	-.-	-.-
A Reserva Legal -20 % sobre $ 57.469	-.-	22.088	-.-
A Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 -el resto-	-.-	-.-	93.217
EXCEDENTES CON ASOCIADOS -quebranto-	(4.867)	-.-	-.-
De Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 (1)	-.-	-.-	(4.867)
TOTALES	**110.438**	**22.088**	**88.350**

(1) Las Reservas Especiales utilizadas en los últimos ejercicios para compensar quebrantos de la operatoria del Banco con sus asociados asciende a $ 113.765 ($ 5.089 al 30.06.1997, $ 4.138 al 30.06.1998, $ 8.730 al 30.06.1999, $ 16.906 al 30.06.2000, $ 18.881 al 30.06.2001, $ 31.355 al 30.06.2002, $ 9.189 al 30.06.2003, $ 7.372 al 30.06.2004, $ 7.238 al 30.06.2005 y $ 4.867 al 30.06.2006)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
A. Disponibilidades	863.835	1.284.367
Efectivo	179.946	154.442
Bancos y corresponsales	683.889	1.129.925
B. Títulos Públicos y Privados	1.291.920	1.147.171
Tenencias en cuentas de inversión	349.232	230.686
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	68.509	40.143
Títulos Públicos sin cotización	80.126	157.770
Inversiones en títulos privados con cotización	41.048	30.125
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	755.374	690.816
(Previsiones)	(2.369)	(2.369)
C. Préstamos	2.845.098	1.865.993
Al Sector Público no financiero	897.234	855.847
Al Sector Financiero	6	16
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.054.987	1.107.159
Adelantos	314.215	170.467
Documentos	860.949	366.011
Hipotecarios	265.782	154.648
Prendarios	82.301	47.427
Personales	207.728	127.781
Tarjetas de crédito	198.022	131.031
Otros	106.773	92.448
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	26.536	19.628
(Cobros no aplicados)	-.-	(73)
(Intereses documentados)	(7.319)	(2.209)
(Previsiones)	(107.129)	(97.029)
D. Otros créditos por intermediación financiera	171.051	251.834
Banco Central de la República Argentina	63.136	56.607
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.070	1.398
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.675	494
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	82.584	185.114
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.068	-.-
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	22.971	13.923
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1.338	300
(Previsiones)	(3.791)	(6.002)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
E. Bienes dados en locación financiera	131.129	58.439
Bienes dados en locación financiera	132.588	59.156
(Previsiones)	(1.459)	(717)
F. Participaciones en otras sociedades	32.432	30.131
En entidades financieras	5.099	4.779
Otras	32.432	38.145
(Previsiones)	(5.099)	(12.793)
G. Créditos diversos	52.943	65.838
Otros	77.387	102.863
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	115	116
(Previsiones)	(24.559)	(37.141)
H. Bienes de Uso	216.496	213.027
I. Bienes Diversos	51.104	72.677
J. Bienes Intangibles	56.522	69.176
Llave de negocio	1.538	1.635
Gastos de organización y desarrollo	54.984	67.541
K. Partidas Pendientes de Imputación	-,-	319
L. Otros activos	21.290	18.765
TOTAL DE ACTIVO	5.733.820	5.077.737

- PASIVO -	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
M. Depósitos	4.654.338	3.782.943
Sector Público no Financiero	35.315	30.559
Sector Financiero	76.294	8.031
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	4.542.729	3.744.353
Cuentas Corrientes	1.602.351	1.285.881
Caja de Ahorros	727.754	1.124.812
Plazos Fijos	1.671.463	1.195.627
Cuentas de Inversiones	412.146	-,-
Otros	88.525	103.749
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	40.490	34.284
N. Otras Obligaciones por intermediación financiera	143.951	488.531
Banco Central de la República Argentina	1.138	71.094
Otros	1.138	71.094
Bancos y Organismos Internacionales	5	3.927
Obligaciones Negociables no subordinadas	-,-	273.086
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.652	494
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.098	1.398
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	1.831	1.194
Otras	136.767	135.193
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	460	2.145
O. Obligaciones Diversas	54.628	44.146
Otras	54.628	44.146
P. Previsiones	20.216	14.077
Q. Obligaciones Negociables subordinadas	-,-	40.730
R. Partidas pendientes de imputación	559	1.874
S. Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	35.873	34.190
T. Otros Pasivos (Nota 7)	183.707	146.003
TOTAL DE PASIVO	5.093.272	4.552.494
PATRIMONIO NETO	640.548	525.243
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	5.733.820	5.077.737

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
A. Ingresos Financieros	472.698	319.166
Intereses por disponibilidades	10.127	15.080
Intereses por préstamos al sector financiero	33	67
Intereses por adelantos	45.040	33.139
Intereses por documentos	90.214	46.427
Intereses por préstamos hipotecarios	21.919	13.239
Intereses por préstamos prendarios	9.094	4.240
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	8.295	6.509
Intereses por otros préstamos	483	575
Resultado neto de títulos públicos y privados	80.287	56.789
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	10.285	4.358
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	46.956	43.158
Ajustes por Cláusula C.E.R.	89.573	62.322
Ajustes por Cláusula C.V.S.	2	-,-
Otros	60.390	33.263
B. Egresos Financieros	146.665	81.939
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	8.292	8.612
Intereses por depósitos en caja de ahorros	1.560	1.133
Intereses por depósitos a plazo fijo	65.953	33.265
Intereses por financiaciones del sector financiero	150	49
Otros intereses	15.526	5.616
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	11.261	8.804
Ajustes por Cláusula C.E.R.	31.242	12.837
Otros	12.681	11.623
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	326.033	237.227
C. Cargo por incobrabilidad	27.101	54.078
D. Ingresos por servicios	332.104	264.532
Vinculados con operaciones activas	33.962	26.896
Vinculados con operaciones pasivas	143.545	127.055
Otras comisiones	25.566	22.535
Otros	129.031	88.046
E. Egresos por servicios	19.219	18.238
Comisiones	8.763	8.148
Otros	10.456	10.090
F. Gastos de Administración	455.253	357.750
Gastos en personal	293.408	229.882
Otros honorarios	9.152	8.359
Propaganda y publicidad	10.346	5.117
Impuestos	34.423	25.592
Otros gastos operativos	85.396	67.765
Otros	22.528	21.035
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Ganancia)	156.564	71.693
Participación de Terceros	(512)	454
G. Utilidades diversas	93.699	122.643
Resultado por participaciones permanentes	4.418	-,-
Intereses punitorios	896	647
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	36.336	50.480
Otros (Nota 7)	52.049	71.515
Ajuste por Cláusula C.E.R.	-,-	1
H. Pérdidas diversas	134.446	137.321
Resultado por participaciones permanentes	-,-	6.075
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	14	10
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	16.222	13.537
Otros (Nota 7)	100.594	101.601
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	17.616	16.098
I. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	115.305	57.469
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Ganancia)	115.305	57.469

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
DEUDORAS	4.091.621	4.065.848
Contingentes	1.831.346	1.851.594
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-,-	55.003
Garantías recibidas	1.671.260	1.695.780
Cuentas contingentes deudoras por contra	160.086	100.811
De control	1.868.203	1.881.929
Deudores clasificados irrecuperables	228.933	220.497
Otras	1.478.217	1.556.908
Cuentas de control deudoras por contra	161.053	104.524
De Derivados	392.072	332.325
Permuta de tasas de interés	60.000	-,-
Cuentas de derivados deudoras por contra	332.072	332.325
ACREEDORAS	4.091.621	4.065.848
Contingentes	1.831.346	1.851.594
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	28.004	15.707
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	760	760
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	44.248	27.521
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	87.074	56.724
Otras no Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-,-	99
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.671.260	1.750.783
De control	1.868.203	1.881.929
Valores por acreditar	161.053	104.524
Cuentas de control acreedoras por contra	1.707.150	1.777.405
De Derivados	392.072	332.325
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	332.072	332.325
Cuentas de derivados acreedoras por contra	60.000	-,-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
(Art. 33 Ley nº 19550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.284.367	857.786
Disminución de los fondos	(420.532)	426.581
Disponibilidades al cierre del ejercicio	863.835	1.284.367
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	373.868	253.558
Ingresos por servicios cobrados	349.082	271.155
Menos		
Egresos financieros pagados	(115.310)	(85.663)
Egresos por servicios pagados	(28.776)	(27.134)
Gastos de administración pagados	(427.029)	(324.159)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	151.835	87.757
Otras causas de origen de fondos	850.877	1.067.996
- *Aumento neto de depósitos*	847.007	1.030.640
- *Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera*	2.030	-,-
- *Suscripción de Cuotas Sociales*	1.840	3
- *Otros orígenes de fondos*	-,-	37.353
Total de orígenes de fondos	1.002.712	1.155.753
Otras causas de aplicación de fondos	1.423.244	729.172
- *Aumento neto de títulos públicos y privados*	1.822	42.398
- *Aumento neto de préstamos*	931.337	474.256
- *Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera*	-,-	44.551
- *Aumento neto de otros activos*	129.676	117.824
- *Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera.*	306.191	36.117
- *Disminución neta de otros pasivos*	26.439	13.640
- *Otras aplicaciones de fondos*	27.779	386
Total de aplicaciones de fondos	1.423.244	729.172
(Disminución) / Aumento de los fondos	(420.532)	426.581

Véase nuestro informe de fecha 15/08/2006.
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 17. — Dr. CARLOS ANTONIO REBAY, Contador Público (UADE) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 95 F° 167.C.P. —VICTOR SARA, Contador General. — ELIAS ZILBER Síndico Títular. — C.P. GERARDO A. GALMES, Gerente General a/c. — CARLOS HELLER, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE JUNIO DE 2006 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (ART. 33 — LEY N° 19.550)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de Presentación de los Estados Contables Consolidados

Los presentes estados contables consolidados, han sido preparados conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de junio de 2006 y 2005 y los estados de resultados y de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con los estados contables de aquellas sociedades en las que posee influencia significativa y/o los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describen a continuación:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros al	
	Tipo	Cantidad		Capital total en %		Votos posibles en %				
		2006	2005	2006	2005	2006	2005		06/2006	06/2005
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.	Cuotas sociales	36.193	36.193	91,85	91,81	2,38	2,38	Prestación de Servicio a los Bancos de Crédito y/o Cooperativas asociados.	30.872	30.380
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	Cuotas sociales	45.972	27.572	93,08	88,97	47,06	47,06	Tarjetas de Crédito.	10.316	10.890
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	Ord. Esc.	2.163.021	2.163.021	85,94	85,94	85,94	85,94	Inversión en Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.	58.183	54.430
Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados	Ord. Esc.	103.455	103.455	47,68	47,68	47,68	47,68	Administración de planes de ahorro para fines determinados	334	295

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros al	
	Tipo	Cantidad		Capital total en %		Votos posibles en %				
		2006	2005	2006	2005	2006	2005		06/2006	06/2005
Proahorro Administradora de Activos S.A.	Ord. Esc.	368.339	61.500	95,00	98,40	95,00	98,40	Promoción y Administración de Fondos Comunes de Inversión	439	390

A continuación se expone un resumen de la situación patrimonial y los resultados de cada una de las sociedades mencionadas:

Sociedad Emisora	Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.		Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada		Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.		Proahorro Administradora de Activos S.A.		Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados	
Situación Patrimonial	06/2006	06/2005	06/2006	06/2005	06/2006	06/2005	06/2006	06/2005	06/2006	06/2005
Activo	38.915	40.171	24.503	23.183	282.150	238.043	526	452	3.534	3.148
Pasivo	5.303	7.081	13.420	10.943	212.590	172.804	64	58	2.833	2.530
Patrimonio Neto	33.612	33.090	11.083	12.240	69.560	65.239	462	394	701	618
Resultado del Ejercicio	523	428	(2.997)	55	4.472	(3.481)	68	60	82	(13)

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las sociedades controladas fue el siguiente:

- Los estados contables de esas sociedades fueron adaptados a las normas contables de exposición requeridas por el B.C.R.A., las cuales fueron aplicadas por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus estados contables.

- A los fines de la consolidación se utilizaron estados contables especiales de Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L., Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A., Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados, Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Los estados contables de dichas sociedades, a excepción de lo mencionado en las notas 2 y 5 fueron preparados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

- Se eliminaron del balance general, del estado de resultados y de los orígenes y aplicaciones de fondos las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.

- La porción del Patrimonio Neto de las sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas".

- El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro "Participación de terceros".

NOTA 2: Políticas Contables

Los estados contables de las sociedades controladas han sido confeccionados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus estados contables. Los principales criterios de valuación y exposición aplicados para la preparación de dichos estados se describen en las Notas 1 y 2 a los estados contables de la sociedad controlante, de los cuales forma parte esta información complementaria. Asimismo en el acápite 2.1. de la presente nota se describen las principales diferencias entre las normas contables profesionales vigentes y del B.C.R.A. con las normas contables aplicadas por las subsidiarias de la Entidad.

Adicionalmente, en el acápite 2.2. de la presente nota se exponen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en las sociedades controladas y sus subsidiarias, y no mencionadas en las Notas 1 y 2 a los estados contables de la sociedad controlante ni en la acápite 2.1. siguiente.

2.1. Diferencias entre las normas contables profesionales vigentes y del BCRA y las normas emitidas por los organismos de contralor de las empresas controladas (Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones – S.A.F.J.P. y la Superintendencia de Seguros de la Nación – S.S.N.):

a) **Valuación de los Préstamos Garantizados**

Considerando lo dispuesto por la Resolución CD Nº 290 del C.P.C.E.C.A.B.A. la valuación de estos activos debería haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados mencionados en nota 8 siguiente, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más el devengamiento de la tasa interna de retorno al cierre de cada ejercicio.

Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. han valuado dichos activos de acuerdo a lo establecido por la Resolución 29.248 de la SSN. A la fecha de emisión de los presentes estados, su valor estimado de realización es inferior al valor contable en aproximadamente $ 5,6 millones.

b) **Comisiones Devengadas**

Las comisiones devengadas por las sociedades subsidiarias se reconocen como ingreso conforme a lo establecido por lo descripto en el acápite 2.2. de la presente nota, con independencia del período al cual corresponden. Las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes requieren que los resultados sean devengados en los períodos a los cuales corresponden.

c) **Títulos Públicos recibidos en canje:**

Al 30 de Junio de 2006, Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. mantiene registrados Bonos Discount —en pesos— recibidos en el marco del proceso de reestructuración de deuda del Estado Nacional, los cuales se encuentran valuados siguiendo los lineamientos de la Comunicación SSN N° 810.

Al 30 de Junio de 2005, Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. y Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. mantenían registrados Bonos Discount —en pesos— recibidos en el marco del proceso de reestructuración de deuda del Estado Nacional, los cuales se encontraban valuados siguiendo los lineamientos de la Comunicación SSN N° 772.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su cotización de cierre. Al 30 de junio de 2006 y 2005 el valor de mercado de los mencionados títulos es inferior a su valor contable en aproximadamente $ 148 miles y $ 8 millones, respectivamente.

Asimismo, Previsol AFJP SA mantiene registrados Bonos Cuasipar —en pesos— por aproximadamente $ 8 millones, recibidos en el marco del mencionado proceso de reestructuración de deuda del Estado Nacional, los cuales se encuentran valuados siguiendo los lineamientos de la Instrucción SAFJP N° 23/2004. Conforme a sus cláusulas de emisión, los mencionados títulos no podrán ser negociados durante el primer año posterior a su liquidación por lo que no puede estimarse su valor de mercado.

2.2. A continuación se exponen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en las sociedades controladas y sus subsidiarias, y no mencionadas en Notas 1 y 2 a los estados contables del Banco:

Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.

Participación en otras sociedades:

Los estados contables consolidados de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. y sus sociedades controladas al 30 de Junio de 2006 y 2005 se prepararon de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nro. 4 y 5 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo éstas las sociedades controladas:

	Participación en %	
SOCIEDAD	2006	2005
Previsol A.F.J.P. S.A.	70,1640	70,1640
Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A.	70,1468	70,1468
Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.	70,1816	70,1816

Previsol A.F.J.P. S.A:

- Otros activos – Encaje:

Los diversos instrumentos componentes del encaje al 30 de Junio de 2006 y 2005 fueron valuados a los precios informados por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP), determinados en función de los lineamientos de la Instrucción N º 72 y sus modificatorias y complementarias.

- Ingresos por Servicios - Comisiones devengadas:

De acuerdo a lo establecido en la Instrucción Nº 52 de la S.A.F.J.P., las comisiones correspondientes a la Administradora por aportes de los afiliados se dan por devengadas recién en el momento en que los aportes parciales o totales son acreditados en las cuentas de capitalización individual, con independencia del período al cual corresponden.

Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A.

- Otros Pasivos - Deudas – Con asegurados:

Al 30 de Junio de 2006 y 2005 el rubro incluye las reservas para siniestros establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por el mencionado ente rector.

- Ingresos por Servicios - Criterio de Devengamiento de Primas:

De acuerdo con la Circular No. 3100 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se reconoce el ingreso por primas en el mes en que se produce la recaudación de los aportes previsionales por parte de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Este hecho tiene lugar en el mes siguiente al de la vigencia de la cobertura.

Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.

- Otros Pasivos - Compromisos técnicos:

Al 30 de Junio de 2006 y 2005 incluye las reservas matemáticas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas siguiendo las normas emanadas por dicho organismo de contralor, sin tener en consideración las reales posibilidades de cobro de las cuentas.

NOTA 3: Participación de Terceros

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro “Participación de terceros” es la siguiente:

Sociedad	%
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	2,93
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.	6,78
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	14,06
Proahorro Administradora de Activos S.A.	5,00
Plancoop S. A. de Ahorro para fines determinados.	21,82

NOTA 4: Bienes de Sociedades Controladas con disponibilidad restringida

Los estados contables al 30 de Junio de 2006 y al 2005 del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. incluyen los siguientes fondos de disponibilidad restringida correspondientes a:

- Previsol A.F.J.P. S.A.:

	06/2006	06/2005
Fondo de Financiamiento de la S.A.F.J.P.	48	48
Depósitos en Garantía (sobre contratos de comodato y locación de inmuebles)	26	26
Fondo de Financiamiento de la S.A.F.J.P. (Comisiones Médicas)	80	80

NOTA 5: Ajustes de consolidación

1) Al 30 de Junio de 2006 y 2005, en virtud de lo establecido por la Resolución 29.175 de la SSN, Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A posee registrado un incremento del valor de los préstamos garantizados como consecuencia de la pesificación a $1,4 por dólar, así como también el CER devengado, como una cuenta regularizadora del rubro inversiones que será reconocida como ingreso a lo largo del plazo de los correspondientes préstamos garantizados.

Debido a que las normas del BCRA requieren que estos préstamos garantizados se valúen al valor presente o técnico, el menor conforme a la Comunicación “A” 3911 y modificatorias, se incorporó un ajuste de consolidación por el cual se incrementó el saldo de los préstamos garantizados en miles de $ 9.901 y miles de pesos 9.763, al 30 de Junio de 2006 y 2005, respectivamente.

2) Al 30 de Junio de 2006 y 2005, Previsol A.F.J.P. S.A. mantiene contabilizados Gastos Diferidos que fueron contabilizados conforme a las Instrucciones de la SAFJP N° 25, 53, 83, 167 y la Instrucción SAFJP N° 10/99. Estas normas contemplan la activación de los gastos de lanzamiento, gastos vinculados a la captación de nuevos afiliados así como los de publicidad y promoción, los cuales se amortizan en 135 meses. Dichas normas difieren con lo dispuesto por las normas contables del BCRA y la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE, que establece un plazo máximo de amortización de 60 meses.

En virtud de lo expuesto, se incorporó un ajuste de consolidación disminuyendo el saldo de gastos diferidos por miles de $ 4.512 al 30 de Junio de 2006 y 2005.

3) Al 30 de Junio de 2006 y 2005, Previsol AFJP S.A. mantiene registrado un pasivo por Impuestos Diferidos por miles de $ 846 y $ 1.131, respectivamente. En virtud de que las normas del BCRA no contemplan la contabilización de activos y/o pasivos por impuestos diferidos se ha efectuado un ajuste de consolidación por el importe mencionado.

4) Los Estados contables del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. al 30 de Junio de 2006 y 2005 incluyen operaciones de compra/venta de títulos públicos y privados al contado a liquidar, las cuales han sido concertadas y se encuentran pendientes de liquidación al cierre del ejercicio, valuadas de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales difieren de las normas del BCRA.

Por lo expuesto se efectúa un ajuste de partidas que implica al 30 de Junio de 2006 un aumento del rubro Títulos Públicos y Privados por miles de $ 9 y un incremento de OOIF - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término por miles de $ 9.

Asimismo, al 30 de junio de 2005 se efectuó un ajuste que implicó un aumento del rubro Títulos Públicos y Privados por miles de $ 802 y un incremento de OOIF - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término, por miles de $ 802.

NOTA 6: Otras.

Fondos Fiduciarios. Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada

La Cooperativa administra fiduciariamente fondos derivados de la actividad de administración de tarjeta de crédito en las líneas de: Fondo de Garantía, Fondo de Seguridad y Fondo de Publicidad al 30 de Junio de 2006 y 2005 por miles de $ 10.632 y miles de $ 7.413 respectivamente.

NOTA 7: Apertura de Rubros del Balance:

Se detallan a continuación los principales conceptos que integran los Rubros “Otros Pasivos”, “Utilidades Diversas-otros” y Pérdidas Diversas-otras” correspondientes a las sociedades controladas.

CONCEPTO	SOCIEDAD	SALDO AL 30/06/2006	SALDO AL 30/06/2005
Otros Pasivos			
Deudas con Asegurados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	23.268	24.859
Compromisos Técnicos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	157.608	118.357
Deudas con Reaseguradores	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	-.-	257
Deudas Comerciales	Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados	2.831	2.530
TOTAL		183.707	146.003
Utilidades Diversas- Otras			
Resultado Encaje	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	3.128	1.064
Primas y Recargos Devengados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	32.430	47.402
Otros Ingresos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	5.574	297
Ingresos por suscripciones	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	3.811	2.417
Otros Ingresos	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	1.761	1.050
Otros Ingresos	Cabal Coop. De Provisión de Servicios Ltda.	545	461
Otros Ingresos	Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados	49	17
Otros Ingresos	Banco Credicoop Coop. Ltdo	4.751	1.312
TOTAL		52.049	54.020
Pérdidas Diversas- Otras			
Siniestros y Seguros Devengados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	32.927	14.676
Reservas Matemáticas	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	35.089	48.143
Rentas Vitalicias	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	9.668	5.243
Otros Egresos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	4.173	1.224
Costo de Servicios Internos	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	2.055	2.182
Otros Egresos Revista	Cabal Coop. De Provisión de Servicios Ltda.	1.101	777
Deudas por mandato	Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados	310	390
Otros Egresos	Banco Credicoop Coop. Ltdo	15.271	6.449
TOTAL		100.594	79.084

NOTA 8: Canje de Títulos Públicos del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales

En el marco del proceso de canje de deudas del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales, a continuación se expone un detalle de las sociedades controladas y sus subsidiarias que recibieron préstamos garantizados así como el valor de libros asignado a dichos préstamos.

Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	Saldo al 30/06/2006	Saldo al 30/06/2005
Previsol AFJP S.A.	-.-	689
Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A.	-.-	296
Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.	79.373	59.761

Con fecha 6 de Enero de 2005 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Previsol Compañía de seguros de Vida SA y Previsol AFJP S.A. que decidieron por unanimidad participar de la Oferta de Canje de los títulos de la Deuda Pública Argentina.

Conforme a ello, con fecha 10 de enero de 2005 se presentaron ante la Dirección de Administración de la Deuda Pública, del Ministerio de Economía, las solicitudes de Rescisión del Contrato de Préstamos Garantizados, solicitando la restitución de los títulos públicos otorgados en canje por préstamos garantizados, habida cuenta que no se había presentado la Carta de aceptación referida en el Decreto Nº 644/2002, ni se había percibido pago alguno bajo el Préstamo Garantizado con posterioridad a la publicación del Decreto Nº 644/2002. Estas solicitudes de rescisión se hicieron al solo y único efecto de participar en la Oferta de Canje de los Títulos de la Deuda Pública Argentina, según lo dispuesto por el decreto Nº 1735/2004. En igual fecha se instruyó al BankBoston para que se presente ante la Caja de Valores SA solicitando la restitución de los títulos y la baja de los préstamos garantizados de las cuentas de Previsol AFJP SA – Encaje y Previsol Compañía de Seguros de Vida SA en el registro de Préstamos Garantizados y de las cuentas custodias correspondientes.

El 6 de junio de 2005, se produjo la liquidación del canje de títulos de la deuda pública, ingresando a la cartera de inversiones los nuevos títulos, los mismos fueron valuados siguiendo los lineamientos de la Comunicación SSN Nº 772 (en el caso de Previsol Compañía de Seguros de Vida SA) y la Instrucción SAFJP Nº 23/2004 (en el caso de Previsol AFJP SA).

Asimismo las sociedades han desistido procesalmente de las acciones legales iniciadas contra el Decreto N° 530/03 y todas las normas dictadas en consecuencia por el organismo de contralor.

Respecto del tratamiento de los resultados devengados por los mencionados préstamos garantizados relacionados con la conversión de U$S 1 a $ 1,40 establecida por el Decreto 471/02 del Poder Ejecutivo Nacional y el ajuste del CER, Previsol Compañía de Seguros de Retiro SA ha considerado que no corresponde la aplicación del impuesto a las ganancias. Los resultados en cuestión ascienden a aproximadamente miles de $ 55.607, mientras que existen quebrantos trasladables al cierre del ejercicio por miles de $ 19.049.

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2006, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	2.086.016	1.370.271
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	77.724	23.422
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	215.091	955.968
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.793.201	390.881
Con seguimiento especial - En observación	4.852	10.357
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	1.184
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.622	4.221
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.230	4.952
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación	3.251	8.820
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	1.275
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.029	5.171
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.222	2.374
Con problemas	9.760	10.584
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	506	984
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.254	9.600
Con alto riesgo de insolvencia	12.431	8.157
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.275	2.008
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.156	6.149
Irrecuperables	3.242	4.253
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.833	2.221
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.409	2.032
Irrecuperables por disposición técnica	77	322
Sin garantías ni contragarantías preferidas	77	322
TOTAL CARTERA COMERCIAL	2.119.629	1.412.764

	Cifras al 30.06.06	Cifras al 30.06.05
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	1.125.640	698.622
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	49.551	30.212
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	259.465	153.574
Sin garantías ni contragarantías preferidas	816.624	514.836
Cumplimiento inadecuado	5.088	3.912
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	-.-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	248	710
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.840	3.202
Cumplimiento deficiente	4.495	1.939
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	18	-.-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	253	95
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.224	1.844
De difícil recuperación	7.000	6.997
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	24	136
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	797	876
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.179	5.985
Irrecuperables	5.760	11.254
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.003	5.470
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.757	5.784
Irrecuperables por disposición técnica	838	865
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1	-.-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	19	18
Sin garantías ni contragarantías preferidas	818	847
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	1.148.821	723.589
TOTAL GENERAL	3.268.450	2.136.353

Véase nuestro Informe de fecha 15/08/2006.

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 17. — Dr. CARLOS ANTONIO REBAY, Contador Público (UADE) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 95 F° 167. — C.P. VICTOR SARA, Contador General. — ELIAS ZILBER Síndico Títular. — C.P. GERARDO A. GALMES, Gerente General a/c. — CARLOS HELLER, Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Miembros del
Consejo de Administración de
Banco Credicoop Cooperativo Limitado
Reconquista 484
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 30 de junio de 2006 y 2005, y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 16 y Anexos A a L y N, que los complementan. Además, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Credicoop Cooperativo Limitado y sus subsidiarias al 30 de junio de 2006 y 2005, así como los estados de resultados consolidados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios económicos finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 8 y el estado de situación de deudores consolidado, que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Excepto por lo mencionado en el párrafo 3 siguiente, nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en su Comunicación CONAU-1. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los estados contables de Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Cooperativa Limitada, Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados y Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada al 30 de junio de 2006 y 2005, tomados como base para el cómputo del valor patrimonial proporcional y, en los casos que corresponda, para la preparación de los estados contables consolidados, fueron examinados por otros profesionales cuyos informes sin salvedades fueron puestos a nuestra disposición. El valor patrimonial de dichas sociedades representa en su conjunto aproximadamente el 10% y 12% del patrimonio neto de la Entidad al 30 de junio de 2006 y 2005, respectivamente.

4. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del BCRA, y en el caso de sus subsidiarias, con las normas emitidas por sus organismos de regulación. Tal como se menciona en la Nota 1.3 a los estados contables y en la Nota 2.1 a los estados contable consolidados, los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de estados contables establecidas por los mencionados entes difieren, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos principales efectos han sido detallados en las mencionadas notas.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes, si los hubiere, que pudieran resultar de no haber mediado la limitación en el alcance de nuestro trabajo indicada en el párrafo 3, los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y su situación patrimonial consolidada al 30 de junio de 2006 y 2005 y los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidado por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con

normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por los desvíos indicados en el párrafo 4, precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado y sus estados consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) al 30 de junio de 2006, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Entidad ascendía a $ 5.681381,14 (pesos cinco millones seiscientos ochenta y un mil trescientos ochenta y uno con catorce centavos), no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2006

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. CARLOS A. REBAY, Contador Público (UADE), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 95 - Fº 167

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 24/8/2006 01 O T. 24 Legalización Nº 450282.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/8/2006 en BALANCE de fecha 30/6/2006 perteneciente a BCO CREDICOOP COOP. LTDO para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. REBAY CARLOS ANTONIO 20-07699971-7 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0095 Fº 167 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Soc. 2, Tº 10, Fº 17. Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 13/09/2006 N° 49.901 v. 13/09/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

FALLA:

Primero: CONDENANDO a HUMBERTO EZEQUIEL GONZÁLEZ DUARTE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Noviembre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Humberto Ezequiel González Duarte para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Humberto Ezequiel González Duarte al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/09/2006 N° 523.346 v. 26/09/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a HUMBERTO FABIAN DEL PINO SEGUEZO, argentino, instruido, DNI 24.669.309, con último domicilio conocido en la calle Guazunami y Rutra 27 de Pacheco, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de que se someta a un examen médico forense con el objeto de determinar si es afecto al uso indebido de estupefacientes y que medida se recomienda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-

San Isidro, 22 de agosto de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 13/09/2006 N° 523.455 v. 19/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a JONATHAN SEBASTIAN RAMIREZ, argentino, instruido, 19 años de edad, DNI 32.847.552, con último domicilio conocido en la calle Oscar Bonavena 1471 de la Capital Federal, nacido el 14/12/86 en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Fernando Hñector (v) y de Claudia Guillermina Saracho (v), que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de que se notifique del resultado del informe médico forense y preste el consentimiento previsto por el art. 18 de la Ley 23.737 en la que causa que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-

San Isidro, 15 de agosto de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 13/09/2006 N° 523.454 v. 19/09/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.957 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SABA JUAN ALBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de agosto de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 13/09/2006 N° 523.459 v. 19/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 11.000 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LUGO GUANUCO MARCELO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de agosto de 2006.-
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 13/09/2006 N° 523.461 v. 19/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.880 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROJAS DAVID EDUARDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de agosto de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/09/2006 N° 523.465 v. 19/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.762 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a NEGRI OSCAR ANIBAL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de agosto de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/09/2006 N° 523.468 v. 19/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.796 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BORDA PABLO ALFREDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de agosto de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 13/09/2006 N° 523.462 v. 19/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica, en autos caratulados: "CARPIO,

HUGO ABEL Y OTRO C/ VAPÑARSKY, CESAR ALEJANDRO Y OTRO S/ COBRO DE SUMAS DE DINERO" Expediente Nro. 102.717/2.002, notifica al codemandado JACK SERGIO VAPÑARSKY, que se ha decretado su rebeldía y que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme el artículo 133 del Código Civil y Comercial Procesal de la Nación. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 13/09/2006 N° 64.304 v. 14/09/2006

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta ciudad, en los autos "BLANCO GENARA ZULEMA C/ MOLINA ERNESTO S/ DIVORCIO" (Expte. N° 8376/2004), cita y emplaza por el término de quince días, a ERNESTO MOLINA, para que comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba; bajo apercibimiento de designar a la Defensora Pública Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de julio de 2006.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 13/09/2006 N° 64.258 v. 14/09/2006

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, sito en Lavalle 1212, piso 7°, Capital Federal, en autos caratulados "MAIDANA TRANSITO OSBALDO s/ información sumaria" Hace saber que el Sr. Transito Osbaldo Maidana (D.N.I. N° 16977083) solicita rectificación y supresión de nombres: Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes, en el lapso de dos meses, haciendo saber la supresión del primer nombre "Tránsito" y la modificación del segundo nombre "Osbaldo" por el de "Osvaldo" respecto de Transito Osbaldo Maidana, pudiendo formularse oposición dentro de las quince días hábiles computados desde la última publicación (art. 17 de la Ley 18.248).

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 13/09/2006 N° 49.967 v. 13/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 3 desempeñada por la Dra. Paula Lage, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 3° piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "CAPDEVILA MARIO OSVALDO S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios a los profesionales actuantes. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 13/09/2006 N° 523.421 v. 14/09/2006

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial de la Cap. Fed. Nº 2 Secretaría Nº 4 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3º comunica por dos días en los autos ROBERTO ENRIQUE AGRA Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA ACCIÓN Nº 58 MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A. Expte. Nº 091452, que se procederá a la venta de la Acción Nº 58 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de propiedad de Roberto Enrique Agra y Cia. S.A. Sociedad de Bolsa. La venta se llevará a cabo en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. sito en la calle 25 de Mayo Nº 359/67 piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires el día 19/09/2006. La venta se realizará en rueda a través del Agente de Bolsa Nº 128 Navarro Viola y Cia. Sociedad de Bolsa S.A., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, la comisión estará a cargo del comprador y será del 1% del precio de venta. Se hace saber a los eventuales oferentes que la compra deberá efectuarse a través de un Agente de Bolsa y/o Sociedad de Bolsa autorizado para operar en el MERVAL.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 13/09/2006 Nº 4006 v. 14/09/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 5, sito en la Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Capital Federal, hace saber por Cinco días que con fecha 30 de Agosto de 2.006 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de VAZQUEZ, HECTOR JUAN. Los acreedores deberán insinuar sus créditos ante el Síndico, Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba N° 817, Piso 11, "21" de la Capital Federal, hasta el día 16/11/06. La sindicatura deberá presentar el informe individual el día 01/02/07 y el Informe General el día 15/03/07 (Art. 35 y 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se desarrollara en la sede del Tribunal el día 03/09/07, a las 10.00 hs (Art. 45 de la L.C.). El presente deberá publicarse por el término de Cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/09/2006 N° 64.274 v. 19/09/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro. 19 a cargo de la Dra. María Gigy Traynor, sito en Av. Callao 635, P.B. comunica por dos días que en los autos caratulados "REPRESAS FANDIÑO JOSE s/ QUIEBRA" se ha presentado rectificación al proyecto de distribución que prescribe el art. 218 LCQ con fecha 14 de julio de 2006. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 01 de septiembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/09/2006 N° 523.424 v. 14/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en la Avenida Callao 635, piso PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "DECOTEM S.A. S/ QUIEBRA" comunica que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522) y se han regulado honorarios. Publíquese por dos día en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 13/09/2006 N° 523.391 v. 14/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 100, de la Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao N° 635, Piso PB, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "BASF ARGENTINA S.A.- c/ PATE FRANCISCO JUAN s/Ejecutivo" (Expte. 28.997/2003), el 20 de abril de 2006 se ordenó citar al ejecutado Pate Francisco Juan con DNI 7.802.856 mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Clarín, a fin de que dentro de los 5 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente.

Buenos Aires, de julio de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.

e. 13/09/2006 N° 3988 v. 13/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 100, sito en Callao 635 Planta Baja, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ DERRA ADRIAN Y O. S/ EJECUTIVO" Exp. 76226 cita a los Sres. Derra Adrián Jesús (D.N.I. 21.960.220), Derra Silvio (D.N.I. 23.442.206) y Campos Celia (D.N.I. 21.637.887) para que en dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación comparezca en autos a estar a derecho y oponga excepciones legitimas si las tuviere, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por UN día en BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.

e. 13/09/2006 N° 64.222 v. 13/09/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 de Capital Federal, con sede en Avenida Callao 635 5° piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría 21 a mi cargo comunica que en los autos caratulados: "FEROLA PABLO SALVADOR S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 96258/05, se ha declarado la homologación del Acuerdo Preventivo presentado por el Sr. Pablo Salvador FEROLA CUIT 20-21.553.027-3 en la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 07 de Julio de 2006 ... VI .. RESUELVO: a) homologar el acuerdo preventivo de PABLO SALVADOR FEROLA; b) Declarar concluído el presente concurso preventivo ... VII Publiquense edictos por (1) día en el Boletín Oficial y el diario Clarín..." Fdo. María Cristina O'Reilly, Juez Subrogante.

En Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/09/2006 N° 64.273 v. 13/09/2006

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "KIM SOOM HWA S/ QUIEBRA", expediente N° 086969, que con fecha 17/07/2006 se ha declarado en estado de quiebra a KIM SOOM HWA, DNI: 92.066.263, que el Síndico es el Dr. Vazquez Omar Sergio Luis, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1970, piso 1° Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 15/12/2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 01/03/2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 16/04/2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. Buenos Aires, 01 de setiembre de 2006. Nota: Se deja constancia que los autos se caratulan "KIM SOOM HWA s/ Quiebra" Exp. N° 086969.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.-
Jorge Médici, secretario.

e. 13/09/2006 N° 523.387 v. 19/09/2006

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nro. 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 21 de Julio de 2006 se decretó la quiebra de GOMEZ GOZALO MIGUEL con CUIT 20-60313555-6. El síndico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de Octubre de 2006. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de Noviembre de 2006 y 6 de Febrero de 2007. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase al fallido a los fines de que cumplimente los requisitos del art. 86 de la LC y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, con apercibimiento de tener al fallido por constituído en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de Setiembre de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/09/2006 N° 523.347 v. 19/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alesandro –Juez Subrogante– Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Of. 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2006, se ha declarado la quiebra de ANTONIO ROQUE LOPEZ, CUIT N° 20-10145009-1, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2036, 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7° Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 25 de setiembre de 2006 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de noviembre de 2006 y 20 de diciembre de 2006, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/09/2006 N° 523.390 v. 19/09/2006

N° 18

POR UN DIA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nro. 35 hace saber en cuanto ha lugar por derecho, que con fecha 19/5/2006 en los autos "DIAZ, Mabel Elida s/ CONCURSO PREVENTIVO" expte. nro. 030659 se ha dictado la conclusión del presente concurso según lo dispuesto por el art. 59 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/09/2006 N° 64.298 v. 13/09/2006

N° 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n* 19, del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría n* 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos: "HELVETIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ LIQUIDACION S/ INCIDENTE DE VENTA BIENES (INMUEBLE CALLE DOMINGO DE ACASSUSO 1895/99)", se ha llamado a mejorar la oferta presentada a fs. 605 por el Sr. HECTOR RAUL LOPEZ, quien propuso abonar la suma de $ 32.000 por el inmueble de marras, efectuando un depósito como garantía de $ 3.200. Las ofertas serán presentadas bajo sobre en la sede de Tribunal hasta el día 18 de Setiembre de 2006 a las 11Hs., debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta que deberá realizarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, rechazándose liminarmente todas aquellas que no reúnan tal requisito. El inmueble está ubicado en las citadas calle y dirección, primer piso Dto. "E" unidad funcional n* 5 de 47,07 m2, con acceso externo mediante escalera al Anexo A de 18,73 m2, donde se ubican dependencias y terrazas, pudiendo visitarse los días Lunes y Miércoles de 14 a 19 horas. La Audiencia para la apertura de las ofertas se fija para el día 19 de setiembre del presente año a las 12 hs. en el Juzgado y una vez conocidas las ofertas, los presentantes serán invitados a mejorarlas en forma ilimitada y sólo serán admitidas las que superen en un 10% la última mejor oferta efectuada. Asimismo los oferentes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario y en caso de incumplimiento, se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuarse un nuevo llamado. Queda prohibida la venta en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; y los oferentes por el solo hecho de participar en el proceso de mejora de oferta, aceptan el estado en que se encuentra el inmueble tanto en sus condiciones de venta como su situación jurídica.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 13/09/2006 N° 49.993 v. 14/09/2006

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RKS BEARING ARGENTINA SA S/ QUIEBRA en fecha: 28 de febrero de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Norberto Jorge Volpe con domicilio constituido en la calle Maipú 859, 8° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día art. 32: 6 de noviembre de 2006, art. 34: 20 de noviembre de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de febrero de 2007 y 16 de marco de 2007 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.
Pablo Caro, secreario.
e. 13/09/2006 N° 523.436 v. 19/09/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Padilla Oscar Antonio (LE: 5.539.547) en fecha 29.8.06. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Roque Alberto Pepe con domicilio constituido en la calle Avda. Argentina 5785, PB de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.11.06. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23.2.07 y 6.4.07 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 13/09/2006 N° 523.439 v. 19/09/2006

Cítese a EDUARDO ALBERTO PANELLI, DNI 10.928.733 , para que en término de cinco (5) días comparezca a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida, en los autos caratulados "BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/ PANELLI EDUARDO ALBERTO S/ EJECUTIVO", Expte. N° 044243, que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nro. 44, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquense los edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".
Buenos Aires, 14 de Julio de 2006.-
Pablo Caro, secretario.
e. 13/09/2006 N° 64.284 v. 14/09/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría n° 48 a cargo del Dr Julio F. Passaron, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840, Planta baja de Capital Federal cita a Jorge Roberto Pellegrino y emplaza por cinco días en los autos "Banco Credicoop. Coop. Ltdo. c/Cargomax S.R.L. s/ejecutivo" para que, dentro del quinto día y en los términos del art. 145 CPCC, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Al efecto publíquese edictos por dos días en Clarín y en el Boletín Oficial.
Ciudad de Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 13/09/2006 N° 64.257 v. 14/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Pablo E. Vidal Claypole, sito en Libertad 731, piso 5°, de la Capital Federal, en los autos caratulados "Estado Nacional – Estado Mayor General de la Armada – c/Albarracín, Wilfredo Eduardo s/Proceso de ejecución" (Expte. N° 6789/04) cita al demandado WILFREDO EDUARDO ALBARRACÍN para que comparezca dentro del término de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación (arts. 145 y 531 del C.P.C.C.). Para ser publicado por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 13/09/2006 N° 64.224 v. 14/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ NACIONAL a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7, Secretaría N* 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8905/20, en la causa n* 56.051 seguida por el delito de usurpación. CITA Y EMPLEZA: a Susana Leonor Elordi, titular de DNI N* 6.043.870, nacida el día 1 de marzo de 1949, con último domicilio real en la calle Gurruchaga 1177 de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 24 de agosto de 2006 ... no conociéndose el domicilio de la imputada Susana Loenor Elordi, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo: Alejandro Litvack: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario ....".
Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Omar Rojas, secretario.
e. 13/09/2006 N° 523.329 v. 19/09/2006

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 57.304 seguida por el delito de injurias. CITA Y EMPLAZA: a SERGIO CIANCAGLINI, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, constituir domicilio y proveer su defensa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenarse la inmediata averiguación de comparendo. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de agosto de 2.006. Atento a lo peticionado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a Claudia Acuña, Judith Nancy Gociol de Rosemberg, Diego Rosemberg y a Sergio Ciancaglini, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, constituir domicilio y proveer su defensa, dentro del tercer día hábil de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias de declararlos rebeldes y ordenar sus respectivas averiguaciones de comparendo ... Fdo: Alejandro Litvack, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 9 de agosto de 2006.
Omar Rojas, secretario.
e. 13/09/2006 N° 523.440 v. 19/09/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 57.730, seguida contra Mónica Graciela Tossi por el delito previsto y reprimido por el artículo 109 del Código Penal. CITA Y EMPLAZA: a Mónica Graciela Tossi —D.N.I. 13.872.814, con últimos domicilios conocidos en la calle Perón 4390 de esta ciudad y/o Pringles 463, Planta Baja "3" de esta ciudad—; por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "/ //nos Aires, 16 de agosto de 2006... Cítese por edictos a Mónica Graciela Tossi de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y provea a su defensa, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Fdo: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK. Juez. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario."
Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Omar Rojas, secretario.
e. 13/09/2006 N° 523.428 v. 19/09/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 61.098/10, seguida contra Blanca Beatriz Nuñez y María Isabel López por el delito previsto y reprimido por el artículo 181 del C.P.. CITA Y EMPLAZA: a María Isabel López —con último domicilio conocido en Av. Coronel Díaz 1764, Capital Federal—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 30 de agosto de 2006 ... Cítese por edictos a Blanca Beatriz Nuñez, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de librarse orden de detención en su contra... Fdo. ALEJANDRO ADRIAN LITVACK. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario."
Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Omar Rojas, secretario.
e. 13/09/2006 N° 523.431 v. 19/09/2006

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 57.304 seguida por el delito de injurias. CITA Y EMPLAZA: a DIEGO ROSEMBERG, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, constituir domicilio y proveer su defensa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenarse la inmediata averiguación de comparendo. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de agosto de 2.006. Atento a lo peticionado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a Claudia Acuña, Judith Nancy Gociol de Rosemberg, Diego Rosemberg y a Sergio Ciancaglini, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, constituir domicilio y proveer su defensa, dentro del tercer día hábil de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias de declararlos rebeldes y ordenar sus respectivas averiguaciones de comparendo ... Fdo: Alejandro Litvack, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 9 de agosto de 2006.
Omar Rojas, secretario.
e. 13/09/2006 N° 523.446 v. 19/09/2006

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 57.304 seguida por el delito de injurias. CITA Y EMPLAZA: a CLAUDIA ACUÑA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, constituir domicilio y proveer su defensa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenarse la inmediata averiguación de comparendo. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de agosto de 2.006. Atento a lo peticionado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a Claudia Acuña, Judith Nancy Gociol de Rosemberg, Diego Rosemberg y a Sergio Ciancaglini, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, constituir domicilio y proveer su defensa, dentro del tercer día hábil de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias de declararlos rebeldes y ordenar sus respectivas averiguaciones de comparendo ... Fdo: Alejandro Litvack, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 9 de agosto de 2006.
Omar Rojas, secretario.
e. 13/09/2006 N° 523.435 v. 19/09/2006

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 57.304 seguida por el delito de injurias. CITA Y EMPLAZA: a JUDITH NANCY GOCIOL DE ROSEMBERG, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, constituir domicilio y proveer su defensa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenarse la inmediata averiguación de comparendo. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 9 de agosto de 2.006. Atento a lo peticionado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a Claudia Acuña, Judith Nancy Gociol de Rosemberg, Diego Rosemberg y a Sergio Ciancaglini, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, constituir domicilio y proveer su defensa, dentro del tercer día hábil de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias de declararlos rebeldes y ordenar sus respectivas averiguaciones de comparendo ... Fdo: Alejandro Litvack, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 9 de agosto de 2006.
Omar Rojas, secretario.
e. 13/09/2006 N° 523.437 v. 19/09/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 61.098/10, seguida contra Blanca Beatriz Nuñez y María Isabel López por el delito previsto y reprimido por el artículo 181 del C.P.. CITA Y EMPLAZA: a Blanca Beatriz Nuñez —con último domicilio conocido en Av. Coronel Díaz 1764, Capital Federal—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 30 de agosto de 2006 ... Cítese por edictos a Blanca Beatriz Nuñez, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de librarse orden de detención en su contra... Fdo. ALEJANDRO ADRIAN LITVACK. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario."
Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Omar Rojas, secretario.
e. 13/09/2006 N° 523.434 v. 19/09/2006

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 64.835 del registro de la Secretaría nro. 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria a MIGUEL GUILLERMO CASTRO IGALZABAL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 13/09/2006 N° 523.341 v. 15/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Se notifica al Sr.

Carlos Enrique ALANÍS lo resuelto a su respecto en las presentes actuaciones..- Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 23 de agosto de 2006.- ...DECLARAR PARCIALMENTE EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en las presentes actuaciones y respecto de Carlos Enrique ALANIS, en relación a los cheques del Banco Bansud, Sucursal Monserrat, Cuenta Corriente nro. 173536410- 1 a nombre de Fernando Néstor Aguirre: 735455834, 73545836, 73545816, 73545817, 73545818, 73545819, 73545821, 73545822, 73545823, 73545832, 73545835, por los cuales habría librado orden de no pagar; y respecto de los cheques del Banco Mercantil (cuenta corriente nro. 10077/9 de su titularidad) nros. 32208891, 32208901 y 32208898 y consecuentemente SOBRESEER PARCIALMENTE a Carlos Enrique ALANÍS, cuyas demás condiciones personales obran en el exordio, por el delito que le fuera imputado, calificado por el art 302 inc. 3° del CP (Art. 59, 62 inc b) del CP y art. 336 inc 1ero del CPP.- FDO : Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2006.

e. 13/09/2006 N° 523.335 v. 19/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5° piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en juicio, en autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ BORRONI, LUIS DANIEL S/ EJECUCION FISCAL, Expte. N° 48510/03, (B.D. N° 40318/2003) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 11 de abril de 2.006. Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto en el artículo 146 in fine del C.P.C.C., practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial..., durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar la intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código). Cecilia G. M. de Negre. Juez Federal Subrogante.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

José A. López Mendoza, secretario.

e. 13/09/2006 N° 64.289 v. 14/09/2006

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a MARIA LAURA SEGOVIA D.N.I Nro. 31.264.912, con último domicilio conocido en Río Paranamini de la localidad de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Ruben Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 30.820, caratulada "Secuestro de estupefacientes en U. Penal 30 S.P.B (Imputada Maria Laura Segovia) - General Alvear", de trámite por ante la Secretaria Nro. 3 en lo criminal a cargo del suscripto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al presunto hecho de haberse secuestrado a Maria Laura Segovia, con fecha 7 de mayo de 2005, de entre las mercaderías depositadas por ésta en la Unidad Penal Nro. 30 del S.P.P.B.A de General Alvear, —destinadas a su concubino Inocencio Britez—, un envoltorio de nylo transparente conteniendo en su interior una sustancia verde amarronada cuyo test químico orientativo diera positivo para marihuana. La mencionada sustancia se encontraba dentro del bolsillo externo de una mochila color negra, figura esta que caeria atrapada "prima facie" en el art. 5 inc. "E" agravado por el art. 11 inc. "E" de la ley 23.737, en grado de tentativa; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "//zul, 18 de agosto de 2006 . ...Desconociéndose en autos el domicilio del imputado, cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. Notifíquese a las partes ...fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaria, 28 de agosto de 2005.

Daniel Osvaldo Costanza, secretario.

e. 13/09/2006 N° 523.339 v. 19/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Gurruchaga, cita a Marcelo José Lazzati, en causa NRO. 3811, del registro de la Secretaría nro. 2 del Dr. Daniel Omar Gutiérrez instruida por infracción a la ley 23.737, para que comparezca a este tribunal el dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 hs., sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). "///Martín 24 de agosto de 2006. Atento al contenido de las constancias que anteceden, cítese a Marcelo José Lazzatti mediante la publicación de edictos durante cinco días para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante este tribunal, en el horario de 7:30 a 13:30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 C.P.P.N.)... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez. Secretario".

Daniel Omar Gutiérrez, secretario.

e. 13/09/2006 N° 523.467 v. 19/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a WALTER BORGES DE CARVALHO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 8 de agosto de 2006.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 13/09/2006 N° 523.460 v. 19/09/2006

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR PEREZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 8 de agosto de 2006.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 13/09/2006 N° 523.458 v. 19/09/2006

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL ALBERTO SCANDOLA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 16 de agosto de 2006.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 13/09/2006 N° 523.456 v. 19/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3634, caratulada "PACHECHO, MARTA SUSANA S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN AVELINO MOZETIC, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 29 de agosto de 2006.

Martín Bava, secretario.

e. 13/09/2006 N° 523.463 v. 19/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4781, caratulada "GRECO, MARCELO S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS DE ROSA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 28 de agosto 2006.

Martín Bava, secretario.

e. 13/09/2006 N° 523.464 v. 19/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo interinamente del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a AGUSTÍN VEDIA PEÑARANDA, domiciliado en la calle 20 entre 527 Y 528 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata a los fines de brindar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del ritual por la presunta infracción del articulo 296 en función del 292 segundo párrafo del C.P.. Previo a ello se le harán conocer los derechos que le asisten en art. 104 y concordantes C.P.P.N.. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: ///Plata 31 de agosto de 2.006. Por recibido agreguese y habida cuenta que de las actuaciones producidas por la prevención policial, se desprende que el indicado de autos Agustín Vedia Peñaranda ha modificado su domicilio sin dar cuenta al Tribunal de la audiencia, cíteselo por edictos en los carriles del artículo 150 del ritual, a los fines de que el mismo brinde declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. por la presunta infracción al artículo 296 en función del 292 segundo párrafo del C.P. Previo a ello se le harán conocer los derechos que le asisten en art. 104 y concordantes C.P.P.N.. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación.- Registrese, notifiquese.-. Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, Dr. Jorge E. Di Lorenzo Secretario Federal. Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal N° 9, 31 de agosto de 2006.

Jorge E. Di Lorenzo, secretario federal.

e. 13/09/2006 N° 523.466 v. 19/09/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MISIONES -

EDICTO NRO. 18: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, cita por cinco días a ERNESTO CESAR CATALDO, OSVALDO ROBERTO HIRIART, DANIEL HIRIART y TRANSPORTE HIRIART HERMANOS, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos: EXPTE. N° 12.290/2.004 "ROTELA JUAN ALBERTO Y OTRA C/ERNESTO CESAR CATALDO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Eldorado, 25 de julio de 2006.

Gladys Isabel Maciel, secretaria.

e. 13/09/2006 N° 64.217 v. 14/09/2006

N° 2

EDICTO NRO. 19: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, cita por cinco días a ERNESTO CESAR CATALDO, OSVALDO ROBERTO HIRIART, DANIEL HIRIART y TRANSPORTE HIRIART HERMANOS, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos: EXPTE. N° 12.290 BIS/2.004 "ROTELA JUAN ALBERTO Y OTRA EN EXPTE. N° 12.290/2.004 (...) S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Eldorado, 25 de julio de 2006.

Gladys Isabel Maciel, secretaria.

e. 13/09/2006 N° 64.218 v. 14/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	01/09/2006	GUILLERMO SAIN	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	04/09/2006	EDUARDO PLACIDO PULIDO	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	06/09/2006	RAUL MARCELO SZWARCBERG, DNI 16.996.967	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	10/08/2006	NATALIA PUKEZ, DNI 2.952.119	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	17/08/2006	JORGE ARMANDO LOPEZ	3	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	09/08/2006	FABIANA CLAUDIA CONTRERAS, DNI 21.493.000	3	MALVERSACION DE CAUDALES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	25/08/2006	JUAN RAMON GUILLEN PRIETO, DNI 28.054.994	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	07/08/2006	ENRIQUE CARLOS GIMENEZ, DNI 4.554.378	3	ESTAFA

e. 13/09/2006 N° 465 v. 15/09/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/09/2006	JATIB ABDUL HADI	64117
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	06/09/2006	JULIA TERESA VIOTTI	64130
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/09/2006	FIORI MARIA PAULINA	64118
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/08/2006	HECTOR JORGE CLEMENTE	64172
6		SILVIA CANTARINI	30/08/2006	ENZO ANGEL GIANCATERINO	64138
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	29/08/2006	María Esther Pinacchio	64127
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	31/08/2006	CHO KI HWAN	64116
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/07/2006	OLGA CURBELO	64177
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/08/2006	MERMET DORA JULIA	64129
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/07/2006	Mario Oscar HRONCICH	64170
19		EDUARDO NUZZOLESE	31/08/2006	José VILLANO y Clotilde Aida DITOLLA	71249
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/09/2006	JOSÉ ANTONIO PETROCELLI	63881
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/09/2006	Bruno Francisca	64167
21		HORACIO RAUL LOLA	05/09/2006	Dominga Delia Vitro	64128
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	14/08/2006	HECTOR ERNESTO MADERA	71170
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	14/07/2006	EDGARDO HIGINIO ALONSO	64110
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/08/2006	MABEL SILVIA MORETTI	64124
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/09/2006	García María	64168
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/09/2006	Carlos Alberto Mancinelli y Ana María Ameijeiras	64123
36		M. DEL CARMEN BOULLON	01/09/2006	VICTOR STANCANELLI y ELVIRA SCHOR	4250
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/08/2006	VACAS PABLO MARCELO	64175
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/08/2006	BERTHA NELLY SIMONI	64189
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/08/2006	MIGUEL ANGEL GARCIA	71227
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/09/2006	VIRGINIA ANGELA CIARLEGLIO	64153
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/09/2006	Alberto José Camafreita	64152
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/08/2006	FRANK CARLOS HELKIER	64171
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/09/2006	FRANCISCO JOSE GEICSNEK y MARIA ESTHER LOPEZ	71216
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/09/2006	Eva Morello	71232
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	06/09/2006	PIÑEIRO ISAURA	64131
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/09/2006	OLGA NORMA PETITTO	64185
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/08/2006	MARIA ESTHER LOPEZ	64162
44		ANALIA V. ROMERO	22/08/2006	Catalina Lucía Pompeya STABILE	64134
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/09/2006	Ernesto José Chiesa	64141
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/2006	JOSEFA NELIDA LORCA	71168
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/08/2006	MARIA ESTER TURCO	64107
48		RUBEN DARIO ORLANDI	20/07/2006	MAIER ELVIRA DELIA	64156
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/09/2006	Ordoñez, Julio Antonio	64125
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/09/2006	Leonardo Carlos Fraire	64132
52		SILVIA N. DE PINTO	04/09/2006	JACINTO HERMES FERRO	64139
53	U	ALDO DI VITO	22/08/2006	FINKELSTEIN, SAMUEL	63811
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/09/2006	ROBERTO PEDRO BARREIRO	64194
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/09/2006	JUAN VENANCIO VILLABA	71152
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/03/2006	FORTUNATA PIERINA D'AMICO	49900
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/09/2006	María Esther Olivera	64161
60		JAVIER SANTAMARIA	05/09/2006	Amanda Lujan Carmen VALENTI y Marta Virginia GINI	49877
64	U	JAIME MENDEZ	31/03/2006	Rosa Ester Espinoza Maza	49884
64	U	JAIME MENDEZ	30/08/2006	LILIANA NOEMI OTTONE	64181
64	U	JAIME MENDEZ	16/08/2006	CABOULI, DAVID	64163
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/09/2006	PEDRO OSCAR FOURTY	64174
68		MAXIMILIANO L. CAIA	18/08/2006	PEREZ PELAEZ Antonio	63875
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	29/08/2006	MARIA RAFAIDUS	71161
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	30/06/2006	FANNY EUSEBIA OTARAN	49860
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	09/08/2006	Luis Jutoran	71150
71		CHRISTIAN R. PETTIS	10/08/2006	MABEL LIDIA BORRA	64198
71		CHRISTIAN R. PETTIS	25/08/2006	LUIS CARLOS MADARIAGA	64149
73	U	ALBERTO UGARTE	19/07/2006	CLEMENTINA MARIA SANTALLA	64200
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/05/2006	DIEGUEZ MARIA NORMA	64145
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/08/2006	BEHRMANN ERICA	64173
75		MARIA INES LEZAMA	05/09/2006	MARIA JESUS PEREIRA	64114
75		MARIA INES LEZAMA	17/08/2006	JULIO BATISTA	71234
91	U	DOLORES MIGUENS	24/08/2006	FELIPA RAMA	64201
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/09/2006	SUZANA MARIA HOVSEPIAN (LC 2.905.477)	64113
94	U	MARIA ELISA ARIAS	17/08/2006	Anibal Tulio FERNANDEZ ROMERO	64119
94	U	MARIA ELISA ARIAS	12/06/2006	EDUARDO NÉSTOR RANDAZZO	71164
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/07/2006	RACCHIO ADA	64176
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/2006	SBARBATI, MARIA ROSA	4251
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	07/09/2006	MUSLADINI HUGO RUBEN	64155
103		EDUARDO A. VILLANTE	24/08/2006	SANTIAGO UBALDO REGNASCO	64140
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/08/2006	Enriqueta Giosina FIOCCA	64187
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/09/2006	CONCEPCION LUCIA FERRARO	64142
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	04/09/2006	MANUEL LOZANO	64126
107	U	JUAN F. GALMARINI	01/09/2006	VIRGINIA EMILIA URDANIZ	49908
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/09/2006	AKAMINE DANIEL	64165

e. 13/09/2006 Nº 675 v. 15/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 5 a cargo de la Dra. Mariana Gesualdi, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 2° piso. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Banco de la ciudad de Buenos Aires c/ Steck ARG. SAI y C. s/ incidente". Expte. nro. 103617/04, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:30 hs en punto. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., las dos terceras partes del inmueble ubicado en Enrique del Valle Iberlucea 1205/21 esquina Lamadrid 702/28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat.: 4, 6,1A, Matrícula: 4-578. Base: $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por la CSJN conforme acordada n° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la capital federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del código procesal. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión- cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ ejecutivo" del 18/2/1999, publicado, en L.L. 1999-B-384). Deudas: Rentas: $ 809,25 al 2/3/04 (fs.90); OSN: sin deuda al 24/2/04 (fs 85); Aguas Argentinas: $ 738,33 al 18/2/04 (fs.78). El inmueble se trata de un lote de terreno con piso de cemento, cerrado perimetralmente con una pared de aproximadamente 1 metro de altura con un alambrado tipo olímpico. Se accede libremente y es utilizado por los vecinos para jugar fútbol. Visitar 18 y 19 de septiembre de 2006 de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006.
Gonzalo E. R. Martinez Alvarez, secretario.
e. 13/09/2006 N° 64.260 v. 14/09/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil n° 21 de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría única del Dr. Horacio Raúl Lola, sito en Talcahuano 490, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BOTINDARI, María Cristina c/GONZALEZ, Gustavo Gabriel s/Ejecución hipotecaria", (RESERVADO), expte. 19.297/2003 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 21 de septiembre de 2.006, a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de Chascomús, Pvcia. de Bs. Aires con una superficie de 12 Hs, 12 As y 84 cas. compuesto por tres lotes de terreno individualizados como parcelas uno-e, partida 28.243, uno f (partida 28.244) y parc. 3, partida 28.251, sobre la ruta prov. 57 (camino de Lezama a Pila). Nom. catastr. Circ. IX, Fracc. III, Secc. D, Ch. 19. Dentro de la parc. 3 existe una casa de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño con galería al frente, un galpón de aprox. 4 por 10 con techo de fibrocemento y portón corredizo de metal y un tanque australiano de 8 ms. de diámetro. Ocupado por el demandado. Base: $ 90.000 Seña: 30% Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25% y sellado de ley. En efectivo. No procede la compra en comisión. El inmueble registra una deuda de $ 614,68 hasta 4/2005 (fs. 198/99). De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que si serán a su cargo las deudas por expensas. Exhibición: días 15 y 16 de septiembre próximo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 13/09/2006 N° 64.472 v. 14/09/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Única (Talcahuano 550 6º piso), comunica, por dos días, en el juicio "BANKBOSTON N.A. c/ Granara, Norma Filomena Jacinta y otro s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 8472/01; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 19 de setiembre de 2006, a las 12.00 horas en punto, el bien ubicado en la calle TERRERO 272/76, entre Bacacay y Bogota, Capital Federal; matrícula FR15-6335. Según constatación de autos (fs. 335), la propiedad tiene al frente rejas de color verde, que dan acceso a la propiedad vivienda y al garage. A la parte vivienda se accede por una escalera, con barandas todas de madera (en mal estado), la puerta principal también de madera y en mal estado da acceso a un hall de entrada, sobre la izquierda un escritorio y sobre la derecha el living-comedor amplio, luego sigue la cocina y una salida al jardín, bajando escalera de madera también en mal estado; al costado de este jardín existe un depósito de bienes y al fondo un gran quincho de material, con parrilla. En esta parte y pegado a la casa hay una entrada al sótano, en donde existen dos habitaciones de servicio, un baño y lavadero. Al lado del escritorio está la escalera que conduce a las habitaciones, en la primer planta, existen dos dormitorios con un baño y enfrente otro dormitorio en suite y con vestidor. La escalera se prolonga, llevando a un baño más y una guerdilla. Se encuentra ocupada por la demandada y flia. SUPERFICIE: Según el título, está compuesto de 9 metros 526 milimetros de frente al Este por 39mts. 69 cm. en el costado Sud, teniendo en el costado Norte a los 19 mts. 94 cm. de la calle un martillo a su favor de 7 mts,. 80 cm. De Sud a Norte por 19 mts. 75 cm. De Este a Oeste hasta con la línea del contrafrente que mide 17 mts. 43 cm. Lindando al frente con la calle Terrero BASE DE VENTA: $ 166.000. SEÑA: 30%. COMISION 3%; ARANCEL 0,25% (Ac. CSJN 24/99); AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. DEUDAS: por Aguas Argentinas al 12/2/02, la suma de $ 145,74 (fs. 110), por A.B.L. al 7/7/03, la suma de $ 44.041,30 (fs. 207), y por O.S.N. al 8/2/02 sin deuda, por aplicación de pagos; (fs. 107); EXHIBICION: los días 14 y 15 de septiembre de 2006 de 11 a 12 hs.-

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2006.
María Eugenia Nelli, secretaria.
e. 13/09/2006 Nº 64.363 v. 14/09/2006

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaria única a cargo de la Dra. Marcela A. Pena, Sito en la calle Uruguay 714 piso 5° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos Consorcio Prop. San Martín 661/63 c/ Phoenix SACIF y Mandataria s/ Ejecución de expensas, Expediente N° 19.891/2004, que el enajenador Saladino José Jorge Guillermo CUIT 20-10717931-4 con domicilio en Av Boyacá 462 dto. 3 de Capital Federal teléfono 4633-7268, rematara el día 21 de septiembre del 2006 a las 11,30hs en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 100% del bien inmueble sito en la calle San Martín 661/663 Piso 1° UF 7 de esta Capital el mismo se halla desocupado y su estado de conservación es excelente. Se accede por una puerta de vidrio blindado y consta de una recepción con placard, un despacho con ventana al aire y luz de aproximadamente 3,50 x 3 mts. aprox.; dos puestos de trabajo de 2 x 2 mts., pasillo, planta libre de 6 x 3,50 mts. aprox.; en el fondo hay un despacho de 3 x 4 mts aprox. con ventana al aire y luz: Un despacho de 4,50 x 3 mts con otra puerta de salida a un palier secundario. Un despacho de 3 x 4,50 mts. Hay un equipo Surrey en espacio de aire y luz, aire central. El sitio se halla alfombrado en su totalidad, posee luces dícroicas y tubos en los techos y el estado general es muy bueno. Deudas fs. 198 GCBA al 05/04/2006 $ 3.934,43; fs 135 OSN sin deuda al 15/04/06, fs. 260 Aguas Argentinas: al 15/08/2006 $ 4.063,05; fs. 271/4 AYSA: al 23/08/2006 $ 278,29.- fs. 256 Expensas al 15/08/2006 $ 23.126 sin incluir intereses. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR BASE $ 150.000.- el comprador abonara el 30% de Seña; el 3% de Comisión; y el 0,25% sobre el precio (arancel CSJN). El adquirente deberá: constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 CPCCN. El mismo, se hará cargo, de no existir remanente suficiente, de las deudas; La subasta comenzara en el horario adjudicado. Se exhibirá los días 18 y 19 de septiembre del 2006 de 14 a 17,30hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre del 2006.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 13/09/2006 N° 49.985 v. 14/09/2006

N° 33

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro LIBERTI, Secretaria única a cargo de la Dra. Clementina Maria del Valle MONTOYA, con domicilio en la Calle Uruguay N* 714 P. 4° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "LETTERIELLO DE MIRONE NELIDA C/ ARROUPE EDGARDO JORGE S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N* 70.947/00, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 21 de SEPTIEMBRE de 2006, a las 10,45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS; de los SIGUIENTES BIENES INMUEBLES de Planta Baja y Alta, ubicados a 100 Mts. de la AVENIDA CENTENARIO en la localidad de VICTORIA, Partido de SAN FERNANDO de la Prov. de Bs.As.: Sobre el terreno según titulo Lote 2 de la Manzana E de 109 M2 de Superficie, de forma irregular formando un vértice agudo se ha construido los siguientes bienes inmuebles de Planta Baja y Alta: calle SANTA MARINA N* 1172, casa tipo departamento con entrada particular, consta de 2 habitaciones, baño y cocina, utilizado como deposito del LOCAL que ocupa la esquina. LOCAL de forma irregular ocupado como zapateria, el mismo se encuentra alquilado por el Sr SOTO, así lo informa inmobiliaria que administra la casa y el local, con contrato vigente que no exhibe hasta el DIA 30-9-06 abonando la suma de $ 600.00 mensuales. Por la calle PALACIOS (Ex OBREROS) con el N* 1171, en la Planta Alta se encuentra construida otra propiedad sobre el mismo terreno, consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y terraza, el garage perteneciente a este, inmueble se encuentra sobre la calle SANTAMARINA N* 1170, esta propiedad se encuentra alquilada por el Sr. Centeno desconociéndose el valor locativo. Los inmuebles se encuentran en buen estado físico de conservación, salvo el deterioro del tiempo y su uso. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VI, Seccion A, Manzana 15, Parcela 8c. MATRICULA 17.254, Adeuda a fs 160 Rentas $ 7.017,20 al 31-12-04, a fs 123 Municip. San Fernando $ 6.481,08 al 7-6-04, OSN sin deudas A. A. a fs 59 $ 99,38 al 20-5-03.- Bs.As. BASE U$S 58.000, SEÑA 30%, COMISION 4%, Sellado de Ley 1%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de efectuada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados y para el supuesto caso que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. Para el supuesto caso que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Se hace saber que no procede la compra en comision y no admitirá la indisponibilidad de los fondos de la subasta Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto, por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de SEPTIEMBRE de 2006, de 15,30 a 16,30 hs

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de setiembre de 2006.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.
e. 13/09/2006 N° 49.988 v. 14/09/2006

N° 36

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 36, sito en Uruguay 714 Planta Baja, comunica por 2 días en los autos caratulados MARTINI, MARIO ALBERTO Y OTRO C/ PIZZINGA, LEOPOLDO Y OTRO S/EJEC. HIP. EXP. N° 62180/99 Reservado" que el martillero MANUEL WANCIER rematará el día 19 de Septiembre de 2006 a las 9:30 hs. (en punto). En el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Avellaneda (N° 105) N° 2383 del partido de San Martín Provincia de Buenos Aires Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 33, Parc. 30, Matrícula 52.155, Sup. total: 159,91 mts2. El inmueble según constatación: Consta en planta baja de pequeño pasillo, living apto para garaje con portón en la parte exterior, un dormitorio, baño completo, cocina, patio con parrilla y escalera de cemento para acceso a la planta alta, galpón en el fondo de la planta baja con techo de chapa fibrocemento con una pequeña habitación; mediante escalera instalada en el interior del living – garaje se accede a la planta alta, que consta: de 2 dormitorios, un living comedor, cocina y baño completo y lavadero. Hallándose el frente del inmueble y algunas habitaciones con detalles de determinación, tales como falta de revoque fino, siendo el estado de conservación en general del inmueble en buen estado, ocupado por Doña Antonia Esposito que indico ser titular del D.N.I.: 1.395.748. Manifestándome que ocupa dicho inmueble en compañía e su esposo Leopoldo Pizzinga y un hijo mayor de edad de nombre Gustavo Leopoldo, como únicos ocupantes en carácter de propietario. Según informe ampliatorio agregado en autos Encontrándose ocupado por Doña Antonia Esposito su esposo Leopoldo Pizzinga y su hijo mayor Gustavo Leopoldo. Siendo regular el estado de uso y conservación del inmueble. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 100.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Deudas Rentas M.G.M.S. $ 3.286,55 al 30/05/05 (fs. 325). Rentas Inmob. $ 64,40 al 30/04/05 a (fs. 312). Aguas argentinas: $ 39,34 al 26/05/05 (fs. 319) O.S.N.: No registra deuda al 2do. Bimestre 1993 (fs. 310). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenarias Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del código procesal) no procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos actuados bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus o en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El inmueble podrá ser visitado el día 18 de Septiembre de 2006 del 13:00 a 14:30 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre del 2006.
María del Carmen Boullón, secretaria interina.
e. 13/09/2006 N° 49.983 v. 14/09/2006

N° 37

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "37", secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "UNILEVER DE ARGENTINA S.A. c/AGROTRANCE S.R.L. s/ejecución hipotecaria" (Expte. n° 67591/03), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 19 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 11:45hs, EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la Ruta Nac. 94 a 100 mts. de la entrada a la Ciudad de Gral. Pinedo,

Depto. de Doce de Octubre, Pcia. del Chaco, Nom. Cat. Circ. I, Sec. F, Qta. 1, Parc. 19, ocupado por el Sr. Pedro Deidar y familia en carácter de encargado del Sr. Daniel Ransiari propietario del bien.- Consta de una habitación, cocina, comedor y baño, aparte una oficina con baño, balanza para camión con oficinas, dos habitaciones y baño.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 10 años.- Su terreno mide en dirección S.O. 102,85 m., hasta llegar al punto B; de este punto, con ángulo de 90° se mide en dirección N.O., 206m., llegando al punto C; de aquí con ángulo de 90° y en dirección N.E., se miden 166,51 m. llegando al punto D, desde aquí y en dirección S.E. con ángulo de 93° 08' 30" se miden en dirección S.E., 106,16 m., hasta llegar al punto E; de aquí con ángulo de 86° 51' 30" y en dirección S.O., se miden 69,47m. hasta llegar al punto F, de este punto con ángulo de 270° y en dirección S.E., se miden 100 m. donde con ángulo de 90° cierra la figura en el punto A. Sup. 2 hás., 82 ás. 44 cás.- Base $ 80.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Munic. $ 11.872,74.- y $ 1.022,31 al 28/06/06 (fs.163/6), por Servicio de Agua Pcial. se envío Oficio al 3/10/06 (fs. 155), por Rentas exento de contribución de mejoras al 17/2/06 (fs. 154).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas, que registre el bien en caso que no existiera remanente suficiente.- No procederá la compra en comisión.- Visitar los días 15 y 18 de Septiembre de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 13/09/2006 N° 49.991 v. 14/09/2006

N° 42

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N 42, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "FUDA, Jorge Hector y Otro c/ REY, Adolfo y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 32.346/96, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 19 de Septiembre del 2006, a las 9 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la calle CARHUE 2551/53/55 Unidad 4 Planta Baja y Alta de esta Ciudad, matrícula FR 1-39.398/4, N.C.: C. 1, S. 76, M. 65, P. 9; Sup. 164,52m2, porcentual 27,11%; que adeuda: Aguas Argentinas $ 97,50 al 20/5/05 (fs.137), sin deudas del GCBA al 31/5/05 (fs.136). Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra desocupada y en estado de abandono. Se trata del penúltimo departamento del pasillo común de acceso a otras unidades, el que se compone de dos plantas. En la planta baja, living comedor, cocina comedor, tres dormitorios, dos baños y dos patios, y en la planta alta, lavadero, una habitación y terraza transitable. Todo se encuentra en regular estado de uso y mantenimiento por encontrarse desocupada, faltándole la mayoría de las puertas y ventanas de las habitaciones, como los placares empotrados, y en la cocina, solo posee las mesadas empotradas. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 47.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P., debiéndose depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta (cfr. 580 CPCC) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Así mismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512. (cfr. CNCiv. En pleno de 18/2/99, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). EXHIBICION: los días hábiles de 14 al 18 de septiembre de 10 a 16 horas y sábado 16 de 10 a 12 horas y sábado 24 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.

María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 13/09/2006 N° 64.279 v. 14/09/2006

N° 55

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FUNGUEIRO DE REYNOSO LEONOR C/LAHR, ANA MARÍA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 32.434/97), que la martillera Mónica Ester Suárez CUIT 27-06521809-2, rematará el día 19 de septiembre de 2.006 a las 12:15 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Corrientes 2302/12 —esquina Pasteur— Unidad Funcional 26, 3° piso, Capital Federal; sup. total 27m2, 88dm2, porcentual 0 con 76 centésimos; Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 37, Parc. 1a; Matricula 11-348/26. Se trata de un mono ambiente destinado a uso comercial, en propiedad horizontal, en regular estado de uso y conservación, con baño compartido que se encuentra en el pasillo del mismo piso; es a la calle con ventanal sobre Pasteur y es apto oficina según lo manifestado por la martillera (fs. 353). BASE: $ 30.000.- DESOCUPADO Y AD CORPUS. Venta al contado, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). DEUDAS: O.S.N.: sin deuda al 22/02/00; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.761,44, al 13/06/06; Aguas Argentinas: $ 6.382,37.- al 17/09/04 (fs. 321); expensas: $ 7.445,03.- al 09/06/06 (fs. 360), expensas último mes $ 114.- mayo/06. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 C.P.. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del décimo día de realizada la subasta: El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto S/Ejecución Hipotecaria" (del 18-2-99) a excepción de las deudas sobre expensas, en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13512. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta (art. 598 del CPCC). Dada la existencia de una restante acreedora hipotecaria, con igual grado de privilegio que la parte actora en estos autos, teniendo en consideración el capital que se asentó en dicha hipoteca, autorízase a la actora si resulta compradora, a compensar —en la proporción de su crédito—, hasta el 60% de la seña y el precio, debiendo depositar el 40% a efectos de resguardar los eventuales derechos de la restante acreedora hipotecaria. Se deja constancia que la Sra. Ana María Lahr posee D.N.I. N° 18.671.611.- Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: 15 y 18 de setiembre de 2006 de 11,00 a 13,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 13/09/2006 N° 49.979 v. 14/09/2006

Nº 65

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 65, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/VICENTE, Hugo y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 109.346/00, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 20 de Septiembre del 2006 a las 9,45 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, una Finca ubicada en la localidad de RANELAGH, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Calle 11, hoy AVDA. OESTE Nº 788, entre las Calles 260 y 262. N.C.: C. V, S. O, M. 33, P. 12, Matrícula 9246, que mide 22,93m de fte. al SE, 49,77m al NE, 21,65m al NO, y 57,36m al SO, Sup. total 1.159,68m2. Que adeuda: Municipalidad $ 1.666,41 + $ 642,96 al 23/6/06 (fs. 322), Rentas $ 2.165,80 al 31/10/05 (fs. 299), OSN sin deuda al 21/4/05 (fs. 241), ABSA fuera del radio (fs. 191). Del acta de fs. 115 y fs. 277 surge que la propiedad se encuentra ocupada por Mariana Gisela Vicente, hija del demandado propietario junto con su pareja y una hija de ambos. Se tata de un casa tipo chalet con techo de tejas que se compone de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con una galería techada y en el fondo, una construcción sin terminar y una habitación precaria utilizada como deposito. El estado de uso y conservación es regular. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 39.000; SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y a) dentro del 5to día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna debe depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de la titular y perteneciente a estos autos; b) las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente y c) no procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: días hábiles del 15 al 19 de Septiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 13/09/2006 Nº 64.281 v. 14/09/2006

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Banco Frances SA c/Gonzalez Néstor Oscar y ot s/ejec hip" exp. Nº 48973/99, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 22 de setiembre de 2006 a las 10:15 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Pdo. de Cnel. Brandsen, uf. 164 Nom Cat: Circ: VIII, sec: rural, parc: 933c, sub-parc: 164, pol: 00-164, Mat: 13946/164, Sup. Total del polígono y u.f.: según título 12.759,92 m2 porc: 0,59%, conforme fs. 324 ubicada en Ruta Pcial Nº 2 Km 65 camino aledaño transitando aproximadamente 1 km desvío al predio "Campos de Roca" Se encuentra en la arteria entre las calles Acacia y Avda Cumeven, Se trata de un lote baldío desocupado tanto de construcciones como de persona alguna que lo habite. No cuenta con servicios de agua corriente, ni gas natural, ni energía eléctrica conectada al lote referenciado. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 16 de setiembre de 2006 de 11:30 a 13:30 hs. BASE: $ 70.000 SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% sellado: 1% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto ni la indisponibilidad de los fondos. (art. 598 inc 7 cpr) El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 cpr. Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes" Deudas: Mun Brandsen fs 190 al 17/4/01 $ 365,82 Rentas Pcia Bs As fs 194 al 20/3/01 $ 451,96 Expensas fs 333 $ 66.618,74 al 10/11/05.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 13/09/2006 Nº 49.987 v. 14/09/2006

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos BANCO TORNQUIST S.A. c/NASIF Rosa Etelvina s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. 94.268/93) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2.006 a las 11 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1.233, Cap. Fed., el 100% indiviso del inmueble sito en la calle El Ceibo nº 915 entre Jose Maria Moreno y Antonio Malaver, Haedo, Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As., Matrícula 21.439, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Manz. 583, Parc. 10, Superficie 170,52 m2. Conforme acta de fs. 448, el inmueble posee las siguientes comodidades: comedor, 2 dormitorios, cocina comedor de diario, baño, garaje cubierto, y un pequeño patio, siendo el destino del mismo vivienda de uso familiar y conforme acta de fs. 444 es ocupado por la demandada y su hija. Base $ 23.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a la Municipalidad de Moron la suma de $ 10.391,35 con juicio de apremio iniciado y la suma de $ 5.531,67 al 14.11.05 (fs. 501), a Aguas Argentinas la suma de $ 8.313,71 al 18.08.05 (fs. 463/4); a O.S.N. sin deuda al 19.07.05 (fs. 458); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.346 al 31.05.05 (fs. 474). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18.2.99 "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hipo.). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (ley 24441 art. 79). El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de septiembre de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 13/09/2006 Nº 49.984 v. 14/09/2006

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6*, Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORDOBA 838/44 C/ FRIEBOES DE BENCICH IRMA EMILIA s/ Ejecución de expensas" Expte: 93677/02 -RESERVADO-), que el martillero Joaquin E. Picchio, rematará el día 19 de septiembre de 2006 a las 11.15 hs. (en punto) en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Juan Domingo Perón 1.233, Capital Federal, LA UNIDAD FUNCIONAL Nro. 28, ubicada en la Av. Córdoba 838/44, Piso 16, de la Capital Federal; NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.-14; SECC.-1; MANZ.-8; PARC.108; MATRICULA: FR 14-1240/28.- Superficie total: 51,45 m2. (fs. 156). Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, el inmueble se encuentra en el Piso 16 (último piso por escalera), de un dificio de aproximadamente 70 años, que tiene un buen estado general de conservación, sito en la Av. Córdoba N* 838 entre las calles Esmeralda y Suipacha. El mismo consta de 2 ascensores que llegan hasta el piso 15. La U.F. en cuestión, es un duplex -al frente- con una parte inferior que tiene un ambiente y cocina. Por una escalera de madera, se accede a la parte superior que tiene otro ambiente y un baño. Los pisos son de parquet y el estado general del inmueble es malo, abandonado, con deterioros varios en vidrios y herrajes. Esta desocupado y tiene una superficie aproximada de 52m2. BASE $ 30.000 (fs. 189), SEÑA: 30%, COMISION: 3%; y el 0,25% (Acordada C.S.J.N. N* 10/99) (Fs. 164/165). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. No se admitirán ofertas con diferencias menores a $ 500 entre ellas (fs. 191). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 24.285,31 (fs. 137/138) al 26/12/05; A.B.L.: $ 1.160,01 al 27/12/05 (fs. 135/136) y Expensas comunes: $ 27.717,45 (fs. 199) al 23/8/06. Expensas último mes: $ 227 (fs. 197). Conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno "in-re", "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA, ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION HIPOTECARIA", hágase saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe solución análoga respeto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". (Fs. 164/165). Dentro del quinto dia de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales; en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos (Fs. 165). DIAS DE VISITA/ AL INMUEBLE: 15 y 18/09/2006, de 16:00 a 17.00 hs. Publíquese el presente Edicto, por dos días, en el Boletin Oficial DADO, POR MANDATO DE SU SEÑORIA; firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 11 días del mes de septiembre del año 2006.

Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 13/09/2006 Nº 64.447 v. 14/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

...PARA PUBLICAR POR TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso

4°, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "WARD NELIDA CRISTINA c. ROCHA MIRTHA MIRIAM s. EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nro. 83.550), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y al mejor postor, el 25 de setiembre de 2006, a las 9, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo tractor de carretera, modelo LS 1938, año 1999, con motor marca Mercedes Benz Nro. 45793110716324, chasis marca Mercedes Benz Nro. 9BM696090WB187441, dominio CTD 631. El estado general del vehículo es bueno. Tiene detalles de electricidad y los guardabarros traseros rotos. Base $ 78.000. El vehículo se exhibirá en la calle Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 20 y 21 de setiembre de 2006, de 10 a 12. Comisión 5%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Corresponde pagar IVA por la presente compraventa. La alícuota es del 10,50% y no se encuentra incluida en el precio de venta. Habiéndose exhibido el bien adecuadamente no se aceptarán reclamos de ningún tipo. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Se deja constancia que la titular de dominio es Mirtha Miriam Rocha, DNI Nro. 18.024.134. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 7 de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 13/09/2006 Nº 64.314 v. 15/09/2006

Nº 11

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaria N° 22, sito en Callao 635, piso 5° Capital comunica por dos días, en autos COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO DIELMAR LTDA C/CASTRO, MARIA ESTER S/ EJECUTIVO (RESERVADO, Expte. N° 67.607, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, Cuit 23-04386302-9, (Uruguay 651, piso 17° "I", Capital, Tel.: 4373-0520), rematará el día 21 de septiembre, a las 11 hs. en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Calle 4 N° 1946 de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires - Matrícula 26930 Catastro C.I, S.C, M. 291 P. 15, edificado s/lote de 8,66m 43,30m, Sup. Terreno 374,98 m²m²., se trata de un chalet de dos plantas que consta en planta baja de living-comedor, cocina, lavadero, baño, habitación y baño de servicio, garaje para dos autos y jardín y una pieza en su fondo, en planta alta consta de 4 dormitorios y dos baños, (por el placard de uno de ellos se accede a un altillo) - Se encuentra en regular estado de conservación ocupado inquilina sin contrato, - BASE $ 15.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% Sellado. Efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se registran las siguientes deudas: Municipales (fs. 300/01) al 6.7.06 $ 5.946,82, Rentas (fs. 320/23) $ 9.284,80 La demandada posee L.C. 5.571.898 Exhibición 16 y 17 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, septiembre 5 de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 13/09/2006 Nº 64.382 v. 14/09/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en diario "La Nación" en autos: "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. c/GENTILE OSCAR LUIS Y OTRO s/EJECUTIVO" Expte. 085408, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 20/9/06 a las 10 hs. en punto en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el 100% del inmueble de propiedad de la codemandada Sra. Elba Irma Abaca DNI. 4.954.596, sito en Salcedo 1529 de Villa Gonnet Partido de Avellaneda Provincia de Bs. As., correspondiente al lote 13 manzana B, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección U, Manzana 76, Parcela 8, partida 65.806. Se trata de una casa compuesta de living, cocina comedor diario, 3 dormitorios, 2 baños, y al fondo una casilla de madera y techos de chapa compuesta de 2 habitaciones; todo en mal estado de conservación. Ocupado por la codemandada, su madre y sus 2 hijos mayores de edad. VENTA AL CONTADO. BASE: $ 56.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. DEUDAS: Municipalidad de Avellaneda (ABL): $ 7.501,55 y $ 2.350,40 al 01/03/06 (fs. 142/143); Imp. Inmobiliario: $ 940,20 al 31/01/06 (fs. 125); Rentas: $ 2895,79 al 3/11/03 (fs. 70/73); Aguas Argentinas: $ 5.356,50 al 9/1/06 (fs. 93/95). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 18/9/06 (informes en Secretaría). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del Cod. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y en pesos, con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Bco. de la Nac. Arg. para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo; sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ser postor remiso, en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 del CPCCN). Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, son a cargo del comprador, como así también, la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso y de la totalidad de los gastos que ocacione la escritura de cualquier índole que sean. Exhibición: 14 y 15/9/06 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 13/09/2006 Nº 64.250 v. 14/09/2006

Nº 15

El Juzg Nac Prim Inst Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. di Noto, Secretaría Nº 30; sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por dos días en autos "SCICLI S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. 178363, que la martillera Patricia Frá Amador, CUIT 27-13792118/4, rematará el día 29 de septiembre de 2006 a las 12:00 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 un automotor marca PEUGEOT 505 SR, sedán 4 ptas., modelo año 1994, dominio TWU 498, motor marca Peugeot nº 938458, chasis marca Peugeot Nº 2087446, en el estado en que se encuentra, ubicado en el garage del ACA ONCE sito en Av. Rivadavia y Agüero, piso 3º, cochera Nº 340 de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de un vehículo color bordó, tipo sedán 4 puertas, en buen estado de conservación. Carece de equipo de audio pero tiene 2 parlantes marca Pioneer, vidrios tonalizados, levanta vidrios delanteros eléctricos, aire acondicionado, cierre central de puertas, tapizados de pana, equipo de gas, llantas de magnesio y 4 cubiertas Pirelli P 400. No se evidencian faltantes en el motor. BASE: $ 8.000. Todo al contado y mejor postor - seña 30% - comisión 10% + IVA y arancel CSJN 0.25%. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr.: 41 y 133) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Los gastos que irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente, al igual que los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la posesión. Exhibición días 25 y 26 de septiembre de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 13/09/2006 Nº 523.451 v. 14/09/2006

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ALCOBA LOPEZ ANA MARIA S/QUIEBRA", Expte. Nº 42.909, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 28 de Septiembre de 2006 a las 12,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; las 4/5 partes indivisas del inmueble sito en Yerbal 2.569, P.B., unidad funcional 2, letra "C", Cap. Fed.; que cuenta con una sup. total de 35,80 mts.2. Ad-corpus. Porcentual: 5,10%. Matrícula: 5-1178/2. Consta de pequeño hall, living-comedor, cocina; saliendo de esta patio con una pileta para lavar, dormitorio, baño, pequeño jardín en el fondo y patio. Ocupado por el Sr. Hugo Daniel de los Santos y su madre. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 24.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%.- Acordada 10/99 (CSJN): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra, en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta el día 27 de Septiembre a las 12 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, seran a cargo de éste último. Se exhibe los días 20 y 21 de Septiembre del corriente de 15 a 16 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/09/2006 Nº 49.989 v. 14/09/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/S.A. TRANSPORTADORA ALTA GRACIA S.A.T.A.G s/Ejecución Prendaria", (Expte. 50.185), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado o con cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor el día 27 de septiembre de 2.006 a las 12,45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis s/cabina, modelo LO-814, año 1.997, motor Nº 374.980-10354947, chasis Nº 9BM688176VB123693, Dominio CAM 205, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 25 y 26 de septiembre de 2.006 de 9 a 11 hs. en Ruta 8 Km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base $ 9.476,50. Comisión 10%, arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deuda por patentes $ 4.846,10 al 28/7/05 (fs. 185/6), a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el de la demandada es 33-54627051-9.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/09/2006 Nº 49.990 v. 15/09/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaria 43 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 – 3º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BASPINEIRO NESTOR FREDY c/LAUDANI HILDA BEATRIZ s/EJECUTIVO" Expte. Nº 047356, que la Martillera Pública Silvia Myriam Imas CUIT 23-17988954-4, rematara "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 21 de Septiembre de 2006 a las 12,15 horas en punto— en el Salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Thompson 429/31 entre Juan B. Alberdi y Hualfin Unidad 1 planta baja, piso 1º y azotea de Capital Federal – NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 6 – Secc. 40 – Manz. 36 A – Parc. 28 – Matricula 6 – 7950/1.- Superficie 106 m2 26 dm2., Porcentual 37 con 63 centésimos- De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Laudani Hilda DNI 10.831.635, conjuntamente con su hijo Alan Silva mayor de edad y ausente en el acto de la diligencia. El inmueble consta de: living comedor en desnivel, cocina instalada, toilette y un dormitorio. Por una escalera se accede al primer piso que posee un dormitorio con baño en suite. Todo en buen estado de conservación. La Sra. Laudani Hilda manifestó que ocupa el inmueble en carácter de propietaria. Base $ 100.000 – Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 134) No registra deuda al 2º bimestre de 1993. Aguas Argentinas (fs. 271) $ 0,00 al 18-8-06. AySA S.A. (fs. 272) $ 0,00 al 18-8-06. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Alumbrado Barrido y Limpieza (fs. 273) $ 1.378,36 al 18-8-06 Quien resulte comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y el saldo del precio se integrara dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del cod. Proc.) De acuerdo a lo dispuesto en el art. 162 del reglamento del fuero, seran admitidas ofertas bajo sobre en los terminos del art. 570 cod. Proc. Hasta el dia anterior a la subasta a las 12 hs.- Hacese saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuaran en audiencia publica a realizarse el dia 20/09/06 a las 12 hs. Debiendo comparecer el martillero y los oferentes que asi lo deseen, en la sede del juzgado y que a igualdad de ofertas, prevalecera la presentada con antelación. Laudani Hilda Beatriz CUIT 27-10831635-2. El inmueble se exhibe: los dias 19 y 20 de Septiembre de 2006 de 16 a 18 horas. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 13/09/2006 Nº 49.982 v. 14/09/2006

Nº 26

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 26 Secretaria Nº 52 sito en la Avda. Callao 635 1º, "COMUNICA", por DOS días (2) Boletín Oficial y UN Día en La Nación en autos "CAVALLI NICOLAS S/QUIEBRA" Expediente Nº 32092, que el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; quien aceptara cargo CON FECHA 29/09/2005, con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363-4393/3785; SUBASTARA el día Lunes 25 de Setiembre 2006 a las 13.00 hs. en el Salón de a Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233. el automóvil Mercedes Benz modelo C 220/1996 tipo Sedan 4 Puertas Dominio AWF 635 BASE $ 22.500.- Comisión 10% IVA sobre el precio de Venta del Automotor, 0.25 % s/precio de venta (Arancel acordada Nº 24/00 C.S.J.N. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el actuario los entregara al martillero el día anterior, bajo recibo.- DEUDAS: Patente Mercedes Benz C/220 $ 7.745.55.- en ambos casos mas los gastos de transferencia a cargo del comprador. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente.- Se hace constar que los vehículos salen a la venta en el estado en que se encuentran.- Hágase saber en los edictos que deberá integrarse el I.V.A. sobre el precio de venta cuando correspondiere, y que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del código procesal. El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC El vehículo será entregado en el lugar donde se encuentra y se exhibe. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate, conforme surge de autos. EXHIBICIÓN Todos los días a partir de la primera publicación de Edictos de Lunes a Viernes en el horario de 9 hs. a 16 hs. y el día Miércoles 20 en el horario de 9 a 12 (tres horas) se pondrá en marcha en la calle Homero 1327 de la C.A. de Bs. As. Publicación ordenada en Boletín Oficial, y Diario La Nación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 Septiembre 2006.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 13/09/2006 Nº 523.448 v. 14/09/2006

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B) Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario INGLESE, comunica por dos días en los autos caratula-

dos “FISCO NACIONAL (AFIP) C/GARABANO, HECTOR MARIO S/EJECUCIÓN FISCAL”, Expte. N° 13.056 y acums., que el martillero Héctor Benito Bozzetti, T° III, F° 395 del CMCPDJJ, subastará al contado y mejor postor el día 22 de setiembre de 2006 a las 10 hs. en el salón sito en Tomás Cosentino N° 1245 de la ciudad de Nueve de Julio (B), los siguientes bienes inmuebles, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo de los mismos, ubicados en el Pdo. de Nueve de julio (B): 1) Circ: IX, Parc: 1176-D, Pda: 077-11910, Matrícula 17553; Sup. Total: 31 Has., 91 As., 50 Cas.; Base $ 21.521; 2) Circ: IX, Parc.: 1182-C, Pda: 077-11434, Matrícula 17173; Sup. Total: 21 Has., 50 As.; Base $ 15.304; 3) Circ: IX, Parc: 1182-a (según inscripción de dominio; por plano municipal se designa corno parcela 1182-c), Pda: 077-11432, Matrícula 17548; Sup. Total: 17 Has.; Base $ 9.553; 4) Circ: IX, Parc: 1182-E, Pda: 077-692, Matrícula 17555; Sup. Total: 28 Has, 87 As., 67 Cas.; Base $ 20.555; 5) Circ: IX, Parc: 1183-D, Pda: 077-694, Matrícula 17547; Sup. Total: 37 Has.; Base $12.475; 6) Circ: IX, Parc: 1183-C, Pda: 077-12947, Matrícula 17169; Sup. Total: 35 Has., 99 As., 96 Cas.; Base $ 28.322; 7) La mitad indivisa de la Circ: XIII, Parc: 1910-A, Pda: 077-1596, Matrícula 18983; Sup. Total: 200 Has., 66 Cas; Base $ 74.794; 8) La nuda propiedad de la Circ: I, Secc: B, Manz: 42-a, Parc: 2-a, Pda: 15669, Matrícula 71; Sup. Total: 220 mts.2; Base $ 13.232; 9) La mitad indivisa de la Circ: I, Secc: B, Manz: 34-a, Parc: 10, Pda: 077-3173, Matrícula 12962; Sup. Total: 749 mts.2, 95 dms.2, 60 cms2; Base $ 38.136. DEUDAS: a) Municipales: solamente el inmueble identificado en número de orden 9 registra las siguientes deudas: $ 45,18 por Tasa Retributiva de Servicios y $ 181,44 por los Servicios Coodecoop, según informe municipal de fecha 30-12-05; b) Rentas (inmobiliario al 30-06-2006): solamente el inmueble identificado en número de orden 9 registra como deuda la suma de $ 1.370,40. Se hace saber a los interesados que para consultar las condiciones de los mismos podrán acceder a su consulta en la Mesa de Entradas de Secretaría del Juzgado. (arts. 34, 36, 566 CPCCN; Cdte. Art. 92, párrafo 5° ley 11.683, to Ley 25.239). Los bienes salen a la venta desocupados con excepción de los consignados en el número de orden 8, que se encuentra afectado por usufructo vitalicio a favor de María Inés Bagoyhar de Pesci, y 9 ocupada por sus dueños e hijos.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% (a cargo del comprador), SELLADO: 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Junín (B), a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. VISITAS: El día 18 de setiembre de 2006 en el horario de 9 a 12 hs. para los inmuebles rurales y el día 19 de setiembre de 2006 en el horario de 9 a 12 hs. para los inmuebles urbanos. Los eventuales adquirentes deberán fijar domicilio en el radio del Juzgado. El presente es suscripto por el Agente Fiscal en uso de las facultades previstas por el art. 92 de la Ley 11683 con las mod. de la Ley 25239. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario El Nueve de Julio de la ciudad de Nueve de Julio (B).

Junín (B), 6 de setiembre de 2006.

Oscar Rodolfo Peretti.

e. 13/09/2006 N° 49.962 v. 14/09/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

CONFEDERACION PARA QUE SE VAYAN TODOS

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la Confederación para que se Vayan Todos, se ha presentado ante esta sede Judicial cambiando su denominación por: “Confederación Lealtad Popular” que fuera adoptada con fecha 24 de Julio de 2006 (Expte. Nº 645/02).

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de Septiembre de 2006.

Dra. DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 13/09/2006 Nº 523.367 v. 15/09/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

#N520369N#

DERECHO PENAL TRIBUTARIO. Régimen jurídico. Aplicación. Personas jurídicas públicas. FUNCIONARIOS PUBLICOS. Concepto.

DERECHO PENAL TRIBUTARIO. Régimen jurídico. Aplicación. Personas jurídicas públicas. FUNCIONARIOS PUBLICOS. Concepto.

El artículo 14 de la Ley Penal Tributaria Nº 24.769 que establece que cuando alguno de los hechos previstos en la ley hubiere sido ejecutado en nombre, con la ayuda o en beneficio de una persona de existencia ideal, una mera asociación de hecho o un ente que a pesar de no tener calidad de sujeto de derecho las normas le atribuyan condición de obligada, la pena de prisión se aplicará a los directores, gerentes, síndicos, miembros del consejo de vigilancia, administradores, mandatarios, representantes o autorizados que hubiesen intervenido en el hecho punible inclusive cuando el acto que hubiera servido de fundamento a la representación sea ineficaz, no efectúa distinción alguna entre personas jurídicas públicas o privadas, lo cual torna aplicable el aforismo romano que reza: *ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus*, según el cual no cabe efectuar distinciones si la ley no las hace.

El artículo 13 de la Ley Penal Tributaria incrementa en un tercio los mínimos y máximos de la escala penal cuando quienes tomasen parte de los delitos previstos en ella fueran funcionarios o empleados públicos en ejercicio o en ocasión de sus funciones. Agrega ese precepto que, en tales casos, se impondrá además la inhabilitación perpetua para desempeñarse en la función pública; esa noción de funcionario público debe entenderse en un sentido amplio comprensivo de funcionarios y empleados de los tres poderes, cuales quiera sean su categoría y cargo, incluyéndose a los directivos y representantes de personas jurídicas de derecho público.

Es funcionario público quien declara o ejecuta la voluntad estatal para realizar un fin público, debiendo entenderse por fin público o por servicio estatal, no sólo lo relativo al desenvolvimiento estricto de la Administración Pública, sino también todos aquellos fines o servicios conducentes a la prosperidad o bienestar general que el Estado toma a su cargo, alcanzando incluso a las empresas económicas mixtas.

Dict. Nº 94/06, 12 de abril de 2006. Expte. Nº 1-250092/06. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 257:44).

Expte. Nº 1-250092/06
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

BUENOS AIRES,12 ABR 2006

SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación sobre si resulta aplicable al caso de autos la doctrina sentada por ella en su dictamen emitido el 5 de junio de 2001 en el caso *Coviara* (Expte. Nº 15.435/97 T.F.N.) (v. fs. 235).

— I —

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. A raíz de la fiscalización dispuesta por la orden de intervención Nº 4457-7 sobre la empresa Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado (v. fs. 2), se determinaron ajustes en el impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2001, 2002 y 2003 por montos que en los tres casos superan las condiciones objetivas de punibilidad previstas en el artículo 1º de la Ley Nº 24.769 (B.O. 15-1-97).

En virtud de ello, la dependencia fiscalizadora dio intervención a la División Jurídica de la Dirección Regional Comodoro Rivadavia a fin de que analizase si corresponde efectuar la denuncia penal pertinente (v. fs. 209/210).

2. La Sección Sumarios y Dictámenes de la Dirección Regional mencionada sostuvo en su Dictamen Nº 880/04 que, al ser la fiscalizada una sociedad del Estado, no corresponde interponer la denuncia en consideración a lo dispuesto por las Instrucciones Generales AFIP Nº 01/01 y Nº 01/04 (DI ASLE) y a lo señalado por esta Procuración del Tesoro en su Dictamen Nº 194/2004 (v. fs. 211/212).

Esa dependencia expresó que, de acuerdo con las citadas Instrucciones Generales *…en la esfera de las relaciones de naturaleza interadministrativas no resulta procedente la aplicación de multas de carácter penal o administrativo,…* y que, de conformidad con el asesoramiento de esta Casa, *…Las relaciones que se entablan entre el organismo de recaudación y las entidades que integran el Estado no pueden ser equiparadas a aquéllas que se registran entre aquél y los particulares contribuyentes*, en virtud de lo cual no procede la aplicación de multas de naturaleza penal o administrativa entre organismos estatales (v. Dictámenes 249:342).

Por esas razones concluyó que no corresponde efectuar denuncia penal en los términos de la Ley Nº 24.769.

3. Al tomar intervención el Departamento Asesoría Legal *B* de la AFIP, consideró necesario que, como medida previa, la Dirección de Planificación Penal del organismo recaudador informara si existen causas pendientes, instruidas en el marco de las Leyes Nº 23.771 (B.O. 27-2-90) y/o Nº 24.769, en las cuales se hubiera denunciado a los responsables de una Sociedad del Estado, Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria u Organismos Públicos y, en su caso, se individualizara la actuación judicial respectiva y el delito denunciado. Requirió además que, de existir esas causas, se hiciera saber si en ellas *se produjeron resoluciones de mérito de trascendencia* vinculadas a la cuestión en trámite (v. fs. 214/216).

4. Al brindar la información requerida, la División Coordinación Penal de la Dirección de Planificación Penal de la AFIP informó acerca de la existencia de diversas causas judiciales iniciadas contra personas jurídicas con algún tipo de participación estatal, con fundamento en violaciones a la Ley Penal Tributaria.

Manifestó también que, en la mayoría de esos casos, se formuló requerimiento fiscal de instrucción —llegándose a disponer la citación a prestar declaración indagatoria a los presuntos responsables del reproche— y que, en una de ellas, se dictó sobreseimiento en mérito al carácter público del contribuyente (v. fs. 219/221).

5. Al tomar nuevamente intervención, el Departamento Asesoría Legal *B* del ente recaudador sostuvo que la doctrina de esta Casa que invoca la División Jurídica de la Dirección Regional Comodoro Rivadavia no resulta aplicable al caso de autos, toda vez que en ese antecedente se examinó la posibilidad de aplicar sanciones pecuniarias de naturaleza contravencional entre entes estatales, mientras que la cuestión aquí examinada se vincula con la procedencia de formular denuncia por hechos de carácter presuntamente delictivos tipificados por la Ley Nº 24.769, cuya aplicación excede a la órbita del derecho administrativo y –por ende— a las relaciones interadministrativas (v. fs. 223/231).

Agregó que la improcedencia de sanciones contravencionales entre personas públicas estatales está fundada en la idea de que el mismo Estado —en sentido amplio— no puede sancionarse a sí mismo, circunstancia ésta que no se plantea en la especie, ya que la condena que eventualmente podría llegar a aplicarse no recaería en un órgano estatal, sino en las personas físicas que se desempeñaron al frente de la entidad al momento de la consumación del delito.

En mérito de esas razones, concluyó que los fundamentos invocados por la Dirección Regional Santa Cruz para no formular denuncia penal no resultan admisibles, no obstante lo cual, consideró oportuno solicitar la opinión de esta Procuración del Tesoro. Esas conclusiones fueron compartidas por la Dirección de Asesoría Legal Impositiva y de los Recursos de la Seguridad Social de la AFIP (v. fs. 234).

6. En ese estado se me formula la consulta (v. fs. 235).

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

1. La antigua y uniforme doctrina sentada por esta Procuración del Tesoro acerca de la irresponsabilidad penal de las personas jurídicas de derecho público —hecha luego extensiva a las sociedades del Estado— tuvo en su momento fundamento en el alcance que atribuía la Corte Suprema de Justicia de la Nación al modificado artículo 43 del Código Civil (v. Dictámenes 114:160).

A pesar de esa reforma —dispuesta por la Ley Nº 17.711 (B.O. 26-04-68)—, esta Casa entendió que esa doctrina no debía sufrir modificaciones y, al sostener ese criterio advirtió que ello *…no significa de ningún modo* (…) *excluir del cumplimiento de los preceptos de interés público a las dependencias administrativas y órganos del Estado, sino refirmar el principio de que deben ser los primeros en acatar sus disposiciones, ya que el Estado que impone la norma no puede excusar su cumplimiento (Dictámenes: t.63, p.80). Tampoco excluye, como es obvio y se sostuviera entonces, la determinación de la responsabilidad en que pudieran aparecer incursos los agentes de tales organismos a raíz del incumplimiento o cumplimiento deficiente de las tareas a su cargo* (v. Dictámenes 117:214).

Esa doctrina guarda a mi juicio congruencia con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Nº 24.769 —al cual acertadamente se refiere la Asesoría Legal *B* del organismo de recaudación en su dictamen de fojas 223/231— que contempla la solución a aplicar en el presente supuesto.

Ese precepto establece que, *Cuando alguno de los hechos previstos en esta ley hubiere sido ejecutado en nombre, con la ayuda o en beneficio de una persona de existencia ideal, una mera asociación de hecho o un ente que a pesar de no tener calidad de sujeto de derecho las normas le atribuyan condición de obligado, la pena de prisión se aplicará a los directores, gerentes, síndicos, miembros del consejo de vigilancia, administradores, mandatarios, representantes o autorizados que hubiesen intervenido en el hecho punible inclusive cuando el acto que hubiera servido de fundamento a la representación sea ineficaz.*

Como puede observarse, la norma precedentemente transcripta no efectúa distinción alguna entre personas jurídicas públicas o privadas, lo cual torna aplicable el aforismo romano que reza: *ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus*, según el cual no cabe efectuar distinciones si la ley no las hace (v. Dictámenes 227:111).

Cabe agregar, por otra parte, que el artículo 13 de la Ley Penal Tributaria incrementa en un tercio los mínimos y máximos de la escala penal cuando quienes tomasen parte de los delitos previstos en ella fueran funcionarios o empleados públicos en ejercicio o en ocasión de sus funciones. Agrega ese precepto que, en tales casos, se impondrá además la inhabilitación perpetua para desempeñarse en la función pública.

Ha puntualizado la doctrina que esa noción de *funcionario público* debe entenderse en un sentido amplio comprensivo de funcionarios y empleados de los tres poderes, cualesquiera sean su categoría y cargo, incluyéndose a los directivos y representantes de personas jurídicas de derecho público (v. Villegas, Héctor Belisaro; "Derecho Tributario Penal" en "Tratado de Tributación" de Horacio A. García Belsunce, Director, Tomo I, Derecho Tributario, Volumen 2, págs. 477 y ss., Ed. Astrea, Bs. As. 2003).

Se ha dicho también sobre ese particular que es funcionario público quien declara o ejecuta la voluntad estatal para realizar un fin público, debiendo entenderse por *fin público* o por *servicio estatal,* no sólo lo relativo al desenvolvimiento estricto de la Administración Pública, sino también todos aquellos fines o servicios conducentes a la prosperidad o bienestar general que el Estado toma a su cargo, alcanzando incluso a las empresas económicas mixtas (v. Núñez, Ricardo C.: "Derecho Penal Argentino", T. II, p. 433/434 y demás doctrina citada por Héctor Belisario Villegas en op. cit., pág. 478).

2. Comparto por esas razones lo expresado por el servicio jurídico de la AFIP en el sentido de que la opinión sustentada por esta Casa en Dictámenes 237:358 y 249:342 es diferente y no resulta de aplicación a la cuestión aquí examinada, toda vez que en esos supuestos se contempló la procedencia de multas de carácter penal y administrativo entre órganos o entidades que se desenvuelven en el ámbito de la Administración Pública nacional, y no —como sucede en el caso de autos— la aplicación de la Ley Penal Tributaria a las personas físicas que se encontraban al frente de una sociedad de carácter estatal al momento de la consumación del ilícito.

3. Destaco finalmente que lo expresado precedentemente no implica adelantar opinión acerca de la procedencia de efectuar en el caso de autos la denuncia penal tributaria contra las citadas personas físicas, aspecto sobre el cual esta Casa recién deberá expedirse una vez que se configuren todos los presupuestos previstos en el artículo 19 de la Ley Nº 24.769.

Así opino.

DICTAMEN Nº 094

OSVALDO CÉSAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 13/09/2006 Nº 520.369 v. 13/09/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. ASIGNACION DE GRADOS. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 3/04. PROCEDIMIENTO.

En el momento de efectuar la correspondiente asignación de grado, a los fines de realizar la equiparación remuneratoria, ante la renovación de un contrato o la prórroga de una designación en un cargo de Planta no Permanente de Personal Transitorio, el funcionario competente deberá determinar si la mayor experiencia laboral o capacitación adquirida por el agente durante el cumplimiento de su anterior contrato o designación, resulta suficiente o no para la asignación de un grado mayor.

BUENOS AIRES, 8 de junio de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la consulta efectuada por el organismo citado en el epígrafe, respecto a como debe ser efectuada la asignación de grados, atento lo dispuesto por la Decisión Administrativa Nº 3/04, en la oportunidad que se prorroguen las designaciones de aquellos agentes que se desempeñan en cargos de la Planta Transitoria de Personal no Permanente de esa jurisdicción (fs. 11).

La Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) mediante la nota glosada a fojas 1 solicita al INDEC *"se de cumplimiento a la normativa legal vigente para la Administración Pública Nacional, en lo referente a la asignación de los grados correspondientes al Personal de la Planta Transitoria y Personal Contratado bajo Resolución Nº 48/02 de este Instituto, a partir del día de la fecha y con retroactividad a las fechas que surgen de la Aplicación de la Decisión Administrativa Nº 3/04".*

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la dependencia de origen luego de analizar la presentación efectuada por UPCN y la normativa que resulta de aplicación emite parecer entendiendo que, *"será a partir de cada nueva contratación que se establecerá nivel y grado al agente transitorio, considerando su capacitación y antigüedad laboral en funciones similares, lo que en cada caso variará o no respecto de la anterior contratación según el desenvolvimiento académico y desempeño laboral posterior a la última equiparación."* (fs. 8/10).

Señala asimismo que, *"la asignación de grado de los agentes mencionados en las planillas obrantes a fs. 3/7, podrá tener lugar a partir de su recontratación y siempre y cuando el agente transitorio acompañe los antecedentes laborales y académicos respectivos, que deberán ser debidamente acreditados mediante constancias certificadas, dando así por cumplidos con los requisitos exigidos por el Art. 2 e inciso c) del Art. 3 de la Decisión Administrativa Nº 3/04, siendo los mismos similares a los requisitos establecidos por el SINAPA, para los agentes de Planta Permanente".*

A fojas 11, la Dirección Nacional de Recursos Humanos y Organización remite los presentes obrados para la intervención de la Oficina Nacional de Empleo Público.

II.— En punto a la asignación del grado, a los fines de efectuar la respectiva equiparación remuneratoria, **en la oportunidad de renovar los contratos celebrados al amparo de las previsiones del Decreto Nº 1421/02 o de prorrogar las designaciones en los cargos de Planta no Permanente de Personal Transitorio,** compartiendo el parecer expuesto por nuestra preopinante y reiterando lo sostenido por conducto del Dictamen ONEP Nº 3265/05, deberá observarse lo dispuesto por la Decisión Administrativa Nº 3/04.

En ese sentido, en dicha oportunidad el titular de *"la unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción"* efectuará la equiparación correspondiente de conformidad con lo establecido en la precitada norma (cfr. art. 5º), a cuyo fin se tendrá en cuenta el tiempo acumulado en el ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas, la ponderación de actividades de capacitación o entrenamiento pertinentes con la especialidad y pericias requeridas (art. 2º Decisión Administrativa Nº 3/04).

De lo expuesto se colige que, en el momento de efectuar la correspondiente asignación de grado, a los fines de realizar la equiparación remuneratoria, **ante la renovación de un contrato o la prórroga de una designación en un cargo de Planta no Permanente de Personal Transitorio,** el funcionario competente deberá determinar si la mayor experiencia laboral o capacitación adquirida por el agente durante el cumplimiento de su anterior contrato o designación, resulta suficiente o no para la asignación de un grado mayor.

Subsecretaría de la Gestión Publica

Expediente Nº S01:0107456/06. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº2239/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 13/09/2006 Nº 520.841 v. 13/09/2006

JUBILACIONES. BENEFICIO JUBILATORIO. LEY 24.241. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. RENUNCIA. INTIMACIÓN A JUBILARSE.

El agente debió ser dado de baja a partir de la fecha en que se le notificó el acto administrativo que le concedió su beneficio previsional.

BUENOS AIRES, 08 de junio de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones en las que el Señor Gerente de Administración de Recursos Humanos y Servicios al Personal de la dependencia consignada en el epígrafe, consulta respecto a cual debe ser el período de tiempo que debe tenerse en cuenta a los fines del cálculo de la indemnización prevista por el artículo 21 del Anexo a la Ley Nº 25.164 (fs. 1).

En ese sentido, refiere que el agente ... —nacido el 1º de diciembre de 1934— revista en la Planta Permanente de esa jurisdicción desde el 1º de febrero de 1965 y que percibe un Beneficio de Jubilación Ordinaria otorgado a partir del 14 de julio de 1989 por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Señala asimismo que, dicho agente oportunamente en el marco de los autos "... C/ INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA) S/ AMPARO", que tramitó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, planteó la inconstitucionalidad del Decreto Nº 894/01.

Sobre el particular informa que, en primera instancia, la pretensión del actor fue rechazada, pero que la Cámara del Fuero revocó el pronunciamiento del Señor Juez de grado e hizo lugar a la demanda impetrada, declarando la inconstitucionalidad del precitado Decreto, pronunciamiento este último que se encuentra firme.

Finalmente refiere que, de estimar esta Dependencia que resulta pertinente proceder a la baja del agente ..., emita opinión respecto a cual es el período de tiempo que debe tenerse en cuenta para el cálculo de la indemnización prevista por el recordado artículo 21.

La Gerencia de Asuntos Jurídicos del INTA es del parecer que, *"si bien el agente no ingresó en ese organismo con posterioridad a la obtención del beneficio jubilatorio, que es el caso aparentemente previsto en el citado artículo 21, debería aplicarse dicha normativa al presente caso y, en consecuencia, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, la designación puede ser cancelada en cualquier momento, debiéndose abonar la indemnización prevista en el artículo 11 de la Ley Nº 25.164".*

A instancias de la Oficina Nacional de Empleo Público la Gerencia de Administración de Recursos Humanos de la jurisdicción de origen informa que, el agente ... no fue dado de baja cuando se le concedió su beneficio previsional (fs. 6 y 7).

II.— El artículo 49, inciso c) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por la Ley Nº 22.140, vigente al momento en que se le notificó la concesión del beneficio previsional al agente ..., disponía que la relación de empleo del agente con la Administración Pública Nacional concluye, entre otros supuestos, *"baja por jubilación, retiro...".*

Dicho criterio fue reiterado por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, la que en el artículo 42, inciso g) de su Anexo prevé que la relación de empleo del agente con la Administración concluye por baja por jubilación o retiro, entre otras causales.

Al respecto, la ex Secretaría de la Función Pública por conducto del Dictamen DNSC Nº 2960/96 (publicado en la Revista de la Dirección Nacional del Servicio Civil, Enero — Diciembre 1998) ha sostenido que, al momento de concederse la jubilación *"debe producirse la baja automática del agente de los cuadros de la Administración (conf. art. 49, inc. c) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley Nº 22.140).*

Por ello, la continuidad en sus funciones constituiría una irregularidad.

En efecto, la referida disposición consigna como causal de conclusión del vínculo de empleo público a la obtención del beneficio jubilatorio." (el destacado nos pertenece).

En el mismo orden de ideas se recuerda que, *"el otorgamiento del beneficio se produce con la notificación fehaciente del acto administrativo emitido por la autoridad previsional que resuelve la concesión del mismo,* ***razón por la cual la baja del agente debe disponerse a partir de la fecha de la notificación al interesado de dicho acto."*** (cfr. Dictamen ex DNSC Nº 2412/02, entre otros) —el destacado no es del original—.

De lo hasta aquí expuesto se colige que, el citado agente debió ser dado de baja a partir de la fecha en que se le notificó el acto administrativo que le concedió su beneficio previsional.

Ahora bien, atento que la permanencia del agente ... como agente de la planta permanente de la Administración Pública Nacional a partir de la fecha en que se le notificó la concesión del beneficio previsional constituye una irregularidad, deberá en forma inmediata disponerse la baja del mismo.

Por otra parte, es dable señalar que lo dispuesto por el artículo 21 del Anexo a la Ley Nº 25.164 no resulta aplicable a la situación configurada respecto del precitado agente, ya que la norma en cuestión alude al personal que gozando de una jubilación o retiro ingresaba a la Administración Pública Nacional y su designación podía ser cancelada en cualquier momento, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT Nº 683/06. INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2550/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 13/09/2006 Nº 520.843 v. 13/09/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A.R. CLEPPE & CIA. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2006 a las 16:00 horas, en la sede social de la calle Santa Catalina 1460 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2º) RENOVACION DE AUTORIDADES POR CESE DE MANDATO.
3º) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESCRIBE EL ART. Nro 234 DE LA LEY 19.550 Y SUS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004.
4º) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO, RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO.
5º) AUTORIZACIONES PARA ACTUAR ANTE I.G.J. El Directorio.

Arturo Rafael Cleppe, Presidente, según surge de Estatutos otorgados por escritura 488 del 5/12/01 folio 1228 Registro 1622 CABA inscriptos ante IGJ el 28-02-02 número 1901 Libro 17 Tomo de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 36.
e. 12/09/2006 Nº 49.919 v. 18/09/2006

AEROLÍNEAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Aerolíneas Argentinas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2006 a las 10 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de miembros del Directorio. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Bouchard 547, 8º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Horacio Pedro FARGOSI – Presidente. Tal como surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades del 13-06-05, su cuarto intermedio del 16-06-05 y su continuación del 23-06-05, Acta de Directorio del 27-06-05, Acta de Asamblea del 17-10-05 y su cuarto intermedio del 16-11-05 y Acta de Directorio del 29-11-05.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 36.
e. 12/09/2006 Nº 17.957 v. 18/09/2006

ALTOS CEDROS SA

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO IGJ 451833. CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de octubre de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en Corrientes 980, 7° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la Convocatoria fuera de término;
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2004 y 31/12/2005.
3°) Honorarios del Directorio;
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
5°) Modificación del Artículo primero del Estatuto Social a efectos del traslado de la sede social;
6°) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de reforma del estatuto;
7°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a asambleas. Raúl Alberto Irouleguy, Presidente del Directorio designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/03/2004 pasada al folio 60/61, Libro de Actas de Asamblea N° 1 rúbrica B 23342, y autorizado por acta de Directorio de fecha 3/8/06 pasada al folio 197 del libro de Actas de Directorio N° 1 rúbrica N° B 23341.
Raúl Alberto Irouleguy

Certificación emitida por: Carlos A. Reyna Aliaga. Nº Registro: 35. Fecha: 23/8/2006. Nº Acta: 491. Libro Nº: 18.
e. 11/09/2006 N° 71.084 v. 15/09/2006

ANCA VILU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Septiembre de 2006, a las 11,15 horas en primera convocatoria y a las 12,15 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 278 convocada el 20/12/2005.
Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 279 del 16/01/2006.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 5/9/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 41.
e. 11/09/2006 Nº 49.888 v. 15/09/2006

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL GANADERA Y AGRICOLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2006, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital social y emisión de acciones.
2°) Reforma del modo de designación de los directores, el número mínimo y máximo de miembros titulares y suplentes del directorio y duración del mandato de los directores a tres años. Adecuación de la Garantía del Directorio a las disposiciones de las Res. 20/04 y 01/2005 de I.G.J.
3°) Reforma del Estatuto Social.
4°) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.
5°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005.
6°) Renuncia del directorio. Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos
7°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
8°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
9°) Autorización para efectuar trámites ante la I.G.J
10°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 15/03/2005.
Presidente – José Agustín Murúa

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2478. Fecha: 29/8/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 100.
e. 11/09/2006 N° 71.090 v. 15/09/2006

ARCOS DEL GOURMET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 2006, en la sede social sita en Avenida de Mayo 651, 3° piso, oficina 14, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación y razones de la negativa por parte del Directorio de aceptación de la oferta de alquiler de los arcos presentada por Cetaco S.A.
3°) Explicación acerca del estado de ocupación de los arcos que dan a la Av. Juan B. Justo y de la gestión del Directorio al respecto.
4°) Informe acerca de las gestiones y/o peticiones promovidas por el Directorio ante el ONABE y los resultados de las mismas, incluyendo la firma del contrato de "Reconducción de Contrato" celebrado entre Arcos del Gourmet S.A. y el ONABE con fecha 29 de diciembre de 2005.
5°) Consideración de acciones de responsabilidad contra los directores y el síndico por desempeño en sus funciones.
6°) Remoción de los directores titulares y suplentes.
7°) Remoción del síndico titular.
8°) Elección de directores titulares y suplentes.
9°) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede social sita en Avenida de Mayo 651, 3° piso, oficina 14, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas, hasta el 21 de septiembre de 2006 inclusive.

Pablo E. Bossi. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio del 6 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 6/9/06. Nº Acta: 166. Libro Nº: 239.
e. 11/09/2006 N° 49.776 v. 15/09/2006

ARPENTA CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Arpenta Cambios S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, a realizarse en San Martín 344, Piso 28º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, y la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración de los Honorarios de Directores y Síndico.
6º) Tratamiento del Ajuste de Capital conforme las disposiciones vigentes dictadas por la IGJ.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias dentro del plazo estipulado por la ley, en el domicilio citado precedentemente. El Sr. Héctor Luis Scasserra ha sido designado Presidente por Acta de Directorio Nº 326 de fecha 19 de septiembre de 2005.
Presidente – Héctor Luis Scasserra

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 33.
e. 11/09/2006 Nº 49.936 v. 15/09/2006

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de septiembre de 2006, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.06;
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30.06.06;
4º) Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
5º) Aprobación y ratificación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550. EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 5.10.05.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 319.
e. 11/09/2006 Nº 49.947 v. 15/09/2006

AUSTRAL LINEAS AEREAS - CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Austral Lineas Aereas – Cielos del Sur S.A. a la Asam-

blea General Ordinaria y Extraordinaria para el dia 29 de septiembre de 2006 a las 11 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de miembros del Directorio. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Bouchard 547, 8º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

HORACIO PEDRO FARGOSI - Presidente. Según surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades del 20 de mayo de 2005, y Acta de Directorio de distribución de cargos del 20 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 7/09/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 35.
e. 12/09/2006 Nº 17.958 v. 18/09/2006

"B"

BENDINER S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la avenida Corrientes 524, piso 8º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º ley 19.550 al 30/4/06.
2º) Destino de los resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión de Directores.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-

Suscribe Presidente electo en Asamblea Ordinaria de fecha 29/8/03.
Presidente - Clara J. Bendiner

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 7/09/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 24.
e. 12/09/2006 Nº 49.943 v. 18/09/2006

BI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2006 a las 15:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, una hora más tarde, de fracasar la primera, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 667, 2° Piso, Oficina 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Reducción voluntaria del capital social. Reforma del Artículo 4 del Estatuto; y
3°) Eliminación de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de su gestión. Honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de Síndico Titular y Suplente. Reforma de los Artículos 25 a 29 del Estatuto. Nuevo Texto Ordenado.

A los efectos de la reducción de capital, permanecerá a disposición de los accionistas en la sede social el Estado de Situación Patrimonial Especial de Reducción de Capital y demás información relevante.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 20/04/06
Presidente – Juan H. A. de Ganay

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 091.
e. 11/09/2006 N° 49.945 v. 15/09/2006

Billinghurst 970 Suite and Loft Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Billinghurst 970 Suite and Loft Sociedad Anónima convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 2006 en Avenida Córdoba 1345 piso 15 oficina A Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2006. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio. Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
3º) Consideración renovación préstamo con la constructora.
Presidente - Mirta Ambrosini

Billinghurst 970 Suite and Loft Sociedad Anónima IGJ número:1652614
La presidente fue designada como tal por el término de dos ejercicios en Asamblea Ordinaria del 19 de octubre de 2004 transcripta en el libro de Asambleas número 1 de la sociedad rubricado el 20 de agosto de 1988 bajo el número 70597-98.
Mirta Ambrosini

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 009.
e. 12/09/2006 Nº 49.903 v. 18/09/2006

BYTE TECH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2006 a las 15 hs. en Paraná 26, 1º piso oficina E CABA a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inc. I), decreto-ley 19.550/72 al 30 de junio de 2006.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio.
3º) Autorización a los miembros del directorio para efectuar retiros mensuales a cuenta de los honorarios que la asamblea apruebe.
4º) Devolución de los aportes irrevocables recibidos por $ 45.000,00.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar.
Presidente - Mario Pihuala

Presidente designado según Acta Nº 3 de fecha 29 de octubre de 2004.
A los efectos de la cetificación de la firma, ratifica el contenido de la presente, firmando en buenos Aires a los 6 días del mes de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Marcelo A. Banfi. Nº Registro: 277. Nº Matrícula: 2320. Fecha: 06/09/06. Nº Acta: 152. Libro Nº: 34.
e. 12/09/2006 Nº 17.959 v. 18/09/2006

"C"

CALEOFU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Septiembre de 2006, a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13,30 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 276 convocada el 18/01/2006.
Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 277 del 7/02/2006.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 5/09/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 41.
e. 11/09/2006 Nº 49.887 v. 15/09/2006

CANEVAS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANEVAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 28/9/2006 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda, en la sede social sita en Libertad 1625, 1° Piso Letra B. C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/2006.
2°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
3°) Destino a dar a los resultados de Ejercicio.
4°) Renovación o designación del Directorio por el plazo legal y distribución de cargos.
5°) Consideración del lanzamiento de la segunda etapa del emprendimiento Punta Medanos Pueblo Marítimo y
6°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ignacio M. De las Carreras

Acta de Designación 3/3/2006. Ignacio Marcelo Horacio De las Carreras.

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. N° Registro: 2058. N° Matrícula: 4278. Fecha: 7/9/2006. N° Acta: 127. Libro N°:15
e. 11/09/2006 N° 49.939 v. 15/09/2006

CENTRAL SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Central en Comandi por Acciones a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 2006 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Paraguay 474 de ésta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los documentos prescriptos por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006.
3°) Consideración de la gestión del Organo de Administración durante el citado ejercicio y fijación de su remuneración.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Aprobación de las cesiones de capital.
7°) Reforma del Estatuto Social.

Los Señores Julio Weiner y Félix Fernando César Rabino se encuentran autorizados para publicar los edictos en su carácter de Socios Comanditados, a mérito del Estatuto Social y Acta de Directorio número 65 de fecha 31 de Agosto de 2006.
Socios Comanditados - Félix Fernando César Rabino
Julio Weiner

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 1/9/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 126.
e. 11/09/2006 N° 49.786 v. 15/09/2006

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón Nº 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2º) Explicación y en su caso aprobación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respectivo.
3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables con sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Ratificación o rectificación de las resoluciones adoptadas por las Asambleas celebradas el 5 de agosto y el 21 de diciembre de 2005.
7º) Aumento o reducción del capital, en la medida necesaria para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 96, 205 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 25/2004.
8º) Modificación del Estatuto para adecuarlo a las decisiones que adopte la Asamblea.
9º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para ejecutar las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 5 de Agosto de 2005 y Acta de Directorio del 5 de Agosto de 2005.
Presidente – Adolfo José Brañas

Certificación emitida por: Martín M. Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 2709. Fecha: 1°/09/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 53.
e. 08/09/2006 Nº 2938 v. 14/09/2006

CINCO LOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 29/09/2006 a las 14 horas en la sede social Suipacha 211, piso 16, departamento G de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2006.
2º) Aprobación de lo actuado por el administrador durante el ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2006.
4º) Designación de Administradores, titulares y suplentes por el periodo estatutario.
5º) Designación de dos socios para la firma del acta de la Asamblea.
Presidente - Diego Raúl Ledesma

Designado presidente por Acta Asamblea General Ordinaria No. 108 del 30/09/2004.

Certificación emitida por: Alfredo Eduardo Rueda (h.). Nº Registro: 312. Nº Matrícula: 1859. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 103.
e. 12/09/2006 Nº 49.893 v. 18/09/2006

COATEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2006, a las 13.00 hs., y para la misma fecha, a las 14.00 hs. en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primer

convocatoria, en la sede social de Avenida Cabildo 2720 7º piso A, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de eventual acción de responsabilidad contra el directorio y sus componentes.
3º) Consideración de la remoción de los miembros del directorio.
4º) Designación de miembros titular y suplente del directorio, conforme lo que se resuelva en los puntos 2) y 3) del presente orden del día.
5º) Consideración de actuación en perjuicio de la sociedad y acción de responsabilidad contra accionista.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2006.

Designado por Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 28/10/2004 y Acta de Directorio Nº 260 del 15/08/2006, Presidente Gabriel Oscar Giardina.

Certificación emitida por: Raúl Gregorio Ansalas. Nº Registro: 517. Fecha: 4/09/2006. N° Acta: 1119. Folio N°: 1122.
e. 12/09/2006 Nº 49.897 v. 18/09/2006

COL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2006 a las 13.30 horas en la sede social sita en la calle J. R. Velasco 441, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas complementarias, Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio respecto del ejercicio concluido.
5º) Consideración y aprobación de la remuneración del Directorio respecto del ejercicio concluido.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio respecto del ejercicio que se inicia.
7º) Reforma del Estatuto Social (art. 4º): Aumento del Capital Social, por capitalización de aportes.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
Sergio Jonatan Guelerman Griner

El Presidente de COL S.A., según acta de Directorio de fecha 08/05/2005, registrado en el folio 85, del Libro de Actas de Directorio Nº1.

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 27.
e. 12/09/2006 Nº 3986 v. 18/09/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria para el día 05 de octubre de 2006 a las 16,00 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2006. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Ultimo párrafo Art. N° 261, Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley 19.550). EL DIRECTORIO
Presidente – Eduardo A. Forns

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 29 de setiembre de 2006, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 45 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2004 y página 56 del Acta de Directorio N° 508 el 28/10/2004.
Presidente – Eduardo A. Forns

Certificación emitida por: Emilio José Poggi (h). Nº Registro: 36. Fecha: 1/9/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 47.
e. 11/09/2006 N° 80 v. 15/09/2006

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

N° de inscripción C-5949. En cumplimiento con lo expuesto por los artículos 19, inciso h) y el 33, y concordantes con los estatutos sociales, el Consejo Superior Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 11 de octubre de 2006 a las 14:00 horas en su sede legal de la calle México 628, piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 2005 y el 31 de julio de 2006.
3°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas Compuesta por tres (3) delegados Titulares y uno (1) Suplente.
4°) Designación de dos (2) delegados asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2006.

Presidente - Mario R. Llambías
Secretario - Rubén Ferrero

Designados por el Acta de la reunión del Consejo Superior Directivo del 19 de octubre de 2005, obrante en las fojas 259 a 299 del libro de Actas Consejo Directivo N° 22 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 103892 -04 de fecha 16 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Norma R. Bourlot de Cueto. Nº Registro: 1206. Nº Matrícula: 2505. Fecha: 1/9/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 31.
e. 11/09/2006 N° 49.795 v. 13/09/2006

CRISTAMINE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de CRISTAMINE S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre del 2.006 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de Bouchard 680 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas complementarias, Informe del Auditor, e Informe del Síndico correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio económico de Cristamine S.A. cerrado el 30 de Abril de 2006.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de Honorarios del Directorio y Sindicatura en los términos de Art. 261 L.S.
4°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros titulares y suplentes, designación de Presidente y Vicepresidente. Elección del Sindico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Estela Viviana Hernández de Maluendez

NOTA: Presidente (conforme Acta de Asamblea del 11/08/2005).

Certificación emitida por: Marcela A. Fiaschini. Nº Registro: 8. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 283. Libro Nº: 22.
e. 07/09/2006 N° 49.661 v. 13/09/2006

"D"

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la I.G.J. Nº 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre de 2006 a las 9:00 y 10.00 horas, para sesionar en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Pueyrredón 129, 1º Piso, Oficina 102, de la C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Número 51 cerrado al 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico, en exceso de lo previsto en él articulo 261 de la Ley 19550. El Directorio.

Presidente: Diana Mabel MIGUEZ de BOTBOL, elegida por acta Número. 422 de fecha 28 de setiembre de 2004, Folio 246 del libro de Actas Número 3.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 91.
e. 08/09/2006 Nº 49.705 v. 14/09/2006

DAVID HOGG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Setiembre de 2006 a las 19,30 horas en Perú 979, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos Art, 234 inc. 1) Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006.
3º) Gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Designación Directores Titulares y Suplentes por dos años.
Juan Andrés Aguirre

Presidente: Juan Andrés Aguirre. Designado por Acta Asamblea del 12/11/2004.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 5/09/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 200.
e. 08/09/2006 Nº 49.737 v. 14/09/2006

DAWN FOODS INTERNACIONAL S.R.L.

CONVOCATORIA

La gerencia de DAWN FOODS INTERNACIONAL SRL cita a los socios a una reunión de socios para el día 25 de Septiembre del 2006 a las 12.00 hs en Av. Córdoba N 1351 - Piso 6 - de CABA, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Balance general finalizado el día 31 de Diciembre de 2004 — destino del quebranto del ejercicio — Convocatoria fuera de termino.
3º) Tratamiento del Balance general finalizado el día 31 de Diciembre de 2005 — destino, del quebranto del ejercicio Convocatoria fuera de termino.
4º) Aprobación de la gestión de la gerencia por los ejercicios 2004 y 2005 - tratamiento de su remuneración.
5º) Consideración del los saldos con nuestros cuotapartistas. Análisis de los saldos pendientes de pago.
6º) Consideración del pedido de quiebra que pesa sobre la Cia.
7º) Situación económica financiera de la Cia al 31 de julio de 2006.
8º) Proyectos presentados por la gerencia para remontar la parte comercial, económica y financiera.
9º) Consideración del Proyecto presentado por los cuotapartistas para liquidar la Cia.
10) Consideración del Proyecto presentado por la gerencia para liquidar la Cia.
11) Consideración del Proyecto compra de la Cia por el gerente general a los efectos de su posterior liquidación.
12) Cursos de acción inmediatos ya implementados y realizados por la gerencia ante la coyuntura de la empresa. Su aprobación.
13) Proyectos alternativos de los socios. Su discusión.
14) Tratamiento de la deuda con el Banco Francés.
15) Aprobación de la venta de los bienes de uso y el pago de los compromisos asumidos.
16) Venta del inmueble de la firma y aplicación del monto resultante.
17) Tratamiento y consideración de la renuncia de los gerentes.
18) Elección y fijación de una nueva gerencia.

Bernardo Hoffer Gerente desde 26 de Febrero de 1998.
Gerente General – Bernardo Hoffer

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Lunardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 04.
e. 07/09/2006 Nº 49.531 v. 13/09/2006

DELTA PLUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Delta Plus S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de octubre de 2006 a las 11:30 horas en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Esmeralda 320 9º "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Derogación del artículo 17 del estatuto social de Delta Plus S.A.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Solicito la presente en mi carácter de presidente de DELTA PLUS S.A., conforme surge de Acta de Directorio número 99, transcripta al folio 9, del libro Actas de Directorio número 2, de fecha 04 de abril de 2006, y de la Asamblea número 16, transcripta los folios 29 y 30, del libro Actas de Asambleas, del día 04 de de abril de 2006.

Presidente – Amadeo Santoro

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 5/09/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 19.

e. 12/09/2006 Nº 17.943 v. 18/09/2006

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de septiembre de 2006, en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 22903 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios y
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 11 del 07/10/05 y acta de Directorio Nº 30 del 07/10/05.

Presidente – Carlos Eduardo Varone

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 7/09/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº: 23.

e. 11/09/2006 Nº 49.930 v. 15/09/2006

DINAMUNRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Septiembre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Lascano N° 3337, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc.1) de la Ly 19.550 correspondiente al ejercicio finalizados el 30 de noviembre de 2005.
3°) Gestión del directorio.
4°) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas de los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1995,1996, 1997, 1998, 1999 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
5°) distribución de utilidades.
6°) Elección de autoridades.
7°) Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación. Firmado, Luis Carlos Sztefjman, en ejercicio de la presidencia, según acta de Directorio de Fecha 24 de agosto de 2006, pasada a fojas 36 del libro N° 1 de Actas de Directorio rubricado bajo el N° A9541 de fecha marzo 31 de 1993.

Certificación emitida por: Juana María Vaquer Garmendia. Nº Registro: 567. Nº Matrícula: 1812. Fecha: 5/9/2006. Nº Acta: 73. Libro Nº: 41.

e. 11/09/2006 N° 3979 v. 15/09/2006

"E"

EL QUILLANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Septiembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto.

Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria unánime Nº 35 convocada el 09/08/2005, que pasó a cuarto intermedio para el 09/09/2005.
Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 252 del 28/09/2005.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 5/09/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 41.

e. 11/09/2006 Nº 49.883 v. 15/09/2006

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados accionistas: Convócase a asamblea extraordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2006 en el domicilio sito en la calle San Martín N° 388- Capital Federal- a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento acerca de la constitución en escritura pública del contrato de usufructo sobre la U. F. 143 del Consorcio de Propietarios El Talar de Pacheco, que tendrá a El Talar de Pacheco Asociación Civil como usufructuaria y a El Talar de Pacheco S.A. como nuda propietaria, en los términos que se expondrán en ese acto.
3°) Designación de un representante de la Sociedad Anónima para el otorgamiento de la pertinente escritura pública y para los trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de agosto de 2005 y Acta de Directorio de Elección de Autoridades N° 54, del 24 de Noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano N° Registro 1992 N° Matrícula 3683. Fecha: 01/09/2006.

Presidente – Carlos Alberto Dines

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 27.

e. 07/09/2006 N° 49.662 v. 13/09/2006

EL VIGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Septiembre de 2006, a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto.

Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 39 convocada el 08/05/2006, que Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 237 del 04/09/2006.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 5/9/06. Nº Acta: 100. Libro Nº: 41.

e. 11/09/2006 Nº 49.885 v. 15/09/2006

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de octubre de 2006, en 1ra y 2da convocatoria a las 13 y 14 hs respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5° "C" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del Art. 234 inc. 1° de la ley 19550 del ejercicio económico finalizado el 30/06/2006.
3°) Consideración de la gestión del Director.
4°) Resultado del Ejercicio. Destino.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238, 2° párrafo ley 19.550. Presidente: Miguel Ángel Colinas Morilla.

Presidente - Miguel Angel Colinas Morilla
DNI: 25.400.643.

Electo por: I) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 48 del 20-09-2005 de Elección de autoridades. II) Acta de Directorio N° 191 del 22-09-2005 de Distribución de Cargos.

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 5/9/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 59.

e. 11/09/2006 N° 49.747 v. 15/09/2006

"F"

FADI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FADI S.A.I.C, a Asamblea General Ordinaria en la primera y segunda convocatoria para el día 29 de Septiembre de 2006 a las 16 hs y para la misma fecha a las 17 hs para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Tte. Gral. Peron 4201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que establece el Articulo N° 234, inciso 1, de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Mayo de 2006;
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio
3°) Remuneración del Directorio
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y miembros de la Comisión fiscalizadora
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea

Presidente - Jorge Oscar Pupato

Designado por acta de Asamblea General Ordinaria numero 61, distribución de cargos del 2 de Septiembre de 2005, que figura en fojas 138, 139 y 140 del libro de Actas de Asamblea nº1 rubricado bajo el Nº A02049 el día 22 de Junio de 1984.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 31/8/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 022.

e. 11/09/2006 N° 64.060 v. 15/09/2006

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2006, a las 14 horas, en el domicilio de Av. Callao 181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias de los Directores y Síndico de la sociedad.
3°) Aprobación, en su caso, de la gestión de los mismos.
4°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para completar el mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de abril de 2007.
5°) Designación de Síndico titular y suplente, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de abril de 2007.
Buenos Aires, septiembre de 2006

Jorge Norberto Marcos Presidente s/Acta de Directorio N° 518 del 20/08/2004

Presidente – Jorge Norberto Marcos

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 21.

e. 07/09/2006 N° 3950 v. 13/09/2006

FORTIN DEL MONTE S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro: 327.523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2006, a las 10 horas, en la calle República Arabe Siria 3334, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Según cesión de capital comanditado y comanditario del 6/12/1995, folio 21056 - Registro 282 de Capital Federal.

Socio Comanditado – Tomas Cristian Perkins

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 4/9/2006. Nº Acta: 11. Libro Nº: 16 int. 77943.

e. 11/09/2006 N° 49.781 v. 15/09/2006

FUTA LOO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Futa Loo S.A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2006, a las 16 y 15 horas en primer convocatoria y a las 17 y 15 horas en segunda en el local social de la calle Lavalle 392 - 6º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 y consideración de la gestión del directorio.
4º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 33 y remuneración al síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente por un año.
8º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del Estatuto.

Presidente - María Marta Balbiani

Designado director titular por asamblea ordinaria unánime Nº 36 convocada el 14/11/2005.
Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 248 del 15/12/2005.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 5/09/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 41.
e. 11/09/2006 Nº 49.890 v. 15/09/2006

"G"

GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Garage y Servicios del Automotor Solís S.A." para el día 25 de Septiembre de 2006, a las 19:00 horas, en la sede social de calle Solís 235- Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 - Inc. 1*) Ley N* 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2006.
3°) Fijación de la remuneración de Directores por montos superiores al máximo establecido en el Art. 261 - Ley N* 19.550.

Presidente designado en acta Asamblea y Directorio de fecha 07.09.2005.
Presidente – Luis Laureano Diez

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 53.
e. 07/09/2006 N° 49.693 v. 13/09/2006

GENERAL VEGETABLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de septiembre de 2006, a las 15,00 horas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social, Av. Pueyrredón 1752, piso 11° "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social de la suma de $ 7.000.000 a la suma de $ 7.180.500.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social, Av. Pueyrredón 1752, piso 11° "A", Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10,00 a 18,00 horas en días hábiles, cerrándose el Registro de Asistencia el día 22 de septiembre de 2006 a las 18,00 horas.

Marcelo Daniel Salatino, Presidente. Designación: asamblea general ordinaria de accionistas del 07/12/2005 y reunión de directorio del 09/12/2005.

Certificación emitida por: Luis A. Fleitas. Nº Registro: 1786. Nº Matrícula: 3975. Fecha: 7/9/06. Nº Acta: 085. Libro Nº: 7.
e. 11/09/2006 N° 4253 v. 15/09/2006

GENERAL VEGETABLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de septiembre de 2006, a las 11,00 horas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social, Av. Pueyrredón 1752, piso 11° "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2004,
3°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004.
4°) Honorarios de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2004.
5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2004.
6°) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos la documentación del Art. 234, inc. 1° y 2°, de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2005.
7°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2005.
8°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2005.
9°) Consideración de la gestión del Directorio a partir del 07/12/2005 y hasta la finalización del ejercicio cerrado el 31/12/2005.
10) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2005, en exceso del límite previsto en el Art. 261, 4° párrafo, de la Ley 19550.
11) Honorarios de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2005.
12) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
13) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social, Av. Pueyrredón 1752, piso 11° "A", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10,00 a 18,00 horas en días hábiles, cerrándose el Registro, de Asistencia el día 22 de septiembre de 2006 a las 18,00 horas.

Marcelo Daniel Salatino, Presidente. Designación: asamblea general ordinaria de accionistas del 07/12/2005 y reunión de directorio del 09/12/2005.

Certificación emitida por: Luis A. Fleitas. Nº Registro: 1786. Nº Matrícula: 3975. Fecha: 7/9/06. Nº Acta: 084. Libro Nº: 7.
e. 11/09/2006 N° 4254 v. 15/09/2006

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Gigacable S.A. a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Federico Lacroze 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico número 7 finalizado el 31 de marzo de 2006. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio,
4°) Remuneración de los directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (art 261, Ley 19550).
5°) Ratificación de los miembros del Directorio en sus cargos.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Federico Lacroze 2120 Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas, en los términos y plazos que fija la Ley de Sociedades.

Designado Presidente por Acta de Directorio Nº 82 del 27 de septiembre de 2005 y Asamblea Ordinaria Nº 15 del 27 de septiembre de 2005.
Presidente – Carlos Saba

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 92. Libro Nº: 113, Int: 77869.
e. 12/09/2006 Nº 17.953 v. 18/09/2006

GOLI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 26 de Septiembre de 2006 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Ángel Gallardo 910, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Enero de 2006.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración.

FIRMA EL PRESIDENTE Maximiliano Alfredo Gobbo POR CONTRATO PRIVADO DEL 16/08/06.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2808. Fecha: 7/9/06. Nº Acta: 042. Libro Nº: 21.
e. 11/09/2006 N° 64.282 v. 15/09/2006

GRAN HOTEL ORLY SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Gran Hotel Orly Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Paraguay 474 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°)Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2°) Tratamiento y aprobación de los documentos prescriptos por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio y fijación de su remuneración.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Designación de los Directores por un nuevo período. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el Articulo 238 de la Ley 19550.

El Señor Andrés Alejandro Weiner se encuentra autorizado para publicar los edictos en su carácter de Presidente, a mérito del Acta de Asamblea número 95 de fecha 11 de Setiembre de 2004, Acta de Directorio número 96 de fecha 11 de Setiembre de 2004 y Acta de Directorio número 101 de fecha 9 de Setiembre le 2005.
Presidente – Andrés Alejandro Weiner

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 1/9/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 126.
e. 11/09/2006 N° 17.924 v. 15/09/2006

GRUPO JAC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de septiembre de 2006, a las 17 hs, llamando a segunda convocatoria para las 18 hs., en De Maria 4617, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Tratamiento de la renuncia del Director José María García Mancilla.
4°) Designación del nuevo directorio.

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar nota a la sociedad para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes de los representantes de los accionistas en el acto de la Asamblea.

Presidente y Director Suplente designados conforme acta Asamblea Nº 13, fecha 21-10-2005, José M. García Mansilla y José M. Rizzi.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 027.
e. 08/09/2006 N° 63.990 v. 14/09/2006

"H"

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 5/10/2006 a las 17.00 horas en 1° convocatoria y 18.00 horas en 2° convocatoria, en Av. Callao 420 5° C C.A.B.A. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de los Directores y designación de sus reemplazantes.
3°) Presentación en Concurso Preventivo.
4°) Consideración del informe elevado por la Sindicatura: Convenio de reconocimiento de deuda, firmado el 14/06/2006.
Presidente - José María Pujol

Según Acta Asamblea número 37 del 18.3.05 y Directorio número 178 del 18.3.2005.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. N° Registro: 1393. N° Matrícula: 4868. Fecha: 5/9/2006. Acta N°: 82 Libro N°: 3.
e. 11/09/2006 N° 71.138 v. 15/09/2006

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 29 de Septiembre de 2006 a las 12 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
2º) Consideración de la gestión de los señores Directores y en su caso aprobación de la misma.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º) Análisis de la propuesta de Reducción voluntaria del Capital social en $ 5.747.765. Consideración de los estados contables especiales cerrados al 30 de Junio de 2006 y del Informe del Síndico previsto en el artículo 203 de la Ley 19.550. Decisiones a adoptar al respecto.
6º) En su caso, reforma de los artículos correspondientes del Estatuto social y procedimiento a adoptar para la efectiva restitución a los accionistas de las cantidades que les correspondan por la reducción de capital que se haya decidido.
7º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 2006.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º "C" Capital Federal de 9 a 18 horas. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 27 de fecha 20 de Diciembre de 2005 y Acta de Directorio Nº 128 de fecha 20 de Diciembre de 2005.
Presidente – Julián A. Petersen

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 98.

e. 12/09/2006 Nº 49.861 v. 18/09/2006

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de septiembre de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 26 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005 y de su resultado.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de su gestión.
4°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo Fiad

Electo en Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2005

Certificación emitida por: Fernando Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 5/9/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 44. Int. 77.831.

e. 12/09/2006 N° 49.859 v. 18/09/2006

HOSPITAL PRIVADO MODELO SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Septiembre de 2006 a las 17:00 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1° de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Septiembre de 2004 y el 30 de Septiembre de 2005
2°) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 30 de Septiembre de 2004 y el 30 de Septiembre de 2005.
3°) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por los ejercicios económicos cerrados el 30 de Septiembre de 2004 y el 30 de Septiembre de 2005.
4°) Asignación del resultado de los ejercicios económicos cerrados el 30 de Septiembre de 2004 y el 30 de Septiembre de 2005.
5°) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.
6°) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Beatriz Collazo

Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/05/2004 pasada al folio 217 del Libro Actas de Asambleas y Directorio N° 4 A11751 16/05/86

Certificación emitida por: Christian José Manzella. Nº Registro: 41. Fecha: 17/8/2006. Nº Acta: 305. Libro Nº: 11.

e. 11/09/2006 N° 49.792 v. 15/09/2006

HUINCA MAMUL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Huinca Mamul S.A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2006, a las 15 horas en primer convocatoria y a las 16 horas en segunda en el local social de la calle Lavalle 392 - 6º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 y consideración de la gestión del directorio
4º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 33 y remuneración al síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente por un año.
8º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del Estatuto.

ALEJANDRO LUIS GRACIARENA PRESIDENTE INTERINO Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 37 convocada el 14/11/2005 Designado presidente interino en acta de directorio nro. 251 del 5/9/2006.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 41.

e. 11/09/2006 Nº 17.980 v. 15/09/2006

"I"

IBERCOM-MULTICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. Accionistas de IBERCOM-MULTICOM S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Septiembre de 2006, a las 18 hs., en primera convocatoria, y a las 19 Hs., en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Lautaro 1645, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de Aumento de Capital Social, hasta la suma de $ 300.000 por capitalización de reservas, en proporción a las respectivas tenencias accionarias;
3°) Reforma del artículo 4 del estatuto social, en función del aumento que se votare.

Ernesto Omar Barbieri, Presidente electo por Acta de Asamblea N 14 de fecha 22/12/04.

Presidente - Ernesto Omar Barbieri

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. Nº Registro: 700. Nº Matrícula: 2712. Fecha: 6/9/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 29.

e. 12/09/2006 N° 64.179 v. 18/09/2006

IMÁGENES, MERCADEO Y SISTEMAS (IMS) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 9 de octubre de 2006 a las 10 horas en 1ª convocatoria y a las 11 horas en 2° convocatoria en la sede social sita en Viamonte 1141 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento de documentos artículo 234 inciso 1° ley 19.550 al 31.12.05.
4°) Tratamiento del destino de los resultados acumulados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán acreditar su voluntad de asistir a la asamblea acreditando dicho carácter con tres días de anticipación a la reunión. Presidente. Designado por acta de asamblea N° 18 del 18 de agosto de 2005.

Presidente – Alfredo Salazar

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. N° Registro: 1951. N° Matrícula: 4448. Fecha: 6/9/06. N° Acta: 125. Libro Nº: 58.

e. 12/09/2006 N° 64.352 v. 18/09/2006

IMPRONTA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de IMPRONTA SA a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 2006, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, en la sede social de Av. Roque Saenz Peña 811, Piso 5°, Dto "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificar la venta de la unidad funcional número dos, sita en el primer piso, Partida N° 1045317-01 y la unidad funcional número tres, sita en el segundo piso frente, Partida N° 104318-06, ambas del edificio de la calle Maipú 554, Capital Federal.
2°) Aumento del capital suscrito a la suma de cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos ($ 494.000.-), por capitalización del Ajuste de Capital
3°) Reducción del capital suscrito a sesenta y cinco mil pesos. ($ 65.000.-), por desafectación del activo de bienes inmuebles y créditos.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Jorge Marcelo Lockhart

Designado por acta de Asamblea N° 28 del 30/01/04.

Acta de Directorio N° 167 del 7/6/05.

Certificación emitida por: Jorge Félix Taquini. Nº Registro: 459. Nº Matrícula: 1607. Fecha: 06/09/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 54.

e. 12/09/2006 N° 49.905 v. 18/09/2006

IMPRONTA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de IMPRONTA SA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social de Av Roque Saenz Peña 811, Piso 5°, Dto "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que se convoca a la asamblea fuera de término
2°) Ratificación de los miembros del Directorio. Designación de un Director suplente.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2005.
4°) Afectación del resultado acumulado al cierre del ejercicio
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Presidente - Jorge Marcelo Lockhart

Designado por acta de Asamblea N° 28 del 30/01/04. Acta de Directorio N° 167 del 7/6/05.

Certificación emitida por: Jorge Félix Taquini. Nº Registro: 459. Nº Matrícula: 1607. Fecha: 6/9/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 54.

e. 12/09/2006 N° 49.904 v. 18/09/2006

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.J. 6357. Se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS MEDICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Septiembre de 2006, a las 10.30 horas, en Av. Roque S. Peña 1219, Piso 2°, oficina 208, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico N° 53 cerrado el 30 de Junio de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la modificación del Estatuto Social.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.30 horas del mismo día 25 de Septiembre de 2006 en el mismo lugar de celebración.

Buenos Aires, 1 de Septiembre de 2006

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2004 a suscribir el presente documento.

Presidente – Daniel Alejandro Gómez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 101. Libro N° 8.

e. 07/09/2006 N° 49.702 v. 13/09/2006

"J"

JOSE CARMELO S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, San Martín 579, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el acta.
2º) Consideración del balance general; estado de resultados e informe del sindico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros de la comisión liquidadora y del síndico correspondientes a los últimos tres ejercicios económicos. Fijación de sus honorarios.
4º) Aceptación de las renuncias presentadas por los miembros de la Comisión Liquidadora. Designación de sus reemplazantes hasta el 30 de Octubre de 2006.
5º) Designación de los miembros de la comisión liquidadora y del síndico por un nuevo período de tres ejercicios con mandato a partir del 30 de Octubre de 2006.
6º) Consideración de la necesidad de modificar la sede social de la Sociedad.
7º) Confirmación de la decisión de venta del inmueble sito en la calle Av. Díaz Velez 4223/33.

Hugo Basso, Presidente de la Comisión Liquidadora de José Carmelo S.A. (en liquidación). Designado por Acta de Asamblea Nº 102, de fecha 6 de Abril de 2004.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 7/09/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 60.

e. 12/09/2006 Nº 49.875 v. 18/09/2006

"L"

LA CONCEPCION I CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar-

se el día 26 de septiembre de 2006, a las 16:00 horas en la sede social, sita en la calle Vicente López 2050, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los motivos por el cuales la Asamblea se celebra fuera de término legal;
3º) Consideración de lo resuelto en las Asambleas de Accionistas celebradas con fecha 12 de julio de 2002, 10 de abril de 2003 y 30 de septiembre de 2004;
4º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005;
5º) Consideración del resultado que arrojan los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005 y su destino;
6º) Consideración de la retribución de los señores Directores;
7º) Consideración de la retribución del Síndico;
8º) Consideración de la gestión de los señores Directores;
9º) Consideración de la gestión del Síndico;
10º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio;
11º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente;
12º) Reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social conforme lo establecido por el artículo 75 de la Resolución General IGJ 7/2005;
13º) Inscripción de la designación del Directorio y de la reforma del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada conforme artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo se informa a los señores accionistas, que en la sede social, tendrán a su disposición toda la documentación a considerar en la presente Asamblea, incluido copias de las Asambleas celebradas en los años 2002, 2003 y 2004.

Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 30/9/04.

Presidente – Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 5/9/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 75.

e. 11/09/2006 N° 71.107 v. 15/09/2006

LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, el 28 septiembre 2006, en Maipú 692 Piso 1º Dto B, C.A.B.A., a las 14 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad y cancelación registral;
2º) Designación de Liquidador;
3º) Balance General Final de liquidación al 31 de agosto 2006;
4º) Designación de los firmantes del acta.

Arquitecto Alberto R. Lanusse — Presidente. Designado en la Asamblea y Acta de Directorio del 30 de abril de 2004.

Presidente – Alberto R. Lanusse

Certificación emitida por: Rodolfo O. Travers. Nº Registro: 316. Nº Matrícula: 3394. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 36.

e. 08/09/2006 Nº 49.741 v. 14/09/2006

LABORATORIOS LERSAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 26 de setiembre del 2006 a las 10 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social de la sociedad de $ 300.000 a la suma de $ 2.000.000 y reforma del artículo cuatro del estatuto.
3°) Reducción de miembros del directorio de uno a nueve y modificación del artículo octavo del estatuto.

El firmante se encuentra autorizado por la asamblea general de accionistas Nro. 458 y de directorio Nro. 502 de fechas 15 de diciembre del 2005.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Presidente – Eugenio Jorge Cappa

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 23.

e. 07/09/2006 N° 70.834 v. 13/09/2006

LANFOLCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraerdinaria para el día 05 de Octubre de 2006 a las 11 y 12 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede ubicada en Tucuman 766, piso 11, oficina 262, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de balance y estado de resultados;
3°) Elección de autoridades del Directorio;
4°) Reforma de Estatuto.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por acta de Asamblea Extraordinaria 17 del 26/01/2004.

Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 25/8/06. Nº Acta: 150. Libro Nº: ocho a mi cargo.

e. 07/09/2006 N° 63.905 v. 13/09/2006

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Atento los edictos publicados de fecha 25.08.06 al 01.09.06. (Factura N° 63020) se hace saber que por decisión del órgano de Administración adoptada en reunión de fecha 23.08.06 se ha resuelto aplazar la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que fuera convocada para el día 19 de Septiembre de 2006.

Rosemary Boote de Cavanagh. Socia comanditada según Acta de Asamblea N° 3 de fecha 8 de agosto de 1956.

Rosemary Boote de Cavanagh

Certificación emitida por: Roberto H. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 1910. Fecha: 4/9/2006. Nº Acta: 184.

e. 12/09/2006 N° 49.872 v. 18/09/2006

“M”

MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, y EXTRAORDINARIA en primera convocatoria para el día 28 de Septiembre de 2006 a las 18,00 hs. en la sede social de la calle Lavalle 1625, Planta Baja, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 19 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.- correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2005. Asignación de resultados.
2º) Modificación del art. 12, de los Estatutos Sociales.
3º) Autorización al Sr. Presidente a elevar a escritura pública las modificaciones y su presentación ante los organismos de contralor.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo deposito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Lavalle 1625, Planta Baja, Capital Federal, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs.- Dr. Daniel Martín Presidente, por acta de Directorio Nº 712 del 17.05.2005, labrada al folio 156 del Libro de Directorio Nº 4 de la Sociedad, rubricado en la Inspección General de Justicia el 22.08.2000, bajo el Nº 68262-00.

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. Nº Registro: 1062. Nº Matrícula: 2804. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 28.

e. 11/09/2006 Nº 49.892 v. 15/09/2006

MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 2006 a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 hs. en la sede social de la calle Av. Córdoba 807 piso 7º “A” Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
b) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 5 finalizado el 31 de Agosto de 2006.
c) Consideración de la gestión del Directorio.
d) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
e) Consideración del resultado del ejercicio.
f) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
g) Designación de la Comisión Fiscalizadora miembros titulares y suplentes por un año. Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2006.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 Ley 19.550 y sus modif. para su registro en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en Avda. Córdoba 807 piso 7 “A” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de 10.00 a 18.00 horas. El Directorio”.

Claudio Rubén Canuti - Presidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio Nro. 54 del 26 de diciembre de 2005.

Presidente - Claudio Rubén Canuti

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 022.

e. 11/09/2006 Nº 17.934 v. 15/09/2006

MELI PEÑI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Meli Peñi S.A., a Asamblea, Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2006, a las 13 y 45 horas en primer convocatoria y a las 14 y 45 horas en segunda en el local social de la calle Lavalle 392 - 6º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006 y consideración de la gestión del directorio.-
4º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 33 y remuneración al síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente por un año.
8º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del Estatuto.

No habiendo otros asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 11,50 horas.

Presidente - Verónica Balbiani

Designado director titular por asamblea ordinaria unánime Nº 37 convocada el 14/11/2005.
Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 248 del 15/12/2005.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 5/09/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 41.

e. 11/09/2006 Nº 49.882 v. 15/09/2006

MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Mercado Abierto S.A. a la Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria, a realizarse en San Martín 491, Piso 5º, oficina 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, y la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración de los Honorarios de Directores y Síndico.
6º) Tratamiento de los Resultados no Asignados, del Ajuste de Capital y de la Reserva para Futuras Fluctuaciones.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias dentro del plazo estipulado por la ley, en el domicilio citado precedentemente.

El Sr. Miguel Eduardo Iribarne ha sido designado Presidente por Acta de Directorio Nº 287 de fecha 24 de octubre de 2005.

Presidente – Miguel Eduardo Iribarne

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 33.

e. 11/09/2006 Nº 49.938 v. 15/09/2006

Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 17811 y 19550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 12 de octubre de 2006, a las 18.00 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General,

Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa, balance consolidado con la sociedad controlada Banco de Valores S.A. que se presenta como información complementaria (Cuadro I) e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 78 iniciado el 1º de julio de 2005 y cerrado el 30 de junio de 2006.

3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.

6º) Modificación del Art. 57 del Reglamento Interno y renumeración de los Arts. 57 y 58 actuales.

7º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades:

	$
A Fondo de Garantía (Art. 57 - Ley 17811)	25.848.632
A Disposición de la Asamblea	25.848.631
Total:	51.697.263

8º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.

9º) Elección de tres Directores Titulares por tres años, y sus respectivos Directores Suplentes por el mismo período.

10)Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

NOTAS:

a) Para la consideración del punto 6, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

b) Para tener acceso a la Asamblea, se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto Social).

c) Todo Accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación, de la tarjeta debidamente endosada. Ningún Accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes.

d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el Art. 33 del Estatuto Social y lo preceptuado en el Art. 244 de la Ley 19550.

e) De conformidad con lo normado por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19550, los Accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 6 de octubre de 2006 inclusive (Art. 30 del Estatuto Social).

Presidente - Héctor J. Bacqué

Presidente electo por Asamblea y Acta de Directorio Nº 2731 de fecha 6 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 091.

e. 11/09/2006 Nº 4243 v. 15/09/2006

1240 SA

CONVOCATORIA

El Directorio de 1240 S.A. convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de septiembre de 2006 a las 16.30 hs en primera convocatoria y a las 17:00 hs. de la misma fecha en segunda convocatoria, en Lavalle 1536, piso 4º oficina 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico N°7 finalizado el 28 de febrero de 2006

3°) Evaluación de la gestión del directorio

4°) Destino de los resultados y consideración de la remuneración de los directores (art 261 LSC)

5°) Aprobación de la gestión del señor David Landesman Malagold como Presidente, atento a la renuncia notificada

6°) Aprobación de la gestión de transición de los señores Daniel Esteban Weber y Sebastián Ladesman Sanguinetti

7°) Designación de autoridades para el período de dos años comprendido entre los años 2006-2008

8°) Análisis de la problemática planteada con relación a las garantías a prestar al locador del inmueble sito en Ayacucho 1240, CABA

9°) Análisis de la situación planteada con motivo de la denuncia penal interpuesta por la señora Gabriela Teresa Crespi

10°) Análisis del juicio laboral iniciado contra la sociedad por la señora accionista Viviana Galaz Parra

11°) Análisis de la problemática operativa existente

12°) Atento la problemática planteada en los puntos anteriores y los conflictos, judiciales y extrajudiciales, insalvables existentes entre los accionistas, la determinación de la conveniencia de continuar, discontinuar o suspender temporalmente el giro de los negocios societarios

13°) Conferir, de ser necesarias, autorizaciones requeridas con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 26/09/06 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 15 a 18 horas

Firman: Presidente y Director Titular designados por Acta de Directorio N°33 del 03 de marzo de 2006.

Sebastián S. Landesman
Daniel Weber

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 17/8/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 54 (77.598).

e. 11/09/2006 N° 3981 v. 15/09/2006

"N"

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2006, a las 10:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación del Acuerdo de Renegociación Contractual firmado con el Estado Nacional el 22 de marzo de 2006.

3º) Consideración de las renuncias del concesionario y de los accionistas a eventuales derechos contra el Estado Nacional fundados en la situación de emergencia establecida por la Ley Nº 25.561 relativas al Contrato de Concesión y demás requisitos del Acuerdo de Renegociación Contractual. EL DIRECTORIO

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Presidente - Miguel A. Acevedo

Designado por Acta de Directorio Nº 113 y Acta de Asamblea Nº 22, ambas de fecha 21 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 2677. Fecha: 5/09/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 27.

e. 11/09/2006 Nº 49.775 v. 15/09/2006

"O"

ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de "ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2006 a las 19 horas en el domicilio sito en Sarmiento 1889 1° B, Ciudad de Buenos aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/11/2004 y 30/11/2005. Razones del llamado fuera de término.

2°) Modificación del estatuto social: a. Consideración del aumento de capital social y nueva composición accionaria. b. Modificación en la modalidad de elección, duración de los mandatos y número de directores.

3°) Aprobación de nueva emisión y suscripción de acciones y de corresponder, forma de materializarla.

4°) Determinación de Honorarios del Directorio.

5°) Elección de miembros del directorio por el término de 2 años o más en función de las modificaciones del Estatuto que se aprueben.

6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la Ley N° 19550. El Directorio.

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la calle Sarmiento 1889 1° B de esta Ciudad Autónoma de Buenos aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 17 horas

El Dr Enrique Casal, DNI 10.952.172, fue elegido Presidente según consta en el Acta de Asamblea N° 7 del 28 de Abril de 2004.

Certificación emitida por: María Martha Fermepin. Nº Registro: 1554. Nº Matrícula: 3725. Fecha: 31/8/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 37.

e. 12/09/2006 Nº 49.898 v. 18/09/2006

OSSIMO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 3 de Octubre de 2006 a las 17:00 horas, en Lavalle 1447, Piso 1º, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el Articulo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.

3º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006.

4º) Consideración de la gestión de los Directores.

5º) Consideración de los honorarios de los Directores en exceso de los limites dispuestos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el desempeño de tareas técnico administrativas.

6º) Elección de nuevas autoridades.

Designación de cargo en el Acta de Directorio Nº 33 de fecha 5 de Febrero de 2006 - Folio 45.

Presidente – María Beatriz Trillini

Certificación emitida por: Fátima L. Cosso. Nº Registro: 20. Fecha: 1°/09/2006. Nº Acta: 216. Libro Nº: 15.

e. 08/09/2006 Nº 17.894 v. 14/09/2006

OVER EDENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2006 a las 10.00hs en la Avda. Roque Sáenz Peña 995. Piso 6º Of. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Nueva ampliación del Capital Social de $ 6.171.000 a $ 8.468.000.

3º) Reforma de Estatutos.

4º) Utilización o Renuncia al Derecho de Preferencia para la suscripción de nuevas acciones.

5º) Informe del Directorio de la Sociedad a la fecha.

6º) Reconocimiento de Honorarios Profesionales a favor del Ingeniero Norberto Daniel Soria por certificados de obra ejecutada, en virtud de lo estipulado en cláusula sexta del convenio de Aporte IrrevocaBLE le suscripto por los Accionistas.

Norberto Daniel Soria - Presidente por Asamblea General Extraordinaria del 27/06/2005.

Certificación emitida por: Susana Beatriz Goldman. Nº Registro: 1360. Nº Matrícula: 3833. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 12.

e. 11/09/2006 Nº 49.931 v. 15/09/2006

"P"

Pampa Holding S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio del 5 de septiembre de 2006, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en nuestra sede social sita en Bouchard 680, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, para el 11 de octubre de 2006, a las 10:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;

2º) Consideración le la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006;

3º) Consideración de la gestión de los directores y miembros del consejo de vigilancia (quienes fueron posteriormente designados miembros de la comisión fiscalizadora que reemplazó al consejo de vigilancia) designados en la Asamblea General Ordinaria del 8 de noviembre de 2005;

4º) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia ($ 224.346 importe asignado), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;

5º) Fijación de la retribución del contador certificante correspondiente al ejercicio cerrado del 30.06.06. Designación de contador certificante y suplente para el ejercicio que cerrará el 30.06.07;

6º) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoria;

7º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio del 30 de Junio al 31 de Diciembre de cada año. Reforma del artículo 35 del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la sede social de la Sociedad sita en Bouchard 680, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 5 de octubre de 2006. Marcelo Mindlin, Presidente, según acta de asamblea del 16 de junio de 2006 y acta de directorio de distribución de cargos del 28 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 6/9/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 27.

e. 11/09/2006 Nº 17.976 v. 15/09/2006

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 2006 a celebrarse en la Av. Rivadavia 5353 piso 1º Cap. Fed. a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamamiento a Asamblea fuera de término;

2º) Ratificación de las Asambleas celebradas con fechas 20 de mayo de 1988, 5 de julio de 1999, 26 de septiembre de 2003, 21 de mayo y 18 de junio de 2004, 22 de agosto de 2005;

3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;

4º) Consideración de la gestión del Directorio;

5º) Aceptación de la renuncia del Presidente;

6°) Fijación del número de Directores y designación de sus miembros;
7°) Consideración de los resultados del ejercicio, de la Cuenta Ajuste de Capital y de los Aportes Irrevocables en virtud de las nuevas normas de la IGJ. Eventual aumento del capital social y/o restitución de los aportes. Emisión de acciones y canje de títulos;
8°) Fijación de nueva sede social;
9°) Modificación del estatuto de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la presente asamblea;
10) Reordenamiento del texto estatutario;
11) Autorización para instrumentar e inscribir todas las resoluciones adoptadas.
12) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en Av. Rivadavia 5353 y en el establecimiento comercial de la sociedad sito en Defensa 2330, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 18 de junio de 2004 y Acta de Directorio del 18 de julio de 2006.
Presidente – Roberto Manuel Fernández

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 31/8/06. Nº Acta: 025. Libro Nº: 031.
e. 07/09/2006 N° 3949 v. 13/09/2006

PILAR 50 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTAORDINARIA

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria de PILAR 50 S.A en Lavalle 1578, piso 5º, departamento "C", de Capital Federal para el 27 de Septiembre de 2006, a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento a darse a la sociedad por haberse verificado lo previsto por el artículo 94 inciso 1º de la ley 19550;
3º) Designación de liquidador,
4º) Aprobación del Balance Final que establece el artículo 109 de la ley 19550, del proyecto de distribución final,
5º) Entrega de las acciones;
6º) Cancelación de la inscripción en el Registro Público de Comercio, facultado al Dr. Luis Alberto Mesaglio, para realizar dichos trámites ante la Inspección General de Justicia;
7º) Conservación de los Libros y documentos Sociales.

Comunicar asistencia con 3 días hábiles de anticipación. El Sr. Claudio Marcelo Loyola, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria numero 2 con fecha 08/04/2006. Y Acta de Directorio 14 con fecha 24/07/06.
Buenos Aires, 05 de septiembre de 2006.
Presidente – Claudio Marcelo Loyola

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 67.
e. 08/09/2006 Nº 71.179 v. 14/09/2006

PROPHOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 5/10/2006 a las 19.00 horas en 1º convocatoria y 20.00 horas en 2º convocatoria, en Av. Callao 420 5º C C.A.B.A. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores y designación de sus reemplazantes.
3º) Presentación en Concurso Preventivo.
4º) Consideración del informe elevado por la Sindicatura: Convenio de reconocimiento de deuda, firmado el 14/06/2006.

José María Pujol. PRESIDENTE Según Acta Asamblea número 40 del 5.5.06 y Directorio número 203 del 5.5.2006.

Certificación emitida por: Marcelo E. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 5/09/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 03.
e. 11/09/2006 Nº 71.137 v. 15/09/2006

PROPTON S.A.

CONVOCATORIA

PROPTON S.A. – CUIT: 30-63656680-9 – CONVOCATORIA: Por reunión de Directorio del 5 de Septiembre del año 2006, se convoca a los señores accionistas de PROPTON S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Octubre del año 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Avenida Belgrano 1370 – Piso 13 – Cuidad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1), la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Julio de 2006.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y designación de directores y síndico.
6º) Remuneración de directores y síndicos.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 21 de Diciembre del 2005.
Presidente - Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 084.
e. 11/09/2006 Nº 17.917 v. 15/09/2006

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2006 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
Punto 2: Consideración de la gestión y remuneración de director renunciante en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades;
Punto 3: Elección de un director suplente hasta la finalización del mandato de los actualmente en funciones.

Presidente Eduardo Mauricio Martino. designado en Acta de Asamblea Nº 25 del 07/04/06 y Acta de Directorio Nº 85 del 07/04/06.
El Presidente

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 6/9/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 5.
e. 11/09/2006 Nº 17.955 v. 15/09/2006

"Q"

QUIMBEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio legal de la sociedad sito en Plaza 2225 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2006 de acuerdo con lo normado en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550;
2º) Honorarios de Directores. Fijación de su retribución (art. 234, inc. 2, Ley 19.550);
3º) Responsabilidad de los Directores;
4º) Razones que llevaron a postergar la realización de la Asamblea General Ordinaria;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente por acta de Directorio de fecha 10 de mayo del 2006 libro acta de Asamblea y Directorio N. 1 rubricado N 39880-02 con fecha 29-07-2002 ante I.G.Justicia.
Presidente - Daniel L. Rabinovich

Certificación emitida por: Marina A. Goldman. Nº Registro: 1856. Nº Matrícula: 4443. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 9.
e. 11/09/2006 Nº 64.098 v. 15/09/2006

"R"

RECOLAC SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2006 a las 17:30 horas en Vicente López 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los Estados Contables fuera de los plazos legalmente establecidos.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondientes al 6° ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 2005.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores. Conforme lo establecido en el art. 261 párrafo 4° y teniendo en cuenta las funciones técnico-administrativas llevadas a cabo por los mismos relacionadas con el gerenciamiento de la empresa.
7°) Determinación del número de directores y designación de autoridades por el término de tres ejercicios. El Directorio.

Vice-Presidente Enrique Gabriel Palmou designado por acta de asamblea del 03/12/2002.
Vice-Presidente - Enrique Gabriel Palmou

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. Nº Registro: 1240. Nº Matrícula: 2641. Fecha: 7/9/2006. Nº Acta: 87. Libro Nº: 26.
e. 12/09/2006 N° 17.954 v. 18/09/2006

"S"

S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de septiembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la sede social, Uruguay 266 1er piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

Adolfo Jorge Taranto. Presidente, según Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de enero de 2006 y Directorio del 30 de marzo de 2006.

El Sr. Adolfo Jorge Taranto se encuentra autoizado a efectuar esta publicación por Acta de Directorio del 30 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 41.
e. 08/09/2006 Nº 3967 v. 14/09/2006

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 2006 a las 12.00 hs., en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 48 finalizado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

Designado el Sr. Horacio M. Bianchi Presidente por Acta de Asamblea de Fecha 12 de noviembre de 2003 transcripta en el Libro Acta de Asamblea Nº 1 rubricado: A 4465 del 19/03/1984.
Presidente – Horacio M. Bianchi

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 28.
e. 08/09/2006 Nº 49.725 v. 14/09/2006

SERVIUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 2006 en la sede social sita en la calle Virrey del Pino 2354 EP de Capital Federal, a las 10,30 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2006
2°) Designación del Directorio por vencimiento del mandato
3°) Aprobación de la gestión del Directorio
4°) Distribución de utilidades
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea

Ernesto Cantón – Presidente - Designado según Acta de Asamblea n* 17 del 5/9/2005.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 28/8/06. Nº Acta: 097. Libro Nº: 22.
e. 07/09/2006 N° 70.906 v. 13/09/2006

SISTEMA CHEK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2006, a las 15:15 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa sita en la calle Avenida Corrientes 2.141 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Roberto David Zilberberg y elección de Autoridades.

Roberto David Zilberberg, D.N.I. 8.329.530, Presidente, s/Acta de Asamblea de fecha 22-9-03 y Acta de Directorio 18-7-2003.
Presidente – Roberto David Zilberberg

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 28.
e. 08/09/2006 Nº 49.740 v. 14/09/2006

SKI VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para día 4 de Octubre del 2006 a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550 correspondiente, a los ejercicios cerrados 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005
3º) Consideración de la gestión del directorio de los ejercicios cerrados al 31/12/1999, 31/12/2000,31/12/2001,31/12/2002,31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005
5º) Elección de los miembros del Directorio, por un nuevo período de 3 años.
6º) Consideración del incremento en los montos de Expensas y modificación de sus fechas de vencimiento.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 2006.

Presidente Estela Marta D'Antuono, Electa por Asamblea Nº 5 de fecha 18-10-2002 y Acta de Directorio Nº 35 de fecha 21-10-2002.
Presidente - Estela Marta D'Antuono

Certificación emitida por: Cynthia M. Manis. Nº Registro: 1363. Nº Matrícula: 4643. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 4.
e. 11/09/2006 Nº 49.782 v. 15/09/2006

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 27 de Setiembre de 2006, a las 15 horas en la calle Donato Alvarez 593, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEL DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación Art. 234, inc. 1º, Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006.
3º) Proyecto de Distribución de Ganancias.
4º) Consideración del Saldo de Resultados no Asignados (Res. I.G.J. 25/2004). EL DIRECTORIO

Designado por Acta de Asamblea Nº 27 del 23/09/2005 y Acta de Directorio Nº 180 del 23/09/2005.
Presidente – José María Jorge Soares

Certificación emitida por: Ricardo Gastón Senet. Nº Registro: 9. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 14.
e. 07/09/2006 Nº 49.647 v. 13/09/2006

SUPERMERCADOS EL INDIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

I.G.J 480908. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Octubre de 2006 a las 17:00 horas en primer convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Chacabuco 145, piso 1º, Departamento 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratar el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, y en consecuencia modificar el artículo Primero.
3º) Fijar nueva sede social.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 30.817 Presidente - Blas Fiore - Designado Por Acta de Asamblea N° 40 del 30/11/2005 y acta de directorio N° 389 de 1/12/2005.
Presidente - Blas Fiore

Certificación emitida por: Valeria M, Pierrot. Nº Registro: 11 Fecha: 30/8/2006. Nº Acta: 5. Libro Nº: 20.
e. 12/09/2006 Nº 71.235 v. 18/09/2006

"T"

TALLERES VENUS S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de TALLERES VENUS SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Octubre de 2006, a las 10 horas en la sede social, sita en la calle Santiago de las Carreras 89 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Señor Presidente.-
2º) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el Articulo 234 Inciso 1º ley 19550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico Numero 36 finalizado el 31 de Mayo de 2006.-
3º) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico Numero 36.-
4º) Consideración de la gestión del Directorio.-
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes según Articulo 9 del Estatuto Social por el periodo comprendido entre el 01 de Junio de 2006 y el 31 de Mayo de 2009.-

Designado por Acta de Directorio Numero 84 de fecha 21/10/2003 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Numero 3 – Rubricado el 18/05/1999 bajo la rubrica 37427-99.-
Presidente - Carlos Alberto Suárez

Certificación emitida por: Guillermo L. Aguirre. Nº Registro: 18. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 216. Libro Nº: 18.
e. 11/09/2006 Nº 49.804 v. 15/09/2006

TEVECON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TEVECON S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de setiembre de 2006, a las 10:00 horas, en Alem 822 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Liberar al accionista Adriana Teresa Vincenti de la obligación de efectuar a la Sociedad Aportes Irrevocables de Capital en efectivo por $ 800.000 conforme lo aprobado oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31/10/00.
3º) Dejar sin efecto el aumento de capital por $ 1.477.000 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 03/01/2001 como así también la respectiva reforma del Art. 5º del Estatuto social relacionada con dicho aumento de capital.
4º) Ratificación de la capitalización de los aportes irrevocables del capital por $ 677.000 realizados en efectivo por los accionistas Victorio Américo Gualtieri y Adriana Teresa Vincenti en proporción a sus tenencias accionarias, conforme fuera aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 151 del 29/07/05, reforma del Art. 5º del Estatuto social y canje de plancha de acciones. Firmado por Victorio Américo Gualtieri, designado Presidente en Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/04.
Presidente - Victorio A. Gualtieri

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 5/09/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 60.
e. 11/09/2006 Nº 17.918 v. 15/09/2006

"V"

VENG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 2006, a las 11 horas a celebrarse en la sede social sita en avda. Paseo Colón 751 4to. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento del Aporte Irrevocable: restitución o aumento de de capital
3º) Tratamiento del saldo Acreedor de la Cuenta Accionistas CONAE: restitución o capitalización
4º) Ejercicio del derecho de preferencia en caso de aumento de los puntos 2º y 3º.

Guillermo J. Padín, Presidente, según acta de Asamblea Nº 11, del 21 de febrero de 2005 y Acta de Directorio Nº 29 de misma fecha.

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 24.
e. 11/09/2006 Nº 17.945 v. 15/09/2006

"W"

WILD RIVER ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 05 de Octubre de 2006 a las 16 y 17 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede ubicada en Tucuman 766, piso 11, oficina 262, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de balance y estado de resultados.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Escritura 110 del 09/03/2005.
Presidente – Rodrigo F. Carballo

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 25/8/06. Nº Acta: 149. Libro Nº: ocho a mi cargo.
e. 07/09/2006 N° 63.916 v. 13/09/2006

"Y"

YARKAND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de YARKAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de Setiembre de 2006 en primera convocatoria a las 10 hs y segunda convocatoria a las 11 hs, ambas en sede social Callao 1701, PB, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que fija el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades y aprobación de Honorarios al Directorio y al Síndico Titular en su caso, en exceso art. 261 de la ley 19.550.
5º) Elección del Directorio por vencimiento del período y de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Modificación del Estatuto Social, artículos 4to., aumento del capital social y Octavo. Administración-Fiscalización.

Jorge Schrager, Síndico Titular en actual ejercicio, designado en Asamblea Ordinaria del 4 de Noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 5/09/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 25.
e. 11/09/2006 Nº 49.810 v. 15/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

La señora Susana Beatriz Ponce con domicilio en Fragata Trinidad 2011, Bs. As. Y la señora Rosa Garcia con domicilio en Pje. Apule 977 Ciudad Madero, Pcia. Bs. As. Sociedad de Hecho Cuit 30-70827881-1, transfiere el fondo de comercio del ramo de locutorio ubicado en Av. Nazca 2721 Cap. Fed., al Señor Carlos Alberto Mercadante con domicilio en Bolivia 1391 Bs. As., DNI 21094095. Reclamos de ley en Av. Nazca 2721, Bs. As.
e. 08/09/2006 Nº 49.760 v. 14/09/2006

"ORGANIZACION LOIS S.R.L." (Jose R. Lois, MArtillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Jose Antonio Patri y Juan Carlos Coerezza domicilio Federico Lacroze 3502 Cap. Fed. vende a Beniamino D'eboli domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (601050) comercio minorista de helados (sin elaboracion), (602010) Casa de Lunch (602020) Cafe Bar (602030) Despacho de bebidas, Wisqueria, Cerveceria, (602070) Confiteria, (602000) Restaurante Cantina (602050) Elaboracion y venta de Pizza, Fugazza, Faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill. sito en LACROZE FEDERICO AV. 3502 PB UF 4, SOTANO Cap. Fed quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.-
e. 11/09/2006 Nº 49.838 v. 15/09/2006

Se amplia edictos de fecha 07/12/2005 al 13/12/2005 por el cual el Sr. Ricardo Alejandro Salazar, DNI Nº 22.248.334, domiciliado en la calle Marco Polo 5147, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, transfirió a Jorge Pablo Rosell Cinalli, DNI Nº 23.508.688, domiciliado en Avda. Rivadavia 1239, piso 1º, dpto. "H", CABA, el fondo de comercio de la Casa de Lunch; Café-Bar; Despacho de bebidas, wisqueria, cervecería; Local bailable Clase "C" , actividad complementaria, con una capacidad máxima de 100 personas para la actividad local bailable clase "C" y con la prohibición de ingreso que posee el local desde el hall del edificio lindero que puede ser utilizado solamente en caso de emergencia o siniestro; habilitado por expediente Nº 043221/94 mediante Disposición 42543/DGHP/1994 otorgada en fecha 19/07/1994 por la Dirección General de Habilitaciones y Permisos e inscripto en el Registro Público de Lugares bailables con el Nº 63, sito en Avda. de Mayo 948 PU/948 A - 950 subsuelo y entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de personal deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Adolfo Alsina 1441, piso 3º, of. "314", CABA.
e. 12/09/2006 Nº 64.242 v. 18/09/2006

Marisa Alvela Carbón, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Agüero 1761 PB "C" de C.A.B.A., avisa que rectifica el edicto de fecha 31/8/2008 v. 8/09/2006 Nº 63373 con referencia al fondo de comercio "San Martín" sito en Av. Belgrano 901 de C.A.B.A, en el que debe leerse como sito en Av. Belgrano 901, PB. UF 1 de C.A.B.A. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 925 1º "A" de C.A.B.A.
e. 08/09/2006 Nº 63.972 v. 14/09/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Cristian Rasmussen domiciliado en Parana 552 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Antonia Rolon domiciliada en Talcahuano Nº 859 Cap Fed rubro Quiosco y varios sito en Av Cordoba Nº 1386 Cap Fed reclamos de ley Ntras Oficinas.
e. 11/09/2006 Nº 49.801 v. 15/09/2006

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Av. Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Ana María Da Silva Ramalhosa, domiciliada en Av. Lope de Vega 1382, C.A.B.A. vende a Ana María Santa Cruz, domiciliada en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A. el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc.; elaboración de productos de panadería con venta directa al público; comercio minorista de pan y productos afines, sin elaboración de pan", sito en Av. Lope de Vega 1382, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 05/09/2006 Nº 4228 v. 14/09/2006

Laura G. Medina, escribana, Mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 P.B. CABA avisa: que Ana Maria CASACCHIA (DNI 5.310.179) domiciliada en la calle Terrero 325 CABA Vende a ADMIFARM GROUP S.A. (inscripta el 29/8/06, Nº 13629, libro 32 de Sociedades por Acciones)

con domicilio en Avenida Cordoba 1255 piso 2º oficina 201 CABA, el negocio de Farmacia, perfumería y afines de su propiedad denominado "Nueva Barracas Farm" sito en Avenida Regimiento de Patricios 866 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB A, Capital Federal.

e. 07/09/2006 Nº 63.861 v. 13/09/2006

El Señor Daniel R. Landesman Martillero Publico, mat. Nº 120 Fº 275 con oficinas en Av. Corrientes Nº 1145 Piso 12º oficina "107" de Capital Federal avisa: que el Sr. Enrique Alejandro Jabif, domiciliado en la calle Yerbal Nº 5599 de Capital Federal Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Quiosco y varios sito en Av. Rivadavia Nº 10.016 de Capital Federal al Sr. Rodolfo Armando Lerea domiciliado en Manuel Ugarte Nº 3883 Piso 12º Depto. "G" de Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 08/09/2006 Nº 64.013 v. 14/09/2006

Se avisa que Carlos Manuel Bermudez Rey y Daniel Alberto Noacco SH, con domicilio en Bartolome Mitre 2579 PB CABA, transfieren a Carlos Manuel Bermudez Rey, D.N.I 26.732.658, con domicilio sito en Bartolomé Mitre 2579 PB CABA, su Fondo de comercio de CASA DE LUNCH, BAR, CAFÉ DESPACHO DE BEBIDAS, sito en Bartolomé Mitre 2579 PB CABA, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 2579 PB CABA.

e. 12/09/2006 Nº 49.863 v. 18/09/2006

Argentina Ramona Figueroa, abogada, con oficinas en Rio Cuarto 2914 C.A.B.A., informa que Marcela PEREZ, DNI 17.109.158, domiciliada en Guamini 1648 C.A.B.A., cede y transfiere en forma total a Rosa Martha ROMANO, D.N.I. 16.939.508, con domicilio en Del Barco Centenera 1128 PB C.A.B.A., el fondo de comercio rubro Jardin Maternal sito en la calle Del Barco Centenera 1128 C.A.B.A.. Reclamos de ley en Del Barco Centenera 1128 C.A.B.A.

e. 11/09/2006 Nº 71.058 v. 15/09/2006

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. Fed. avisa: Carlos Attadia domic. José Cubas 3666, 1º B, Cap. vende a Walter Ejchenbaun domic. Jorge Newbery 1598, Cap. Fed. su Fondo de Comercio de Bar-Parrilla sito en Esmeralda 451, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 07/09/2006 Nº 63.904 v. 13/09/2006

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250 - 5 piso CABA avisa AMERICO LEANDRO ESCALADA domicilio Guemes 3199 CABA vende a JORGE DANIEL GARCIA domicilio Guemes 3199 CABA el negocio de la CASA DE LUNCH, CAFÉ, BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA Y CERVECERIA sito en calle GUEMES 3199, P.B., CABA libre de deudas y/o gravamenes. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250 - 5 piso CABA.

e. 08/09/2006 Nº 49.706 v. 14/09/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Roman Nasta domiciliado en Balbastro 519 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Aiello miguel domiciliado en del Valle Iberlucea Nº 107 Cap Fed rubro Bar cafeteria sito en H. Yrigoyen Nº 699 Cap Fed reclamos de ley Ntras Oficinas.

e. 11/09/2006 Nº 49.802 v. 15/09/2006

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. Fed. avisa: Germán S. Lagarón, domic. Pto. Moreno 1926, V. Luzuriaga, Bs. As. vende a Leonardo E. Bragone, domic. Espinosa 578, Cap. Fed. su Fondo de Comercio de Bar, Café sito en Lavalle 1901, PB y Sót, UF5, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 07/09/2006 Nº 63.903 v. 13/09/2006

Andrés Eduardo REALE; con domicilio en Lerma 536; CABA. Avisa que Transfiere el fondo de comercio a "Instituto Genesis SRL", con mismo domicilio; el "Instituto de Enseñanza" habilitado por expediente Nº 11914/1981 Disposición Nº 1586/HELE/1981 y Carpeta Nº 5447/1982, Disposición Nº 5447/HELE/1982, sito en la calle Lerma 536 Planta Baja y Primer Piso. CABA.- Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 12/09/2006 Nº 64.150 v. 18/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASOCIADOS DON MARIO S.A.
HIBRIDOS DON MARIO S.A.

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83º, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad ASOCIADOS DON MARIO S.A. (Sociedad Absorbente), con sede social en la calle Tacuarí 202, 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el registro público de comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 17 de Enero de 1997 bajo el Nº 1340, Tomo de: A de SA, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de Agosto de 2006, resolvió también aprobar el Compromiso Previo de Fusión con HIBRIDOS DON MARIO S.A. (Sociedad Absorbida). La sociedad incorporante no ha aumentado su capital social por no existir relación de cambio alguna ya que la Sociedad Absorbente es titular de la totalidad del capital social de la absorbida. De acuerdo con los Balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de Marzo de 2006, para la sociedad absorbente la valuación del activo es de pesos Ciento Cuarenta y Dos Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Veintidós con ochenta y seis centavos ($ 142.934.722,86.-), la valuación del pasivo es de pesos Ochenta y Ocho Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con veintisiete centavos ($ 88.416.645,27.-) y el patrimonio neto es de pesos Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Dieciocho Mil Setenta y Siete con cincuenta y nueve centavos ($ 54.518.077,59.-). Para la sociedad absorbida la valuación del activo es de pesos Un Millón Setecientos Dieciséis Mil Novecientos Dos con noventa y nueve centavos ($ 1.716.902,99.-), la valuación del pasivo es de pesos Ochocientos Doce Mil Ochocientos Ocho con treinta centavos ($ 812.808,30.-) y el patrimonio neto es de pesos Novecientos Cuatro Mil Noventa y Cuatro con sesenta y nueve centavos ($ 904.094,69.-). El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1 de Abril de 2006, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea ASOCIADOS DON MARIO S.A., con sede social en la calle Tacuarí 202, 1º piso, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83º, inciso 3º, e), párrafo último de la Ley 19.550.- Patricio Oscar Defranchi - Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04-08-2006.

Abogado - Patricio Oscar Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 79. Folio: 93.

e. 12/09/2006 Nº 71.219 v. 14/09/2006

"I"

ING ARGENTINA S.A.

Una sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2139, del Libro 109, Tomo "A" de S.A., el 26/04/91, con sede social en Juana Manso 205, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2006 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) aumentar el capital social de $ 1.185.400 a $ 2.652.000 o sea en $ 1.466.600, mediante la emisión de 14.666 acciones; (ii) reducir el capital social de la suma de $ 2.652.000 a $ 12.000, o sea en $ 2.640.000, mediante el rescate de 26.400 acciones, en proporción a los porcentajes de participación accionaria de los accionistas; (iii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables o escriturales de $ 100 valor nominal cada una y un voto por acción. Asimismo, se hace saber que: (i) la valuación del activo antes de la reducción es de $ 5.194.843, y después de la reducción es de $ 5.194.883, (ii) la valuación del pasivo, antes de la reducción es de $ 1.317.247, y después de la reducción es de $ 3.957.247, y (iii) la valuación del patrimonio neto antes de la reducción es de $ 3.877.596, y después de la reducción es de $ 1.237.636. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2006.

Abogada – Marina S. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2006. Tomo: 80. Folio: 699.

e. 12/09/2006 Nº 71.255 v. 14/09/2006

"L"

LLAVANERAS S.A.

Insc. en IGJ el 26/04/93 Nº 3304 Lº 112 Tº A de S.A., sede en Av. Córdoba 652 Piso 11 Of. D Cap. Fed. Por Asamblea del 31/10/05 se resolvió: 1) Aumentar el capital en $ 3.988.000 elevándolo a $ 4.000.000 mediante la capitalización del saldo de la cuenta ajustes al capital y de parte de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones; 2) Restituir el saldo de los aportes irrevocables no capitalizados, esto es $ 193.830,01 aportados el 30/01/00. Situación patrimonial: a) A la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: Capital: $ 12.000; Activo: $ 4.549.469,96; Pasivo: $ 355.639,95; Patrimonio neto: $ 4.193.830,01; b) Luego de la resolución de restitución: al 31/10/05: Capital: $ 4.000.000; Activo: $ 5.747.923,08; Pasivo: $ 539.759,35; Patrimonio neto: $ 5.208.163,73. Recepción de oposiciones: Escribano Ricardo A. Paurici, San Martín 793 Piso 5 Of. A Cap. Fed. de lunes a viernes de 15 a 18 hs. dentro de los 15 días corridos desde la última publicación, por escrito y acompañando copia del instrumento de la acreencia. Gaspar MARTINEZ TORRES: Presidente electo por Asamblea del 28/04/06.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 44.

e. 12/09/2006 N° 17.947 v. 14/09/2006

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

Nº IGJ 800.978. Comunica que mediante Asamblea Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2005 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 66.103.214 a la suma de $ 87.457.923. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica a los señores accionistas que tendrán 30 días a partir de la última publicación del presente aviso para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En caso de optar por ejercer el mismo, deberán cursar una comunicación en tal sentido a la sociedad, a Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires. Autorización: Escritura 450, 27/12/2005. Folio 1693. Registro 1496.

Escribana – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/09/2006. Número: 060906370638/E. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 12/09/2006 Nº 3002 v. 14/09/2006

META 4 AUSTRAL S.A.

A LOS EFECTOS DE OPOSICION DE LOS ACREEDORES SOCIALES, Meta 4 Austral SA, con domicilio en Avenida Del Libertador 1068 piso 15 de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el número 3019, libro 116, Tomo A de S.A. el 10/04/1995, Por Asamblea de fecha 20.4.06 se resolvio reducir su Capital Social por un monto de $ 1.558.960, llevando el Capital de $ 2.528.190 a $ 969.230,00 Antes de la reducción: Activo: $ 3.145.374,45; Pasivo $ 2.176.143,62, Patrimonio Neto: $ 969.230,83; Después de la reducción: Activo: $ 3.145.374,45; Pasivo $ 2.176.143,62, Patrimonio Neto: $ 969.230,83; Autorizado por asamblea del 20.4.06.

Abogado – Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 11/09/2006 Nº 64.019 v. 13/09/2006

"R"

RAYNICO S.A.

Comunica que por resolución de la Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 19/7/05, se resolvió la devolución de aportes irrevocables a la sociedad SAG TRADING SA con sede social en Emma de la Barra 353, 1º Piso, C.A. de B.A. Argentina. Datos de inscripción en IGJ: Fecha: 29/06/00 Nº 1583, Libro 55, Tomo B de Estatuto de Extranjeras. La valuación del activo y del pasivo a la fecha de la aceptación de los aportes irrevocables eran: -Al 31/12/02: Activos: $ 136.798,68, Pasivos: $ 125.400,00, PN: $ 11.398,68 y: - al 31/12/05: Activos: $ 268.624,46, Pasivos: $ 400,00, PN: $ 268.224,46. Dra. Raquel Mass. Abogada. Tomo 90 Folio 382 Colegio de Abogados de la Capital federal, Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 19/7/05.

Abogada - Raquel Mass

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2006. Tomo: 90. Folio: 382.

e. 11/09/2006 Nº 71.145 v. 13/09/2006

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Telefónica de Argentina S.A., con sede social en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de julio de 1990, bajo el Nº 4535, del Libro 108, Tomo "A" de S.A. en cumplimiento del artículo 204 de la Ley de Sociedades Comerciales, comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de septiembre de 2006, resolvió: la reducción del capital en $ 2.355 por la cancelación de acciones propias en cartera Clase B, es decir, de $ 1.746.052.429 a $ 1.746.050.074; la reducción voluntaria del capital social en $ 1.047.630.044,4, es decir, de $ 1.746.050.074 a $ 698.420.029,6; el pago en efectivo a los accionistas de $ 0,60 por cada acción de valor nominal $ 1 que poseían; el cambio del valor nominal de la acción de valor nominal $ 1 a valor nominal $ 0,10 y la entrega de cuatro nuevas acciones de valor nominal $ 0,10 por cada acción de valor nominal $ 1 que poseían. Asimismo, en virtud del cambio del valor nominal de la acción de valor nominal $ 1 a valor nominal $ 0,10 se resolvió la reforma del artículo cuarto del estatuto social. La reducción de capital fue aprobada en base a los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2006. El Patrimonio neto al 30 de junio de 2006 es de $ 3.052.710.724, y luego de dar efecto a la reducción del capital sería de $ 2.005.080.679,60. Las oposiciones de ley por el término de quince días corridos contados desde la última publicación se reciben en la sede social en el horario de 9 hs. a 18 hs. de lunes a viernes. Autorizado según escritura pública número 484, folio Nº 1443, de fecha 9/10/03.

Autorizado – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Lilia R. de Benedetti. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 2373. Fecha: 7/09/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 37.

e. 11/09/2006 Nº 17.974 v. 13/09/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

N° 32

SENTENCIA

CORRIENTES, 15 de noviembre de 2005.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ABSOL-

VER DE CULPA Y CARGO a JUAN ENRIQUE GEREZ, D.N.I. N° 16.212.646, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas. 2°) ORDENAR la inmediata libertad de JUAN ENRIQUE GEREZ en la presente causa, oficiándose al efecto a la Unidad Penitenciaria Federal N° 10 con asiento en la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, lugar de su actual detención, haciéndose constar que la misma deberá hacerse efectiva en tanto y en cuanto no deba permanecer detenido a disposición de otra autoridad competente. 3°) CONDENAR a ADOLFO SANTA CRUZ, D.N.I. N° 10.056.053, ya filiado en autos, a la pena de dos (2) años y seis meses de prisión, y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundario, penalmente responsable, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más costas legales (arts. 40, 41 y 46 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 4°) CONDENAR a WALTER DANIEL DALENSE, D.N.I. N° 22.100.749, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 5°) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos, una vez firme la presente, (art. 30 de la Ley 23.737) y DEVOLVER los demás objetos que no estén sujetos a decomiso (art. 523 del CPPN), una vez firme la presente. 6°) DECOMISAR lo siguiente: un (1) teléfono celular marca Motorola Tango 300, N° SN: ED951FD3ZNJ A56JT#W, un (1) teléfono celular marca Motorola Profile/300 N° SN: FCAA3C5AAAJA56 M6#2, un automotor marca Renault, modelo 19, dominio ATY-579, y un (1) automotor marca Renault, modelo 11, dominio WVE-993, secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737", (arts. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061). 7°) REGULAR los honorarios profesionales: del doctor EUGENIO ADOLFO ERCEG, en la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200,00), por la defensa de Walter Daniel Dalense; por la labor desplegada en esta etapa y de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432. 8°) FIJAR la audiencia del día martes 22 de noviembre de 2005 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia. 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, Juez de Cámara. — LUCRECIA M. ROJAS de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. OSIRIS ANTONIO JANTUS, Juez de Cámara (Ad-Hoc). Ante mí: Susana Beatriz Campos, secretaria.

EDICTO: Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 32 de fecha 15 de Noviembre de 2005, en la causa caratulada: "DALENSE, WALTER DANIEL Y OTROS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente N° 354/04, respecto a WALTER DANIEL DALENSE, D.N.I. N° 22.100.749, de apodo "Cachumba", de nacionalidad argentino, de 35 años, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, nacido el 27 de Abril de 1971 en Capital Federal, hijo de Héctor Enrique Dalense y de Bernardina Mirna Martínez, domiciliado en la calle Saavedra N° 2027, localidad de Munro, Provincia de Buenos Aiers; la que dispone: "N° 32. SENTENCIA. CORRIENTES, 15 de noviembre de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) … 2°) … 3°) … 4°) CONDENAR a WALTER DANIEL DALENSE, D.N.I. N° 22.100.749, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 5°) … 6°) … 7°) … 8°) … 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO – Juez de Cámara. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Juez de Cámara. — Dr. OSIRIS ANTONIO JANTUS - Juez de Cámara (Ad-Hoc). Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

e. 08/09/2006 N° 523.059 v. 14/09/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

1º) DECLARAR la nulidad parcial del acta de fojas 98/99 de autos.-

2º) CONDENAR a Félix Kleber Tarira Velázquez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio, por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta, por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inciso "A" y artículo 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1.026 inciso "B" del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al servicio Penitenciario Federal , para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 1º de Marzo de 2.010 y diez días para el pago de las costas del juicio.-

4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 22 de Junio de 2.006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).-

6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.961 v. 21/09/2006

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

RESUELVE:

1°) RECHAZAR la Nulidad articulada por la Defensa técnica de Ramona Mercedes Tapia y Juan Marcelo Tapia.-

2°) CONDENAR a Ramona Mercedes Tapia y Juan Marcelo Tapia, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 6 año de prisión y multa de pesos Un mil ($ 1.000.-), por encontrarlos coautores responsables del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlos, previsto y sancionados por los arts. 5° inciso "C" y 11 inc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 8 de Agosto de 2009, respecto de Ramona Mercedes Tapia y el día 5 de Mayo de 2010, respecto de Juan Marcelo Tapia y diez días para ambos condenados para el pago de multa y costas del juicio.

4°) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5°) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de Junio de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

6°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. Agustín Roberto Labarta, Vocal. — Dr. Ramón Eduardo Nebhen, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 12/09/2006 N° 523.317 v. 25/09/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por mayoría de votos:

FALLA:

PRIMERO: CONDENAR a Fermín Peredo Solís, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, multa de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

SEGUNDO: COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 4 de Enero de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

TERCERO: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso de la herramienta secuestrada en autos.-

CUARTO: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 23 de Junio de 2.006 a horas 12:00, en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P:N.).-

QUINTO: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.995 v. 21/09/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JUAN CARLOS CHÁVEZ MAMANI, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (Cocaína), y Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real, previstos y sancionados por los artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, 292 y 55 del Código Penal, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1° de Junio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juan Carlos Chávez Mamani para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Juan Carlos Chávez Mamaní al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 12/09/2006 N° 523.316 v. 25/09/2006

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Aidé HEREDIA ARMAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P.; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5° Inc. c) de la Ley N° 23.737. Con costas.

II. COMPUTO DE PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 03 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal .-

IV. REMITIR a Aidé HEREDIA ARMAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- Notificar la sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 6518024 a nombre de Aidé HEREDIA ARMAS, art. 171 Ley 24.660 y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.-

René Vicente Casas. — Carlos R. Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí Efrain Ase, secretario.

e. 01/09/2006 N° 522.264 v. 14/09/2006

Ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ARIEL MUÑOZ RODRÍGUEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y SIETE MESESE DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (Cocaína), y Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real, previstos y sancionados por los artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, 292 del Código Penal, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ariel Muñoz Rodríguez para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Ariel Muñoz Rodríguez al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.960 v. 21/09/2006

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Gloria SUAREZ de GUTIERREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P.; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5º Inc. c) de la Ley Nº 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de diciembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a GLORIA SUAREZ DE GUTIERREZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu pidió traslado a La Pampa.

V. Notificar la sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 4551071 a nombre de Gloria SUAREZ DE GUTIERREZ, art. 171 Ley 24.660 y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

sic. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. - Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.536 v. 18/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a José Luis CASTILLO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte

de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. Declarándolo reincidente por primera vez, art. 50 CP.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de NOVIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a JOSE LUIS CASTILLO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI 26.300.216, dejándose fotocopia certificada en autos, art. 171 ley 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.994 v. 21/09/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO MARCELO BENITEZ, argentino, instruido, 23 años de edad, DNI 30.213.352, con último domicilio conocido en la calle Piedra Buena 453 de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, nacido el día 19 de julio de 1983, hijo de Vbicente y de Juana Benitez, que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de arrimar a la instrucción el boleto de compraventa por el que acredite la adquisición del rodado que le fuera incautado el 24.4.04, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en la que causa que se le instruye por pta. infracción al artículo 296 en función del art. 292 del CPN".-

San Isidro, 22 de agosto de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 08/09/2006 Nº 522.976 v. 14/09/2006

La Fiscalía Federal, de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a FABIAN LEONARDO CASCO, argentino, instruido, 35 años de edad, DNI 20.978.499, con último domicilio conocido en la calle Darregueira 2570 de la localidad de Virreyes, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de que se le reciba declaración en los términos del art. 353 bis del CPPN en la que causa que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-

San Isidro, 15 de agosto de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 08/09/2006 Nº 522.975 v. 14/09/2006

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el términos de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. MAXIMILIANO GUTIERREZ, argentino, nacido en Morón el 17 de Febrero de 1988, hijo de Ismael y de Silvia Beatriz Roldán, con último domicilio conocido en calle Córdoba N° 675/775 de Morón —Pcia. de Buenos Aires—, a fin que en el término de cinco días de notificado deberá designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial, se presente en la Fiscalía Federal sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 900, caratulada "QUINTANA VELEZ, FLAVIO ALEJANDRO; GUTIERREZ, MAXIMILIANO POR INF. LEY 23.737 - OLAVARRIA", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C.P.P.N. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, 14 de agosto de 2006.- ... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a MAXIMILIANO GUTIÉRREZ, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C. P. P. N., conforme lo ordenado a fs. 20, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C. P. P. N.) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.-

Secretaría, 15 de agosto de 2006.

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.757 v. 13/09/2006

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el términos de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. GUSTAVO PABLO GARCIA, argentino, DNI N° 27.760.016, nacido en Mar del Plata el día 18 de Julio de 1970, con último domicilio conocido en calle 12 de Octubre N° 10.026 y/o Jara N° 4016 de Mar del Plata —Pcia. de Buenos Aires—, a fin que en el término de cinco días de notificado deberá designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial, se presente en la Fiscalía Federal sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 1187, caratulada "GARCIA, GUSTAVO PABLO S/ INFR. LEY 23.737 - TANDIL", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C.P.P.N. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, 14 de agosto de 2006.- ...cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a GUSTAVO PABLO GARCIA, DNI N° 21.760.016 para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C. P. P. N., conforme lo ordenado a fs. 14, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C. P. P. N.) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.

Secretaría, 15 de agosto de 2006.

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.758 v. 13/09/2006

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el términos de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. FEDERICO CRISTIA, argentino, DNI N° 28.075.689, nacido en Comodoro Rivadavia, Chubut, el 22 de mayo de 1980, con último domicilio conocido en calle Melón Gil N° 347/60 de Mar de Ajó —Pcia. de Buenos Aires—, a fin que en el término de cinco días de notificado deberá designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial, se presente en la Fiscalía Federal sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 1015, caratulada "CRISTIA, FEDERICO S/ INF. LEY 23.737 - TANDIL", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C.P.P.N. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, 14 de agosto de 2006.- ...cítese por edictos que se publicarán durante cinco las en el Boletín Oficial, a FEDERICO CRISTIA, DNI N° 28.075.689, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del C. P. P. N., conforme lo ordenado a fs. 21, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C. P. P. N.).- Fdo. Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.-

Secretaría, 15 de agosto de 2006.-

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.759 v. 13/09/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.294 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREZ MARISA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 29 de agosto de 2006.-

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 07/09/2006 N° 522.918 v. 13/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8373 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MENDOZA SILVIO MARIANO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de agosto de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 07/09/2006 N° 522.920 v. 13/09/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.366 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a IRIARTE MARISOL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 16 DE AGOSTO de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 08/09/2006 Nº 522.974 v. 14/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaria única, cita y emplaza por el término de 30 días a causahabientes de Ramón Gumersindo Manuel Acosta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30 al 31/08/06.

e. 12/09/2006 Nº 522.031 v. 13/09/2006

N° 5

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Civil N° 5, sito en Talcahuano 490, 2° Cap Fed, cita y emplaza por el plazo de 15 días a los herederos del demandado José Ares Armada, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Monaco Roberto Antonio c/ Ares Armada José s/ Prescripción Adquisitiva" Expte 74.988/2005. El presente deberá publicarse únicamente por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 12/09/2006 N° 64.144 v. 13/09/2006

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 49, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaria Única a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez. Selvini, sito en la calle Uruguay 714, piso séptimo, Capital Federal, cita y emplaza a Susana Beatriz Bosoer y a Mario Héctor Bosoer, a los efectos de que acepten o repudien la herencia. Publíquese por tres días.

Buenos aires, 24 de agosto de 2006.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 12/09/2006 N° 64.108 v. 14/09/2006

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría a cargo de Dr. Juan Martín Balcazar, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados: "BRACAMONTE, MIGUEL ANGEL s/ Ausencia por desaparición forzada", cita a MIGUEL ÁNGEL BRACAMONTE, por el plazo de 60 días para que comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 12/09/2006 N° 523.263 v. 14/09/2006

N° 81

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 81,a cargo de la Dra. ANA MARIA PEREZ CATON sito en la calle Talcahuano 490, piso 6° de esta ciudad, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel S. Pittalá, cita, emplaza y notifica al señor ARIEL ALEJANDRO ABALLAY, en mérito a lo ordenado a fs. 67 de estos autos caratulados: "DEFENSORIA DE MENORES NUMERO 6 c/ ABALLAY ARIEL ALEJANDRO s/IMPUGNACION DE PATERNIDAD" (Expte. n° 29997/2003), que tramitan ante este Juzgado donde se ha RESUELTO con fecha 11 de julio de 2006, AUTOS Y VISTOS: ...cítese al demandado Ariel Alejandro Aballay a fin de que proceda a contestar la demanda interpuesta a fs 13/14 dentro del plazo de quince días y a tomar la intervención que le pudiera corresponder, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que le represente ...Fdo. ANA MARIA PEREZ CATON. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo, se deja constancia que por tratarse de una acción promovida por la señora Representante del Ministerio Público, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

Daniel S. Pittala, secretario.

e. 12/09/2006 N° 523.200 v. 13/09/2006

N° 84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 84 a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, secretaría única a cargo del Dr. Alberto Silvio Pestalardo, sito en Lavalle 1220 piso 4to. Capital Federal, cita y emplaza al señor Julian Gonzalez LE 8.573.120, para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "RIOS NELIDA ALBA C/ GONZALEZ JULIAN S/ DIVORCIO ART. 214 INC.2 del Código Civil" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Público Oficial para que lo represente en juicio (art. 146, 147, 343 y conc. de la ley del rito). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de Agosto del 2006.

Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 12/09/2006 N° 71.190 v. 13/09/2006

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, cita a LAURA NADIA HELOU a la audiencia que se llevará a cabo el 27/09/06 a las 08:30 hs., a fin de proceder a realizar cuerpo de escritura en autos caratulados "UNILAN TRELEW S.A. C/HELOU, DANIEL S/PREPARACIÓN DE LA VIA EJECUTIVA", bajo apercibimiento de tener por reconocida la firma que se le atribuye en virtud de lo dispuesto por el art. 528 del CPCC. El presente deberá publicarse por dos días en el "BOLETIN OFICIAL" y en el diario "LA RAZÓN".

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.

María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 12/09/2006 N° 64.169 v. 13/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Capital Federal, sito en calle Av. R. S. Peña 1211 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Marta Lilian Gomez, D.N.I. n° 13.273.674 para que comparezca dentro del 5to. día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. C/GOMEZ, MARTA LILIAN S/ EJECUTIVO". El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos aires, 15 de agosto de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 12/09/2006 N° 64.159 v. 13/09/2006

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra con fecha 12 de julio de 2006 de JOSE MARIA PEREZ FOGWILL, CUIT 20-05031582-6, con domicilio en calle Avda. Luis María Campos N° 1285 piso 4° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el Contador Jorge Alberto Vázquez quien constituyó domicilio en la calle Bme. Mitre 2593, 9° "A" de la Ciudad de Bs. As. donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/2006, haciéndose saber que cuentan hasta el 20/10/2006 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos y hasta el 3/11/2006 para contestarlos ante el síndico. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35° LC) el día 17/11/2006 y el informe general (art. 39° LC) el 6/02/2007. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición y ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al fallido para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 522.917 v. 13/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo interinamente del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados "PIZZERIA BABIECA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. N° 92235, comunica por cinco días, que el día 29 de agosto de 2006 se declaró abierto el concurso preventivo de PIZZERIA BABIECA S.A. (CUIT. NRO. 30-58974139-7), haciendo saber a los acreedores la existencia del mismo para que presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2006, ante el Síndico Contador Jorge Alberto Vázquez, en el domicilio de calle Bartolomé Mitre 2593, Piso 9° "A" de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 23 de noviembre de 2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 07 de diciembre de 2006. Fíjanse los días 22 de febrero de 2007 y 09 de abril de 2007 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Fijase en el día 03 de septiembre de 2007 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 Ley 24.522 y el día 27 de agosto de 2007, a las 10.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 11/09/2006 N° 64.097 v. 15/09/2006

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3°, Capital Federal (1035), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 22/08/06, se decretó la quiebra de OSVALDO ANTONIO PERUZZOTTI DNI N° 5.071.483. - Síndico: ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 2° "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 2 de noviembre de 2006 y cuentan hasta el día 16 de noviembre de 2006 para impugnar los créditos insinuados, y contestar las impugnaciones hasta el 30 de noviembre de 2006. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 29 de diciembre de 2006 y 13 de marzo de 2007, respectivamente. Dentro de las 48 Hs. el fallido deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El fallido y terceros dentro del quinto día deberán entregar a la síndico los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 05 de septiembre de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 12/09/2006 N° 523.298 v. 18/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3° de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a PEDRAZA ROSA ESTER con domicilio en la calle Avda. CONGRESO N° 5981/83 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que ha sido designada la Cdor. MIRYAM LEWENBAUM, como sindico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11° Ofic. 1101, Tel. 4372-6293, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que el 3/11/2006, vencerá el plazo para la presentación ante el sindico de los títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el 17/11/2006 para impugnar los créditos insinuados o para contestarlos hasta el 1/12/2006. Asimismo se pone en conocimiento que con fecha 2/2/2007 y 19/3/2007, vencen los plazos para la presentación de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
BUENOS AIRES, 28 DE AGOSTO DE 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 08/09/2006 N° 523.061 v. 14/09/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaria N° 6, sito en la Av. Callao 635 p: 6º, Capital hace saber en autos caratulados «HELLMANN EDGARDO ALBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO», que el día 9 de Agosto de 2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo Sr. EDGARDO ALBERTO HELLMANN. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la Síndica designada, María Cenatiempo, sito en Av. De Mayo 1365 p:7º of. 65, Capital, hasta el día 1° de Noviembre de 2006. Fíjanse los días 14 de Diciembre de 2006 y 28 de Febrero de 2007, para que el Síndico presente los informes de las arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 30 de Agosto del 2007 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Dr. Rafael Cruz Martin. Juez.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 07/09/2006 N° 70.831 v. 13/09/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra de "ACENALIA S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 62869. síndico NORMA ELIDA FISTZEN con domicilio constituído en la calle: VIAMONTE 1446 P. 6to.". Los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 DE OCTUBRE DE 2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de septiembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 12/09/2006 N° 523.207 v. 18/09/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaria que desempeña el suscripto, sito en R. Saenz Peña 1211, Planta Baja; comunica por 5 días, que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Valeria Caricatti (CUIL 27-22518263-4) dispuesta con fecha 20 de julio de 2006, siendo la fecha hasta la que los areedores podrán pedir la verificación de sus créditos el día 11 de octubre de 2006 en el domicilio del Sindico José E. Preve, domicilio en R. Saenz Peña 651, Piso 4 to. Of. 67, Cap. Fed. Los informes de los arts. 35 Y 39 de la L.C.Q., se presentarán hasta el día 22 de noviembre de 2006 y 5 de febrero de 2007 respectivamente. La audiencia del art. 45 lcq tendrá lugar el día 28 de junio de 2007 a las 10 hs. en la sala del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 07/09/2006 N° 49.672 v. 13/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, en los autos "CHERNOFF Enrique s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que con fecha 14/08/06 fue abierto el concurso preventivo de Enrique Chernoff, domiciliado en Av. Corrientes 4724, 1er. Piso Dpto. 4, Cap. Fed. Síndico designado Élida Alicia Victorero, con domicilio en Montevideo 711, 5º Piso Of. 9, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/10/06, convocándolos para que concurran a la audiencia informativa del día 10/07/07, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. PUBLÍQUESE POR 5 DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 08/09/2006 Nº 70.931 v. 14/09/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 11 a cargo del Dr. Horacio Piatti, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, en autos "SOL CLUB VACATION S.A. S/QUIEBRA" EXPTE. N° 052281; cita a Fernando Tomás Ramos, DNI N° 11.455.864 y José María Rizzo; DNI N° 16.120.822, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos de la intimación cursada en fojas 365 —integrar los aportes suscriptos (conf. L.C.: 150)— y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar defensor oficial que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 2006
Horacio Piatti, secretario.
e. 12/09/2006 N° 523.236 v. 13/09/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 26 de junio de 2006, se decretó la quiebra de BADER SEBASTIÁN MARCOS, en la cual se designó síndico a Jorge R. Mencia, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 350, piso 6º A y C. Pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de octubre de 2006. Informes art. 35 y 39, los días 28 de noviembre de 2006 y 13 de febrero de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 07/09/2006 N° 522.815 v. 13/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZABALJAUREGUI MANUEL S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE (QUIEBRA (promovido por: romero reynaldo) con fecha 15 de junio de 2006. Que el Síndico es Maria Amandulé con domicilio en la calle Urquiza 1133 3ro B (tel 4957-3432) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/12/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/3/2007 y 25/4/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 07/09/2006 N° 522.812 v. 13/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAVALLO JORGE CARLOS S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA con fecha 16/08/06. Que el Síndico es LAURA GARCIA con domicilio en la calle SIMBRON 3537 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/11/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informe previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02/02/07 y 16/03/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)
e. 07/09/2006 N° 522.813 v. 13/09/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2006 se ha decretado la quiebra de Jovic S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/4/91, bajo el número 2238, en el L° 109 T° A, con domicilio en Lavalle 2782 Piso 2° A Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Emilio Omar Abraham con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6° H Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24/10/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5/12/06 y 20/2/07 respectivamente. La audiencia de explicaciones se lleva-

rá a cabo el día 31/10/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.-
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 11/09/2006 N° 523.101 v. 15/09/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17/8/06 se ha decretado la quiebra de GARCIA WALTER OSVALDO S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Angel Miragaya con domicilio constituido en Paraná 774, 3° «D» Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 20 de octubre de 2006 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1 de diciembre de 2006, y el general el día 16 de febrero de 2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 08/09/2006 N° 522.926 v. 14/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.08.06 se ha decretado la quiebra de DE ROSA SILVIO JORGE LUIS S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Amalia Mild con domicilio constituido en Lavalle 2024 6° Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 13.10.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30.10.06, y el general el día 11.12.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.809 v. 13/09/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: «PABLO PAOPPI E HIJOS S.A. GRAFICA I.C.Y F. S/ Quiebra (PEDIDA POR FRANZETTI NESTOR Y OTRO)» con fecha 23 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a PABLO PAOPPI E HIJOS S.A GRAFICA I.C. y F., (Inscripto en la IGJ bajo el Nro. 400, L° 60, T° 123, el día 4/3/65), que el Síndico designado es el contador Jorge Fernando Pedhorzer, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, piso 8vo. «B» de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de noviembre de 2006. Fijanse hasta los días 4 de diciembre de 2006 y 19 de febrero de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 08/09/2006 N° 523.025 v. 14/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "JAE GROUP S.A. S/ Quiebra (PEDIDA POR LYLYK PEDRO)" con fecha 30 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a JAE GROUP S.A., (Inscripto en la IGJ bajo el Nº 15970, Lº 26, Tº Sociedad por Acciones, el día 14/12/04), que el Síndico designado es la contadora Silvia Ines Trombetta, con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2do. Of. "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de noviembre de 2006. Fijanse hasta los días 29 de diciembre de 2006 y 14 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006. Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 523.033 v. 14/09/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "FOTO GENESIS S.R.L. S/ Quiebra (PEDIDA POR POR AGUERO JOBAL RAFAEL)" con fecha 28 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a FOTO GENESIS S.R.L., (Inscripto en la IGJ bajo Nº 713, Lº 97, Tº S.R.L. el día 12/02/93), que el Síndico designado es el contador Antonio Florencio Cañada, con domicilio en la calle Dr. Luis Belaustegui 4531, Planta Baja, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de noviembre de 2006. Fijanse hasta los días 19 de diciembre de 2006 y 5 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 523.029 v. 14/09/2006

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel OJEA QUINTANA, Secretaría 23; sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 PB, Cdad. Autón. de Bs. As., hace saber que con fecha 23 de agosto de 2.006 en el expediente nro. 086779 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Vicente Cirigliano, CI Nro. 5.734.512, de nacionalidad italiano, con domicilio real en calle Monte Nro. 4950, Cdad. Autón. de Bs. As.- Sindico: Contador Omar Sergio Luis, VAZQUEZ, con domicilio en: Bartolomé Mitre 1970 1° piso, Cdad. Autón. de Bs. As.- Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito ante la Sindicatura en el domicilio indicado hasta el día 6 de noviembre de 2.006 cumpliendo los requisitos previstos en el art. 32 LCyQ y quienes se presenten hasta el día 20/11/06 podrán concurrir al domicilio del Funcionario concursal a revisar los legajos y formular las impugnaciones y observaciones conforme lo dispuesto en el art. 34 LCyQ.- El presente edicto debe publicarse durante (5) días en el "Boletín Oficial" de esta Ciudad.-

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.
Alberto P. Pérez, secretario.

e. 11/09/2006 N° 71.104 v. 15/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "CAPUYA ALBERTO OSVALDO S/ Quiebra (pedida por CITIBANK NA)" con fecha 28 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a ALBERTO OSVALDO CAPUYA, (4.293.503), que el Síndico designado es el contador Ricardo Adolfo Bertoglio, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 8vo. "H"., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de noviembre de 2006. Fijanse hasta los días 19 de diciembre de 2006 y 5 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 523.031 v. 14/09/2006

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en: Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "RAWLEATHER S.A. COMERCIALMENTE CONOCIDA COMO RAW LEATHER S.A.) (inscripta en la I.G.J. con fecha 16-11-94, bajo en n° 11.831, Libro 115 Tomo "A" de S.A.) CUIT n° 30-68010292-5. fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 27 de Noviembre de 2006 en el domicilio del Síndico, Jorge Fernando Podhorzer, sito en: Pasaje del Carmen 716, 8° "B", Capital, 4815-5235. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentaran el 12 de Febrero y 28 de Marzo de 2007, respectivamente. Fijan en el día 22 de Agosto de 2007 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 y la audiencia informativa que llevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala Audiencias del Juzgado el día 14 de Agosto de 2007, a las 10,30; horas. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 11/09/2006 N° 64.045 v. 15/09/2006

N° 16

El Juz. Nac. de 1º Inst. Com 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Sec 31, sito en Callao 635, PB, Capital, comunica por 5 días autos: "CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL OESTE SA S/ CONCURSO PREVENTIVO", que el 15/8/06 se decretó la apertura del concurso preventivo de "Cementerio Parque Jardín del Oeste SA", CUIT: 30-63920376-6. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/10/06. Informes arts. 35 y 39 LCyQ, 30/11/06, y 16/2/07, respectivamente. El día 8/8/07 a las 10:30 horas se llevará a cabo la audiencia informativa. Sindico: Ana María Paez García, Amenabar 1919, 2º "B", Capital. Bs As, 31 de agosto del 2006. Firmado: Pablo Ibarzabal, Secretario.

e. 07/09/2006 N° 63.857 v. 13/09/2006

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BALLARINI ANGELA L.C. 0.440.822, (CUIT 27-00440822-0) con domicilio: Entre Rios 674/76, piso 7°, "B", Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 07/11/2006, en las oficinas del Síndico designada Cdra. Berta Liliana Kraves, con domicilio en Lavalle 1527 piso 4°, oficina "16", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 29/12/2006 y del art. 39 el 14/03/2007. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus bienes y dentro de las 24 hs., la documentación respaldatoria de los libros. Prohíbanse los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de consideralos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/09/2006 N° 523.300 v. 18/09/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2006 se resolvió decretar la quiebra de SENTOR S.R.L., con CUIT: 30-70776745-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Miguel Angel Perez con domicilio en Roque Saenz Peña 651, 4° piso, "67" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 17 de octubre de 2006 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 28 de noviembre de 2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 13 de febrero de 2007. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SENTOR SRL S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Gomez Paula Lucia)" Expte. N° 051008, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 11/09/2006 N° 523.098 v. 15/09/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 24 de agosto de 2006 se decretó la quiebra de PIRIA S.R.L., con domicilio en AVDA. PUEYRREDON 1907, ENTRE AVDA. PUEYRREDON 1913 Y PEÑA 2485, Capital Federal en los autos caratulados PIRIA S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR SINDICATO OBREROS PASTELEROS CONFITEROS PIZZEROS Y AFINES, Expte. N° 37558, en la cual se designó síndico a la Contadora REGAZZONI EDITH NORMA con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 465 —5TO. PISO 40—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/11/2006 y 13/02/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 12/09/2006 N° 523.295 v. 18/09/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 16 de agosto de 2006 se decretó la quiebra de GRUCKI MIRTA GRACIELA, DNI: 6691767, con domicilio en LLAVALLOL 3851/63/65, UF.7, PISO 2, DTO. A, en los autos caratulados GRUCKI MIRTA GRACIELA SU PROPIA QUIEBRA, Expte. Nº 49632 en la cual se designó síndico al Contador CALIRI HORACIO JOSE EUGENIO con domicilio en la calle LAVALLE 1606, 2DO. PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/11/2006 y 29/12/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires,1 de setiembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 08/09/2006 Nº 522.925 v. 14/09/2006

N° 20

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39, comunica por dos días que en autos: "Patrimonio Del Fallecido Labeau, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" Exp. 25738, se ha presentado proyecto de distribución que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 04 de septiembre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 12/09/2006 N° 523.306 v. 13/09/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N* 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3* piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos «POPENKO DE SAJEWICZ NATALIA S/QUIEBRA» Expte. 51.247, comunica que el 30-06-2006 se decretó la quiebra de Popenko de Sajewicz Natalia DNI 93.755.498 CUIT 27-15259855-5 con domicilio en Piran 5460 de la ciudad de Buenos Aires. Intímese a la fallida y a los terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes, libros contables y demás documentación relacionada con su actividad. Por otra parte se hace saber la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Fijase el día 10 de Octubre de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al sindico, con el alcance del art. 32 LCQ. Se fijan las fechas 22-11-2006 y 07-02-2007 para presentar los informes individuales y general respectivamente (art. 35 y 39 LCQ). Se ha decretado la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 LCQ. Síndico designado Cdor. Raniero José Lucchetti con domicilio en Av. Córdoba 1539 8* B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956 e-mail raniero@fibertel.com.ar.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Rey, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.916 v. 13/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2006 se ha decretado la quiebra de "BIAN TOURS S.R.L. s/ QUIEBRA" (N° 049262), CUIT 30-60537496-0 con domicilio en la calle FLORIDA 520, 4 piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8°, Depto. "35" TEL 4951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 27 de noviembre de 2006, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de febrero de 2007 y 27 de marzo de 2007.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.- Asimismo se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al Igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces Además deberá la fallida dentro del plazo de 48 hs constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 11/09/2006 N° 523.118 v. 15/09/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, N° Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2004, se decretó ha quiebra de HEA S.R.L. C.U.I.T. 30-64895738-2, en la que se designó síndico al contador Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 72 piso 4° 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de noviembre de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de diciembre de 2006 y 21 de febrero de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006... publíquense edictos ...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, de agosto de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 12/09/2006 N° 523.311 v. 18/09/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4° de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "Hsu Liang Hsien s/ Concurso Preventivo" con fecha 14-08-2006 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hsu Liang Hsien, (cuit 20-92600443-4) con domicilio en Av. de los Incas 4388, designándose Síndico al Cdor Héctor Eduardo Palma domiciliado en la calle Rodríguez Peña 694, 5° 5 de Capital Federal, ante quien los acreedores deben presentar los pedidos de verificación hasta el día 27-10-06. Fechas procesales: art. 35 LCQ 11-12-2006; art. 39 LCQ 23-02-2007; Audiencia informativa 24/07/2007 a las 11 hs. SONIA A. SANTISO, Sec. En Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Dra. SONIA A. SANTISO, secretaria interina.

e. 07/09/2006 N° 70.832 v. 14/09/2006

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SUR MATERIALES SRL S/QUIEBRA", que con fecha 25 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de SUR MATERIALES SRL, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 16/6/99, bajo el N° 4524, L° 111, con domicilio en Cafayate 5000, Torre N° 5, Piso 10°, A. Síndico: Enriquez, María del Pilar, Adolfo Alsina 1495, Piso 4°, 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 6.12.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 21.02.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/09/2006 N° 523.305 v. 15/09/2006

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SELECCION ELYSEE SA S/ QUIEBRA", que con fecha 17 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de SELECCION ELYSEE SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 20/5/93, bajo el N° 4199, L° 113, con domicilio en Moreno 428, Piso 7°, C. Síndico: Arias, Jorge con domicilio en Corrintes 1312, Piso 9°, Frente, Of. 901/902, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.10.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11.12.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.02.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 07/09/2006 N° 522.966 v. 13/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo interinamente de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días, en autos "MARTINEZ, Alberto Hernán s/Quiebra" (Expte. 34.040), que con fecha 14 de junio de 2006, se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos. A fin que los acreedores tomen conocimiento del mismo, se publica el presente con la prevención que será aprobado el citado proyecto, si no se formulara oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1° de setiembre de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 12/09/2006 N° 523.314 v. 13/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

"Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ZORAIDA ZARZA (dda. en Santiago del Estero 1547, 2º "28" de esta Ciudad, desconociendose otros datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 64.631 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 149 bis del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Captura, requiriéndole que a la brevedad remita una copia de dicha publicación.-... FDO. DR. WALTER CANDELA (JUEZ SUBROGANTE) ante mi: DR. EDGARDO BISTOLFI (SECRETARIO).

NOTA: EL SR. OFICIAL NOTIFICADOR DEBERA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 149 DEL C.P.P.N.
Eduardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.996 v. 14/09/2006

N° 7

CITA Y EMPLAZA: a RAÚL EDUARDO PORTELA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Martín Rodríguez 420, 5to. piso, "E" de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de agosto de 2006.- Teniendo en cuenta el informe que precede y conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese a Raúl Eduardo Portela mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Alejandro Adrián Litvack, Juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

e. 07/09/2006 N° 522.774 v. 13/09/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa n° 20.927/5 seguida por infracción al art. 183 del C.P.- CITA Y EMPLAZA: a CÉSAR GUTIÉRREZ, el cual registra como último domicilio conocido en la avenida Garay y Pasco, casa 1 de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de agosto de 2006.- Teniendo en cuenta el informe que surge a fs. 29, y conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese a César Gutiérrez mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura.- Fdo: Alejandro Adrián Litvack, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

e. 12/09/2006 N° 523.196 v. 18/09/2006

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 60.935 que se le sigue en orden al delito de daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.-

Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.

e. 11/09/2006 N° 523.074 v. 15/09/2006

N° 13

JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79 en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 12467, "CARLOS CALVO 550, DPTO. 4, SUS OCUPANTES S/ USURPACION". "///nos Aires, 31 de agosto de 2006.-...Atento a lo informado respecto de Sergio Prodam, Valdislav Kalinichenko y Nicola Louzmine —ver fs. 2178 vta., 2175vta. y 2165— notifíquese por edictos a los nombrados que deberán concurrir dentro del tercer día de notificados, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nro. 13, Secretaría nro. 79, a fin de estar a derecho en esta causa nro. 12467 bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el boletín oficial. Notifíquese por cédula urgente a la Defensoría Oficial nro. 6.-...- FDO. PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: GLORIA KEHOE. SECRETARIA.-"

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2006.

Patricia Susana Guichandut, juez.

Gloria M. Kehoe, secretaria.

e. 12/09/2006 N° 523.309 v. 18/09/2006

Nº 14

"///nos Aires, 31 de agosto de 2006... notifíquese mediante edictos a Esteban Manuel Telechea de lo resuelto a fs. 46/47, lo que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 4 de julio de 2006... RESUELVO: I.- ARCHIVAR las presentes actuaciones nro. 27.188 del registro de esta Secretaria nro. 81. II.- Líbrese despacho teletipográfico a la Seccional que por jurisdicción corresponda a fin de notificar a Esteban Manuel Telechea de la formación del presente sumario y de los asisten los derechos receptados en los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario". Asimismo, hágasele saber al encartado que dentro de los cinco días de notificado habrá de designar abogado de la matrícula de su confianza, siendo que en caso de no poseerlo o no efectuar presentación alguna, se le asignara de oficio para su defensa técnica a la Dra. Karina Bianchi, Titular de la Defensoría Oficial nro. 1 (sita en Lavalle 1171, piso 3°, de esta ciudad, tel: 4382-6650). En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, secretario".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Benigno José del Carril, secretario

e. 08/09/2006 Nº 523.002 v. 14/09/2006

"Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.... cítase a JOSELUIS RAMIREZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el tercer día de notificado, a las 10:00 horas, a los efectos de estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.

e. 08/09/2006 Nº 523.001 v. 14/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 5.017/2006 (A-9547/06) caratulada: "Huanay Bujaico Virgilio s/ Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a VIRGILIO HUANAY BUJAICO (pasaporte peruano n° 09045191, nacido el 26 de enero de 1966, en Huancabelica, Perú hijo de Felix Huanay y de Sabina Bujaico, con último domicilio en Av. Corrientes 2621, piso 10, departamento 106, Cap. Fed.), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 28 de agosto de 2006.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 07/09/2006 N° 522.854 v. 13/09/2006

N° 2

// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a Enrique Gustavo Ortiz, DNI. 20.563.348, por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 17.531/04, caratulada: "Roa, ramón Julio y otros s/ Falsificación Documentos Públicos", que este Tribunal resolvió: "... cítese a Enrique Gustavo Ortiz, conforme lo normado por el art. 150 del CPPN, a los efectos de notificarle al nombrado que deberá comparecer por ante la sede este Tribunal al quinto día de ser notificado con el objeto de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del CPPN., calificandose provisoriamente su conducta como constitutiva del hecho previsto y reprimido por el art. 296 del CPN, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, decretar su inmediata detención.". Publiquese por el término de cinco días.

Secretaría, 4 de septiembre de 2006.

Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.

e. 12/09/2006 N° 523.192 v. 18/09/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a WALTER CLAUDIO BUGALLO (D.N.I. nro. 13.437.176, nacido el día 20 de julio de 1959 en Lanús, Pcia de Buenos Aires, ocupación gestor, hijo de Carlos y de Alicia Barreiro), para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 16.796/05, Caratulados "BUGALLO, Walter Claudio y otro s/ falsif. De documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 28 de agosto de 2006.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 12/09/2006 N° 523.195 v. 18/09/2006

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Carlos Felipe Marín Bravo, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 7.509/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 5 de septiembre de 2.006.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 12/09/2006 N° 523.303 v. 18/09/2006

Nº 8

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro.15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 10.931/2006, caratulada "Vittor Sandra Marcela y otros s/Infracción Ley 23.737", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. Juan Carlos Guitard González (chileno, C.I. chilena nro. 11.630.224-1) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del plazo de 72 horas de notificado a fin de que manifieste la razón por la cual no ha cumplido con el examen médico ordenado a su respecto, ocasión en la cual se le hará entrega de un oficio dirigido al Cuerpo Médico Forense, a fin de que cumpla con el examen ordenado a fs. 78, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando su captura.

Secretaría nro. 15, 29 de agosto de 2006.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.818 v. 13/09/2006

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 19, en la causa nro. 7.846/01 cita y emplaza a Leandro Omar Ferron, de nacionalidad argentina, D.N.I. n° 23.553.028, nacido el 9-10-73, hijo de José María y de Norma Beatriz Cabrera, con último domicilio conocido en Magariño Cervantes n° 4470, depto. "C" de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 11/09/2006 N° 523.105 v. 15/09/2006

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital, Secretaría N° 20, cita y emplaza a Juan Marcos PUICON LOPEZ, de nacionalidad peruana, nacido el 16 de julio de 1972 en Lima Perú, hijo de Juan Picon y de Lucero Lopez, pasaporte peruano 0965262, Documento de Identidad peruano 07498074, con último domicilio conocido, en calle Guardia Vieja 3346 de esta ciudad, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, se presente ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso contrario decretar su rebeldía y disponer su captura." Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 11/09/2006 N° 523.104 v. 13/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 7 de marzo de 2006. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE ... SILVIA BEATRIZ ARMANI; respecto del hecho por el cual medió requerimiento de instrucción, en virtud que el mismo no constituye delito (artículo 336, inc. 3° del C.P.P.N.), con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados con anterioridad. II. COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO (Art. 531 del C.P.P.N.), eximiendo a los sobreseídos de las comunes... notifíquese..." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.

La resolución que ordena el presente dice: "/ / /Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006. Por recibido, agréguese y teniendo en consideración el resultado negativo de la notificación de Silvia Beatriz Armani, careciendose de información sobre su domicilio y de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, notifíquesela por edictos, con transcripción de las partes pertinentes de la resolución de fs. 130 a 132, a cuyo fin se librará oficio solicitando la publicación en el Boletín Oficial durante cinco días." (firmado) Javier López Biscay art. Juez. Ante mí : María Fernanda de Loyola. Secretaria".

María Fernanda de Loyola, secretaria.

e. 12/09/2006 N° 523.186 v. 18/09/2006

"Buenos Aires, 4 de mayo de 2006. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en esta causa n° 434/04 (int. 133), caratulada "N. N. - Contribuyente: Ad Key S.R.L. s/medidas cautelares art. 21 ley 24769" del registro de la Secretaría de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1... RESUELVO: I - SOBRESEER a Juan Alberto Palópoli, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito de evasión tributaria simple previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24769, con la expresa declaración que el trámite de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (artículo 336 inc. 3° del Código Procesal Penal de la Nación), con relación a la contribuyente Ad Key S.A. II — SOBRESEER a Felipe Rosario Vanzulli, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito de evasión tributaria simple previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24769, con la expresa declaración que el trámite de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (artículo 336 inc. 3° del Código Procesal Penal de la Nación), con relación a la contribuyente Ad Key S.A. III — DISPONER las costas en el orden de lo causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (arts. 530 y 531 del Código Procesal Penal). Protocolícese, regístrese y notifíquese..." Fdo. Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario.

e. 11/09/2006 N° 523.166 v. 15/09/2006

N° 2

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Silvia Judith GLAIT, (D.N.I. N° 16.557.897), lo resuelto a fs. 715/716 vta. y 722 en los autos N° 1.565/2004 (214), caratulados "GRAVENT S.A.; LEANSON GUILLERMO; GLAIT SILVIA JUDIT SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", la que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 21 de julio de 2.006. ... I.- HACER LUGAR a la excepción de falta de acción planteada por los Dres. Fernando M. LISICKI y Gabriel GANDOLFO y consecuentemente SOBRESEER TOTALMENTE EN LAS PRESENTES ACTUACIONES CON RESPECTO A GUILLERMO LEONSON y SILVIA JUDITH GLAIT, cuyos demás datos personales obran en autos, en orden a los hechos aquí investigados (art. 343 del C.P.P.N.). II.- DEJAR SIN EFECTO las medidas encomendadas a la A.F.I.P. con motivo de la resolución de fs. 342/347. III.- DISPONER LA DEVOLUCIÓN DEFINITIVA de la totalidad de la documentación secuestrada en el marco de la presente causa como así también de las fotocopias de aquélla al representante legal de la empresa GRAVENT S.A. (art. 238 del C.P.P.P.). IV.- SIN COSTAS (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Asimismo, notifíquese a la señora Silvia Judith GLAIT mediante cédula a diligenciar en el día de su recepción - a la que se adjuntará copia de la presente resolución. Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARÍA AGUSTINA CALABRÓ. SECRETARIA". "Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.- ... RESUELVO: I.- RECTIFICAR la parte dispositiva de la resolución de fs. 714/716 en cuanto a su anteúltimo párrafo se hace referencia a la comunicación a la Dirección Planificación Penal dependiente de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos de la AFIP y a la Sección Penal Tributaria de la División Jurídica de la Dirección Regional Centro de la AFIP - DGI de lo dispuesto en los "puntos III y IV", aclarando que allí debió decirse, y en ese orden, "puntos II y III". Notifíquese al Ministerio Público Fiscal en su despacho.- Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARÍA AGUSTINA CALABRÓ. SECRETARIA". "Buenos Aires, de septiembre de 2006. Resultando infructuosas las notificaciones cursadas a Silvia Judith GLAIT de lo resuelto a fs. 715/716vta. y 722 practíquese la misma mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARÍA AGUSTINA CALABRÓ. SECRETARIA".

e. 11/09/2006 N° 523.168 v. 13/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3652, caratulada "POMBO, CLAUDIA S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LEONARDO DAMIAN FLORIT (D.N.I. 23.798.731), sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 17 de agosto de 2006.-
Mariano F.Amaduri, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.967 v. 14/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3654, caratulada "POMBO, CLAUDIA S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GUILLERMO LEONAR, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 22 de agosto de 2006.-
Martín Bava, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.964 v. 14/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4630 caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS P/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS LUIS CRISTALDO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 15 de agosto de 2006.-
Mariano F. Amaduri, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.957 v. 14/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 2500, caratulada "VILLALBA, OSMAR EDUARDO S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIO ARMANDO CASTAÑO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 17 de agosto de 2006.-
Mariano F. Amaduri, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.970 v. 14/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que MOLINA CALDERON, MITZI DEL PILAR de nacionalidad CHILENA, con D.N.I. N° 92.867.246, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 10 de julio de 2006.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 12/09/2006 N° 523.208 v. 13/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Javier Carlos Murias Amegueiras, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 26 de julio de 1977 en Avellaneda, DNI 26.036.895 imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 277 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 22 de agosto de 2006.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Javier Carlos Murias Amegueiras, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de cumplir con el compromiso asumido al momento de prestar declaración indagatoria, tal es lo ordenado a fs. 61 de este legajo. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.-

SECRETARÍA PENAL Nº 7, 22 de agosto de 2006.-
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo Edgardo Duró, secretario federal.

e. 08/09/2006 Nº 522.982 v. 14/09/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Se cita y emplaza por cinco días (5) a EDUARDO OSVALDO VIERA, DNI: 16.612.018, con último domicilio en calle Martinez de Oz Nº 3769 de Mar del Plata, para que comparezca a este Juzgado a la audiencia fijada para el día 03 de octubre del corriente año a las 09:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de uso de documento público destinado a acreditar habilitación para circular vehículo automotor, previsto y penado por el art. 296 del Código Penal, en la causa Nº 15.523, caratulada "VIERA EDUARDO S/AV. PTA. INF. ART. 292 C.P.", de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde.

Mar del Plata, 29 de agosto de 2006.
Estela D. Duvidio, secretaría federal.

e. 08/09/2006 Nº 522.958 v. 14/09/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

EDICTO DE CAPACITACION. Sr. Cristian Alberto Mora Paz. D.N.I. 31.128.776. Comunico a Ud., que en autos Nº 14.846/04, caratulados: "C/Mora Paz, Cristian Alberto - Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 10 de agosto de 2006.- Agréguese y atentas las constancias que anteceden, cítese por Edictos a Cristian Alberto Mora Paz, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en esto actuados. Fdo. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal".-

San Juan, 31 de agosto de 2006.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.999 v. 14/09/2006

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a RENATO ALEJANDRO BUSTOS VAZQUEZ, D.N.I. N° 93.877.516, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa n° 5875/06 caratulada: "YAÑEZ, Patricia Estela - BUSTOS VAZQUEZ, Renato Alejandro s/ ley de estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 28 de agosto de 2006.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 11/09/2006 N° 523.073 v. 15/09/2006

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a PATRICIA ESTELA YANEZ, D.N.I. N° 28.577.683, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa n° 5875/06 caratulada: "YÁÑEZ, Patricia Estela - BUSTOS VAZQUEZ, Renato Alejandro s/ ley de estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 28 de agosto de 2006.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 11/09/2006 N° 523.072 v. 15/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	PAOLA F. BELFIGLIO	28/08/2006	SERGIO OMAR LUDUEÑA	3	LESIONES GRAVES
2	107	RICARDO MIGUENS	22/08/2006	JUAN CARLOS MARTINEZ, DNI 29.053.027	5	ROBO DE AUTOMOTOR
8	125	ANDRES GUTIERREZ	28/08/2006	GERONIMO NICOLAS CEGLIE, DNI 27.938.471, con últimos domicilios conocidos en calle 67 Nº 2039 de Necochea, P.B.A. y en Beuchef 446 de esta ciudad.	3	DEFRAUDACION
11	133	IGNACIO MEZZADRA	22/08/2006	Ricardo Edmundo Di Giacomo	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	04/09/2006	FERNANDO GAMARRA	2	Nº 30/2005
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	31/08/2006	LEOPOLDO ANGEL RUIZ, DNI 8.262.295 y FERNANDO RUIZ LLITERAS, DNI 27.658.806	3	ESTAFA
19	159	SANTIAGO C. BIGNONE	24/08/2006	JORGE MIGUEL PERALTA, DNI 25.706.601	3	ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	01/09/2006	EDGARDO MARIO GUILLE, DNI 6.046.369, con último domicilio en Vilela 2573 de esta ciudad.	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
31	119	DANIEL L. GONZALEZ	24/08/2006	XIU XIANG QIU ó XIZU KIANG QIU, DNI 93.900.630, chino, casado, nacido el 13/7/1957, hijo de Jifu y de Zhan Savijin, con último domicilio conocido en calle A. Palacio 4528 de la localidad de Villa Insuperable, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/08/2006	ROGER MILTON WONG GARCIA, peruano, casado, domiciliado en Lamadrid 1015 4º de esta ciudad	5	Nº42.814/06
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/08/2006	SERGIO FERNANDO ANDRUSENSEN, con domicilio laboral en Rivadavia 548 de la localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires - Línea 32 de colectivos -	5	ESTUPRO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/08/2006	CARMEN ROSA ALFARO, DNI 13.421.444	5	HOMICIDIO CULPOSO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/08/2006	Daniel Pugliese, DNI 8.462.736, Carlos Martínez, DNI 23.222.441, Cristian Martínez, Sergio Alejandro Morales, DNI 16.161.398, José Chavino, Mario Alberto Guinzburg, CI 5.910.689, domiciliado en Venezuela 2858 de esta ciudad	5	Nº 14.241/02

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/08/2006	CANDIDO CONDE RODRIGUEZ	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/08/2006	Ricardo José Moglia, DNI 13.296.411, con domicilio constituido en Tucumán 1538, 4º «D» de esta ciudad	5	Nº 14.241/02
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/08/2006	MARIA JOSEFINA BERMUDEZ, DNI 12.789.839	5	HOMICIDIO CULPOSO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	31/08/2006	MIGUEL ANGEL ANFOSSI	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	30/08/2006	RICARDO GAUNA, argentino, DNI 11.085.876, con domicilio en calle Bme. Mitre 2046, piso 4º de esta Ciudad.	5	Nº 44830/06
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	01/09/2006	Sandor OROPEZA NUMBELA, CI boliviana 4.526.265	3	AMENAZAS
39	135	MARCELO A. MUFATTI	30/08/2006	DAVID ESTEBAN SOSA, DNI 22.628.598	3	AMENAZAS
39	135	MARCELO A. MUFATTI	25/08/2006	Daniel José GOMEZ SOBRADO	3	HOMICIDIO

e. 11/09/2006 Nº 464 v. 15/09/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/08/2006	Perla Sztryk	63966
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/09/2006	ROSA ROMUALDA SANCHOLUZ	70985
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/07/2006	Marta María Barbero Sturla	63987
11		JAVIER A. SANTISO	08/08/2006	Diego Ramos Mejía	63968
13	U	CARLOS A. MAMONE	22/08/2006	Edgardo Augusto Blanco	63936
14		HUGO D. ACUÑA	01/09/2006	Alfredo Juan FERIOLI	64007
14		HUGO D. ACUÑA	24/08/2006	DOMINGO RODRÍGUEZ	70929
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	23/08/2006	ESCUDERO LILIANA ELSA	63927
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	08/06/2006	ORLANDO CESAR REGGI	63984
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/08/2006	CONSTANTE BESADA	63935
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/08/2006	NELIDA ELSA TOSI	63969
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/07/2006	Emilia Rosa Fontanet	63937
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	12/07/2006	ELENA AYUB y JORGE GERVASIO DE PIETRI	63952
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/07/2006	CARLOS HECTOR APARICIO	63998
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/08/2006	RUSATTI, HILDA JUDITH	70958
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2006	Esther Peregrina RODRIGUEZ	63932
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	29/08/2006	CARLOS FEDERICO DAIREAUX y ALICIA FOX TOMKINSON	3965
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/08/2006	DEONICIA DELIA ANTONIA FIGUEROA	63995
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/08/2006	José DIAZ	63947
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/05/2006	Ángela Beatriz Di Menza	63988
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/08/2006	Domingo Antonio María SETTEMBRINO	63954
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	31/08/2006	Juan José BOGGAN	4240
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/09/2006	DOLAREA Hebe Rosa	63974
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	05/09/2006	LUISA PAULINA PETRUZZI	63939
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/08/2006	JOSE ESPEDITO PREZIOSO	63946
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/08/2006	ABRAHAM DICEK	63930
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/08/2006	RONDINONE OMAR LUIS	63953
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	31/08/2006	FERNÁNDEZ, JORGE ENRIQUE	64006
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	20/07/2006	Acuña Antonia Florencia	63944
44		ANALIA V. ROMERO	05/07/2006	MONTI RODOLFO HECTOR	63943
44		ANALIA V. ROMERO	29/05/2006	ELVIRA GONZALEZ y BALDOMERO GONZALEZ ESTEVEZ	49726
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/08/2006	Abraham REISIN	4241
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/2006	Mirta Beatriz Gorga	63981
47		SILVIA R. REY	18/08/2006	LÜCHTER, Alberto Jorge	49731
48		RUBEN DARIO ORLANDI	22/08/2006	NOVAS OSCAR ALBERTO	63971
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/08/2006	Jesus Juan Franco	70964
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/07/2006	CELIA ROCCAMONTE	70947
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/07/2006	CASSIN, Enrique	63975
54		JULIAN HERRERA	31/08/2006	HILDA ELBA SAVONE	70943
54		JULIAN HERRERA	01/09/2006	OSVALDO JUAN PARACAMPO	63933
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	05/09/2006	ALVAREZ ELOY REGALADO	70998
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/08/2006	Mercedes Guerguis	63989
58		M. ALEJANDRA MORALES	04/09/2006	Jorge SALGUEIRO	64001
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	28/08/2006	LUIS ROBERTO ARGÜELLO	64002
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/08/2006	CARLOS NORBERTO VIDELA	49727
60		JAVIER SANTAMARIA	25/08/2006	CARLOS FELIPE ABIUSO	64005
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/06/2006	Luna Renee Martha	71007
63	U	JORGE E. BEADE	30/08/2006	Mabromati Ana	49707
63	U	JORGE E. BEADE	18/08/2006	GUILLERMO PATRICIO KELLY	63967
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/08/2006	ROSA MABEL VINAGRE	70974
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/08/2006	PEDRO ALFONSO	63929
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/08/2006	MATILDE LEONOR ETCHART	70936
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/07/2006	LAURENTINA AIDA MARTINEZ	49746
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/09/2006	GRINBERG LEON	63938
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	17/08/2006	RICARDO ROSSI y EULALIA CAMPOS	63997
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/06/2006	Luisa Vuotto	64009
71		CHRISTIAN R. PETTIS	16/08/2006	Oscar Pisetta	63955
71		CHRISTIAN R. PETTIS	09/08/2006	CACERES NILDA GREGORIA	63963
73	U	ALBERTO UGARTE	28/08/2006	JUAN ALBERTO TABORDA	63970
73	U	ALBERTO UGARTE	29/08/2006	Nelly Susana FERNANDEZ	63926
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/07/2006	GAUDIOSO SALVADOR	49715
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/08/2006	PADILLA, EDMUNDO ORLANDO	63991
79		PAULA E. FERNANDEZ	22/08/2006	GALLARDO CESAR MARIO	70938
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/08/2006	PARABOLETA MONOFF	63999
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/08/2006	María Esther CARIDE	63949
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	31/08/2006	Archibald Beadon Norman	63950
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/08/2006	María Angélica CARIDE	63951
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/08/2006	Osvaldo Aníbal Pedro CALVO	63986
91		DOLORES MIGUENS	29/08/2006	Patricia Raquel DELLA CELLA	63931

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/09/2006	MIRTA ROSA GUECIN	63996
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/08/2006	MARIO ANTONIO RADICE	63956
94	U	MARIA ELISA ARIAS	31/08/2006	Corina (y/o Corina Guillermina) DE OAR	64003
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	29/08/2006	JUAN ENRIQUE MURIALDO	63948
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/08/2006	VAINSHTEIN ESTELA	49742
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/09/2006	VILLADOR ESTHER ELENA	64008
103		EDUARDO A. VILLANTE	18/08/2006	JUAN JOSE BUSS	70959
107	U	JUAN F. GALMARINI	04/09/2006	RUPOLO MARIA LUISA	63941

e. 11/09/2006 Nº 673 v. 13/09/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/09/2006	GERARDO TRAMONTOZZI y LEONETA CAPUZZI	64050
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/08/2006	ROBERTO VARSAVSKY	64040
6		SILVIA CANTARINI	28/08/2006	MACCIONE MARIA ELENA ASUNCION	71049
6	U	SILVIA CANTARINI	30/08/2006	LAZARO YUNGUERMAN	64056
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/08/2006	Vicente GONZALEZ	64037
14		HUGO D. ACUÑA	18/08/2006	GUILLERMO EDUARDO MC CORMICK	71050
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/08/2006	JOSEFINA ELVIRA ARGÜELLO	49798
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/09/2006	Dolores Isabel AYALA	64096
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/08/2006	DI SANTO LUCIANO	64042
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/09/2006	Cristian Ricardo Finn SCHMIEGELOW	71078
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/08/2006	PESSUTO, ELDA LUCIA y BAVASTRO ALBERTO HORACIO	64038
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	15/08/2006	GRYNKIEWICZ ANATOL	71055
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	30/06/2006	ROSA IRIS ARENA	49841
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	11/08/2006	FORTUNATO MARIO EGITTO	64078
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	29/08/2006	ANTONIA MARTA DAVERIO	64047
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/09/2006	RODRÍGUEZ GUMERSINDO	64072
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/09/2006	PUÑAL CASILDA	64073
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/08/2006	DAVID SZPAYZER	71108
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/08/2006	JUAN MANUEL COCCARO e IRMA NELIDA GROSSO	64074
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/08/2006	Moacir MERLADETTE PINTOS y Vilma WALTER HERNÁNDEZ	64030
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/08/2006	OLGA MERCEDES OSTOLAZA	64020
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	31/08/2006	AMELIA ALIDA CABRERA	49819
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/09/2006	BLANCA UNAMUNO	71081
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/07/2006	GAZZOLA GUILLERMO	64059
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/08/2006	HUGO ALFREDO PIANGIARELLI	64015
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/08/2006	ERRIQUENZ MARIA ESTHER	71122
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/08/2006	FRANCISCO ABALO y ADELINA TRIPODI	64093
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/09/2006	GEADA CARLOS	64014
44		ANALIA V. ROMERO	21/07/2006	LAUREANO ORELLANA	71112
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	01/09/2006	FILARDI, MARIA JUANA	64069
50		JUAN C. INSUA	05/07/2006	MERCEDES DEL CARMEN PELOSI	64051
50		JUAN C. INSUA	05/09/2006	NEVA YOLANDA NAZZARENA MATTEUCCI	71125
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/09/2006	Raul Norberto Gallego	64092
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/2006	Raúl Horacio Gatelli	64076
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/09/2006	Antonio Leonardo Toscano	64058
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/08/2006	MARIA ESTHER MENGHI	64065
53	U	ALDO DI VITO	04/09/2006	VICENTE HECTOR MAZEIRA	64061
54	U	JULIAN HERRERA	01/09/2006	CARLOS ELIA	64028
54		JULIAN HERRERA	25/08/2006	JOSE ROBERTO SORTINO	4246
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/09/2006	TERESA MUNIN	64088
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/2006	ALGAZE ESTER	49793
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	18/08/2006	MARIO ROSENDO KULURIOTIS	49829
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/09/2006	Julia Elcira Cortez	64033
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/09/2006	Demetrio Rodriguez	64034
60		JAVIER SANTAMARIA	05/09/2006	MIGUEL NATALE	64035
60		JAVIER SANTAMARIA	01/09/2006	Argenta GUAZZONE	71128
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/08/2006	JULIO ARGENTINO ARGAÑARAZ	71144
63	U	JORGE E. BEADE	11/08/2006	JORGE ALBERTO LLOVERAS	64062
63	U	JORGE E. BEADE	01/09/2006	GOMEZ ARMANDO ATANACIO	71132
64	U	JAIME MENDEZ	17/08/2006	PEDRO BABIAK	71046
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/07/2006	MARIO ORLANDO IESBERTS, LUISA MARIA MEQUE y NILDA SUSANA IESBERTS	64025
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/08/2006	MARGARITA JUANA SABINO y/o MARGARET JEAN SABINO	64052
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/07/2006	ROSA CUFINO	64091
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/08/2006	FERNANDO OSCAR SABATINO	49836
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	29/08/2006	Julio Fortunato Temer	64029
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	29/08/2006	Humberto Sandri	64071
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/05/2006	JUAN JOSE CONTI	64046
71		CHRISTIAN R. PETTIS	16/02/2006	María Lentino y Alberto Bianculli	64057
72		DANIEL H. RUSSO	29/08/2006	JOSE FEKETE	64044
72		DANIEL H. RUSSO	05/09/2006	José PARISI	64049
73	U	ALBERTO UGARTE	29/08/2006	ROSA ADELAIDA GOMEZ DE MARTINEZ	64031
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/08/2006	FLORINDO BURIGOTTO	64039
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/08/2006	BIEC NEILL RUBEN	49785
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/08/2006	D'IPPOLITO AMALIA	64017
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/09/2006	OTTO MARTIN IVAN PETRIKOVICH	64070
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/08/2006	Urszula Olejarczyk	49840
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/08/2006	ADOLFO RIMEDIO	64022
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/08/2006	ANGEL MARCELO BUSTOS	64016
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/08/2006	ADOLFO EUGENIO GOETZ	64053
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/09/2006	JORGE ALBERTO CUELLO	71131
91	U	DOLORES MIGUENS	31/08/2006	GATTI ANGELA PETRONA	64075

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/07/2006	EZEQUIEL RUBINSZTEIN	64026
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/07/2006	LOTTI GEPPERT	64027
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	31/08/2006	MARIA ESTHER PAULETTI	71048
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	24/08/2006	DANIEL JESUS CEBALLOS	49788
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	31/08/2006	FRANCISCO GRAMIGNA	71047
98		JOSE LUIS GONZALEZ	14/08/2006	JUAN LUIS ECHEVERRIA	71061
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/08/2006	MARIA AIDA BUTTAZONI y CAYETANO STOIA	64024
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	06/09/2006	CELIA COTELO	64077
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	31/08/2006	Isidoro José Stivelberg	49834
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	01/09/2006	LIBERMAN ROMINA PAOLA	49772
103		EDUARDO A. VILLANTE	24/08/2006	ROBERTO OTERO	64068
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/08/2006	Eva Beatriz BEHERAN	49809
107	U	JUAN F. GALMARINI	06/09/2006	María Sara MAURI	64036
107	U	JUAN F. GALMARINI	24/08/2006	CARLOTA GIACHERO y JULIO CESAR GIACHERO	4247
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	04/09/2006	ENRIQUETA AGUADO	49770

e. 12/09/2006 Nº 674 v. 14/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 16, a cargo interinamente del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría única interinamente a mi cargo, con asiento en Avenida de los Inmigrantes 1950, entrepiso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Axelrad Jorge Alberto c/ Aguilera de García María Luisa y Ot. s/ ejecución hipotecaria" en el expte. nro. 24.249/99, que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 20 de septiembre de 2006 a las 11:15 hs, en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un inmueble sito en la calle Terrarosa 759 Localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia de Buenos Aires, con una superficie total de 459,70 m2 Nom. Catast.: Cir: I, Secc: C, Chac 38, Manz: 38g, Parc: 12. Partida 71218. Matrícula: 105.110. Según constatación del martillero de fs. 250 el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de una casa destruida sin aberturas con ambiente de living comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, lavadero, jardín. Contra la medianera del fondo hay otra construcción de 2 ambientes sin aberturas. Todo en mal estado de uso y conservación. Se exhibe los días 18 y 19 de Septiembre de 2006 de 14 a 17 horas. BASE $ 24.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado 1% todo en dinero en efectivo y en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del código procesal. Deudas: Rentas: $ 4.694,60 al 30/11/05 (fs. 291). Municipal: $ 1.173,32 al 19/12/05 (fs. 289/290). Aguas: fuera de radio al 27/2/04 (fs. 204). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que de acuerdo al plenario de la Excma Cámara de Apelaciones del Fuero en "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecutivo", no correspnde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto a las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2006.
Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 12/09/2006 Nº 64.166 v. 13/09/2006

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 32, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos, "GINES Jaime Rolando c/DEMITRIO Adolfo Norberto s/Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 37.040/2002, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará en el día 21 de Septiembre de 2006, a las 9:30 Hs. (En Punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Martiniano Leguizamón Nros. 1629/31/33, Pta. Baja, Unidad Funcional Nro. 1, entre las de J. B. Alberdi y Manuel Artigas, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 74, Manz. 101, Parc. 8, Pda. Nro. 2.827.351, Matrícula FR. 1-78114/1, de Capital Federal. Según constatación de Fs. 183 vta., el mismo está ocupado por el demandado y su madre, y consta de: a la derecha de la entrada posee una cochera cubierta, y el interior de la vivienda se compone de, comedor, baño, un dormitorio, amplia cocina y en los fondos posee un patio descubierto. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título, 107,89 m2. Base Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000.-). Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de Febrero de 1999, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c. Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del C.P.C.C., modificado por la ley 24.441). Las deudas surgen de las constancias de autos. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de Septiembre de 2006, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Carolina Cia Braga, secretaria interina.

e. 12/09/2006 N° 49.894 v. 13/09/2006

Nº 44

Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Civil Nº 44, secretaría única, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, comunica por dos días, en los autos "GUGLIELMETTI, HORACIO C/ SALVADOR DE BUSTELO MARTA LILIANA s/ejecución de alquileres", Expte. Nº 14.906/2003, que el martillero Fausto O. Míguez, T. 4786-3122 / 15-63017303, rematará el día 21 de setiembre de 2006 a las 11,15 hs. en punto, en Pte. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la U.F. Nº 35, políg.cero-seis-cero dos, señalada con la letra "A", 6º piso que integra el inmueble ubicado en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Prov. de Bs. As., calle Juan De Garay 82/88 esq. Del Valle Iberlucea 4608/16 con una superficie de 80,50 m2 prop. 0,0356%. Circ. I, Secc. R, manz. 107, parc. 1ª. Matrícula 12.530/35. Consta de living-comedor con balcón, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero Está ocupada por la demandada y se encuentra en buenas condiciones de conservación. Visitar los días 19 y 20 de setiembre de 2006 de 10,30 a 12 horas. Base $ 25.000, seña 30%, comisión 3% y 0,25%. arancel Acord. 10/99), en el acto del remate y en dinero efectivo El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. Por Rentas, no registra deuda al 31/12/05 (fs. 258/63); por Munic. Lanús A.B.L. $ 680,51 y no adeuda por pavimento, ilumin y otras mejoras, ambas al 21-10-05 (fs. 228). Tampoco adeuda por O.S.N. al 31-10-05 (fs. 225) ni Aguas Arg. al 19-10-05 (fs. 223) No registra deuda por expensas al 25-08-06 (Fs. 282). Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas se hallan sujetos a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Conf. Fallo plenario del Fuero en autos. Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ ejec. y ante insuficiencia del producido quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión.

En Buenos Aires, a los 7 de setiembre de 2006.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 12/09/2006 Nº 64.195 v. 13/09/2006

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, sito en Uruguay 714 – 3° Piso, de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días, que en los autos "IRAÑETA OSVALDO Y OTRO C/RODRIGUEZ DE BARONE ELSA MAGDALENA Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 100.323/99 (reservado) se ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en la calle POTOSI 4220/24, Unidad Funcional N° 30, Piso 9° "B", Nom. Cat.: Circ. 7ª, Secc. 17, Manz. 43, Parc. 3, Mat. FR 7-3454/30, de Capital. La venta se realizará en la Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 – Cap. el día 18 de Setiembre de 2006, a las 12.- hrs. en punto, días de exhibición 14 de Setiembre de 2006, de 16.- a 18,30.- hrs. por intermedio del Martillero Rodolfo Pedro Frasca, en las siguientes condiciones; BASE $ 20.000.- dispuesta a Fs 413, seña 30%; Comisión 3%; arancel Acordada 10/99, C.S.J.N. 0,25%, en el acto de remate y a cargo del comprador, el que no podra comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El inmueble posee las siguientes características; Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Barone, quien manifesto ocuparla con un hijo menor de edad y su Sra. Madre, demandada en autos, sin exhibir documentación que acredite su ocupación, consta de dos ambientes, cocina, con faltantes, lugar para lavadero, sus ambientes dan a un pulmón interno, el estado general de conservación al igual que el baño es malo, es parte integrante de un consorcio de 9 pisos, con 30 unidades y garage, porteria, 1 ascensor con 10 paradas, en un barrio de clase media. Deudas; Aguas Argentinas (Fs. 342/343 al 15-12-04 $ 874,19.- OSN (Fs. 332) al 06-12-04 no registra deuda; A.B.L. (Fs. 347/350 al 18-01-05 no registra deudas. Expensas al 30-07-06 $ 10.850,89.- y expensa mensual $ 69.- ultima.- De acuerdo con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria" del 18-2-99, no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas, de la misma manera, el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen, si la suma que se obtenga no resultase suficiente para solventarlas. Sup. total 31,69 mt2. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, exigira a quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado. Inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 07 de setiembre de 2006.
Rubén Dario Orlandi, secretario.

e. 12/09/2006 N° 64.180 v. 13/09/2006

Nº 53

EDICTO DIARIO BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A FIDUCIARIA C/ BALBUENA, JORGE ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" EXPEDIENTE Nro. 42.737/1999, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 20 de septiembre de 2006 a las 13,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Isla Decepción 343 entre las de Tomas Edison y Fernando de Toro, localidad de El Jaguel, Partido de Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. G. Manz. 22. Parc. 28. Matricula 38.842. Superficie Total: 560 mts2. El inmueble se halla situado en un barrio de clase media baja y sobre calle de tierra a 50 mts del pavimento. Se trata de una construcción moderna desarrollada en dos plantas con techo de tejas en su planta superior. En planta baja consta de local comercial (destinado en la actualidad a carpintería) con distintas dependencias unificadas, debido a que fueron demolidas algunas paredes divisorias. En el primer piso consta de una construcción destinada a vivienda sin terminar a la cual se accede por una escalera lateral y con acceso desde la calle, todo ello en mal estado de uso, conservación y con faltante de terminación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por personal de la Carpintería que en el lugar funciona, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad

de Esteban Echeverria al 27-5-05 $ 1.402,81 Fs. 582/86. Aguas Arg. al 9-3-06 Fuera del area, de servido Fs. 641. Direc. Prov. de Rentas al 28-2-06 $ 9.021,20 Fs. 651. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Se hace saber que los concurrentes al acto de subasta deberan asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%. También se deja constancia que a partir de la suma de $ 30.000, no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien ($ 100). El inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de septiembre de 2006 de 10 a 12 hs. Se hace saber a los interesados que para mayor información se podra compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Aldo di Vito, secrtario.

e. 12/09/2006 Nº 64.197 v. 13/09/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SEGUROS DE DEPOSITOS S.A. c/ SALA Pablo Angel s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 83.248/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2.006 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la parcela 5 de la manzana 315, Pdo. de Lobos, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 315, Parc. 5, Matrícula 14.806. Superficie 443,24 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 180, el inmueble se encuentra en la calle Junin s/nº, contiguo al Nº 379, entre las calles E. Del Marmol y Piñeyro, Lobos, Pcia, de Bs. As., y se trata de un galpón en mampostería de ladrillos con techos de chapa cuya construcción comienza retirada unos 7 mt. de la línea municipal encontrándose, sobre el costado izquierdo del lote una amplia habitación deposito y hacia los fondos del lote y una vez finalizado el galpón hay construidos una parrilla, cocina y baño, ocupado por el demandado propietario y es utilizado como taller de reparaciones de automóviles. "Base $ 40.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac.10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.485,10 al 31.08.05 (fs. 139); a la Municipalidad de Lobos: la suma, de $ 1.348,68 por Serv. Generales Urbanos y suburbanos, con mas la suma de $ 617,68 por Serv. Sanitarios, ello al 12.09.05 (fs. 135). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.- El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de septiembre de 2.006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto 2.006.-

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 12/09/2006 Nº 64.199 v. 13/09/2006

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 PB de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, secretaría a mi cargo comunica por dos días que en los autos "CALABRIA GIOSUELE Y OTRO C/IMPERIALE LUIS Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" exp. Nº 108.730/01 (reservado) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Homero 1960, PB UF 2, entre Junta y Avda. Eva Perón de Capital. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Ciudad de Bs. As., el día 18 de septiembre de 2006 a las 13 hs. en punto, exhibiendo el día 15 de septiembre de 2006 de 15 a 17 hs., por intermedio del martillero Rodolfo Pedro Frasca en las siguientes condiciones; BASE: $ 25.000, dispuesta el 16/12 de 2004 en el auto de subasta; seña 30%; comisión 2% acord. 24/00 de la S. C. J. N. 0,25% s/precio de subasta, en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a $ 500. El inmueble posee las siguientes características: (datos a Fs. 113 y Fs. 135 y consta de dos ambientes, patio techado c/toldo rebatible donde se encuentra un comedor, baño c/faltantes, cocina, lavadero y terraza transitable, falto de conservación y mantenimiento, tiene todos los servicios y es parte integrante de un consorcio compuesto por tres unidades), se encuentra ocupado por la Sra. Sandra Judith Imperiale quien lo ocupa c/dos hijos menores de edad y su esposo sin exhibir documentación que acredite dicha ocupación, dejando salvedad que es hija de los demandados, superficie total 39,14 m2 porcentual 28,82%, Nom. Catas. Circ. 1 Secc. 62 Manz. 157 B Parc. 16 Mat. 1-319/2. Certificados de dominio e inhibición Fs. 118/126, ABL Fs. 70 al 9-3-04, se encuentra exento del pago; Aguas Argentinas Fs. 62/63 al 12-3-04 $ 2.325,55; OSN informe obrante a Fs. 64; según informe de Fs. 97 no tributa expensas dado que todos los servicios son independientes y no hay encargado ni administración; jueces embargantes e inhibientes comunicados a Fs. 102. Se comunica la vigencia del plenado de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizad. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y la Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.

María G. L. de Busico, secretaria ad-hoc

e. 12/09/2006 Nº 64.193 v. 13/09/2006

Nº 108

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, Juez Subrogante, Secretaría Única, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FRAY CAYETANO 1141/45 C/ BACHETTA CARLOS ALBERTO Expte. Nº 94.615/03, que la martillera Olga Corfield, rematará el día 18 de septiembre de 2006, a las 12:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, CF., lo siguiente: la nuda propiedad bien sito en Fray Cayetano 1141/43/45, Unidad Funcional 20, Piso 7º, Capital Federal matrícula Nº 5-3730/20. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5; Secc: 65; Mz: 97: Pc: 5 D. Partida Inmobiliaria: 1882144. Matrícula: FR 5-3730/20. A fs. 11/12: Superficie Cubierta 28 m2 98 dm2; Superficie Semi cubierta 1 m2 59 dm2p Superficie Total: 30 m2 57 dm2. Porcentual: 1,53%. A fs. 130 usufructo de por vida a favor de Sra. María Angélica Gioia, LC 284576, argentina nacida el 7/3/1918. De la constatación que consta en autos a fs. 150/151: La UF 20 de Fray Cayetano Rodríguez 1141/45, corresponde a la unidad ubicada en el piso 7º B, y tiene ingreso por el Nº 1143. En el lugar vive el Sr. Edmundo Juan Carlos Sappa, DNI Nº 4.262.697, quien manifestó que ocupa el inmueble en virtud de un contrato de alquiler. El inmueble, todo luminoso, con vista al frente, piso de flexiplast, de aprox. 30 m2, consta de 2 ambientes, cocina, baño con bañera y pequeño lavadero. El dormitorio con placard grande. Regular a buen estado de conservación, sin deterioros visibles, ni humedad. A fs. 162 el inmueble se encuentra ocupado por una persona que manifestó ser, locatario sin perjuicio que el mismo no exhibiera contrato de alquiler. CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor. BASE: $50.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. SALDO DE PRECIO: Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo unas solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se hable sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/ Ejecución hipotecaria) DEUDAS: Rentas, ABL, (fs. 105) al 2/2/05 $998,37; Aguas Argentinas (fs. 87/88) al 10/1/05 $ 5.116,32; OSN (fs. 165) al 23/06/06 no registra deudas, acotada al 2º bimestre de 1993; Expensas: (fs. 32) de abril 94 a septiembre 03 $17.037,72. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de setiembre de 2006, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2006.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 12/09/2006 Nº 64.379 v. 13/09/2006

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano N° 490 – Piso 4° - Capital, comunica por dos días en los autos: "PEVSNER, ROSA Y OTROS C/COLEGIO DEL PORVENIR S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente N° 40.349/02, que el Martillero Alberto Horacio PINTO, rematará el día Viernes 22 de Septiembre de 2006 a las 11 horas (EN PUNTO), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Localidad de La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote Uno de la Fracción Letra "C" con frente a la calle Saraví, esquina Los Chañares – CATASTRO: Circunscripción: VI; Sección D; Quinta 6; Fracción II; Parcela 29; Matrícula 42.515 (Pilar 084) – Partida Inmobiliaria 76.204.- Mide 50Mts. de frente por 120 Mts. de fondo – Superficie Total "ad-corpus" de 6.000Mts.2.- DESOCUPADO.- Se trata tal como se informa en el Mandamiento de Constatación adjunto en autos, de un predio en el que funcionaba parte de las instalaciones del Colegio Del Porvenir, el que se encuentra en la actualidad totalmente desmantelado.- BASE DE VENTA: $ 241.920.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - SELLADO DE LEY – ACORDADA SCJN: 0,25% - TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA- Adeuda Rentas al 29/2/04 (Fs. 154/155) - $ 22.952,97; Adeuda Municipalidad de Pilar al 11/3/04 (Fs. 159)= $ 3.643,70 No posee servicios de O.S.N. de acuerdo al informe de Fs. 151, ni talpoco de Aguas Argentinas al 11/3/04 de acuerdo al informe de Fs. 152.- Se deja constancia que el adquirente, en cuanto a las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones y Servicios que registre el bien, no deberá hacerse cargo de las mismas, en caso que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas por concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: Libre de días y horas, atento las condiciones ya señaladas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.

Pilar Fernandez Escarguel, secretaria (interina).

e. 12/09/2006 N° 64.160 v. 13/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto —Secretaría Nº 3 a mi cargo— Sede: Dgal Pte. Roque S. Peña 1211 - Piso 3º Capital Federal comunica por dos días en autos: "SB MANDATARIA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Pirani de Morgavio, Silvia Eugenia s/ Concurso Especial" (Expte. Nº 90.448) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638/7 - Responsable Inscripto - rematará el día Jueves 21 de Septiembre del 2006 a las 10,45 horas EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal— el 100% de la Unidad Funcional Nº 36 —Planta Subsuelo—Cochera y Baulera totalmente desocupadas, del inmueble sito en la calle PUMACAHUA Nros. 340/370 entre las calles José Bonifacio y avenida Directorio de Capital Federal —según constatación agregada en autos se trata de una cochera con baulera muy bien ubicada y excelente estado de conservación con una Superficie total de 17 metros 92 decímetros cuadrados - Porcentual: 0,185% - Nomenclatura Catastral: Circ. 5 - Secc. 42 - Manz. 17 - Parcela 5 L - Matrícula: 5 - 18055/36 CUIT de la fallida 30-6507812/3 Impuestos atrasados sujetos a reajustes: OSN fs 119 sin deuda - Aguas Argentinas fs. 148 al 15/11/05 $ 2.853,39, Municipal.: ABL, fs. 159 al 14/11/05 $ 212,17 - fs 160 $ 9,82 Deuda por expensas: fs 154 al 10/11/05 $ 3.109,57 - Dominio e Inhibiciones fs. 175 / 177 y 185 / 187 - Títulos: fs 137/142 -Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la ley 13.512 - Al contado y al mejor postor - Base: $ 10.000 - Seña: 30% - Comisión 3% más el IVA sobre la misma - Arancel C.S.J. 0.25% todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC quien; a) deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código- b) Que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores- c) Que las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240) d) Que las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador- e) Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el Art. 17 de la Ley 13.512. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales" Días de Exhibición: Lunes 18 y Martes 19 de Septiembre del 2006 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de Septiembre del 2006.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 12/09/2006 Nº 523.293 v. 13/09/2006

Nº 12

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan M. OJEA QUINTANA, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. PEREZ, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840 P. B. de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) DÍAS en los autos caratulados "CAMPOS ALDO S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. Nº 85.367 que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematara el DIA 3 de OCTUBRE de 2006, a las 10,30 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS y en el estado de ocupación en que se encuentra por la Sra. Maria Julia Mansilla y su grupo familiar, la UNIDAD FUNCIONAL Nº 23, identificada internamente con la LETRA "D" del Piso 2º, ubicado en la calle O'HIGGINS Nº 3330 entre las calles JUANA AZURDUY y MANUELA PEDRAZA de Capital Federal.- La U.F. 23, se encuentra ubicada en el contra-frente del edificio y consta de living-cocina-comedor con balcón corrido, pasillo, una habitación y baño, la propiedad se encuentra en mal estado físico de conservación por la falta de mantenimiento. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 16, Seccion 27, Manzana 42, Parcela 2, MATRICULA 16-5764/23, Superficie 44,58 M2. porcentual con relacion al edificio 1,41%. BASE $ 50.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SUCURSAL TRIBUNALES, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/ intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. Asímismo se hace saber: queda prohibida la compra en comision y

la posterior cesion del boleto de compra-venta. El impuesto sobre las ventas de los inmuebles Art. 7 Ley 23.095 sera a cargo del comprador, como así también : a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. b) la remoción de cualquier impedimento que osbtáculice la escrituracion y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean Las tasas, impuestos y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesion. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, debera integrar el saldo de precio a las resultas de planteo nulificatorio. Asimismo se deja constancia que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendra por tomada la posesion del bien dentro de los treinta (30) días de aprobado el remate. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. Se aceptaran Ofertas bajo sobre Art. 104 Reglamento del Fuero hasta el DIA 2 de octubre de 2006, a las 12.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo DIA en la sede de la Secretaria del Juzgado. El inmueble sera exhibido los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2006 de 15 a 18 hs.-

En Buenos Aires a los 5 días de mes de septiembre de 2006.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 12/09/2006 Nº 523.297 v. 18/09/2006

Nº 19

EDICTO "BOLETIN OFICIAL" y DIARIOS "CLARIN" y "LA NACION" El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Subrogante), Secretaría Nº 38, de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, por 3 días en el diario La Nación y por 2 días en Clarín, en autos "Fotograbados Alas s/Quiebra s/Concurso Especial por Bco. de Galicia" (Expte. 47454), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel: 4982-3753/(15)4971-2211) venderá en Pública Subasta a realizarse el día 20 de septiembre de 2006 a las 9,30 horas, en punto, en Tte. Gral J D Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Panamá 3663, entre Pozos e Ing. Huergo, de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 8456. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 151, Parc. 6. Se trata de un Local Industrial construido sobre un lote de terreno que mide, según títulos 10 x 24,87 m, superficie 248,70 m2, desarrollado en Planta Baja y Planta Alta, el frente revestido con cerámicas, un acceso para personas (no cuenta con acceso vehicular) y consta en Planta Baja de salón central, 5 habitaciones, un cuarto destinado a cocina, un baño compartimentado y espacio descubierto al fondo; y en Altos, con acceso por dos escaleras interiores, tres ambientes y un baño sin artefactos sanitarios ni grifería, dos ventanas al frente y dos al contrafrente con dos tanques de agua sobre la Planta Alta y un cisterna en la Planta Baja. Se encuentra en buen estado estructural, con notoria falta de mantenimiento y libre de ocupantes. En cuanto a los créditos devengados por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble, anteriores al decreto de quiebra, los entes acreedores respectivos deberán presentarse a verificar. Aquéllos que se devenguen entre la fecha del decreto de quiebra y la aprobación de la subasta deben ser abonados por la quiebra, y los posteriores a dicha aprobación son a cargo de los compradores. Condiciones de Venta: Conforme las establecidas en autos, en el estado y condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra y exhibirá, al contado y mejor postor. Base $ 80.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición: 15 y 18 de septiembre de 2006 de 15 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 07/09/2006 Nº 523.100 v. 13/09/2006

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos BOJART DE BENEDETIC ISABEL EUGENIA S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL 049375" que el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará el día 5 de OCTUBRE de 2006, a las 12,15 Hs. "en punto" en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble identificado como UNIDAD FUNCIONAL 138 de la Planta Baja del "CAMPO CHICO COUNTRY CLUB" con frente a la calle Alborada, sin número de la localidad de Matheu, Partido de Escobar, Prov. de Bs. As. y cuya Nomenclatura Catastral es Cir. XI; Parcela 2951 b; U.F. 138; Pol. 00-138; Partida Inmobiliaria 65365; (Certificado de dominio: Fs. 106/109; título de propiedad: Fs. 529/537). De acuerdo al plano de mensura y subdivisión características PH-118-1-76 consta de una Sup. total de 627,27 m2, coeficiente de dominio 0,00175. Se trata de un chalet de aproximadamente 180 m2 cubiertos, con 3 dormitorios en la parte superior, (1 de ellos en suite) con 2 baños y en la parte de abajo un Living comedor de de aprox. 10x5mts., un estar de 4x2,50 mts. apr. Toilet, hab. de 3x2 mts. ap. Cocina muy bien instalada, calefacción por radiadores y por piso radiante, La propiedad tiene agua corriente, gas natural, bomba de profundidad para riego por aspersión y pileta de natación, Lavadero, patio con parrilla, apr. (6x4mts.) y patio perimetral apr. (15x2mts.). Horno de Barro, todo rodeado de jardines. Techo de la propiedad de tejas verdes. 2 equipos de aire. CONDICIONES DE VENTA: En dinero de contado y al mejor postor. BASE: $ 197.000; SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL CSJN: 0,25% SELLADOS DE LEY: 1% El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley la provincia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Una vez que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio el adquirente deberá: a) Tomar posesión del bien dentro de las 48 horas b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) Por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. "Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario". c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, serán a cargo de este último. Se hace saber que se encuentra incorporado en las presentes actuaciones el Reglamento de Copropiedad del inmueble a efectos que el adquirente tome conocimiento de las cláusulas del mismo y demás condiciones que se encuentran incorporadas a fs. 481. No se admitirá la compra "en comisión" ni será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. EXHIBICION El día SABADO 30 de Septiembre y DOMINGO 1 de Octubre de 2006 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 07/09/2006 N° 522.856 v. 13/09/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 230, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "ASCENSORES ORION S.R.L. c/ RODRÍGUEZ ADELA BEATRIZ s/ EJECUTIVO", Expte. Nº 14.357, que el martillero Juan José Domingo Santangelo (CUIT 23-12861472-9) rematará el día martes 19 de septiembre de 2006, a las 9,15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Monroe 4429/31/35/37, Unidad Funcional 45, piso 7mo., de la Ciudad de Buenos Aires, entre Lugones y Mariano Acha, Matrícula 16-46165/45, con una sup. total de 72,37 m2, correspondiéndole un porcentual 1,37, todo según titulo (fs. 133). Del mandamiento de constatación (fs. 147), surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Hector Riesgo (L.E. 4.392.870) en su carácter de propietario del 50% indiviso, y se compone de un palier de entrada, un living-comedor, un dormitorio con placard, una cocina incompleta (sin muebles, alacenas, mesadas y/o artefactos), un lavadero, un baño completo y una terraza balcón con parrilla, la unidad funcional esta ubicada al frente del edificio sobre la calle Monroe, todo en regular estado de uso y conservación. Deudas: A.B.L. Al 8/9/2005 $ 44,04 (fs. 123), O.S.N. sin deuda al 14/4/2005 (fs. 90) y Aguas Argentinas al 8/9/2005 $ 19,62 (fs. 122), por expensas al 18/8/2006 $ 2.665.- (fs. 193). Expensas mes de julio de 2006 $ 137,00- (fs. 193). Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— serán a cargo del adquirente. Esta venta se realizará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, con una BASE de $ 21.600 (fs. 169) debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta y en efectivo: Seña: 10%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% sobre precio de venta (Acordada 10/99 C.S.J.N.), y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; y se hace saber que no se admitirá la "compra en comisión", ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día inmediatamente anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado — discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Exhibición: Días 13 y 14 de septiembre de 2006 de 16,30 a 18 hs.-

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2006.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 12/09/2006 Nº 64.216 v. 13/09/2006

Nº 24

Edicto diarios Boletín Oficial y Clarin. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Planta Baja de esta Ciudad, comunica por DOS DÍAS, en autos "BLANCO Y SALGADO S.A. s/ quiebra" expte Nº 47141, que el martillero ALBERTO GUREVICH, rematará el día 20 de setiembre de 2006 a las 11,00 horas, en punto, en el salón de ventas de Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes automotores: Peugeot 405 sedan 4 puertas modelo año 1993, Dominio RKO 216 - BASE: $ 4.000; Peugeot 505 SR modelo año 1991, Dominio RKO 218, BASE: $ 2.500, que se encuentran en calle Traful 3707 de Capital Federal y los siguientes bienes muebles: que se encuentran en calle Bouchard 1136 /1142, Gerli, Pdo. de Lanús -Pcia de Buenos Aires: Un gasógeno, una prensa hidráulica y un compresor- SIN BASE AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - Comisión 10%.- I.V.A.: 10,5% Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25% Exhibición: automotores se exhiben el día 14 de setiembre de 2006 de 14 a 15,oo horas; los bienes muebles existentes en Lanús el día 14 de setiembre de 2006 de 12 a 13 horas -Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs., en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la eventual cesión del boleto de compraventa. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 12/09/2006 Nº 64.378 v. 13/09/2006